

2018

Costa Rica: Una sociedad conectada
Informe de gestión
17 de mayo 2016 - 07 de mayo de 2018

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Tabla de Contenido

1. Introducción	9
2. Institucionalidad y su entorno.....	14
3. Principales logros.....	17
3.1. Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	17
3.1.1. Evaluación al PNDT 2015-2021.....	17
3.1.2. Estrategia Crdigit@l.....	18
3.1.3. Metas a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones en el PNDT 2015-2021	20
3.2. Seguimiento Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)	27
3.3. Televisión Digital.....	28
3.3.1. Plan de Solidaridad para poblaciones vulnerables	30
3.3.2. Campaña de Comunicación	30
3.3.2.1. Spots televisivos.....	30
3.3.2.2. Cuñas para radio:	31
3.3.2.3. Redes sociales:	31
3.3.2.4. Traseras de buses:.....	32
3.3.2.5. Giras informativas	33
3.3.2.6. Cine tour:	35
3.3.2.7. Circulación de insertos en periódicos:	36
3.3.2.8. Material visual complementario:.....	36
3.3.2.9. Alianzas estratégicas	37
3.3.2.10. Entrevistas en medios de comunicación.....	38
3.3.3. Encuesta sobre el Conocimiento y Preparación para el cambio de la Televisión Análoga a la Televisión Digital Abierta	38
3.3.4. Mediciones de campo en el área de la Televisión Digital Terrestre	39
3.3.5. Atención a las consultas sobre TVD.....	39
3.4. Reformas al Plan Nacional de Numeración	39
3.5. Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT)	40
3.6. Reformas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF)	46
3.7. Negociación de Tratados de Libre Comercio	47
3.8. Licitación Pública Internacional N°2016LI-000002-SUTEL	47
3.9. Tareas relativas a la gestión y administración del espectro radioeléctrico	48
3.10. Propuesta de Reforma a la Ley de Radio	50
3.11. Articulación país y apoyo técnico en temas de coordinación fronteriza	51
3.12. Proyecto Irazú, primer satélite costarricense en el espacio.....	51
3.13. Centro de Excelencia en Tecnologías de Información (CETI):.....	52
3.14. Proyecto: Red de Telecomunicaciones de Emergencia Regional Alterna	52
3.15. Seguridad en línea	53
3.15.1. Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL)	53
3.15.2. Campaña en Redes Sociales 2016-2017	54
3.15.3. Celebración del día de la Internet Segura	54





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.16. Ciudades Inteligentes.....	57
3.16.1. Índice de Ciudades Inteligentes 2016.....	57
3.16.2. Ágora Digital: Encuentro Nacional de Alcaldes y Líderes Municipales.....	58
3.16.3. Foro Cantones sostenibles e Inteligentes para la Costa Rica del siglo XXI.	59
3.16.4. Congreso de ciudades inteligentes.....	60
3.16.5. Taller sobre Ciudades Inteligentes y sostenibles.....	61
3.17. Gobernanza de Internet	61
3.18. Gestión de Estadísticas y estudios económicos.....	64
3.18.1. Brecha Digital de Género (BDG)	64
3.18.2. Índice de Brecha Digital (IBD).....	65
3.18.3. Estudio sobre los efectos esperados en el consumo de Internet fija ante diferentes escenarios tributarios en Costa Rica.....	66
3.18.4. Rendición de cuentas Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).....	67
3.18.5. Canon de Regulación de las Telecomunicaciones	67
3.18.6. Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico	67
3.18.7. Contribución Parafiscal de FONATEL.....	68
3.18.8. Mercados relevantes.....	68
3.19. Ciberseguridad.....	68
3.19.1. Actividades de Sensibilización	69
3.19.2. Cooperación KISA	69
3.20. Gobierno Electrónico	70
3.20.1. Comisión de Telecomunicaciones y Gobierno Electrónico.....	71
3.20.2. Coordinaciones con la Red GEALC.....	71
3.20.3. Comisión Nacional por un Gobierno Abierto	72
3.21. Emisión de Decretos Ejecutivos	72
4. Planes Estratégicos	75
4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018	75
4.2. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021.....	77
5. Coordinación del proceso de adhesión: OCDE	78
6. Representación en órgano colegiados.....	80
7. Informe de viajes al Exterior	83
8. Mejoramiento del control interno.....	110
8.1. Sistema para registro de documentación y asignación de consecutivos.....	110
8.2. Mejora en proceso para manejo de expedientes físicos y documentación digital	111
8.3. Mejora en el proceso de emisión, registro y control de enteros	113
8.4. Asignación y control de tareas	114
8.5. Asignación y control de informes (expedientes)	115
8.6. Control y seguimiento teletrabajo (piloto)	116
8.7. Masificación del uso de la Firma Digital.....	116





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

9. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República	118
10. Monitoreo de Prensa	120
11. Limitaciones y retos	123
12. Anexos.....	132

Índice de Figuras

<i>Figura N° 1. Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021</i>	17
<i>Figura N° 2: Imágenes de spots para televisión.....</i>	31
<i>Figura N° 3. Ejemplos de posteos para redes sociales.....</i>	32
<i>Figura N° 4. Ejemplos de traseras de buses</i>	33
<i>Figura N° 5. Giras informativas TVD (GAM).....</i>	34
<i>Figura N° 6. Giras informativas TVD (Limón y Puntarenas).....</i>	34
<i>Figura N° 7. Cine Tour.....</i>	35
<i>Figura N° 8. Insertos en periódico</i>	36
<i>Figura N° 9. Portada de Brochure e Infografía TV Digital</i>	37
<i>Figura N° 10. Entrevistas en medios de comunicación y programas informativos.</i>	38
<i>Figura N° 11. Graduación de JAVA para funcionarios públicos destacados en las áreas de TI, UTN Alajuela, 29 de enero de 2018.....</i>	52
<i>Figura N° 12. Material para publicación en redes sociales, sobre Seguridad en Línea.</i>	54
<i>Figura N° 13. Imagen sobre el Día del Internet Segura, 2017 -2018.</i>	55
<i>Figura N° 14. Infografías del Día Internet Segura, 2018.</i>	56
<i>Figura N° 15: Charla sobre Gobernanza del Internet y TV digital en el Colegio Vicente Lachner, Cartago, 21 de febrero de 2018.</i>	57
<i>Figura N° 16. Portada Índice de Ciudades Inteligentes en Costa Rica.</i>	58
<i>Figura N° 17: Ágora Digital: Encuentro Nacional de Alcaldes y Líderes Municipales</i>	59
<i>Figura N° 18. Foro: “Cantones sostenibles e Inteligentes para la Costa Rica del siglo XXI”</i>	60
<i>Figura N° 19: Congreso de Ciudades Inteligentes 2016</i>	60
<i>Figura N° 20. Taller sobre Ciudades Inteligentes y sostenibles, San José, 4 y 5 de diciembre de 2017.....</i>	61
<i>Figura N° 21: La Reunión Regional Preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet, LACIGF 9</i>	62
<i>Figura N° 22. Foro para la Gobernanza de Internet, Jalisco, México, diciembre de 2016</i>	62
<i>Figura N° 23. VI Conference Annual Freedom Online Coalition 2016</i>	63



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

<i>Figura N° 24. Libro electrónico “Un acercamiento a la brecha digital de género en Costa Rica”</i>	65
<i>Figura N° 25: Índice de Brecha Digital</i>	66
<i>Figura N° 26: Estudio sobre los efectos esperados en el consumo de Internet fija ante diferentes escenarios tributarios en Costa Rica</i>	66
<i>Figura N° 27. Porcentaje de entrevistas brindadas según tipo de medio de comunicación, periodo enero 2017-mayo 2018.</i>	120

Índice de Tablas

Tabla N° 1. Cantidad de trámites sobre radiodifusión y uso de espectro radioeléctrico, mayo 2016 - abril 2018	49
Tabla 2. Monitoreo de medios de comunicación 2017	121
Tabla 3. Monitoreo de medios de comunicación 2017	122





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Siglas y Acrónimos

AMEXCID:	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMIST:	Agenda Mesoamericana para la Integración de los Servicios de Telecomunicaciones
APC:	Áreas Silvestres Protegidas
ARESEP:	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASP:	Áreas Silvestres Protegidas
BDG:	Brecha Digital de Género
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CAJ:	Comité de Asuntos Jurídicos
CAMSCAT:	Cámara de Servicios Corporativos de Alta Tecnología
CAMTIC:	Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación
CCP.II:	Comité Consultivo Permanente II
CCSS:	Caja Costarricense del Seguro Social
CDEP:	Comité de Políticas de Economía Digital
CEABAD:	Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo
CEGIRE:	Comité Ejecutivo para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos y Eléctricos
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina
CERT:	Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas
CETI:	Centro de Excelencia en Tecnologías de Información
CFIA:	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos
CGR:	Contraloría General de la República,
CICOM:	Programa Prácticas Culturales, Género y Comunicación del Centro de Investigación en Comunicación
CICTE:	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CINDE:	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
CISP:	Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios
CITEL:	Comité asesor de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CMDT:	Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones
CMR:	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones
CMSI:	Cumbre Mundial de Sociedad de la Información
CNE:	Comisión Nacional de Emergencias
CNSL:	Comisión Nacional de Seguridad en Línea
COINDIS:	Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad
COMTELCA:	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones
CONAPDIS:	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAVI:	Consejo Nacional de Vialidad
CPF:	Contribución Parafiscal
CSIRT:	Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

DAER	Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico
DCNT:	Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones
DEMT:	Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones
DGCN:	Dirección General de Contabilidad Nacional
DNPT	Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones
DTD	Dirección de Tecnologías Digitales
EIA:	Evaluación de Impacto Ambiental
eLAC:	Agenda digital para América Latina y el Caribe
FOD:	Fundación Omar Dengo
FONATEL:	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
GAM:	Gran Area Metropolitana
GEALC:	Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe
GEALC:	Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe
IAP:	Propuestas Inter Americanas
IBD:	Índice de Brecha Digital
ICANN:	Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números
ICE:	Instituto Costarricense de Electricidad
ICI:	Índice de Ciudades Inteligentes
IFT:	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
IMT:	Telecomunicaciones Móviles Internacionales
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCAE:	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INCOFER:	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVU:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ISDB-Tb:	Integrated Services Digital Broadcasting (por sus siglas en ingles)
ISOC:	Internet Society
JICA:	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LACNIC:	Latin America & Caribbean Network Information Center (Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe)
LFMEPST	Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidas Públicas del Sector Telecomunicaciones
LGAP	Ley General de la Administración Pública
LGT:	Ley General de Telecomunicaciones
MADE:	Medición y Análisis de la Economía Digital
MCJ:	Ministerio de Cultura y Juventud
MEIC:	Ministerio de Economía, Industria y Comercio





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

MEP:	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN:	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
MINAE:	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT:	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MSIT:	Ministerio de Ciencia y TIC
MSP:	Ministerio de Seguridad
MWC:	Mobile World Congress
NUPEF:	Núcleo de Investigaciones, Estudios y Formación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA:	Organización de Estados Americanos
PAIT:	Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones
PANI:	Patronato Nacional de la Infancia
PGR:	Procuraduría General de la Republica
PNAF:	Plan Nacional de Atribución de Frecuencias
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PNDCTI:	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
PNDT:	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
PPC:	Programa de Posgrado en Comunicación
PYME:	Pequeñas y Medianas empresas
SETENA:	Secretaría Técnica Ambiental
SETS:	Servicio de Exploración de la Tierra por Satélite
SFS	Servicio Fijo por Satélite
SINAC:	Sistema Nacional de Areas de Conservación
SMAS:	Servicio Móvil Aeronáutico por Satélite
SPDE:	Seguridad y Privacidad en la Economía Digital
SUTEL:	Superintendencia de Telecomunicaciones
TDT:	Televisión Digital Terrestre
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TiSA:	Tratado sobre Comercio de Servicios, (Trade in Service Agreement).
TLC:	Tratado de Libre Comercio
TSE:	Tribunal Supremo de Elecciones
TV:	Televisión
TVD:	Televisión Digital
UCR:	Universidad de Costa Rica
UIT:	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UIT-D:	Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones
ULACIT:	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- UNED: Universidad Estatal a Distancia
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en Inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UTN: Universidad Técnica Nacional
UCNR: Unidad de Control Nacional de Radio





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

1. Introducción

El presente documento constituye el Informe Final de Gestión del suscrito en mi calidad de Viceministro de Telecomunicaciones durante el período comprendido entre el 17 de mayo del 2016 y el 07 de mayo de 2018. El informe tiene como propósito dejar constancia de lo actuado, facilitar la rendición de cuentas y contribuir al proceso de transición entre la gestión actual y la que emprenderán las nuevas autoridades.

En el documento se deja constancia de las acciones emprendidas y los retos del sector, y del aporte de la institución para afianzar los pilares que permitirán que nuestro país se transforme en una economía que sustenta su desarrollo productivo y social con base en la información y el conocimiento.

El Viceministerio de Telecomunicaciones como órgano especializado dentro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministro Rector en materia de telecomunicaciones, se rige por lo que establece la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, la Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley N° 9046, Ley del Traslado del Sector de Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y demás normativa atinente.

Mediante el artículo 38 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley N° 8660 y sus reformas, el legislador creó la Rectoría en materia de Telecomunicaciones. Para la consecución de las funciones y los objetivos establecidos por la citada Ley, en el párrafo in fine del artículo 39 se dispone de la constitución del Viceministerio de Telecomunicaciones, como un grupo especializado de funcionarios públicos, y con competencia para conocer, dictaminar y recomendar al Poder Ejecutivo los actos administrativos en materia de telecomunicaciones, en los siguientes términos:

“El ministerio rector, para cumplir estas funciones y garantizar la calidad e idoneidad de su personal, contará con los profesionales y técnicos que requiera en las materias de su competencia. Dichos funcionarios estarán sujetos al régimen jurídico laboral aplicable a los de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Asimismo, podrá contratar a los asesores y consultores que necesite para el cumplimiento efectivo de sus funciones. La organización, las funciones y demás atribuciones se definirán reglamentariamente.”

Precisamente, el citado grupo de profesionales especializados en telecomunicaciones que alude la Ley, fue conformado por el Viceministerio de Telecomunicaciones, como un órgano





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

creado dentro de una cartera ministerial, pero con funciones propias y competencias específicas en materia de telecomunicaciones. Lo cual fue específicamente aclarado por el legislador en el Transitorio I de la Ley N° 9046, Ley del Traslado del Sector de Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia.

Según se establece en la Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la Rectoría de Telecomunicaciones tiene las siguientes funciones:

“ARTÍCULO 39.- Rectoría del Sector Telecomunicaciones

El rector del sector será el ministro o la ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), a quien le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Formular las políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones.*
- b) Coordinar, con fundamento en las políticas del Sector, la elaboración del Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones. El primer Plan que se dicte deberá establecer, como mínimo, el acceso para las personas físicas a opciones o paquetes de tarifas que difieran de las aplicadas en condiciones normales de explotación comercial, con objeto de garantizar el acceso al servicio telefónico para las personas con necesidades sociales especiales, los habitantes de las zonas donde el servicio no sea financieramente rentable, o las personas que no cuenten con recursos suficientes.*
- c) Velar por que las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones.*
- d) Aprobar o rechazar el criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre la adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación y rescate de las concesiones y los permisos de las frecuencias del espectro radioeléctrico. En el caso de que se separe de dicho criterio, el Poder Ejecutivo deberá justificar las razones de orden público o interés nacional que lo sustenten.*





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

e) Dictar el Plan nacional de telecomunicaciones, así como los reglamentos ejecutivos que in correspondan.

f) Realizar la declaratoria de interés público y dictar el decreto para la imposición de servidumbres forzosas o para la expropiación de los bienes necesarios para la operación de las redes públicas de telecomunicaciones.

g) Representar al país ante las organizaciones y los foros internacionales de telecomunicaciones y en los relacionados con la sociedad de la información.

h) Coordinar las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones con otras políticas públicas destinadas a promover la sociedad de la información.

i) Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable y el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones en armonía con la naturaleza.

j) Brindar apoyo técnico al rector en materia de gestión integral de residuos en cuanto a la definición, clasificación y diseño de políticas de gestión de los residuos derivados de las actividades de telecomunicaciones.

k) Las demás funciones que le asigne la ley.”

Adicionalmente, se tienen una serie de labores cuya atención es indispensable dentro del marco de competencias de la institución y que demandan recursos, tales como:

- Representación y coordinación de comisiones interinstitucionales.
- Elaboración de criterio técnico especializado sobre proyectos de ley, políticas públicas, y otros.
- Representación institucional en congresos, seminarios, foros y otras actividades de enorme diversidad, complejidad e importancia.
- Elaboración de propuestas, planteamientos, conferencias, discursos que se deben hacer en foros, seminarios, congresos y otras actividades.
- Representación nacional en comisiones y reuniones en organismos internacionales, cumplimiento de acuerdos y seguimiento de convenios.

Con ese marco de competencias, el Viceministerio de Telecomunicaciones, ha enfrentado grandes retos para impulsar las acciones que permitan habilitar las condiciones necesarias para que las Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información y Comunicación, se convierten en catalizadores del desarrollo, en atención a los mandatos establecidos por ley. Asimismo, las tareas que se deben acometer, y las responsabilidades que al respecto se





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

deben asumir son de gran magnitud, y requieren un nivel de especialización importante, especialmente, por el papel que juegan las telecomunicaciones y las tecnologías digitales en la economía digital.

Los resultados del accionar de la institución, se reflejan en las estadísticas del Sector. En ese sentido según los datos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), entre el 2013 y el 2016, la cantidad de suscripciones al servicio de Internet fija ha aumentado 31%; en el 2013 la penetración de este servicio por cada 100 habitantes fue de 10, para el 2016 es de 13. En el caso del servicio de Internet móvil, en el 2013 la penetración por cada 100 habitantes fue de 75, mientras que para el 2016 es de 107, lo que representa un aumento en la cantidad de suscripciones de 48% entre el 2013 y el 2016.

Por su parte, según datos del Viceministerio de Telecomunicaciones, el servicio de telefonía móvil ha presentado una tendencia creciente en los últimos años; para el 2013, la penetración del servicio fue de 151 suscripciones por cada 100 habitantes, para el 2017 es de 179 suscripciones por cada 100 habitantes, lo cual representa un aumento en la cantidad de suscripciones entre el 2013 y el 2017 de 25%.

Además, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el 2013 el porcentaje de personas usuarias de Internet era de 46%, para el 2017 este porcentaje asciende a 67%.

Por otro lado, se tiene el Índice de Brecha Digital (IBD), el cual es calculado por el Viceministerio de Telecomunicaciones con el fin de monitorear la evolución del Sector Telecomunicaciones. En el 2013 presentaba un valor de 2,9; mientras que para el 2016 el valor es de 2,1. Lo anterior representa una reducción del 24% entre el 2013 y el 2016; en ambos años el valor del índice se ubica en la categoría de Brecha Digital Baja ($0 \leq \text{IBD} < 3$). La mayor reducción del valor en el IBD coincide con la entrada de los nuevos operadores de telefonía móvil al mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica, en el 2011.

Es necesario hacer mención que para la obtención de los logros y aportes concretos al país, se han enfrentado retos para generar la articulación necesaria entre los actores público y privados que integran el sector telecomunicaciones, que por su propia naturaleza es dinámico; aunado a ello la disponibilidad de recursos para la ejecución de las metas ha sido limitada, y no se puede dejar de lado que la propia dinámica institucional ha sido compleja, siendo que por cambios en el entorno tres jerarcas asumieron en momentos distintos la gestión.

Siendo que el quehacer del Viceministerio ha estado orientado por el ordenamiento jurídico vigente, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones como instrumento





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

orientador del Sector, así como el Plan Nacional de Desarrollo; en el presente documento se abordan los aspectos más importantes del estado de situación de este Viceministerio y se sintetizan las principales acciones emprendidas y los logros más significativos, según lo requiere la normativa emitida por la Contraloría General de la República (CGR) y los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas.

El trabajo que se lleva a cabo desde el Viceministerio de Telecomunicaciones, representa una acción continua mediante la cual se busca garantizar que todos los habitantes puedan hacer un disfrute efectivo de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, a través de los servicios de telecomunicaciones asegurando eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura, mayor y mejor información, más y mejores alternativas en la prestación de los servicios, procurando así que el país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia.

Al concluir las labores, se agradece a los señores Carolina Vásquez Soto y Marcelo Jenkins Coronas, Ministra y Ex Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, respectivamente, y a sus equipos, por el apoyo y confianza en todo este periodo. Así como a los aportes y colaboración de Adrián Umaña Chaves, Adriana Navarrete Cordero, Alejandro Zúñiga Poveda, Alejandro Berrocal Valverde, Ana Cecilia Masis Ortiz, Anabelle Cortés Leitón, Angélica Chinchilla Medina, Carla Victoria Valverde Barahona, Carolina Segura Chaves, César Barboza Miranda, Cinthya Morales Herra, Dinia Araya Rojas, Dylana Arguedas Jiménez, Eder Aburto Boniche, Elidier Moya Rodríguez, Erick Sanabria Calvo, Evelyn Varela Alfaro, Fabián Mora Calderón, Fernando Murillo Madrigal, Fernando Víctor Vargas, Fiorella Alvarado Blando, Francisco Troyo Rodríguez, Gabriela Ceciliano López, Giovanni Barroso Freer, Gloriana Monge Muñoz, Hubert Quirós Abarca, Ileana Soto Valerio, Jimmy Cruz Jiménez, Johnny Camareno Pérez, Jorge Luis León Garita, José Manuel Pizarro Agüero, José Manuel Peralta Carranza, Karla Rojas Núñez, Karla Vásquez Rojas, Layla Vargas González, Leidy Guillén Cordero, Luis Vargas Montoya, Luis Fernando Loaiza Núñez, Luis Giraldo Álvarez, Marco Alpizar Jiménez, Maricruz León Miranda, Marlon Cabrera Jiménez, Melissa Porras Acevedo, Mónica Romero Chacón, Mónica Cisneros Núñez, Mónica Villalobos Rodríguez, Orlando Vega Quesada, Pablo Montero Obando, Paola Solís Hernández, Roberto Lemaitre Picado, Ronny Bolaños Vega, Rosa Zúñiga Quesada, Roxinia Arguedas Salas, Vivian Aguilar Aguilar, Wendy Flores Gutiérrez, Wilmer Ramírez Morera y Zailen Barahona Morales, sin los cuales no hubiera sido posible alcanzar los logros obtenidos.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

2. Institucionalidad y su entorno

El Viceministerio de Telecomunicaciones es un órgano especializado del Poder Ejecutivo en la materia, que surge del proceso de apertura del mercado de las telecomunicaciones, por ello, tiene una dinámica particular que demanda un esfuerzo de articulación y coordinación con todas las instancias públicas y privadas que conforman el sector telecomunicaciones.

Para cumplir sus funciones y según lo define el “Reglamento de organización de las áreas que dependen de Viceministro (a) de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 29 de fecha 11 de febrero de 2014, la entidad se integra por:

- Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones
 - Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones
 - Unidad de Control Nacional de Radio
- Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones
 - Departamento de Redes en Telecomunicaciones
 - Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico
- Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones
 - Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones
 - Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Telecomunicaciones
 - Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones
- Dirección de Tecnologías Digitales (En proceso de supresión por reorganización)
 - Gerencia de Sociedad de la Información
 - Gerencia de Gobierno Electrónico

Al momento de asumir la gestión en materia de recurso humano se tenían vacantes las plazas de Directores desde el 30 de abril de 2015, cuyas funciones estaban siendo asumidas de forma ad ínterin por algunos de los gerentes. Asimismo, se tenía pendiente el proceso respectivo para el nombramiento de todo el nivel directivo y gerencial, según lo definido en el Estatuto respectivo. Por ello, en el primer trimestre de 2017 se giraron las instrucciones para llevar a cabo el proceso de concurso interno, y es a partir del 01 de mayo de 2017 que se nombran los Directores y Gerentes (quedando pendiente el nombramiento de la Jefatura de la Unidad de Control Nacional de Radio por no presentación de ofertas), por el plazo que finaliza el 30 de abril de 2019 y el 30 de abril de 2020, respectivamente. Esto ha permitido fortalecer la articulación de las labores y mejorar la gestión interna y externa del Viceministerio, así como brindar estabilidad dentro del equipo de trabajo. No obstante, siendo que la institucionalidad de la Rectoría es esencial para el engranaje del





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

sector telecomunicaciones, queda pendiente consolidar el equipo de trabajo que se ha especializado en la materia, para lo cual se requieren hacer las gestiones respectivas para llevar a cabo los concursos internos respectivos.

En el año 2016, el Despacho Ministerial, inició las gestiones para realizar una reorganización en el MICITT cuyo objetivo era destacar una Dirección bajo el régimen laboral aplicable al Viceministerio que dependiera directamente de ese despacho.

En ese momento el Viceministerio contaba con 61 plazas, y como resultado de la aprobación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se suprimieron en el primer semestre de 2017 tres plazas. Es menester indicar que la reorganización fue coordinada directamente por el Despacho Ministerial, y en la misma no se solicitó la participación del Viceministerio de Telecomunicaciones. El resultado de dicho proceso es la supresión de la Dirección de Tecnologías Digitales (DTD) y la eliminación de las tres plazas de jefaturas por parte de la Autoridad Presupuestaria, por cuanto, el Viceministerio tiene un régimen laboral, establecido por ley, excluido de servicio civil, sustentando en su carácter de órgano especializado. Adicionalmente, se generó un reacomodo de las funciones que se suprimieron pero que no fueron consideradas en la nueva estructura y que obedecen a mandatos de ley, mismas que fueron asumidas por la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones (DEMT).

Lo anterior, ha tenido un impacto en la ejecución de proyectos y cumplimiento de metas, siendo que, si bien se aprobó una nueva estructura dentro del MICITT, la misma no cuenta a la fecha de cierre de este informe con recurso humano y dotación de presupuesto para la consecución de las metas definidas en los planes estratégicos, y esto ha implicado recargar las labores en otras dependencias del Viceministerio.

Asimismo, en el periodo de gestión de dos años se enfrentaron retos más allá de las competencias propias de la institución que se relacionan con la gestión y la coordinación con las áreas staff y de apoyo del Ministerio, y especialmente, en lo que respecta al fortalecimiento de la materia jurídica. Al respecto, se debe tomar en consideración que el legislador para la consecución de las funciones y los objetivos establecidos para la Rectoría de Telecomunicaciones, en el párrafo in fine del artículo 39 de la Ley N° 8660 dispone de la constitución del Viceministerio de Telecomunicaciones, en los siguientes términos:

“El ministerio rector, para cumplir estas funciones y garantizar la calidad e idoneidad de su personal, contará con los profesionales y técnicos que requiera en las materias de su competencia. Dichos funcionarios estarán sujetos al régimen jurídico laboral aplicable a los de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Asimismo, podrá contratar a los asesores y





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

consultores que necesite para el cumplimiento efectivo de sus funciones. La organización, las funciones y demás atribuciones se definirán reglamentariamente.”

Precisamente el citado grupo de profesionales especializados en telecomunicaciones que alude la Ley, fue conformado por el Viceministerio de Telecomunicaciones. Lo cual fue específicamente aclarado por el legislador en el Transitorio I de la Ley N° 9046, Ley del Traslado del Sector de Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia, al disponerse lo siguiente:

“TRANSITORIO I.-

*Con la entrada en vigencia de la presente ley, las partidas presupuestarias previstas en la ley del presupuesto anual de la República, así como el personal, los activos, los pasivos y el patrimonio, en custodia o asignados **al Viceministerio de Telecomunicaciones por ley**, reglamento, donación, préstamo o por cualquier otra disposición para el cumplimiento de las labores del sector, serán transferidos al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que los asumirá definitivamente. **El personal mantendrá las condiciones establecidas en el artículo 39 de la Ley N.º 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, de 8 de agosto de 2008.”***
(El resaltado no es del original)

Estas situaciones que obedecen a elementos relacionados con la gestión interna de la institución, tienen implicaciones en los resultados institucionales, puesto que implican la designación de recurso humano escaso para la atención de las consultas y re-procesos, dejando de lado o retrasando otras tareas y actividades; lo que finalmente, conlleva un atraso en el cumplimiento de las metas y los objetivos, así como las disposiciones de la Contraloría General de la República, en los plazos otorgados.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3. Principales logros

3.1. Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021

En cuanto a las acciones de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, se tiene la publicación de la Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021, junto con una actualización de las matrices a partir de las solicitudes recibidas en el periodo.

Figura N° 1. Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

En el marco del desarrollo de las metas del PNDT 2015-2021, se han elaborado informes técnicos de seguimiento y evaluación, y se han ejecutado las acciones establecidas en los planes de trabajo.

3.1.1. Evaluación al PNDT 2015-2021

Siguiendo lo estipulado en la “Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021”, se realizó una evaluación al plan de manera bienal, para ello se toman como fuente de datos los reportes brindados por cada institución con responsabilidad en el Plan mediante la matriz de seguimiento. Esta evaluación bienal fue con corte al 31 de diciembre de 2017 y se tomó como base la matriz del PNDT actualizada.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Con base en la información disponible a marzo de 2018, se reporta un 38% de metas cumplidas (15 metas), 8% de metas parcialmente cumplidas (3 metas) y un 47% con metas no cumplidas (19 metas). Valga indicar que se cuenta con 3 metas sin programación para el 2017 para un 7%.

De este proceso, y como una acción de mejora en su cumplimiento se realizaron gestiones y acercamientos con las instituciones responsables, en aras de definir una hoja de ruta que le permita a las nuevas autoridades establecer un alineamiento de lo contenido en el PNDT 2015-2021 con la visión y planes propuestos por la nueva administración, y que los mismos respondan a los avances en materia de digitalización y desarrollo de las telecomunicaciones. Asimismo, el equipo técnico se encuentra en la revisión de los indicadores más críticos en aras de su actualización, modificación o bien cambio en la meta para el logro de objetivos hacia la próxima evaluación bienal en 2019.

3.1.2. Estrategia Crdigit@I

En el pilar de Inclusión Digital del PNDT 2015-2021 se incorpora la Agenda de Solidaridad Digital y la Estrategia Crdigit@I, enfocada a resolver los problemas de acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de grupos en condiciones de vulnerabilidad, y a propiciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas, para hacer un uso productivo y significativo de las tecnologías digitales, para lo cual se cuenta con el financiamiento del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), el cual es administrado y ejecutado por la SUTEL según lo define la normativa.

La Estrategia Crdigit@I tiene como uno de sus objetivos articular los esfuerzos de entidades públicas y del Sector de Telecomunicaciones en general, con el fin último de reducir la brecha digital mediante el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta estrategia se alinea con las iniciativas gubernamentales para la reducción de la pobreza, por lo que el Consejo Presidencial Social, apoyó la constitución de un Consejo Rector integrado por el Viceministerio de Telecomunicaciones (MICITT); el Ministerio de Educación Pública (MEP); el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y de una Comisión de Articulación interinstitucional, como mecanismos de coordinación.

Se realizaron reuniones de articulación con cada una de las instituciones que tienen participación en dicha comisión. Adicionalmente, se concretaron reuniones de coordinación con la totalidad de los miembros de la Comisión de Articulación de la Estrategia Crdigi@I,





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

las cuales contaron con la participación de los administradores del FONATEL y los gestores de los programas de estas instituciones.

Dichas sesiones de trabajo han permitido el avance de las metas, así como también la identificación de factores de riesgo en los procesos de ejecución y cumplimiento, principalmente mejorando la comunicación interinstitucional y la definición de acuerdos.

Para el programa Comunidades Conectadas, al finalizar el año 2017 se adjudicaron los proyectos de las regiones Pacífico Central y Chorotega, con lo cual se ampliará la atención a 52 distritos, y por su parte los proyectos para la Región Central están en fase de formulación. Asimismo, dentro del marco de este programa, se cuenta con el proyecto de intervención a los territorios indígenas para el cual se recibirán las ofertas técnicas y económicas de las empresas de telecomunicaciones interesadas el 31 de mayo del 2018. Este proyecto tiene como meta atender un total de 184 distritos, de los cuales 72 ya disponen de servicios.

El segundo programa se denomina Hogares Conectados; en dicho programa actualmente se cuenta con 52 462 hogares con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso (computadora portátil) al 09 de abril de 2018. En este programa se han invertido un total de ¢5 714 millones.

El tercer programa se llama Centros Públicos Equipados, es complemento al programa Comunidades Conectadas, mientras este último brinda la conectividad a los Centros de Prestación de Servicios Públicos que así lo soliciten, el programa Centros Públicos Equipados brinda el equipamiento que decidan oportuno las instituciones beneficiarias. Se han entregado 18 553 dispositivos; en este programa se ha invertido un total de ¢3 341 millones. A la fecha, se están analizando los requerimientos para ampliar la primera contratación y adquirir 18 mil equipos adicionales, para un total de 36 mil.

El cuarto programa, denominado Espacios Públicos Conectados, busca instalar puntos de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos. En ese sentido al iniciar el 2018, se tiene en concurso el primer proyecto de este programa, para el establecimiento de 515 zonas de acceso gratuito a Internet, se recibirán las ofertas técnicas y económicas de las empresas de telecomunicaciones interesadas hasta el 07 de mayo del 2018.

El quinto programa, denominado Red de Banda Ancha Solidaria, se encuentra en su etapa de diseño, en el cual trabajan de manera conjunta el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para la formulación y la elaboración de carteles de contratación, para el primer proyecto de este programa que será la Red Educativa MEP. A la fecha, el MEP





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

remitió a la SUTEL los elementos que deben incorporarse en el proyecto, asimismo, se cuenta con un Convenio entre ambas instituciones que delimita el alcance y responsabilidades tanto de MICITT y SUTEL para el desarrollo de este proyecto.

Para todos estos programas, el Viceministerio de Telecomunicaciones ha dado seguimiento a las acciones de cumplimiento de las metas de cada uno a través de la coordinación de la Comisión de Articulación de la Estrategia CR-Digital, mediante su participación en el Consejo Rector de CRDigit@l y las acciones de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

3.1.3. Metas a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones en el PNDD 2015-2021

Nombre del proyecto: 100% de ejecución de los componentes del Programa de Empoderamiento de la Población en Tecnologías Digitales, al 2018. (Programa 6 del PNDD)

Indicador: Porcentaje de ejecución de los componentes del Programa de Empoderamiento de la población en tecnologías digitales. Componentes: Estrategia de Comunicación (50%), Alfabetización Digital (50%).

Actividades ejecutadas: Se han llevado a cabo actividades de sensibilización en el marco de la TV Digital que incluye charlas y visitas a instituciones públicas, se participó en la actividad Aldea Digital y se ha brindado apoyo a otras organizaciones en sus acciones de alfabetización. Se llevó a cabo una actividad de sensibilización sobre el uso productivo y seguro de las TIC. Se organizó dentro del CETI un programa de capacitación para funcionarios públicos que se encuentra en curso. Las acciones a este programa están alineadas con otras labores de promoción de la alfabetización digital que se impulsan dentro de los proyectos que se financiarán con recursos de FONATEL como contrapartida.

Porcentaje de avance: 67% (al 31 de diciembre de 2017) - De acuerdo con lo programado.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Nombre del proyecto: Proyecto de innovación y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en beneficio del medio ambiente (Programa 15 del PNDT)

Indicador: Cantidad de Ministerios con Proyecto de innovación y aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente adoptado.

Actividades ejecutadas: Mediante una encuesta realizada en agosto del 2017 por el Viceministerio de Telecomunicaciones, y dirigida a los ministerios de Gobierno Central, se determinó que un 62% de las instituciones (11), incorporan las TIC como una herramienta en beneficio del medio ambiente, en específico, dichas entidades cuentan con un sistema de gestión documental para la reducción del uso de papel. Adicionalmente, se encontró que se han emprendido otras iniciativas, tales como: la implementación de centros de impresión para la reducción del papel, infraestructura virtualizada para la reducción del consumo eléctrico, uso masivo de la firma digital, digitalización de documentos, reciclaje de tóner de impresión, reciclaje de medios de almacenamiento como por ejemplo discos compactos, sistemas de impresión compartidos que ahorran dinero, tinta y papel, adquisición de equipo de cómputo que cumple con las normativas de ahorro energético y el desarrollo de políticas de ahorro de energía aplicada en todos los equipos de cómputo a nivel de usuario final.

Porcentaje de avance: 62% (11 ministerios)

Nombre del proyecto: C-Neutralidad de los Operadores y Proveedores del Sector de Telecomunicaciones (Programa 16 del PNDT)

Indicador: Cantidad de empresas del sector de telecomunicaciones con reconocimientos ambientales obtenidos.

Actividades ejecutadas: Como antecedente, tras un análisis de los alcances del proyecto y como parte indispensable para su desarrollo, se solicitó una modificación de la meta en el año 2016. Posteriormente, este cambio fue aprobado tanto por los jefes y las Direcciones involucradas del MICITT. Recolección de información con el propósito de obtener una línea base e iniciar posteriormente con el proceso de información dirigido a las empresas del Sector de Telecomunicaciones. Se aplican cuestionarios a 58 empresas del Sector Telecomunicaciones, con preguntas relacionadas con sus planes de gestión ambiental y normativa.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Porcentaje de avance: 6 empresas (al 31 de diciembre de 2017)

Nombre del proyecto: Democratización del uso del Espectro Radioeléctrico para TV Digital (Programa 17 del PNDDT)

Indicador: 24 MHz de radiodifusión televisiva reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales, al 2018.

Actividades ejecutadas: La ejecución de este indicador inicia a partir del apagón de las transmisiones analógicas de televisión, el cual ha sido recientemente programado para el 14 de agosto de 2019.

Porcentaje de avance: 0% según lo planificado para esta meta.

Nombre del proyecto: Televisión Digital para todos (Programa 18 del PNDDT)

Indicador: Porcentaje de viviendas con acceso a televisión digital abierta y gratuita.

Actividades ejecutadas: El pasado 22 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 40812-MICITT denominado: "Reforma Parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET". Este Decreto establece el cambio de fecha de apagón analógico para el 14 de agosto de 2019. A pesar de lo anterior, existe un avance en distintas acciones que contribuyen a lograr que la población con acceso a TV abierta pueda lograr el cambio tecnológico. Entre ellas:

- Trabajo conjunto con el IMAS para la definición de la posible población beneficiaria del Plan de Solidaridad.
- Implementación de campañas informativas para alfabetizar sobre TVD desde el 2015.
- Encuesta sobre el Conocimiento y Preparación para el cambio de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Abierta realizada en el segundo semestre de 2017 para determinar si la población estaba preparada para este cambio tecnológico.
- Emisión de disposición conjunta para establecer las pautas con respecto al proceso de adecuación de títulos habilitantes.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- Otorgamiento de permisos experimentales para transmisiones digitales.

Porcentaje de avance: 61,2% de las viviendas del país cuentan con cobertura de la señal digital.

Nombre del proyecto: Aplicaciones interactivas de Gobierno Electrónico para TV Digital abierta (Programa 19 del PNDT)

Meta 30: 3 aplicaciones interactivas de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb al 2019, en producción, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente.

Indicador: Cantidad de aplicaciones interactivas desarrolladas para Televisión Digital Terrestre abierta que funcionen en televisores que cumplan con el estándar ISDB-Tb al 2017, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente.

Actividades ejecutadas: Meta programada para el 2019.

Meta 31: 1 aplicación interactiva de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb, al 2017, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente con diseño universal accesible para personas con discapacidad.

Indicador: Cantidad de aplicaciones interactivas de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb, al 2017, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente con diseño universal accesible para personas con discapacidad.

Actividades ejecutadas: El avance de las metas depende directamente del proceso de transición a la televisión digital, el cual culmina con el apagón analógico, originalmente programado para el 15 de diciembre del 2017, y del interés de los operadores de televisión y creadores de contenido, para involucrarse en ofrecer contenido que disponga de accesibilidad a las personas con discapacidad. Sin embargo, al ser recientemente reprogramado el apagón analógico para agosto del año 2019, hace materialmente imposible el cumplimiento de las metas, en este momento, según se planificó inicialmente.

Adicionalmente, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de la meta 31, se elaboró el informe técnico MICITT-GR-INF-012-2017 analizando aspectos involucrados con la accesibilidad en la televisión digital. Se identificaron las buenas prácticas internacionales, utilizadas en los sistemas de televisión digital terrestre, en beneficio de las personas con discapacidad. El documento surgió como una necesidad, luego de





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

discusiones con personeros del CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad) y el COINDIS (Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad).

Se identificó la importancia de elementos tales como el subtulado y la audio-descripción (con la utilización de esta forma de traducción audiovisual se podría colaborar con la población de personas discapacitadas, ya que según el Censo 2011 del INEC, a esa fecha el país contaba con más de 251.000 personas ciegas, lo cual representaba un 5.46 % del total de la población, la cual se estimó para el mismo censo en 4.592.149 de habitantes). Aunado a ello, se propuso analizar el uso de las aplicaciones para teléfonos y tabletas, en el marco de gobierno electrónico y personas con discapacidad.

Adicionalmente se colaboró con el INA brindando los insumos para generar una encuesta en la que se pueda determinar el interés de las empresas del sector gráfico para desarrollar contenidos interactivos. También, se realizó una articulación entre el INA y la UCR con el propósito de aprovechar la experiencia en el BetaLab y Ginga.

Porcentaje de avance: 0% (al 31 de diciembre de 2017).

Nombre del proyecto: Plan de Utilización de las Bandas IMT en Costa Rica (Programa 20 del PNDT)

Indicador: 890 MHz del Espectro Radioeléctrico asignados para servicios IMT, al 2021.

Actividades ejecutadas: El Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico, ha realizado esfuerzos en cuanto a ordenamiento del espectro radioeléctrico, en aras de que culmine con las reformas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, mismas que permitan el inicio de procesos para el cumplimiento establecido. En ese sentido, se realizaron estudios técnicos enfocados en:

Atender el requerimiento técnico solicitado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-IFR-0197 (04525), el cual tiene relación con el ordenamiento de espectro para redes IMT.

Brindar criterio, desde la perspectiva técnica, económica y legal, con respecto al texto del Cartel de Licitación Pública Internacional N° 2016LI-000002-SUTEL, a la luz de la normativa vigente en materia de telecomunicaciones y toda aquella legislación que resulte aplicable.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Brindar criterio técnico sobre la recomendación de adjudicación de la subasta de espectro 2016-LI-000002-SUTEL mediante informe MICITT-DAER-INF-244-2017 “Análisis de la recomendación de adjudicación de la subasta de espectro”.

Porcentaje de avance: 100% del avance programado a diciembre de 2017.

Nombre del proyecto: Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico (Programa 21 del PNDT)

Indicador: Cantidad de operadores de mayor tráfico conectados al Punto Neutro de Intercambio de tráfico.

Actividades ejecutadas: Los operadores interconectados son: CLARO, TELEFÓNICA, CABLETICA y TIGO. Se encuentra pendiente la conexión del Instituto Costarricense de Electricidad al IXP. Su incorporación depende exclusivamente de esta entidad; sin embargo, pese a las gestiones realizadas por el Viceministerio, no se evidencia interés por parte del ICE para interconectarse en el corto plazo. El informe MICITT-GR-INF-002-2017, denominado “Evaluación de Cumplimiento de la meta 33 del programa 21: Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico” resume algunas de las acciones realizadas sobre el tema, en cumplimiento con el Perfil de Proyecto correspondiente. Destacan para este año adicionalmente los acercamientos entre los Jerarcas del MICITT y el Presidente Ejecutivo del ICE, así como la solicitud realizada a SUTEL para que en los carteles de licitación de proyectos de FONATEL se incluya como requisito la integración del proyecto al IXP Nacional.

Porcentaje de avance: 4 operadores.

Nombre del proyecto: Impulso a la Adopción del Protocolo de Internet IPv6 en los Servicios Públicos (Programa 22 del PNDT)

Indicador: Cantidad de Ministerios con Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) implementado en sus servicios disponibles al público.

Actividades ejecutadas: Desde el año 2013 el Viceministerio de Telecomunicaciones en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje han realizado jornadas de capacitación sobre el funcionamiento del Protocolo IPv6 dirigido a funcionarios con perfil





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

técnico de diversas entidades del Estado, incluyendo además colaboradores de empresas operadoras y proveedoras de servicios de telecomunicaciones. A partir de la elaboración del PNDDT, se ha dado un mayor impulso al proceso de formación, y a la fecha se ha capacitado al menos un funcionario de cada uno de los 18 de los Ministerios del Estado.

Considerando los resultados, es evidente que el proceso de capacitación no ha sido suficiente para lograr el cumplimiento de programa 22 del PNDDT 2015-2021; por lo tanto, en el año 2017, se remitió un oficio a cada uno de los ministros del Gobierno consultando el plazo estimado para el cumplimiento de la meta. A partir de la información suministrada, se puede observar que los ministerios pendientes por cumplir han establecido plazos hasta el 2018. El cumplimiento de estas acciones y plazos serán nuevamente evaluadas por el Viceministerio durante el 2018.

Finalmente, cabe resaltar que el MICITT continuamente brinda acompañamiento a las instituciones que así lo soliciten para dar cumplimiento tanto a la Directriz 049-MICITT (relacionada con el proceso de transición al protocolo IPv6) así como a la meta del PNDDT.

Porcentaje de avance: 27.78% (5 ministerios)

Nombre del proyecto: Impulso a la Adopción del Protocolo de Internet IPv6 en Gobierno Central (Programa 23 del PNDDT)

Indicador: Cantidad de Ministerios con Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) implementado en sus servicios disponibles para redes internas.

Actividades ejecutadas: Para el cumplimiento de la meta se elaboró el informe técnico MICITT-GR-INF-011-2017 que evalúa el grado de adopción del protocolo de Internet IPv6 en las instituciones del Estado Costarricense, a diciembre de 2017.

El MICITT ha organizado, en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), cursos de capacitación sobre IPv6 para contribuir con las instituciones públicas en este proceso de cambio tecnológico. En la actualidad existen 324 funcionarios públicos capacitados y se cuenta con un mecanismo electrónico que permite a los funcionarios intercambiar información, realizar y responder consultas, con la finalidad de agilizar la resolución de problemas y compartir buenas prácticas.

Porcentaje de avance: 0% de avance cuantificado.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.2. Seguimiento Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)

El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), es el instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones. Estos recursos son administrados por la SUTEL, no obstante, el MICITT en su carácter de ente rector debe velar porque las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones.

En cumplimiento de esas responsabilidades se le ha dado seguimiento a una serie de acciones en conjunto con otras dependencias del MICITT, a la fecha los resultados que se tiene son los siguientes:

- Informe MICITT-DERRT-INF-006-2017/ MICITT-DEMT-INF-006-2017 Análisis del pre cartel del concurso (...) Programa Espacios Públicos Conectados: Contratación para proveer el servicio de acceso gratuito a Internet inalámbrico por medio de tecnología Wi-Fi, en zonas y espacios públicos seleccionados del 12 de julio de 2017:** dicho informe tiene como objetivo realizar un análisis para conocer los criterios técnicos y de oportunidad considerados para que el desarrollo del proyecto se lleve a cabo por medio de una única red de zonas de acceso, de manera que no se limite la competencia efectiva, ya que se desprende de la lectura que el proyecto se estaría llevando a cabo por un único proveedor.
- Informe Técnico MICITT-DEMT-INF-012-2017/ MICITT-DERRT-INF-009-2017 Análisis de los pre-carteles para la contratación para proveer acceso a los servicios de voz e internet desde una ubicación fija, acceso a servicios de voz y banda ancha móvil para las áreas de atención definidas y los servicios de voz e Internet desde una ubicación fija, a los Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en los Territorios Indígenas de las Zonas Atlántica y Sur:** dicho informe tiene como objetivo realizar un análisis de los pre-carteles para la contratación para proveer acceso a los servicios de voz e internet desde una ubicación fija, acceso a servicios de voz y banda ancha móvil para las áreas de atención definidas y los servicios de voz e Internet desde una ubicación fija, a los Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en los Territorios Indígenas de las Zonas Atlántica y Sur.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **Informe MICITT-DEMT-INF-014-2017 Análisis del Informe Semestral de Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). Periodo: del 01 de junio 2016 al 30 de noviembre de 2016.** Se exponen las principales observaciones en torno al avance del Fondo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones, con el fin de que sean insumos para valoración en la mejora de su ejecución.
- **Informe MICITT-DEMT-INF-002-2018 Análisis del Informe Semestral de Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), periodo del 02 de enero 2017 al 30 de junio de 2017.** Se exponen las principales observaciones en torno al avance del Fondo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones, con el fin de que sean insumos para valoración en la mejora de su ejecución.

3.3. Televisión Digital

Cabe mencionar que, en el año 2017, se tenía programado finalizar la transición a la televisión digital y llevar a cabo el Apagón Analógico, no obstante, como parte del análisis exhaustivo de los avances y de los principales retos para llevar a cabo la transición de manera exitosa, la Comisión Mixta para la implementación de la Televisión Digital abierta y gratuita, conformada por representantes del sector público, privado y académico, acordó recomendar al Poder Ejecutivo, ampliar el periodo de transición hacia la Televisión Digital Terrestre (TDT), y de esta forma trasladar la fecha del Apagón Analógico al menos 20 meses, para llevar a cabo todas las acciones que garanticen un proceso exitoso. La recomendación fue acogida y el Apagón Analógico se reprogramó para el 14 de agosto de 2019.

Entre los beneficios que ofrece la Televisión Digital, se puede citar el que se podrían transmitir varios programas de manera simultánea, a través de una mejor calidad de imagen y sonido y con una mayor cobertura, así como explorar las posibilidades que ofrece esta televisión en temas de interactividad y contenidos digitales. Adicionalmente, habilita la disponibilidad de espectro adicional para la prestación de servicios móviles de telecomunicaciones.

En referencia a la implementación del proyecto de televisión digital en Costa Rica, en 2016, se emitió el Modelo de referencia para la Transición a la TV Digital en Costa Rica, el cual, guía el proceso de cambio de la TV analógica a la TV digital. Desde el Viceministerio de





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Telecomunicaciones, se ha velado por el cumplimiento de las acciones entre las que se destacan:

- El otorgamiento de permisos experimentales para transmisiones digitales, lo cual ha permitido que la población ya esté disfrutando de la Televisión Digital Terrestre en modalidad de prueba.
- La gestión de asesoría internacional con expertos del Gobierno de Japón.
- La reforma al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y actualización y/o emisión de otra normativa técnica, para incorporar las condiciones técnicas de operación de las estaciones emisoras de televisión bajo el estándar ISDB-Tb (aspecto desarrollado en apartados anteriores).
- La ejecución de labores de apoyo y articulación interinstitucional respecto a la situación de deslizamientos en el Parque Nacional Volcán Irazú (con la colaboración de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones).
- La firma de forma conjunta con la SUTEL de una disposición tendiente a establecer los requerimientos técnicos, jurídicos y de procedimiento que deben cumplirse por parte de las empresas que así lo solicitan y culminar con una eventual adecuación de título habilitante bajo las condiciones del estándar digital ISDB-Tb.

Todos estos esfuerzos realizados por la Administración, se han llevado a cabo teniendo en consideración la necesidad de garantizar la correcta recepción y visualización del contenido televisivo por parte de la población del país.

No obstante, en todos los esfuerzos realizados por el MICITT para lograr la exitosa culminación del proceso de transición hacia la televisión digital en el país, se ha tenido que hacer frente a obstáculos exógenos imprevisibles que han implicado la formulación de distintas estrategias y coordinaciones interinstitucionales, tal como ha sucedido con el caso de la atención de la situación de riesgo por deslizamientos en el sector de antenas del Parque Nacional Volcán Irazú. Para este particular se han puesto en marcha una serie de acciones y medidas a través de la “Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones” para la articulación de esfuerzos entre la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), proveedores eléctricos y operadores del sector de radiodifusión, y de esta forma priorizar y acelerar los pasos necesarios para el traslado de la infraestructura



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

de red que se requiera para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de radiodifusión televisiva y su paso hacia la digitalización definitiva.

3.3.1. Plan de Solidaridad para poblaciones vulnerables

El Plan de Solidaridad busca dotar a las familias en condición de vulnerabilidad, de un convertidor de señal para que las limitantes económicas no sean un impedimento para acceder a la TVD. Para ello, entre el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), tras un análisis de sus instrumentos de medición y control, definió la población que será atendida mediante este Plan. Con la asesoría técnica del Viceministerio de Telecomunicaciones, el 26 de enero 2017 el IMAS realizó una audiencia para la presentación del pre cartel para dicha contratación. Desde entonces, se ha trabajado en la formulación del cartel y en la firma de un Convenio de Cooperación entre el IMAS y el MICITT, para establecer el marco de asesoría técnica dentro de este proceso.

3.3.2. Campaña de Comunicación

Para el segundo semestre de 2017, se realizó el despliegue de la estrategia de comunicación denominada “PREPARATE” con el objetivo de complementar las acciones informativas y educativas dirigidas a la población en general desarrolladas durante 2015 y 2016. Esta campaña incluyó los siguientes elementos.

3.3.2.1. Spots televisivos

Dos spots televisivos fueron pautados desde agosto hasta diciembre de 2017 en programaciones de alto rating de los distintos canales de televisión abierta. Estos contienen mensajes clave para responder las principales consultas recibidas en las giras informativas desarrolladas durante la campaña de comunicación “¡Aún no ha visto nada!”, además de las recibidas a través de la línea gratuita 800AHORATVD.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 2: Imágenes de spots para televisión



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.2.2. Cuñas para radio:

Tres cuñas estuvieron al aire en emisoras de radio de agosto a diciembre de 2017 y de marzo a abril de 2018. Sus mensajes tienen la misma línea de comunicación a los spots televisivos, con el fin de transmitir mensajes similares en distintos canales de comunicación.

3.3.2.3. Redes sociales:

En el segundo semestre 2016 e inicios del 2017, se trabajó en el diseño de 15 posteos, los cuales buscan transmitir cómo debe prepararse la población para el cambio tecnológico, los beneficios de la TVD y la diferencia existente entre la televisión digital abierta y la televisión de pago, entre otros.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 3. Ejemplos de posteos para redes sociales



¿CÓMO RECIBIR LA TV DIGITAL ABIERTA Y GRATUITA?

SI TIENGO:

- (ISDB-Tb) TV en estándar JAPONÉS-BRASILEÑO (ISDB-Tb)
- TV en otro estándar
- TV analógico tradicional

NECESITARÉ:

- Antena VHF/UHF interna o externa
- Convertidor de señal + Antena VHF/UHF interna o externa
- Convertidor de señal + Antena VHF/UHF interna o externa

800 - AHORATVD (800 - 2467 2883)
 TelecomCR | Telecomrgob | consultastvdigital@telecom.go.cr

CON LA TV DIGITAL ABIERTA Y GRATUITA DISFRUTÁS DE MEJOR COBERTURA

LA SEÑAL DIGITAL SE PROPAGA A ZONAS DONDE NO LLEGA LA SEÑAL ANALÓGICA

800 - AHORATVD (800 - 2467 2883)
 TelecomCR | Telecomrgob | consultastvdigital@telecom.go.cr

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.2.4. Traseras de buses:

Como medio complementario, se invirtió en pauta en exteriores, específicamente con traseras de buses. Esas traseras se colocaron en 20 distintas rutas previamente seleccionadas, donde se concentra la mayor cantidad de viviendas con TV abierta en el país. La pauta estuvo en circulación de agosto a octubre de 2017.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 4. Ejemplos de traseras de buses



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.2.5. Giras informativas

Entre mayo de 2017 y abril de 2018, se aprovecharon espacios en 35 actividades organizadas por diversas instituciones para brindar información a los diferentes públicos de los sectores público, privado y sociedad civil, sobre este proceso de cambio tecnológico. Esto requirió un gran esfuerzo institucional, pues implicó la elaboración de, en promedio, un evento cada 10 días, en especial, tendiendo en consideración la limitación presupuestaria enfrentada. Para ello se contó con la colaboración de las tres direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 5. Giras informativas TVD (GAM)



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

Figura N° 6. Giras informativas TVD (Limón y Puntarenas)



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.2.6. Cine tour:

Durante los meses de octubre y noviembre de 2017 y marzo y abril de 2018, se realizaron visitas a diversas zonas del país entre ellas, Esparza, Grecia, Atenas, Jacó, Heredia, Aserrí, Pérez Zeledón, Naranjo, Puriscal, Ciudad Colón y Esparza. Esto con el fin de alfabetizar a la población y evacuar dudas inmediatas, se llevó a cabo una estrategia de BTL denominada Cine tour, la cual consiste en la proyección de una película infantil en un centro público, como parques, donde previamente se invita a través de perifoneo en las localidades y visitas a los centros educativos. Es una actividad familiar, donde por día se estima una participación de más de 500 personas por evento. Antes del inicio de la película, se brinda una charla de TVD y se realizan actividades para verificar la comprensión por parte del público.

Figura N° 7. Cine Tour



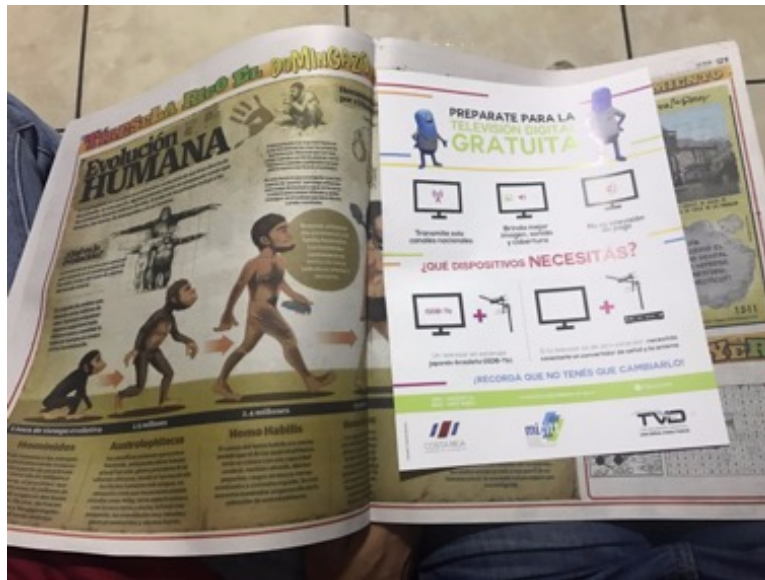
Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.3.2.7. Circulación de insertos en periódicos:

En diciembre de 2017 y marzo y abril de 2018, se dio la circulación de 114 500 volantes en los periódicos La Teja y La Extra para complementar los mensajes desarrollados y pautados en radio, televisión y traseras de buses.

Figura N° 8. Insertos en periódico



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.2.8. Material visual complementario:

Se trabajó en el diseño e impresión de *brochures* e infografías que describen visualmente la transición a la televisión digital abierta y gratuita. El objetivo con este material, es colocarlo en lugares de alto tránsito como centros de prestación de servicios públicos para complementar la información transmitida por radio, televisión, redes sociales, entre otros.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 9. Portada de Brochure e Infografía TV Digital

Portada de brochure

Infografía



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.2.9. Alianzas estratégicas

Durante 2017 y 2018 se mantuvo un acercamiento con el sector importador y distribuidor para conocer el avance de la importación de los dispositivos que son puestos a disposición de los usuarios en el mercado costarricense y el conocimiento de la fuerza de ventas en materia de televisión digital.

Además, se contó con la colaboración de aliados estratégicos como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Universidad de Costa Rica (UCR). Se trabajó con el INA en el desarrollo de materiales audiovisuales para propagar el mensaje a la población en general. Con la UCR se trabajó en el diseño y ejecución de una estrategia de comunicación dirigida a instituciones públicas para alfabetizar a sus funcionarios sobre



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

este cambio tecnológico, así como para aprovechar los canales de aquellas instituciones que por su naturaleza de negocio puedan brindar información adicional a sus clientes.

3.3.2.10. Entrevistas en medios de comunicación

Se generaron espacios de discusión, donde tanto los jefes como técnicos especializados de la institución han participado en entrevistas de revistas matutinas, noticieros y programas de corte tecnológico, en los cuales se ha tenido la oportunidad de brindar información sobre este proceso de transición a la TV Digital abierta y gratuita.

Figura N° 10. Entrevistas en medios de comunicación y programas informativos



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.3.3. Encuesta sobre el Conocimiento y Preparación para el cambio de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Abierta

En el segundo semestre del año 2017, se realizó una encuesta nacional para determinar el grado de preparación de la población ante el cambio tecnológico a la televisión digital. La población de estudio fue el total de las viviendas en Costa Rica que poseen el servicio de televisión abierta. Los resultados de dicha encuesta fueron analizados mediante el Informe Técnico N° MICITT-DAEMT-INF-009-2017 “Resultados de la encuesta sobre el conocimiento y preparación para el cambio de la televisión análoga a la televisión digital abierta y gratuita”, emitido el 19 de octubre del año 2017.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.3.4. Mediciones de campo en el área de la Televisión Digital Terrestre

Como parte del trabajo de la subcomisión técnica para la implementación de la TDT en Costa Rica, se realizaron mediciones de campo en 22 puntos o locaciones en la Gran Área Metropolitana (GAM), ciudad de Puntarenas y Siquirres, con los técnicos de las diferentes televisoras que operan en el país, la DAER y la SUTEL para identificar el comportamiento de las transmisiones de TDT activas actualmente. Adicionalmente, se han realizado 15 mediciones de campo con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y el experto japonés Sr. Harumi Horikawa (experto en TDT terrestre); en total se han realizado mediciones en 15 localidades. A partir de estas mediciones se trabaja en el diseño de mejores prácticas para ser implementadas para la medición de las transmisiones definitivas de TDT.

3.3.5. Atención a las consultas sobre TVD

Como parte de la transición a la televisión digital terrestre, se recibe consultas para aclarar dudas sobre el tema, vía correo electrónico: consultastvdigital@telecom.go.cr o bien, telefónicamente mediante llamadas al 800-AHORATVD. En el año 2017 se realizaron 558 consultas por correo y para el 2018 se han recibido hasta el momento 46 (corte al 28 de febrero). En el 2017, aproximadamente en promedio se recibieron 6 llamadas al mes (excepto en diciembre que fueron 24 llamadas diarias), mientras que en el 2018 se han atendido 3 llamadas diarias aproximadamente (corte al 28 de febrero de 2018).

3.4. Reformas al Plan Nacional de Numeración

Como parte de las funciones de actualización normativa del sector telecomunicaciones a las nuevas tendencias internacionales en la materia, durante el periodo se llevaron a cabo dos modificaciones Plan Nacional de Numeración. La primera de ellas habilitó la numeración 0800 para el servicio internacional de cobro revertido, e incluyó nuevas obligaciones para los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones asegurando la interoperabilidad de los recursos numéricos, e impidiendo que la numeración asignada sea puesta a disposición de terceros operadores y/o proveedores, lo cual, permite un mejor uso y el ordenamiento progresivo de este recurso. En el mes de abril de 2016, fue sometido a consulta pública dicha reforma y el 17 de febrero de 2017, en el Alcance N° 36, al Diario Oficial La Gaceta N° 35, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 40107-MICITT, con lo cual entró en vigencia dicho ajuste.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

La segunda modificación, incluyó una revisión de todos los artículos del Plan Nacional de Numeración, estableciendo nuevas estructuras de numeración y adecuándolas a la realidad nacional, además, esta labor fue realizada de manera coordinada con la SUTEL. Dicha reforma se encuentra vigente mediante el Decreto Ejecutivo N° 40943-MICITT, emitido en fecha 09 de enero de 2018 y publicado en el Alcance Digital N° 63 al Diario Oficial La Gaceta N° 55 de fecha 23 de marzo de 2018. Esta reforma garantiza a la ciudadanía el acceso oportuno a los servicios de telecomunicaciones, en particular, aquellos que hacen uso de los recursos de numeración, tales como: el servicio de telefonía fija y móvil, la mensajería, los servicios de contenido, entre otros.

3.5. Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT)

La ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones inicia en el 2016 con la publicación de la primer “Política Pública en Materia de Infraestructura de Telecomunicaciones” y se tiene programado su finalización en el 2018. Este Plan se formuló en el seno de la Comisión para la de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones, y en la sesión efectuada el pasado 24 de abril de 2018, se realizó la presentación de los resultados de esta política, seguidamente se exponen los avances obtenidos.

▪ Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria

Existen proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para desplegar redes y brindar acceso a servicios, que ya fueron adjudicados a operadores de telecomunicaciones; sin embargo, algunos de los proyectos no se han logrado desarrollar, pues los poseedores de terrenos no cuentan con un título de propiedad. Debido a lo anterior, no es posible realizar el trámite ante la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA) que les permita a los operadores obtener la Evaluación de Impacto Ambiental, el cual es un requisito indispensable para desplegar infraestructura de telecomunicaciones en el país.

Para subsanar esta problemática se elaboró una primera propuesta por parte del MICITT y luego del trabajo conjunto con la el MINAE, la SUTEL y otras instancias, se publicó en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta N° 238, de fecha 15 de diciembre de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40763 - MINAE - S -MOPT - MAG - MEIC – MICITT, denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”.

- **Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)**

El Decreto Ejecutivo N° 26187 es la norma que regula la construcción de puestos de telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas. Este Decreto fue expedido en el año 1997, previo a la apertura del Sector de Telecomunicaciones, por lo que no contempla los cambios acontecidos en el Sector a partir de la apertura, y algunas de sus disposiciones son obsoletas. Es decir, al amparo de lo establecido en la Ley N° 8642 Ley General de Telecomunicaciones y otras leyes, se debe realizar una actualización del Decreto.

Se trabajó de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y se sometió una propuesta de modificación a consulta pública, que ya fue firmado por el Poder Ejecutivo y se encuentra en trámite su publicación definitiva en el Diario Oficial La Gaceta. La publicación de la actualización es de gran relevancia, pues actualmente la regulación de construcción en áreas silvestres no cuenta con un marco normativo actualizado, lo cual crea inseguridad jurídica; así como retrasos en la ejecución de algunos proyectos de FONATEL que requieran la instalación de infraestructura en estas áreas.

- **Reglamento de construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)**

Aquellas municipalidades que no cuentan con un reglamento propio, o bien, que luego de un proceso contencioso administrativo han sufrido la eliminación de parte de la regulación contenida en su reglamento de construcción, utilizan el Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), N°3822, como la norma para regular el proceso de construcción de infraestructura, el cual presentaba imprecisiones técnicas, que en algunos casos no se ajustaban a las recomendaciones establecidas por la SUTEL, y en otros a lo definido por los Tribunales de Justicia. Por ello, para atender esta situación se han sostenido múltiples reuniones con representantes del INVU, y se ha visitado la Junta Directiva en varias ocasiones y finalmente, la Junta Directiva aprobó el nuevo reglamento que fue publicado en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta N° 58 de fecha 22 de marzo de 2018. No obstante, nos encontramos realizando un análisis de la herramienta,



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

dado que, pese a las observaciones remitidas, aún persisten algunos elementos que requieren ajustes.

▪ **Despliegue de Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público**

El artículo 79 de la Ley N° 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, dispone que la Dirección General de Tributación debe fijar un monto por arrendamiento para los casos en que se requiera desplegar redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público; todo conforme a la normativa vigente para las áreas públicas de protección ambiental. Atendiendo esta obligación, el Viceministerio de Telecomunicaciones realizó una propuesta de Decreto Ejecutivo. Luego del análisis conjunto por parte del Viceministerio y de la Dirección de Tributación se decidió que el mecanismo más apropiado sería una resolución. En febrero de 2018, el Ministerio de Hacienda, publicó el documento denominado "*Procedimiento para la Fijación del Canon de Arrendamiento por la Construcción y Operación de Redes Públicas de Telecomunicaciones en Bienes de Uso Público que se encuentren bajo Administración Municipal*", mediante el Alcance N° 45, al Diario Oficial La Gaceta N° 38 del 28 de febrero de 2018. En este sentido es relevante la emisión de la norma, pero se hace necesario valorar que los montos definidos sean proporcionales y razonables para que no se conviertan en una limitante para el desarrollo de la infraestructura y por ende del acceso a los servicios, por parte de los habitantes.

▪ **Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones**

Como resultado de la mayor competencia en el sector se ha incrementado el despliegue de infraestructura, así como la necesidad de establecer regulación que promueva y asegure el uso eficiente de postes, ductos, canalizaciones y torres, así como las características técnicas y disposiciones para el uso compartido de infraestructura.

Gracias al trabajo realizado por la SUTEL, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), sometió a consulta pública en fecha 13 de abril de 2016 la propuesta de reglamentación. Posteriormente, mediante la Resolución N° RJD-222-2017 de las 12:45 horas del 31 de octubre del 2017 se emitió su aprobación, publicándose en el Alcance Digital N° 270 al Diario Oficial La Gaceta N° 214 de fecha 03 de noviembre de 2017 el Reglamento N° 59 denominado "Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones".





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

▪ **Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones**

El incremento en la cantidad de operadores de red ha creado la necesidad de emitir regulación y lineamientos técnicos que permitan el diseño y construcción de infraestructura pasiva interna que soporte adecuadamente las redes públicas en edificios, condominios, centros comerciales, etc.

Al respecto tanto la SUTEL como el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) tienen funciones. El primero, para garantizar que exista competencia, mediante la oferta de servicios de múltiples operadores; y que se cumplan los derechos de los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones, y el segundo, emitiendo los lineamientos de diseño para los ingenieros que pertenecen a la institución.

Al respecto, se ha mantenido un rol de articulación, y el 14 de noviembre de 2017 mediante el acuerdo N° 15 de la sesión N° 02-17/18-G.E. la junta directiva del CFIA aprobó el reglamento para el trámite de planos de telecomunicaciones publicado en el Alcance N° 23 al Diario Oficial La Gaceta N° 19 de fecha 01 de febrero de 2018, mediante el cual se definen los requerimientos que deberán cumplir los profesionales para la presentación de planos de telecomunicaciones en edificaciones, estableciéndose de acatamiento obligatorio para diseñar, instalar, renovar, modificar, adicionar, aprobar, verificar y revisar redes de telecomunicaciones en edificaciones.

En esta materia se continúa trabajando en la emisión de la reglamentación por parte de la SUTEL, para la construcción de redes internas de telecomunicaciones.

▪ **Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras**

Entre una de las tareas que el Estado realiza de manera permanente, se encuentra la ampliación y construcción de carreteras. Luego de un estudio de buenas prácticas internacionales, se observó que en países desarrollados se complementa esta tarea con la instalación de ductos que permiten la posterior instalación de redes de telecomunicaciones, lo cual permite hacer uso eficiente de los recursos.

Como parte de esta iniciativa, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), la SUTEL y el MICITT elaboraron una propuesta de política interinstitucional denominada *“Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria”*, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 78 de fecha 04 de mayo de 2018. Adicionalmente, se encuentra en proceso la elaboración de un manual





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

que establezca los elementos técnicos en torno a este tema, cuya labor la están ejecutando las mismas instituciones, en el marco del trabajo realizado desde la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

▪ **Otorgamiento de Permisos en las vías férreas**

En el Diario Oficial La Gaceta N° 185 de fecha 29 de setiembre de 2016 se publicó la reforma al Decreto Ejecutivo N° 8028 denominado “*Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles*”, con lo cual se posibilita el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en las vías férreas o terrenos a cargo de dicha entidad. Esta propuesta fue elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y acogida por el INCOFER.

▪ **Articulación - uso de infraestructura en las rutas nacionales**

Con el propósito de hacer uso eficiente de los recursos disponibles por parte del Estado se han buscado mecanismos que permitan a los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones hacer uso de los ductos actualmente disponibles en la ruta 27. Adicionalmente en la ampliación de la ruta 32 se ha mantenido el rol de coordinación entre los operadores de telecomunicaciones y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

Desde la Comisión de Infraestructura se abrieron los canales de diálogo entre la empresa concesionaria de la ruta 27 y los operadores de red. Adicionalmente, en abril del 2017 se envió a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones un documento con un conjunto de consideraciones técnicas para la instalación de ductos en carreteras, esto con el objetivo de que sean consideradas en la etapa de diseño de la ampliación de dicha ruta nacional.

El reto pendiente en torno a este tema es que finalicen las negociaciones entre los operadores de red y las empresas concesionarias, de manera que se haga un uso eficiente de los recursos que ya existen, así como hacer que en la ampliación de las rutas se tomen en cuenta los requerimientos del sector.

▪ **Traslado de infraestructura de telecomunicaciones en el Volcán Irazú**



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Durante los últimos meses han ocurrido deslizamientos de terrenos en las zonas establecidas para el despliegue de torres de telecomunicaciones dentro del Parque Nacional Volcán Irazú. Es por ello, que se hace necesario el traslado de las torres a un sitio con menor peligrosidad.

Para subsanar esta problemática, en marzo del 2017 fue publicado en el Alcance N° 58 al Diario Oficial La Gaceta N° 53 de fecha 15 de marzo de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40237 – MICITT, en el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Parque Nacional Volcán Irazú, con el objetivo de que tanto los organismos como las entidades públicas y privadas dentro de sus competencias, gestionen con carácter prioritario la atención de dichas solicitudes y así garanticen la continuidad del servicio de radiodifusión sonora, televisiva y de las telecomunicaciones. Actualmente se está a la espera de respuesta por parte de los operadores para conocer los retos siguientes y establecer un plan de acción a seguir.

▪ **Reglamentos Municipales de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Con la apertura del sector de las telecomunicaciones, las municipalidades emitieron normas para regular la construcción de infraestructura en cada cantón. Sin embargo, aún persisten inconvenientes para desplegar infraestructura en ciertas zonas del país, debido a las imprecisiones técnicas o jurídicas existentes en los reglamentos locales.

Como resultado de procesos contenciosos administrativos y en la Sala Constitucional, así como de la emisión de recomendaciones técnicas por parte de la SUTEL, y de la Comisión de Infraestructura, desde el año 2016 se inició un análisis de los reglamentos municipales. Se han identificado 26 municipalidades cuyos reglamentos, o propuestas de reglamentos, presentan aspectos que están contra la ciencia y la técnica, por lo que, durante la gestión, se ha realizado un proceso de acompañamiento mediante la participación en las sesiones de los Concejos Municipales y reuniones con equipos técnicos – jurídicos, que atienden el trámite de construcción de infraestructura de telecomunicaciones en cada municipalidad. Esta labor se refleja en poco más de 50 reuniones de trabajo con dichos actores.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.6. Reformas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF)

Con la finalidad de establecer lineamientos técnicos y especificaciones que se encuentren acordes con la normativa y estándares internacionales, de forma tal que apoyen el objetivo de un uso armonizado del espectro radioeléctrico costarricense, es necesario llevar a cabo un proceso recurrente de actualización del PNAF, mediante el cual el MICITT en forma conjunta con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), incorpora las modificaciones resultantes de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, en un ciclo de aproximadamente cuatro años, así como los ajustes requeridos para atender las diferentes realidades nacionales.

En el Alcance N° 110 al Diario Oficial La Gaceta N° 97 de fecha 24 de mayo de 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 40370-MICITT de fecha 27 de febrero de 2017 el cual incorpora una serie de aspectos técnicos referentes a los temas que a continuación se detallan para la reforma parcial al PNAF:

- a) **Uso Libre:** Enfocada en modificar algunos criterios en torno a la clasificación, y uso de frecuencias que se consideran como de uso libre, así como sus condiciones técnicas de operación.
- b) **Servicio de Exploración de la Tierra por Satélite (SETS):** Enfocada en alinear el PNAF vigente con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el segmento de 432 MHz a 438 MHz, añadiendo para Costa Rica la atribución a título secundario al Servicio de Exploración de la Tierra por Satélite.
- c) **Televisión digital terrestre:** Enfocado en el establecimiento de condiciones de operación de las redes de televisión digital bajo el estándar ISDB-Tb, ello a través de la modificación de las notas CR 054, CR 056 y CR 058, así como del Adendum III del PNAF y las respectivas disposiciones transitorias, para así brindar las condiciones técnicas y normativas necesarias para la operación del servicio de radiodifusión televisiva de acceso libre.
- d) **Servicio Móvil Aeronáutico por Satélite (SMAS) en el servicio Fijo por Satélite (SFS):** Enfocado en permitir SMAS en el país en la banda de frecuencias Ku (de 10,7 GHz a 12,7 GHz y 14,0 GHz a 14,5 GHz), creando las nuevas notas en el PNAF CR 091A y CR 098A, así como un nuevo Adendum IX y las respectivas disposiciones transitorias, para que los usuarios finales que utilizan el transporte mediante aviones en territorio y espacio aéreo costarricense podrán tener acceso a Internet cuando estén en el interior de las aeronaves.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Para la reforma integral al PNAF, respecto al Reglamento de Radiocomunicaciones vigente, se realizó además una revisión detallada de cada uno de los artículos que integran el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), Decreto Ejecutivo N° 35257-MINAET y sus reformas, por la forma y no por el fondo técnico, para asegurar integridad y eliminar inconsistencias. Esta propuesta de modificación se encuentra en proceso de revisión para ser sometida a consulta pública.

3.7. Negociación de Tratados de Libre Comercio

Durante el periodo se ha brindado asesoría técnica al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para la negociación de los anexos de servicios de telecomunicaciones y algunas disposiciones específicas para los anexos de comercio electrónico. Dicha asesoría incluye el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de Corea y el Tratado sobre Comercio de Servicios (TiSA, Trade in Service Agreement). Este último consiste en un tratado de libre comercio multilateral, entre 23 países miembros de la Organización Mundial del Comercio.

La negociación del TLC con Corea ha finalizado, mientras que aún se encuentra en proceso la negociación del Tratado TiSA.

3.8. Licitación Pública Internacional N°2016LI-000002-SUTEL

En el marco de la Licitación Pública Internacional N°2016LI-000002-SUTEL, en el cual se subastaron 70 MHz en las bandas de 1800 MHz y 1900/2100 MHz para Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), y como resultado del Acuerdo N° 001-031-2017 adoptado por el Consejo de SUTEL en la sesión extraordinaria N° 031-2017 de fecha 18 de abril de 2017, notificado a través del oficio N° 3121-SUTEL-SCS-2017 de misma fecha, aprobó la versión final del texto del cartel para la Licitación Pública Internacional N° 2016LI-000002-SUTEL “Concesión para el uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas IMT” y prorrogó el plazo de recepción de ofertas para las 14:00 horas del día 11 de mayo de 2017. En esa fecha, las empresas Telefónica de Costa Rica TC S.A. y Claro CR Telecomunicaciones S.A. acudieron a la audiencia, presentando sus ofertas técnicas dentro del proceso de Licitación Pública Internacional de referencia.

De esa forma y en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y libertad de participación, el Poder Ejecutivo asignó mediante el Acuerdo Ejecutivo N° 306-2017-TEL-MICITT de fecha 1° de noviembre de 2017 y publicado en el Alcance N° 70 al Diario Oficial



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

La Gaceta N° 214 de fecha 13 de noviembre de 2017, 70 MHz de espectro radioeléctrico a las citadas empresas Telefónica de Costa Rica TC S.A. y Claro CR Telecomunicaciones S.A, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones móviles a favor de todos los usuarios, procurando que el país obtenga los beneficios del progreso tecnológico a partir de una asignación eficiente y efectiva de un recurso estratégico del Estado. Dichas concesiones fueron formalizadas mediante los Contratos de Concesión N° C-001-2017-MICITT y N° C-002-2017-MICITT y refrendados por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° DCA-0446 de fecha 02 de febrero de 2018, recibido en el Viceministerio de Telecomunicaciones en fecha 06 de febrero de 2018.

Adicionalmente, este espectro contribuye con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) de lograr 890 MHz de espectro radioeléctrico atribuido y asignado para la implementación de redes móviles (IMT) al 2021. Con este aporte, son ya 400 MHz que se encuentran asignados y en uso para redes móviles de segunda, tercera y cuarta generación en nuestro país, que a su vez funcionan como motor de la economía digital. Asimismo, este proceso licitatorio se enmarca dentro de las acciones que se desarrollan para el reordenamiento del espectro, lo cual se traduce en un uso más eficiente de este recurso limitado.

3.9. Tareas relativas a la gestión y administración del espectro radioeléctrico

La gestión y administración del espectro radioeléctrico es una tarea indispensable, que debe ser llevada a cabo de forma continua, exige una adecuada planificación de corto, mediano y largo plazo por parte de la Administración, de manera que se asegure que la reglamentación en esta materia incorpore las condiciones técnicas necesarias que garanticen la disponibilidad de espectro para las necesidades país, y con ello maximizar el impacto social y económico que asegure el derecho de acceso a más y mejores servicios de telecomunicaciones por parte de la población.

Lo anterior, implica la ejecución continua de elaboración de análisis donde se aseguren los insumos técnicos particulares para dar cumplimiento a los objetivos de planificación, administración y control del espectro radioeléctrico, específicamente, para otorgamiento de permisos de uso de frecuencias para banda angosta, permisos para radioaficionados, concesiones directas para enlaces microondas, concesiones directas para el servicio fijo por satélite y radiodifusión por satélite, permisos de uso de banda ciudadana, permisos de uso de bandas aeronáuticas, permisos de uso de bandas marítimas, emisión de criterios para la extinción, reasignación, cesión y renuncia de títulos habilitantes, concursos públicos, participación en órganos de procedimientos administrativos, atención de consultas de





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

administrados, atención de audiencias con administrados, procesos de reformas reglamentarias y otra normativa jurídica y técnica atinente, entre otros.

En materia de radiodifusión, durante el periodo de mayo de 2016 a abril de 2018, se realizaron 2 266 trámites relacionados con: autorizaciones de comerciales, enteros por comerciales, enteros de para el pago de impuesto anual de radiodifusión y carnés de locutor.

Asimismo, en el mismo periodo se atendieron un total de 508 trámites mediante la emisión, de informes técnicos, mismos que corresponden a solicitudes formuladas por distintos administrados para: radiodifusión televisiva, radiocomunicación privada, servicios satelitales, adecuaciones de títulos, radioaficionados, radiocomunicación privada por parte de Embajadas, estudios de análisis e investigaciones, frecuencias de aeronaves, enlaces microondas, permisos de uso experimental de televisión digital, entre otros. Aunado a ello, se realizaron 776 informes jurídicos sobre esas y otras solicitudes, los cuales se concretaron en 742 Acuerdos Ejecutivos.

Tabla N° 1. Cantidad de trámites sobre radiodifusión y uso de espectro radioeléctrico, mayo 2016 - abril 2018

Tipo de trámite	Cantidad
Trámites de Radiodifusión	2266
Solicitudes de Uso de Espectro Radioeléctrico- Informes Técnicos	508
Informes Técnicos Jurídicos	776
Acuerdos Ejecutivos	742

Fuente: Elaboración propia. 2018

Parte esencial de una correcta gestión del espectro radioeléctrico consiste en lograr una adecuada atención del tema de cooperación nacional e internacional. En relación con el tema de cooperación nacional, desde el año 2017 el MICITT ha afianzado el diálogo abierto y transparente con los distintos actores del sector de telecomunicaciones del país y la población en general, de tal forma que sean de conocimiento los lineamientos y dirección de la administración del espectro del país.

En materia de cooperación internacional, el MICITT ha contado con el invaluable apoyo en materia de espectro por parte de distintas instituciones y Organismos, que se ha materializado en apoyo técnico humano, logístico, de información y equipamiento, que han impactado de forma positiva la gestión correcta del recurso escaso y su impacto en los servicios que la población costarricense recibe.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

En relación con el apoyo técnico en la formalización de actos administrativos para la devolución de frecuencias para distintos concesionarios del espectro radioeléctrico, se han ejecutado y formalizado una serie de actos administrativos tendientes a la recuperación de espectro radioeléctrico atribuidos para distintos servicios radioeléctricos. Estos actos administrativos han consistido en la formalización de acuerdos mutuos, de conformidad con el inciso 2) del artículo 22 de la LGT (por ejemplo, con el Instituto Costarricense de Electricidad relativos a bandas de frecuencias del servicio Móvil), así como de devoluciones unilaterales por parte de concesionarios del servicio de radiodifusión sonora.

En cuanto a las reformas reglamentarias, el proceso de reforma al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones vigente (publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°186 de fecha 26 de setiembre de 2008), es un trabajo en conjunto que se realiza desde el año 2017 entre el MICITT y la SUTEL, con el objetivo de revisar cada uno de sus artículos para actualizar o reformar aquellos cuyo análisis en conjunto así lo determine. Con ello se pretende solventar las necesidades técnicas y jurídicas que han sobrevenido desde el momento en que este Reglamento se emitió.

Por otra parte, en el Diario Oficial La Gaceta N°194 de fecha 13 de octubre de 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo N°40639-MICITT *“Reglamento general para la regulación de los trámites del servicio de aficionados y afines”*. La publicación de este Decreto, reviste ser el producto del trabajo realizado por el Viceministerio de Telecomunicaciones, en un esfuerzo de la Administración con la finalidad de apoyar a los radioaficionados y normar de esta forma la actividad en el país. Dicho Decreto, tuvo como punto de partida el Decreto Ejecutivo N°34765 de 22 de setiembre de 2008 (Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones vigente), del cual se derogaron los artículos 49 al 72 con la publicación de este nuevo reglamento.

3.10. Propuesta de Reforma a la Ley de Radio

De conformidad con las potestades que fueron concedidas al jerarca del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en calidad de Rector de Telecomunicaciones, en virtud de lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y la disposición 5.5 del informe N° DFOE-IFR-IF-05-2013 de fecha 3 de julio de 2013, emitida por parte de la Contraloría General de la República, dirigida a la Rectoría de Telecomunicaciones, el Viceministerio de Telecomunicaciones procedió a elaborar una propuesta de reforma a la Ley N° 1758, Ley de Radio, tomando en consideración aquellas materias que se encuentran dentro de las competencias del MICITT. Para ello, se realizaron una serie de análisis



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

técnico, jurídicos, económicos y de política pública que dieron como resultado una propuesta que fue remitida al Ministerio de la Presidencia para su gestión ante a la Asamblea Legislativa, misma que propone una actualización de los montos definidos como cargas tributarias, así como una mejora en materia de régimen sancionatorio, todo ello conforme a las recomendaciones emanadas de la consulta a la Procuraduría General de la República.

3.11. Articulación país y apoyo técnico en temas de coordinación fronteriza

Como parte integrante de las mejores prácticas en la administración y gestión del espectro radioeléctrico se encuentra la necesidad de realizar un trabajo colaborativo entre administraciones vecinas, para minimizar la probabilidad de interferencias perjudiciales en la zona fronteriza.

Sobre este particular es posible destacar el esfuerzo bilateral realizado entre personal técnico del MICITT, con el acompañamiento técnico de la SUTEL, con representantes de la Autoridad de Servicios Públicos de la República de Panamá, con la finalidad de armonizar el uso del espectro atribuido a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva y móvil terrestre en la zona fronteriza entre ambos países. Estos esfuerzos, han tenido el objetivo de minimizar la probabilidad de que se presenten interferencias perjudiciales que degraden la calidad de la experiencia de usuario final en los servicios de telecomunicaciones que se presten en la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá.

Siempre sobre el tema del trabajo colaborativo entre administraciones, es necesario destacar la iniciativa del MICITT, donde en el año 2017 se ejecutan las tareas internas de coordinación necesarias para el inicio de las conversaciones técnicas con la República de Nicaragua para la armonización del espectro en la zona fronteriza con ese país.

3.12. Proyecto Irazú, primer satélite costarricense en el espacio

Desde el mes de abril de 2016 se le ha venido dando un acompañamiento continuo al Proyecto Irazú, que tiene como objetivo realizar el lanzamiento del primer satélite costarricense, para lo cual se requiere una coordinación para el uso del espacio en órbita satelital y las frecuencias de comunicación. De esta forma, se ha logrado completar el proceso de coordinación con la UIT para el uso de frecuencias, así como la tramitación del título habilitante correspondiente ante el Poder Ejecutivo, para asegurar el lanzamiento en órbita del primer satélite nacional el próximo 11 de mayo de 2018.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.13. Centro de Excelencia en Tecnologías de Información (CETI):

Como parte de las acciones de consolidación del Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información (CETI), proyecto que se desarrolla en conjunto con el Gobierno de la República de India, la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el MICITT, el pasado 29 de enero de 2018 se realizó la primera graduación de 50 estudiantes, que son funcionarios de instituciones públicas, quienes cursaron una o varias de las ofertas programáticas del CETI durante el 2017. La oferta del CETI se basa en cursos de desarrollo de aplicaciones en Java, desarrollo de aplicaciones en .NET, diseño de sitios web, programación en software libre PHP, bases de datos, software para procesos de negocios y Linux. Con este se busca reforzar las capacidades de los funcionarios públicos para alcanzar los objetivos de transformación digital a los que le apuesta el país.

Figura N° 11. Graduación de JAVA para funcionarios públicos destacados en las áreas de TI, UTN Alajuela, 29 de enero de 2018.



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.14. Proyecto: *Red de Telecomunicaciones de Emergencia Regional Alterna*

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC, ha iniciado un proyecto con los países de la región Centroamericana representados por la Comisión de

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Telecomunicaciones Centroamericana (COMTELCA), que tiene por finalidad la implementación del proyecto piloto “Red de Telecomunicaciones de Emergencia Regional Alternativa en la Región Américas”.

El proyecto trata de la implementación de una red alterna regional de telecomunicaciones de emergencia, utilizando la tecnología Winlink 2000, que consiste en un sistema global para el envío y recepción de correos electrónicos por medio de ondas de radio en las bandas de aficionados, por tanto, no depende de Internet, y siendo que Winlink es ampliamente utilizado por grupos de atención incluidos Bomberos, la Cruz Roja y otras instituciones que atienden emergencias, resulta una herramienta útil para la atención de emergencias en el país.

Para este plan piloto, se firmó un convenio entre el MICITT y el Benemérito Cuerpo de Bomberos para el uso y mantenimiento del equipo, asimismo, se estará facilitando la ubicación física e infraestructura auxiliar relacionada con la instalación de antenas y equipo de energía. El equipo de emergencia es una donación de la UIT, entidad que coordinará y desarrollará material de capacitación para los programas de formación de capacidades a desarrollar en el país.

3.15. Seguridad en línea

La seguridad en línea es una tarea ineludible en el desarrollo de acciones para promover un mayor uso de las tecnologías digitales, en ese sentido se tienen las siguientes acciones.

3.15.1. Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL)

Esta comisión se constituyó mediante Decreto Ejecutivo N° 36274-MICITT, de fecha 17 de noviembre de 2010. Está integrada por representantes de las siguientes instituciones: MICITT, MEP, Ministerio de Cultura y Juventud(MCJ), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), SUTEL, Poder Judicial, Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC), Fundación Paniamor y la Fundación Omar Dengo. Como resultado la CNSL realizó 8 sesiones durante el periodo de mayo 2016 a mayo 2018. Asimismo, se participó en representación de dicha Comisión en distintos foros y espacios de discusión sobre el tema, en especial se resalta el Congreso ESCNNA: Desafíos y Tendencias en el 20 Aniversario de Estocolmo, actividad organizada por ECPAT International, el Patronato Nacional de la Infancia y la Fundación PANIAMOR, el día 1 de diciembre del 2016 y se realizó con el objetivo de generar un posicionamiento nacional de



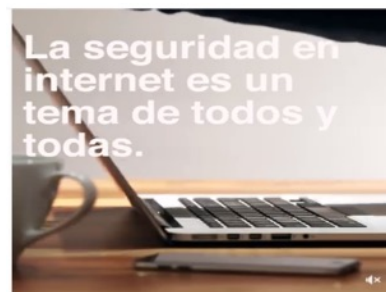
	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

revitalización de la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes donde se expusieron los desafíos pendientes a nivel país. Asimismo, se realizaron múltiples gestiones ante la Asamblea Legislativa para promover la aprobación del Convenio de Ciberdelincuencia conocido como Convenio de Budapest.

3.15.2. Campaña en Redes Sociales 2016-2017

Como parte de las acciones que se desarrollan en materia de seguridad en línea, se lanzaron campañas en Facebook con cover, tips, consejos y videos sobre el acompañamiento de la niñez y adolescencia sobre el uso seguro y productivo de la internet, así como la protección de datos en internet. Los materiales fueron elaborados por estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR y por miembros del equipo de la institución.

Figura N° 12. Material para publicación en redes sociales, sobre Seguridad en Línea.



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.15.3. Celebración del día de la Internet Segura

En el marco de la alianza estratégica entre el Viceministerio de Telecomunicaciones, la Fundación Paniamor, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la empresa TIGO CR, se realizaron actividades en conmemoración del Día del Internet Segura 2017, bajo el lema: **“Sé el cambio: Unidos por una mejor internet”** y en el año 2018 bajo el lema: **“Crea, conecta y comparte respeto: Una internet mejor comienza contigo.”**



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 13. Imagen sobre el Día del Internet Segura, 2017 -2018.



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

En ese contexto se realizaron las siguientes actividades para la celebración del Día de la Internet Segura:

- **Comunicados de prensa:** se realizaron comunicados de prensa, en el cual se da a conocer la celebración del Día de Internet Segura, en una alianza estratégica entre la Fundación Paniamor, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a través del Sistema de Estudios de Posgrado y TIGO Costa Rica se unen a la celebración y coordinan esfuerzos para hacer un llamado a las familias para proteger y orientar a sus hijas e hijos hacia un uso seguro y responsable de las tecnologías digitales.
- **Campaña en redes:** se realizaron infografías con consejos tanto para padres y madres de familia, así como para la niñez y la adolescencia. Estas se divulgaron a través de los canales de comunicación de las instituciones y a través de las redes sociales (Facebook).



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 14. Infografías del Día Internet Segura, 2018.



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

- Video conversatorios:** en las instalaciones de la UNED en Sabanilla, con el objetivo de reflexionar acerca de la importancia de la seguridad de los niños y jóvenes en el uso de la Internet y conocer de las acciones que se desarrollan desde los distintos sectores. En el 2018 en este conversatorio se contó con la participación de expertos de Red Papaz, Fundación PANIAMOR y la UNED. En el siguiente enlace se pueda acceder a la videoconferencia: http://videoteca_vau.uned.ac.cr/videos/livestreams/page1/
- Charlas Ciudadanía Digital:** visitas a centros educativos, con estudiantes y personal docente y administrativo del Colegio Vicente Lachner en Cartago y la Escuela Miguel Aguilar en San Rafael de Heredia, con el objetivo de brindar espacios de diálogo y reflexión sobre cómo compartir respeto en internet, además de vincular a personas menores de edad en espacios de formación para el desarrollo de un conjunto de valores, conocimientos, recursos y prácticas en el uso seguro, responsable, productivo y empoderado de las TIC. Para esta actividad las instituciones ofrecieron charlas y talleres. El MICITT brindó dos charlas que tienen por objeto sensibilizar sobre los usos productivos y seguros de las TIC y sobre el rol que cada persona tiene en la promoción de Internet como un espacio para ejercer la ciudadanía digital.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 15: Charla sobre Gobernanza del Internet y TV digital en el Colegio Vicente Lachner, Cartago, 21 de febrero de 2018.



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.16. Ciudades Inteligentes

El desarrollo de este proyecto se enmarca dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, establecidas para el Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, así como en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 y tiene por objeto establecer una visión de desarrollo país en materia de Ciudades Inteligentes, para lo cual se han venido trabajando en una serie de acciones que se describen seguidamente, las cuales tiene como finalidad generar modelos de ciudades inteligentes y habitantes empoderados para su aprovechamiento.

3.16.1. Índice de Ciudades Inteligentes 2016

El Índice de Ciudades Inteligentes (ICI) es la primera medición de este tipo que se realiza en el país, en la cual se complementan y analizan 6 componentes y 21 indicadores, que muestran un acercamiento a la realidad cantonal en términos de digitalización. El modelo usado para el cálculo del índice se desarrolló a través del análisis cualitativo y cuantitativo



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

con predominancia del componente descriptivo, de los datos e información facilitada por las hasta ahora 81 Municipalidades y otras instituciones con una correspondencia temporal a diciembre de 2016. El instrumento permite identificar los esfuerzos realizados en cada territorio cantonal para alcanzar algún grado de innovación e incorporación de las TIC, en función de establecer inteligencia territorial y procurar la resolución de problemas específicos. Por la complejidad de la tarea y la limitación de recursos este esfuerzo se realizó durante el periodo 2016-2017.

Figura N° 16. Portada Índice de Ciudades Inteligentes en Costa Rica.



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.16.2. Ágora Digital: Encuentro Nacional de Alcaldes y Líderes Municipales

Esta actividad se llevó a cabo el día 26 de mayo 2016 en el Hotel Radisson, la cual estaba dirigida a líderes municipales del país (Alcaldes, Vicealcaldes, Regidores y Síndicos). El objetivo de la misma fue generar un espacio de diálogo con las nuevas autoridades locales para sensibilizar y posicionar la temática de la digitalización de las ciudades, la importancia de la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones y el impacto positivo que supone sobre los gobiernos locales y su población. Para realizar esta actividad se contó con el apoyo de la Fundación Ortega Marañón de España, y el acompañamiento de operadores



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

de servicios de telecomunicaciones, así como el apoyo y acompañamiento de los funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Figura N° 17: Ágora Digital: Encuentro Nacional de Alcaldes y Líderes Municipales



Fuente: Viceministerio Telecomunicaciones, MICITT, 2016.

3.16.3. Foro Cantones sostenibles e Inteligentes para la Costa Rica del siglo XXI.

Se llevó a cabo durante los días 9 y 19 de agosto de 2016 en las instalaciones del Hotel Holiday Inn Escazú, con el auspicio del Viceministerio de Telecomunicaciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Empresa CISCO. Dicho foro, tuvo como objetivo profundizar el acercamiento con los actores locales para sentar las bases de la construcción de ciudades inteligentes y sostenibles, ahondando en los aspectos fundamentales de la digitalización de servicios, el desarrollo de infraestructura de banda ancha, la promoción del liderazgo local para el diseño de estrategias que permitan generar una cultura digital en las organizaciones públicas, así como exponer casos de éxito nacionales e internacionales que ayuden a mejorar la comprensión sobre la relevancia de estas materias. Para tales efectos, el foro se organizó en una serie de sesiones que contaron con la participación de especialistas en las materias a discutir y se propició un espacio de consultas de los asistentes.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 18. Foro: “Cantones sostenibles e Inteligentes para la Costa Rica del siglo XXI”



Fuente: Viceministerio Telecomunicaciones, MICITT, 2016.

3.16.4. Congreso de ciudades inteligentes

La actividad fue organizada en conjunto con COMEX y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), y tuvo como eje central el tema “Planificación Urbana con base en Internet de las Cosas” (IoT), y, se efectuó en las instalaciones del CFIA el día 14 de setiembre de 2016. Este congreso tuvo como objetivo mejorar la calidad de la sociedad, a través del impulso de tecnologías donde se pueda mejorar el acceso a los servicios, el ahorro de dinero por parte de los gobiernos locales y de las empresas.

Figura N° 19: Congreso de Ciudades Inteligentes 2016



Fuente: Viceministerio Telecomunicaciones, MICITT, 2016.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.16.5. Taller sobre Ciudades Inteligentes y sostenibles

Los días 4 y 5 de diciembre del 2017, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en conjunto con el Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo (CEABAD) realizo este taller dirigido a los Gobiernos Locales, con el objetivo de fortalecer las capacidades para el desarrollo de ciudades inteligentes en Costa Rica. Este tipo de actividades buscan generar las capacidades en las instituciones para incorporar procesos de digitalización en su accionar, y se realizan en el marco del proyecto.

Figura N° 20. Taller sobre Ciudades Inteligentes y sostenibles, San José, 4 y 5 de diciembre de 2017



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.17. Gobernanza de Internet

En el marco de la participación del MICITT como instancia de gobierno que promueve el modelo de múltiples partes interesadas se llevaron una serie de acciones que se detallan a continuación:

- **Reunión Regional Preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet LACIGF 9:** Se participó activamente durante toda la actividad en la que se discutieron los temas más relevantes para la región en aras de fortalecer el modelo de múltiples partes interesadas. Se participó de forma específica como expositores en la sesión



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

denominada Perspectivas del Internet en Costa Rica, esta actividad se realizó del 27 al 29 de julio de 2017 en el Hotel Park Inn.

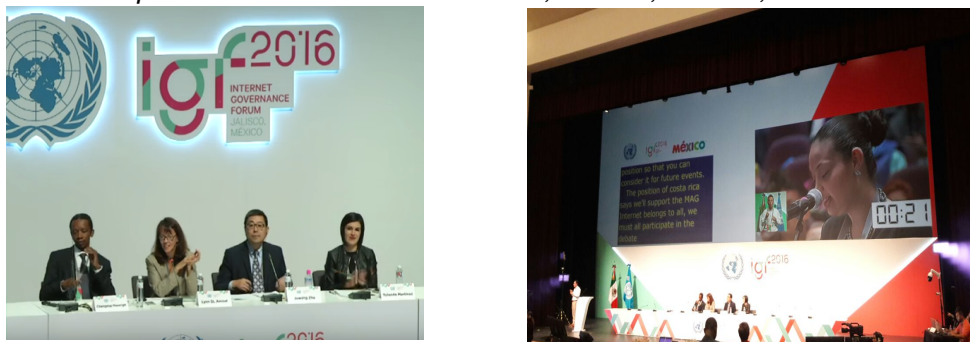
Figura N° 21: La Reunión Regional Preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet, LACIGF 9



Fuente: LACIGF 9,2016

- Foro para la Gobernanza de Internet 2016 (IGF 2016):** Se participó en el Foro Abierto de la UIT. Durante la exposición de Costa Rica, como ganador de uno de los premios WSIS, se explican varias metas del PNDDT, entre ellos, Hogares Conectados, y su entrega de una computadora y un subsidio. En la última sesión del IGF, se expresó la posición país de Costa Rica con respecto a la gobernanza del Internet, con base en el acuerdo del Consejo Consultivo de Internet.

Figura N° 22. Foro para la Gobernanza de Internet, Jalisco, México, diciembre de 2016



Fuente: MICITT, 2016.

- LACNIC 26 - LACNOG 2016:** se participó en como panelista en esta actividad que fue organizada por el LANIC y NIC CR en 27 de setiembre del 2016 en Barceló San José



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Palacio, este foro tenía como finalidad la discusión y el intercambio de información técnica y experiencias en la operación de redes y desarrollo de infraestructura y la promoción del debate sobre temas de implementación técnica y prácticas operativas entre los integrantes de esta comunidad. Numerosos temas de interés son presentados por expertos regionales y mundiales, que traen las novedades y cuentan sus experiencias prácticas en la resolución de problemas operativos, en un ambiente de intercambio y discusión de beneficio mutuo.

- VI Conference Annual Freedom Online Coalition (FOC) 2016:** se realizó los días 17 y 18 de octubre 2016, en el Hotel Real Intercontinental, San José. Costa Rica ostentó la Presidencia Pro tempore de la Coalición durante el año 2016, y como parte de las actividades realizadas se llevó a cabo la coordinación de la Conferencia Anual en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Esta actividad tenía como objetivo generar espacios necesarios para que a través de un diálogo abierto y transparente los gobiernos puedan coordinar esfuerzos y trabajar con la sociedad civil y el sector privado apoyando la capacidad de los individuos para ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales en línea. Esta conferencia se conformó por medio de diversos paneles en los que se abordaron temas como los desafíos, las oportunidades y el acceso libre, abierto y accesible, y plataformas en línea para el desarrollo político, social y económico. Con el fin de promover el acceso a la información y las oportunidades económicas y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales, prestando especial atención a los desafíos que enfrentan las personas en condiciones de vulnerabilidad o que son objeto de discriminación. En el evento participaron poco más de 200 personas nacionales y extranjeros, representando todos los sectores.

Figura N° 23. VI Conference Annual Freedom Online Coalition 2016



Fuente MICITT,2016





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **Diálogo de Gobernanza de Internet:** se llevó a cabo en coordinación con NIC-CR, ISOC-CR y el Viceministerio de Telecomunicaciones el Diálogo de Gobernanza de Internet Costa Rica, el 31 de agosto de 2017. Este evento tiene por objetivo promover espacios para generar capacidades y analizar el entorno que rodeo el crecimiento de Internet.
- **Consolidación del Modelo de Gobernanza de Internet:** Se ha desarrollado una propuesta de Hoja de Ruta para consolidar un Modelo de Gobernanza, cuyo objetivo consiste en consolidar un modelo que permita facilitar los procesos de colaboración descentralizados sobre el funcionamiento de Internet mediante la co-creación participativa. Lo anterior, incluye al sector público, sector privado, academia, sociedad civil y comunidad técnica. Como resultado de esto se espera identificar una serie de acciones necesarias para que el país se posicione como referente en esta materia dentro del escenario internacional al 2021. En el marco de su proceso de elaboración se han realizado diversas actividades, tales como la presentación de dicha propuesta en el Consejo Consultivo de Internet, en noviembre de 2017.

3.18. Gestión de Estadísticas y estudios económicos

3.18.1. Brecha Digital de Género (BDG)

El Viceministerio de Telecomunicaciones, con la colaboración del Programa Prácticas Culturales, Género y Comunicación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) y el Programa de Posgrado en Comunicación (PPC) de la Universidad de Costa Rica, realizó un estudio especializado sobre la evolución y caracterización de la Brecha Digital de Género (BDG) en Costa Rica. Dicho estudio, cuya construcción inició en enero de 2017, se constituye como un insumo para la formulación de políticas públicas en TIC/Telecomunicaciones, y a la vez, sirve como material para la discusión, análisis y toma de decisión de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil.

La publicación y presentación de resultados del estudio, contenidos en el libro “Un acercamiento a la brecha digital de género en Costa Rica”, disponible en <http://www.micitt.go.cr/bdg>, se llevó a cabo el 19 de diciembre del 2017, logrando una importante participación por parte de diferentes actores, así como una amplia cobertura en medios. Adicionalmente, está siendo utilizado por otras instituciones, como es el caso del CEABAD, que utiliza el estudio como bibliografía de referencia.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 24. Libro electrónico “Un acercamiento a la brecha digital de género en Costa Rica”



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

3.18.2. Índice de Brecha Digital (IBD)

El Índice de Brecha Digital (IBD) fue creado como un instrumento para dar cuenta de la evolución del sector de telecomunicaciones en Costa Rica. La información se recopila directamente con los operadores de servicios de telecomunicaciones y también se utilizan estadísticas oficiales de otras entidades.

Es necesario continuar con el seguimiento del sector a través del IBD ya que permite monitorear la evolución de los servicios de telecomunicaciones en el país y cuantificar la reducción de la brecha digital. Además, sirve de insumo para determinar si el uso de las TIC está permeando en la población costarricense. La publicación del último boletín se realizó en el mes de mayo del 2017.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Figura N° 25: Índice de Brecha Digital



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT

3.18.3. Estudio sobre los efectos esperados en el consumo de Internet fija ante diferentes escenarios tributarios en Costa Rica

Se presentó en mayo de 2018 el estudio busca resaltar la importancia de evaluar los posibles efectos de una modificación en la carga impositiva en el servicio de Internet de Banda Ancha. El análisis se realizó por medio de tres escenarios de tasación del Impuesto General sobre las Ventas (IGV), observando únicamente el efecto potencial en la penetración del servicio y la recaudación tributaria. El ejercicio permite observar situaciones en las cuales una menor tasa del IGV podría asociarse con una mayor penetración de Internet de BA fija y un incremento en la recaudación tributaria, sirviendo de ejemplo para señalar las complejidades que deben considerarse a la hora de agregar distorsiones en el mercado de este importante servicio y no como un pronóstico de los posibles resultados de recaudación fiscal.

Figura N° 26: Estudio sobre los efectos esperados en el consumo de Internet fija ante diferentes escenarios tributarios en Costa Rica





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1



Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT

3.18.4. Rendición de cuentas Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Se analizó la información económica financiera y técnica del ICE Telecomunicaciones expuesta en los informes anuales de *rendición de cuentas del ICE y sus empresas de los años 2016 y 2017*, así como en el *Avance al Informe de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2017*; se realizan recomendaciones en torno al análisis.

3.18.5. Canon de Regulación de las Telecomunicaciones

En atención a la audiencia pública convocada por la Contraloría General de la República (CGR), se analizaron las variables macroeconómicas estimadas y los cálculos contables utilizados para la determinación del Canon de Regulación de las Telecomunicaciones por parte de la SUTEL, dicho análisis se remitió a la CGR para su consideración.

3.18.6. Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico

En cumplimiento de lo estipulado por el artículo 63 de la Ley General de Telecomunicaciones, N° 8642, se realiza un informe económico financiero de la propuesta de Canon remitida por la Sutel. Posteriormente se somete a consulta pública dicha





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

propuesta. Finalmente, se realiza la propuesta de ajuste por Decreto y se procede con su publicación.

3.18.7. Contribución Parafiscal de FONATEL

En atención a la audiencia pública convocada por la Sutel, se emite un informe técnico que analiza la propuesta de Contribución Parafiscal de Fonatel (CPF) desde la perspectiva económica.

3.18.8. Mercados relevantes

Se participó en la consulta pública realizada por la Sutel, analizando desde una perspectiva económica las propuestas de definición del mercado relevante minorista de servicios móviles y del mercado relevante mayorista de desagregación del bucle de abonado.

3.19. Ciberseguridad

En el periodo se trabajó en la construcción de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la cual, se venía desarrollando desde marzo 2015. Este documento se convertiría en el marco de política pública que regiría las acciones del país en esta materia, para lo cual se realizaron sesiones de trabajo con los actores interesados, consultas en línea y tres borradores del documento. Durante todo el proceso se contó con la contribución de expertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la participación de representantes de diferentes sectores del país. Como resultado, se generó un borrador final de la estrategia el cual se sometió a consulta y en el mes de abril del 2017 se entregó la versión final del documento, luego de incorporar las observaciones brindadas y la realimentación de los expertos del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE/OEA). Asimismo, se gestionó la publicación del cintillo en el Diario Oficial La Gaceta, para habilitar la consulta pública no vinculante, de manera que, durante un período de 10 días hábiles, cualquier persona, dentro o fuera del país, pudiera efectuar las observaciones al documento, mismo que fuera entregado al Despacho Ministerial para realizar su presentación oficial.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.19.1. Actividades de Sensibilización

De forma complementaria a este desarrollo, el Viceministerio de Telecomunicaciones llevó a cabo procesos de concientización e información al público en general y a los funcionarios públicos, con el fin de promulgar una cultura de Ciberseguridad en el país, de cara a la implementación de la estrategia. Algunas de las actividades que se realizaron, contaban con el apoyo de organizaciones internacionales, enfocadas en el tema de seguridad digital. A continuación, se mencionan algunas de ellas:

- **Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN):** Se realizó un taller técnico a los funcionarios públicos, asimismo, se solicitó una audiencia en el Consejo de Gobierno, con el fin de resaltar la importancia de la ciberseguridad y el alcance que debía tener la estrategia nacional de ciberseguridad para el país.
- **Conferencia “Deep web: mitos y realidades”:** Con el apoyo de la Universidad Latina en San Pedro de Montes de Oca, se realizó la Conferencia sobre Deep Web con el fin de dar continuidad a los esfuerzos de concientización y fortalecimiento de información en ciberseguridad de la población en general. Se contó con la participación de profesores de la UCR, U latina, ULACIT y representantes de empresas de tecnología quienes expusieron charlas con temas específicos sobre la Deep web.
- **Conferencia Conmemoración del Día Internacional de la Seguridad Informática:** Esta actividad se realiza en cooperación con U latina. El Viceministerio de Telecomunicaciones organizó esta conferencia con el fin de dar continuidad a los esfuerzos de información y divulgación en ciberseguridad mediante la conmemoración del día Internacional de la Ciberseguridad. Tal como en ocasiones anteriores, se contó con la participación de profesores de la UCR, U latina, ULACIT y representantes de empresas de tecnología quienes expusieron charlas en temas de seguridad de la información.

3.19.2. Cooperación KISA

Fruto del acuerdo de cooperación con la agencia coreana KISA firmado en el 2015 se contó desde mayo 2016 con la colaboración del especialista en ciberseguridad coreana Hongsoon Jung, quien estuvo destacado en el Viceministerio de Telecomunicaciones. El Sr. Jung asesoró al Viceministerio en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Ciberseguridad y apoyó en la ubicación de oportunidades de capacitación en TIC y ciberseguridad para funcionarios y jefes de la institución. Mediante su investigación, se obtuvieron potenciales instrumentos de cooperación técnica, asimismo, identificó una serie de oportunidades para obtener recursos tales como: fondos, préstamos, empréstitos, donaciones con Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FIRST, agencias y ministerios coreanos. El Sr. Jung también cooperó con recomendaciones y elaboración de machotes de políticas y documentación pertinente en ciberseguridad, así como para el Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT) y el Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad (CSIRT).

3.20. Gobierno Electrónico

En materia de Gobierno Electrónico el trabajo se enfocó principalmente en dos líneas de acción: 1- Cumplimiento de las metas establecidas en el PNDT 2015-2021, 2- Ratificación de la rectoría en materia de Gobierno Electrónico y Ciberseguridad.

En relación con el primer punto, se procedió con una serie de acciones interinstitucionales con el fin de determinar los recursos necesarios, así como, los recursos disponibles para lograr la informatización de Trámites en el Estado, y la Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos, asignadas en el PNDT 2015-2021. Para tal efecto se mantuvo una comunicación constante con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) de manera que se pudiera vincular la reestructuración del Catálogo Nacional de Trámites, con las necesidades y prioridades de las instituciones en cuanto a la informatización de trámites.

Sobre el tema de Servicios Compartidos, se coordinaron reuniones y se generaron acercamientos con distintas instituciones y organizaciones, tanto nacionales como internacionales para conocer su experiencia y conocimiento en cuanto a la conformación de una oferta de servicios compartidos para el Estado. Se realizó una revisión de planes de gobierno digital que contemplaran esta materia. Se inició el establecimiento de contactos para la definición del concepto y alcances de un futuro diagnóstico. Se gestionaron videoconferencias con países como Colombia, México, Panamá, República Dominicana, Perú, Ecuador y Chile y a nivel nacional reuniones con la Cámara de Servicios Corporativos de Alta Tecnología (CAMSCAT) y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y se consultó a los encargados de investigación sobre Gobierno Electrónico en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) por estudios disponibles sobre el tema.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Se determinó que existe una inversión importante de previo, por cuánto, un equipo de trabajo con experiencia debe dimensionar el alcance del proyecto, y posteriormente costearlo para conocer la inversión inicial.

3.20.1. Comisión de Telecomunicaciones y Gobierno Electrónico

Como parte del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, se constituyó en el 2016 una Comisión de Telecomunicaciones y Gobierno Electrónico, misma que fue presidida por el Viceministro de Telecomunicaciones. Lo anterior, producto de la decisión del Consejo Presidencial de Innovación y Talento Humano, instancia que mostró su interés en apoyar la construcción de un decreto que fungiera como marco jurídico para respaldar la rectoría del Viceministerio de Telecomunicaciones en materia de gobierno electrónico y ciberseguridad, así como el análisis de una serie de decretos que conformaban comisiones vinculadas con las Tecnologías Digitales, que actualmente no estaban sesionando.

Conscientes de la importancia del involucramiento de los representantes del sector de telecomunicaciones, dicha comisión estuvo compuesta por colegios profesionales, academia, sociedad civil, cámaras vinculadas con el sector tecnología, instituciones públicas y comunidad técnica, entre otros. De dicho seno surgió una propuesta de decreto que se sometió a consulta del Despacho Ministerial.

3.20.2. Coordinaciones con la Red GEALC

Costa Rica forma parte de la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe Software Público, durante el período mayo 2016 -2017 se definió la necesidad de contar con más información de los sistemas informáticos de software abierto adaptado, más comúnmente usados por las instituciones públicas en los países que conforman la red, lo anterior, con el fin de generar una plataforma que permitiera su uso compartido. Considerando este requerimiento, se efectúa el planteamiento para la confección del Catálogo Regional de Aplicaciones de Software Público. Con base en las necesidades planteadas, el Viceministerio de Telecomunicaciones confeccionó un cuestionario en línea que se remitió mediante oficios del Despacho del Viceministro. El resultado de dicha encuesta nacional se envió a la Red como insumo para este proyecto.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

3.20.3. Comisión Nacional por un Gobierno Abierto

Otro de los temas abordados en materia de Gobierno Electrónico, a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT, “*Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto*”, fue la participación activa en las reuniones de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.

En el seno de dicha comisión, se participó en la revisión de los principales compromisos y toma de decisiones sobre decretos y proyectos de ley necesarios para promover la transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, trabajo colaborativo e innovación apoyados en la utilización de las tecnologías de información y comunicación. Además, en su calidad de rector, el MICITT promovió el uso de herramientas tecnológicas para habilitar la democratización de la información en el país, se fortalecieron los procesos de co-creación entre diversas organizaciones e instituciones del Estado en la generación de las políticas públicas, proyectos e iniciativas con un enfoque tecnológico que permitan garantizar el acceso a la información como derecho humano. Asimismo, se brindó apoyo en la organización del encuentro internacional de ABRELATAM-CONDATOS.

3.21. Emisión de Decretos Ejecutivos

Durante el periodo se emitieron un total de 15 Decretos Ejecutivos y Directrices, las cuales se enlistan a continuación:

- Decreto Ejecutivo N° 39962-MICITT denominado Decreto de Ajuste del Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico para el Año 2017 Pagadero en el Año 2018” publicado en el Alcance N° 224 al Diario Oficial La Gaceta N° 201 de fecha 20 de octubre 2016.
- Decreto Ejecutivo N° 40033-MICITT-MEIC denominado “Reforma Reglamento Técnico RTCR 456:2011 Receptores ISDB-Tb y antenas de televisión Características técnicas básicas aplicables para el estándar ISDB-Tb en Costa Rica” publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 246 de 22 de diciembre de 2016.
- Decreto Ejecutivo N° 40034-MICITT PEC-CR-01-2016 Procedimiento de Verificación Técnica para los Receptores del Estándar ISDB-TB publicado en el Alcance N° 318 al Diario Oficial La Gaceta N° 246 de 22 de diciembre de 2016.
- Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado “Modificación al Artículo 8, Inciso 1) del Decreto Ejecutivo N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT,





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Denominado: Las Normas, Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para la Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones” publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta N°35 de fecha 17 de febrero de 2017.

- Decreto Ejecutivo N°40107-MICITT, denominado: “Reforma Parcial al Decreto Ejecutivo N° 35187-MINAET, Plan Nacional de Numeración Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 84 del 04 de mayo de 2009” publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta N°35 de fecha 17 de febrero de 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40237-MICITT, denominado: “Declarar de Interés Público y Nacional el Traslado de la Infraestructura de Telecomunicaciones Instalada en el Parque Nacional Volcán Irazú” publicado en el Alcance N° 58 al Diario Oficial La Gaceta N° 53 de fecha 15 de marzo de 2017.
- Disposición conjunta entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la SUTEL en torno a la operación de los servicios de radiodifusión publicado en el Alcance N° 61 al Diario Oficial La Gaceta N° 55 de fecha 17 de marzo de 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40245-MICITT que Declara de Interés Público el denominado “Primer Foro Centroamericano de Televisión Digital” publicado en el Alcance N° 67 al Diario Oficial La Gaceta N° 60 de fecha 24 de marzo de 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40370-MICITT denominado “Reforma Plan Nacional de Atribución de Frecuencias” publicado en el Alcance N° 110 al Diario Oficial La Gaceta N° 97 de fecha 24 de mayo de 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40639-MICITT denominado “Reglamento General para la regulación de los trámites del servicio de radioaficionados y afines” emitido el 13 de julio de 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 194 de fecha 13 de octubre de 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40681-MICITT denominado Decreto de Ajuste del Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico para el Año 2018 Pagadero en el Año 2019” publicado en el Alcance N° 248 al Diario Oficial La Gaceta N°196 de fecha 18 de octubre 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40763- MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC-MICITT denominado “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los procedimientos de evaluación de impacto ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC-





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

MICITT del 24 de mayo del 2004” publicado en el Alcance Digital N° 303 al Diario Oficial La Gaceta N° 238 de fecha 15 de diciembre de 2017.

- Decreto Ejecutivo N°40812-MICITT denominado “Reforma Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica” publicado en el Alcance N° 312 al Diario Oficial La Gaceta N° 243 de fecha 22 de diciembre de 2017.
- Decreto Ejecutivo N° 40943-MICITT denominado “Reforma Total al Decreto Ejecutivo N° 35187- MINAET- Plan Nacional de Numeración” publicado en el Alcance Digital N° 63 al Diario Oficial La Gaceta N° 55 de fecha 23 de marzo de 2018.
- Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria, se encuentra en trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 78 de fecha 04 de mayo de 2017.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

4. Planes Estratégicos

La institución tiene metas específicas en los planes estratégicos nacionales, adicionales a las establecidas en el PNDT 2015-2021, seguidamente se presentan los avances en esa materia.

4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

- **Nombre del Proyecto:** Un millón de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha de acceso y servicio universal

Indicador: Cantidad de nuevas suscripciones de internet a velocidad de banda ancha al 2018.

Actividades ejecutadas: El crecimiento entre la línea base y el avance al 31 de diciembre 2017, se debe a un comportamiento natural del mercado, tanto en líneas fijas como móviles con Internet, a 2 Mbps o superior. En algunos casos las suscripciones corresponden a usuarios que aumentaron la velocidad del servicio previamente adquirido.

Avance: 2.999.547,781 nuevas suscripciones. (2017)

- **Nombre del Proyecto:** Programa de Empoderamiento de la población en Tecnologías Digitales

Indicador: Porcentaje de usuarios a Internet por cada 100 habitantes.

Actividades ejecutadas: El diseño del programa de empoderamiento, se está alineando con otras acciones de promoción de la alfabetización digital que se impulsan dentro de los proyectos que se financiarán con recursos de FONATEL como contrapartida. Desde el Consejo Social Presidencial, Comisión de Articulación de los proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad y su alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, se constituyó la Subcomisión de Alfabetización, coordinada por el Ministerio de Educación Pública. Bajo esta Subcomisión se han definido los requerimientos de alfabetización digital que se efectuarán por parte de los adjudicatarios de los proyectos de FONATEL, esfuerzos que resultan complementarios y de alta relevancia para el cumplimiento de esta meta. Se





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

continúan llevando a cabo las acciones de sensibilización y capacitación para los usos productivos y seguros de las TIC.

Como parte de las acciones que el Viceministerio de Telecomunicaciones ha emprendido en el tema de Gobernanza de Internet, se detallan las siguientes actividades realizadas en el primer trimestre del presente año:

Conmemoración del Día de la Internet Segura: Se realizaron 8 charlas en el marco del día de la Internet segura el 21 de febrero, en el Colegio Vicente Lachner. El objetivo de la charla fue abordar los principales aspectos de la Gobernanza de Internet y la importancia del uso seguro, responsable y productivo de las TIC en la niñez y adolescencia.

Aldea Digital 2018, innovación educativa y tendencias tecnológicas: Se realizó una charla el día viernes 16 de marzo de 2018, dirigida a maestros y profesores y con la participación de autoridades educativas regionales, directores, docentes y estudiantes de las zonas de Upala, San Carlos, Sarapiquí y Pérez Zeledón, beneficiarias del proyecto MEP-FONATEL y CLARO.

Porcentaje de avance: 67.1% (a 31 de marzo 2018)

- **Nombre del Proyecto:** Ciudad Inteligente. Fase I Ciudad Digital.

Indicador: Porcentaje de ejecución de la fase I Ciudad Digital.

Actividades ejecutadas: Como principal actividad, en diciembre de 2017 se publica el primer Índice de Ciudades Inteligentes (ICI) que permite contar con una línea base en el país para desarrollar iniciativas en estas materias. Además, para alcanzar dicho logro se elaboró una metodología de medición denominada Modelo de Implementación para el Índice de Ciudades Inteligentes, con el cual se realizó un proceso de recolección y análisis de la información. La construcción del ICI se llevó a cabo a partir de la información obtenida de las 81 Municipalidades, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Seguridad (MSP), la Contraloría General de la República (CGR), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Instituto Nacional de





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Estadística y Censos (INEC), así como también el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).

Porcentaje de avance: 15% de avance según lo programado para el 2017.

4.2. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021

Nombre del Proyecto: Ciudades inteligentes.

Indicador: Porcentaje de ejecución de los modelos de ciudad inteligente.

Actividades ejecutadas: Como principal actividad, en diciembre de 2017 se publica el primer Índice de Ciudades Inteligentes (ICI) que permite contar con una línea base en el país para desarrollar iniciativas en estas materias. Además, para alcanzar dicho logro se elaboró una metodología de medición denominada Modelo de Implementación para el Índice de Ciudades Inteligentes, con el cual se realizó un proceso de recolección y análisis de la información.

La construcción del ICI se llevó a cabo a partir de la información obtenida de las 81 Municipalidades, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Seguridad (MSP), la Contraloría General de la República (CGR), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), así como también el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).

Porcentaje de avance: 15% de avance según lo programado para el 2017.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

5. Coordinación del proceso de adhesión: OCDE

El pasado mes de diciembre del 2017, el Comité de Políticas para la Economía Digital de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dio su aprobación para la adhesión de Costa Rica, reconociendo el avance del país, desde su sector de telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), gobernanza digital y otros aspectos de la economía digital. Las gestiones para la presentación de la información y defensa ante la OCDE, estuvo a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Esta aprobación refleja que el país tiene un marco normativo y políticas públicas en materia de Economía Digital, alineadas con los principios de la OCDE, así como la capacidad y voluntad de continuar fortaleciendo los mecanismos de trabajo entre el gobierno, el sector privado y la academia, para la implementación de políticas públicas en aras de la promoción de la economía digital. Además, este proceso permitió destacar cómo el país está aprovechando las TIC e Internet para cumplir sus objetivos de política pública.

La evaluación del Comité comprendió un diagnóstico y recomendaciones sobre varios temas, incluyendo el desarrollo de banda ancha, la gestión del riesgo de la seguridad digital, las TIC y el medio ambiente, privacidad, elaboración de políticas de Internet, autenticación electrónica, protección de infraestructuras críticas, información del sector público, y la protección de la niñez en línea, entre otras. Este diagnóstico fue realizado mediante la respuesta de Costa Rica a un cuestionario y posterior visita de una delegación de la OCDE para evaluar los 14 instrumentos del Comité, así como una presentación dividida en tres participaciones en la sede de la OCDE en París, con atención a consultas específicas por parte de los estados miembros de la OCDE.

La participación activa del país en el Comité de Políticas para la Economía Digital, permitirá la creación de mejores políticas públicas a partir de las mejores prácticas en la materia, para garantizar a sus ciudadanos un uso más seguro y productivo de las tecnologías de la información y la comunicación; así como la contribución en el debate internacional sobre la economía digital para que sea un vehículo en el crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Esto significó el noveno Comité de la OCDE aprobado para Costa Rica, de cara al proceso de ingreso del país a la OCDE, el cual ha sido establecido como una prioridad para nuestro Gobierno. Se debe acotar que como requisito de ingreso al organismo se debe lograr alcanzar la aprobación de 23 comités.

El reto a partir de esta aprobación, será participar activamente del Comité, para poder exponer la experiencia de Costa Rica en el desarrollo de la economía digital, y a la vez adoptar el conocimiento y experiencia de otros países y de las mejores prácticas y



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

recomendaciones de la OCDE en la materia para poder emitir políticas públicas que potencien el desarrollo de la economía digital, o mejorar las políticas actualmente vigentes. Como parte de la adhesión, se debe dar seguimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a procesos y proyectos que están en ejecución y que deben culminar, así como los que fueron proyectados para un mejor alineamiento con las recomendaciones del Comité, para lo cual se requerirá una eficiente coordinación entre las instituciones del Sector Telecomunicaciones del país.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

6. Representación en órgano colegiados

Seguidamente un breve recuento de la representación institucional en distintos órganos colegiados.

Nombre del órgano en el cual se tiene representación: Comité Ejecutivo para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos y Eléctricos (CEGIRE)

Tipo de representación: Miembro integrante con derecho a voto

Cantidad de sesiones o reuniones de trabajo: 12 sesiones

Principales acciones ejecutadas: Se inició una campaña de concientización de la población, con ayuda de la edición de un brochure, en el cual se exponen las principales directrices para la gestión integral de los residuos electrónicos. Este brochure se distribuye al público durante las visitas que se realizan a los diferentes puntos a lo largo de todo el país, con el stand de televisión digital del MICITT.

Adicionalmente, se inició la organización de la Campaña Nacional de Recolección de Residuos Electrónicos, cuyo objetivo es incrementar el nivel de alfabetización ambiental de la población, con respecto a la disposición final de los residuos electrónicos, para lo cual, en abril de 2017 año, se celebró una reunión con importadores de aparatos electrónicos, representantes de Unidades de Cumplimiento y gestores de residuos electrónicos, contando, además, con la participación del CEGIRE. Finalmente, se realizaron talleres de buenas prácticas en la gestión integral de residuos electrónicos, en 14 sedes del INA a lo largo de todo el territorio nacional, durante setiembre y noviembre del 2017.

Impacto y resultados de importancia para la gestión: Los resultados de la gestión están orientados a crear una mayor conciencia en la población sobre la disposición de los residuos eléctricos y electrónicos.

Nombre del órgano en el cual se tiene representación: Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones

Tipo de representación: Miembro con derecho a voto

Cantidad de sesiones o reuniones: 10





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Principales acciones ejecutadas: Las principales acciones ejecutadas en torno al tema de infraestructura se describen en la sección 5 del presente informe denominado “Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones”.

Impacto y resultados de importancia para la gestión. El principal resultado es la ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones en un 90%.

Nombre del órgano en el cual se tiene representación: Comité Consultivo Permanente II (CCP.II)

Tipo de representación: Miembro con derecho a voto

Cantidad de sesiones o reuniones: 3

Principales acciones ejecutadas: El CCP.II tiene como objetivo actuar como Comité asesor de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), promoviendo la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios para servicios de radiocomunicaciones incluyendo la radiodifusión. Costa Rica ha participado exponiendo la posición país de cara a las propuestas para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) del año 2019.

Impacto y resultados de importancia para la gestión. Afinidad con las competencias del MICITT Costa Rica, en el marco de preparación para la Conferencia Mundial de Radio (CMR) de 2019, ha participado activamente en las reuniones que el CCP.II ha llevado a cabo. En dichas reuniones, la delegación costarricense no sólo ha podido conocer y definir sus apoyos a las propuestas para la armonización de espectro e introducción de nuevas tecnologías que se han planteado, sino que también ha sostenido múltiples reuniones y acercamientos con delegados de administraciones de la región. Estas reuniones y acercamientos tienen como fin obtener un panorama detallado de las tendencias regionales y mundiales, para así poder determinar cuáles propuestas pueden y deben ser apoyadas en beneficio del país.

Nombre del órgano en el cual se tiene representación: Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Tipo de representación: Miembro con derecho a voto. Asimismo, Costa Rica ostenta la presidencia de este Órgano desde el año 2017.

Cantidad de sesiones o reuniones: COMTELCA tiene varios comités que se reúnen varias veces al mes, un aproximado de 3 sesiones o reuniones al mes, donde se trabajan varios proyectos de interés en la región. Se participa activamente de las sesiones de Junta Directiva, Comité de Radiocomunicaciones, Comité de Normalización y Comité de Desarrollo.

Principales acciones ejecutadas: Para lograr alcanzar en un período de 4 años (2016 – 2019) los 5 OBJETIVOS del PLAN ESTRATÉGICO COMTELCA – 5X10 se trabaja en una planificación anual de las acciones a ejecutar. A continuación, se muestran las acciones principales para cada uno de los 5 OBJETIVOS que sirven de guía para desarrollar anualmente cada PLAN DE ACCIÓN:

- Sentar las bases de la estandarización y las buenas prácticas en el sector
- Crear un espacio común de discusión donde reine la cooperación y la comunicación
- Facilitar la transferencia de conocimiento convirtiéndose en organismo de capacitación regional
- Constituir a COMTELCA como el Observatorio TIC de la Región
- Fomentar encuentros entre los agentes del sector convirtiéndose en precursora de eventos y actividades comerciales

Impacto y resultados de importancia para la gestión: ESTANDARIZACIÓN de la normativa regional y de las buenas prácticas en TIC. La línea principal a seguir es lograr el posicionamiento de COMTELCA como institución de reglamentación de referencia en TIC en la Región y dictar recomendaciones con carácter de cumplimiento obligatorio para sus Miembros. Para ello, se deberán establecer normas en la Región que sean compatibles entre sí mostrando un manual de buenas prácticas en torno a las 10 Estrategias y armonizar estas normas para promover sinergias en el desarrollo de las telecomunicaciones y las TIC entre los países Miembro y a nivel Regional. COMTELCA tendrá el papel de ayudar y mostrar a los Miembros una guía metodológica de desarrollo de las telecomunicaciones y de las TIC en sus países. ESPACIO COMÚN de discusión y de acuerdos políticos incluyendo, más no limitado, a las 10 Estrategias constituyendo un foro de referencia para los procesos de negociaciones en telecomunicaciones y en TIC. Además, el espacio común promoverá y facilitará la cooperación entre los organismos normativos nacionales de la Región proporcionando una asistencia activa a los reguladores e instituciones TIC y establecerá los mecanismos necesarios para difundir la gestión de COMTELCA y disponer de una buena comunicación externa.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

7. Informe de viajes al Exterior

El Viceministerio tiene entre sus competencias la representación del país en foros internacionales, en ese sentido se presenta un recuento de todas las participaciones en actividades y eventos en los que participó la institución durante el periodo 2016-2017.

• **Foro de Telecomunicaciones y Medios, Estados Unidos, 19-20 de mayo 2016**

Principales resultados obtenidos: Se trata de un evento que permite intercambiar experiencias con respecto a las tendencias tecnológicas y regulatorias en el mundo y en la región, lo cual eleva el nivel de las discusiones que se tienen periódicamente a lo interno de COMTELCA y sus comités.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El MICITT es el representante del país ante la Junta Directiva de COMTELCA. Dicho organismo fue invitado a la actividad TMF (Telecommunications and Media Forum) organizados por el IIC (International Institute of Telecommunications).

▪ **Visita de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Ciberseguridad, España, 21-27 de mayo 2016**

Principales resultados obtenidos: Se compartieron las mejores prácticas en el desarrollo e implementación de marcos nacionales de ciberseguridad, y también se proporcionará una visión general sobre la protección de la infraestructura crítica.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El Viceministerio de Telecomunicaciones tiene metas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, vinculadas en el tema de Ciberseguridad, por lo cual es parte de los esfuerzos de construir una Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

▪ **Escuela de desarrollo e innovación digital en América Latina, España, 13-17 de junio 2016**

Principales resultados obtenidos: Analizar las nuevas tendencias en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones desde diferentes perspectivas: académica, regulatoria y de políticas públicas. Para ello, participarán de la Escuela responsables del desarrollo de políticas públicas de Europa y América Latina, así como reconocidos expertos, académicos y representantes de organismos internacionales.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Este curso aporta a la línea que busca contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la brecha digital. Además, de promover en la población el desarrollo y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones, por medio de la formulación y ejecución de políticas públicas inclusivas, universales y solidarias que sienten las bases para una Sociedad de la Información y el gobierno electrónico.

- **Reunión Ministerial (OECD) y Reunión del Comité de Política Económica Digital, México, 21- 23 de junio 2016.**

Principales resultados obtenidos: Participación como país candidato a ser miembro de la Organización, y en el Comité de Política Económica Digital y en los siguientes grupos de trabajo: Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios, de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital, y de Medición y Análisis de la Economía Digital La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD)

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Se lograron avances en la inclusión de Costa Rica como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD). El proceso de adhesión de Costa Rica a esta Organización ha sido declarado como prioritario por parte del Gobierno de la República.

- **CXLII Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de COMTELCA, México, 21-23 de junio 2016.**

Principales resultados obtenidos: Espacio de diálogo regional brinda la oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas implementadas por cada uno de los Estados Miembros de COMTELCA.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Al ser Miembro de la Junta Directiva de COMTELCA, se debe dar seguimiento a las resoluciones emanadas de la reunión.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **XI Reunión Internacional REDLACME: “Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación Mediante el Uso de Tecnologías de la Información”, Chile 26-30, de junio 2016**

Principales resultados obtenidos: Los sistemas de monitoreo y evaluación en América Latina y el Caribe muestran un avance en la última década, en respuesta a la creciente demanda del sector público y la ciudadanía de conocer los resultados obtenidos con el uso de los recursos públicos. Sin embargo, son múltiples los retos y desafíos que deben enfrentar estos sistemas para suministrar información confiable y oportuna de los logros y resultados de las políticas públicas.

Las nuevas tecnologías de la información constituyen un poderoso instrumento para enfrentar estos desafíos, tanto para la comunicación de los resultados como para la obtención de mayor cantidad de data y de mejor calidad.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Considerando el eje central del foro: “Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación Mediante el Uso de Tecnologías de la Información, para el MICITT y específicamente para el Viceministerio de Telecomunicaciones, se tiene mucho interés en aprovechar al máximo dicho encuentro, con el fin de conocer y documentar otras experiencias de países que estén utilizando las TIC como insumo para el monitoreo y evaluación de políticas públicas y así poder adaptarlas y aplicarlas a nuestros procesos.

- **XXIV Reunión del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT) y XL Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de COMTELCA, El Salvador, 25-26 de julio 2016.**

Principales resultados obtenidos: La reunión generó un diálogo de alto nivel entre las Autoridades de Telecomunicaciones a fin de conocer los avances en la Agencia Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones, así como la situación de los proyectos, e iniciativas, la institucionalización del FMAT y propuestas de capacitación.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Por su parte, la participación en la XL Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de COMTELCA, es de suma importancia, ya que para llevar a cabo la misma, se requiere de la presencia de los siete países que conforman el organismo, pues sin la asistencia de alguno de ellos no es posible tomar decisiones.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Aunado a lo anterior, este espacio de diálogo regional brinda la oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas implementadas por cada uno de los Estados Miembros de COMTELCA.

▪ **Reunión Regional de Líderes de Gobierno en Ciberseguridad, Uruguay, 25-27 de julio 2016.**

Principales resultados obtenidos: Espacio destinado para la discusión del informe de Ciberseguridad, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas implementadas por cada uno de los Estados.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Es de relevancia conocer la situación de la región en cuanto al tema de Ciberseguridad, por cuanto, desde los instrumentos jurídicos, pasando por la capacidad y conocimiento técnico, hasta la concientización de los usuarios finales.

▪ **Gobierno digital en la era de la revolución de los datos y la agenda 2030 de desarrollo sostenible, Guatemala, 22-26 de agosto 2016.**

Principales resultados obtenidos: Entregar un panorama global de los conceptos, herramientas e impactos que la disciplina del gobierno electrónico y del gobierno abierto han tenido en los procesos de modernización de la gestión pública y a sus beneficiarios directos que son los ciudadanos, las empresas y el propio sector público en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus desafíos en la agenda 2030.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El curso generó un excelente espacio para compartir con funcionarios del sector público de toda la región que trabajan directamente en el área de gobierno electrónico y gobierno abierto, así como a aquellos vinculados a temas de urbanismo y seguimiento de la Agenda 2030 en América Latina; contactos regionales que serán de gran ayuda para el seguimiento de temas afines. Además, se contó con ponentes expertos en las temáticas que mediante sus ponencias y talleres lograron evidenciar mediante casos prácticos la sinergia de estos temas y con los cuales se logró establecer también comunicación para futuras posibilidades de cooperación en el área.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **Reunión del Décimo Aniversario de la Televisión Digital Terrestre y Reunión técnica del Foro Internacional ISDB-T, Brasil, 29-30 de agosto 2016.**

Principales resultados obtenidos: El objetivo fue intercambiar informaciones, avanzar en la revisión de estándares y en la unificación y actualización de los documentos del ISDBT, de cara a la VII Reunión del Foro Internacional ISDB-T. Es una oportunidad a su vez, para generar el fortalecimiento de la cooperación en TV digital entre los países que adoptaron el estándar ISDB-T y la promoción del ISDB-T a otros países.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: A partir de las acciones emprendidas se continuará con el desempeño de las funciones propias del cargo en materia de Televisión Digital Terrestre y se coordinarán esfuerzos para continuar el proceso de transición gestionando cooperación de los países promotores del estándar y estrechamiento de lazos con el MICITT.

- **Cuarto taller del Mecanismo colaborativo regional de Software Público, República Dominicana, 07-08 agosto 2016.**

Principales resultados obtenidos: Este taller del forma parte del componente 1 del Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público, que consiste en la definición y puesta en práctica de una red de intercambio de conocimiento basada en acciones de cooperación horizontal, que permita documentar y compartir procesos, procedimientos y buenas prácticas, a efectos de optimizar el proceso de generación y apropiación de herramientas de software Público y la reutilización de estas en la región.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El objetivo principal de este taller fue analizar, validar y mejorar la plataforma regional de intercambio y co- creación de software público.

- **I Reunión Grupo Ad-Hoc del Plan Estratégico de COMTELCA 5X10 y CXLIII Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de COMTELCA, Guatemala, 26-30 setiembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Se aprobó el trabajo del Grupo Ah-Hoc del Plan Estratégico de COMTELCA, documento que contiene el planeamiento de la Organización para los próximos cinco años.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Por su parte, la participación en la CXLIII Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de COMTELCA, es de suma importancia, ya que para llevar a cabo la misma, se requiere de la presencia de los siete países que conforman el organismo, pues sin la asistencia de alguno de ellos no es posible tomar decisiones.

- **III Conferencia Anual sobre Gestión del Espectro en América Latina y Taller para la transición a la Radiodifusión Digital y Planes Maestros para la Gestión del Espectro, México, 10-14 de octubre 2016.**

Principales resultados obtenidos: México fue el primer país en Latinoamérica en concluir las transmisiones analógicas. Su experiencia es fundamental y tiene lecciones para ser compartidas con el resto de países de la región que se encuentra en proceso de transición, por lo que el principal objetivo de esa semana es facilitar un encuentro multisectorial para impulsar el diálogo entre los actores para enriquecer sus políticas públicas.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Durante la reunión, se facilitó el manual físico desarrollado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para la transición de la TV Analógica a digital la cual permitirá continuar con las acciones para cumplir con las fechas del apagón analógico en Costa Rica fechado para diciembre de 2017.

- **37ª Reunión de la Asamblea de Partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO AP-37), Estados Unidos, 11-14 de octubre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Durante la reunión, la Asamblea de Partes tomó importantes decisiones acerca de una serie de temas clave, incluidas la prórroga de las metas y objetivos de la ITSO hasta el año 2020, la extensión del plan estratégico de la misma hasta el año 2018 y la aprobación del presupuesto bienal de la Organización.

Asimismo, esta reunión revistió de especial importancia debido a la elección del nuevo Director General de la ITSO.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: En este caso, la participación de Costa Rica en la AP-37 de la ITSO se realizó para cumplir en su rol de administración parte





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

de la ITSO, participar de las decisiones tomadas por la Asamblea y del proceso de elección del nuevo Director General, con el objetivo de que se pueda contar con mayor apoyo para países en desarrollo como Costa Rica en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, incluidos los de voz, datos y vídeo, particularmente para zonas de difícil acceso.

Coordinaciones realizadas y generadas a lo interno del Ministerio derivadas de la realización del viaje al exterior. Se realizaron las gestiones desde el Ministerio para la coordinación con la Cancillería, con el fin de cumplir con los requisitos solicitados por la ITSO.

▪ **Curso de capacitación APISC 2016, Corea, 17-23 de octubre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Esta actividad convocó a los expertos de diversos países, con el fin de intercambiar experiencias con la respuesta de incidentes de computación y otras áreas relacionadas con la Ciberseguridad.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: La experiencia adquirida es de suma importancia para la Gerencia de Gobierno Electrónico, ya que nos brindó un marco referencial sobre los elementos que deben considerarse al momento de establecer un CSIRT o en caso de tener la necesidad de fortalecerlo, como es el caso de Costa Rica.

▪ **Comité de Política Económica Digital (CDEP) y en los siguientes grupos de trabajo: Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios (CISP), de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital (SPDE), y de Medición y Análisis de la Economía Digital (MADE) de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD), Francia, 14 -18 de noviembre 2016**

Principales resultados obtenidos: Lograr avances en la inclusión de Costa Rica como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD).

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, señalado por el Presidente de la República como prioridad nacional, requiere de la aceptación del país en cada uno de los Comités de dicho organismo, estando a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones la temática del CDEP.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

De esta forma, la visita del mes de noviembre del 2016 es un requisito indispensable en este proceso de adhesión a la OCDE, en la cual se defendió exitosamente la posición del país respecto a los instrumentos de política pública del CDEP en primera etapa, quedando para el 2017 las restantes etapas del proceso de adhesión: misión del CDEP a Costa Rica (enero 2017), y segunda presentación de Costa Rica ante el CDEP (mayo 2017).

- **Simposio Global de Estándares y en la Asamblea Mundial de Normalización de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Túnez, 24 de octubre-03 de noviembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Los temas discutidos en la AMNT, se relacionan de manera directa con las nuevas tendencias tecnológicas y el aporte que éstas brindan de cara a contar con ciudades inteligentes en el mundo.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Por mandato legal la representación del país en estos foros es parte de las atribuciones de la Rectoría de Telecomunicaciones, por tanto, como miembros de la UIT nos corresponde participar de esta reunión que se realiza cada cuatro años y define el ámbito de trabajo en materia de normalización.

El insumo recopilado durante la actividad, será utilizado para la atención de metas que se encuentran contenidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Plan Nacional de Telecomunicaciones.

- **Reunión 57 de la Corporación de Internet para la Asignación de Números y Dominios, India, 31 de octubre-09 de noviembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Intercambio de experiencias y conocimiento con profesionales de la industria de Internet y de gobierno de todo el mundo. En la reunión se le ofrece una oportunidad para discusiones cara a cara y de introducir cuestiones relacionadas con la política de la ICANN y el continuo funcionamiento estable y seguro de Internet.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Retroalimentación relacionada a la temática de operación continua y estable del internet, sustentada a través de foros abiertos y reuniones de trabajo.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **Plan Estratégico del sector de las Telecomunicaciones para el 2017 al 2020, República Dominicana, 08 de noviembre de 2016.**

Principales resultados obtenidos: Las disertaciones en las que se participó como oyente brindan insumos sobre buenas prácticas internacionales que pueden ser adaptadas para la generación y adaptación de las políticas públicas de telecomunicaciones en Costa Rica teniendo presente las oportunidades de alianzas tanto con organismos internacionales como del sector privado.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El presentar el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, “Costa Rica: Una Sociedad Conectada” como experiencia exitosa del desarrollo de planes en el sector de telecomunicaciones y atender las consultas planteadas sobre el desarrollo de este, permite afianzar que los procesos desarrollados desde el Viceministerio de Telecomunicaciones se encuentran dentro de la senda correcta, siendo el país un referente en dicha materia; en ese sentido se continuarán haciendo los procesos de la manera en la que se desarrollaron.

- **Primer Diálogo de Internet y Desarrollo para América Latina y Caribe, Argentina, 08-09 de noviembre de 2016.**

Principales resultados obtenidos: Promover el diálogo multisectorial en la región acerca de los tópicos de políticas públicas que brinden la Internet para el Desarrollo, y traten de las oportunidades y retos en América Latina y Caribe.

En particular, tuvo lugar la discusión sobre el potencial transformador de las TIC y la Internet en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), así como promover la equidad de género en las discusiones.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: La experiencia adquirida es un insumo de gran importancia para planificar, asesorar, coordinar y organizar las telecomunicaciones, en congruencia con las estrategias y programas para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y sectoriales.

- **Reunión del Comité de Política Económica Digital, Francia, 14-18 de junio 2016.**





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Principales resultados obtenidos: Participación como país candidato a ser miembro de la Organización, y en el Comité de Política Económica Digital y en los siguientes grupos de trabajo: Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios, de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital, y de Medición y Análisis de la Economía Digital La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD)

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Se lograron avances en la inclusión de Costa Rica como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD). El proceso de adhesión de Costa Rica a esta Organización ha sido declarado como prioritario por parte del Gobierno de la República.

- **Taller “Intercambio de Experiencias en Telecomunicaciones México-Colombia-Mesoamérica”, Colombia, 22-25 de noviembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Los gobiernos de Colombia y México a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México (SCT), han convenido compartir sus experiencias en materia de inclusión digital con los países miembros de este mecanismo.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Como parte de los esfuerzos, se incluyó a Costa Rica, como parte de grupos de trabajo.

El primero, encargado de finalizar una propuesta de redacción del Memorando de Entendimiento para el funcionamiento del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones-FMAT. El segundo, encargado de actualizar la cartera de proyectos.

- **América Accesible III: Información y comunicación para TODOS, México, 28-30 de noviembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Este evento está centrado en la importancia de promover políticas de accesibilidad; de motivar a los formuladores de dichas políticas, reguladores e industrias; y de incentivar a todas la partes interesadas para trabajar en conjunto con las PCD en la ampliación e inclusión de la accesibilidad en los procesos de creación de marco jurídico; acceso público a las TIC; comunicaciones móviles; accesibilidad



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

de la programación de televisión y video; accesibilidad de la web, telefonía móvil, y contratación pública de TIC accesibles.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El impacto en la institución se puede ver reflejada en la elaboración de instrumentos de política pública, normativa, política pública.

- **III Reunión Presencial del Comité de Normalización de COMTELCA y Taller de Conformidad e Interoperabilidad, El Salvador, 05-06 de diciembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: La participación en la reunión presencial del Comité de Normalización de COMTELCA, es de suma importancia, no solo por derivarse de los mecanismos de organización resultado de una obligación de un Tratado Internacional, sino que resulta trascendental para discutir y validar el informe del estudio realizado por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), en colaboración con la Secretaría de COMTELCA. Aunado a lo anterior, este espacio de diálogo regional brinda la oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas implementadas por cada uno de los Estados Miembros de COMTELCA.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Se participó activamente del Taller de Conformidad e Interoperabilidad, programado por el representante de la UIT para Centroamérica, como parte del seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-10); así mismo, se participó de la III reunión presencial del Comité de Normalización de COMTELCA. Se realizaron aportes al Plan Operativo del Comité, y se llevó a cabo la presentación de resultados del estudio de adopción de IPv6 en las instituciones de gobierno de los países de la región.

- **XXXIII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEI y XXVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones de la Comisión Internacional de Telecomunicaciones, República Dominicana, Salvador, 28 de noviembre-02 de diciembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: Costa Rica es país miembro de COMCITEI y en la programación de la Reunión se dará la rendición de cuentas de los presidentes de los Comités Consultivos de CITEI; los Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc. Así como la discusión y aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEI, el Informe





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

financiero de la CITELE del 2015, la Aprobación del Plan de Operaciones 2016 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2016), entre otros elementos de carácter operativo y administrativo.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El seguimiento a las posiciones regionales en cuanto al uso y armonización de las frecuencias del espectro a nivel americano permite a la Administración la visión regional en ese sentido, por lo que la política pública que se emita en materia de espectro radioeléctrico podrá encontrarse alineada con la visión regional y mundial.

▪ **Reunión Anual del Foro de Gobernanza, México, 05-09 de diciembre de diciembre 2016.**

Principales resultados obtenidos: El Foro para la Gobernanza de Internet es un espacio de diálogo de múltiples partes interesadas sobre cuestiones de políticas pertenecientes a Internet convocado por el Secretario General de Naciones Unidas en 2005.

Renovado el mandato del IGF por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2015, éste se consolida como una plataforma para reunir a personas de diversos grupos como iguales en discusiones sobre políticas relacionadas a Internet. Aunque no produce documentos negociados ni acuerdos, el IGF informa e inspira a aquellos con el poder para influenciar políticas tanto en el sector público como en el privado. En la reunión anual los delegados discuten, intercambian información y mejores prácticas entre sí.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Coadyuvar en la propuesta de políticas públicas y estrategias nacionales en materia de Internet y telecomunicaciones, con variables innovadoras, novedades mundiales y temas actualizados, a través de un fortalecimiento de la gran gama de temas que convergen en la gobernanza del Internet.

▪ **CXLV Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de COMTELCA, República Dominicana, 06-07 de marzo 2017.**

Principales resultados obtenidos: Durante esta reunión, estaba programada la elección del Secretario General para el período 2017-2019. El Miembro designado por Nicaragua postuló al Sr. Oscar Estrada Valle y el Miembro designado por Honduras postuló al Sr. Allan Ruíz Madrigal. La votación se llevó a cabo dentro de la legalidad, basado en los artículos





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

30, 77, 78 y 79 del Reglamento de COMTELCA. El proceso de selección se desarrolló por medio del voto secreto y mayoría simple, resultando electo el Sr. Ruíz Madrigal.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El Viceministerio de Telecomunicaciones, según lo indicado por Ley es el Miembro Designado ante COMTELCA, por lo que los temas que se tratan en dicho organismo, son estrechamente relacionados con los temas estratégicos de la institución.

▪ **Cybertech Latin America, Panamá, 16 de marzo 2017.**

Principales resultados obtenidos: La actividad facilita un diálogo internacional sobre ciberamenazas, necesidades de mercado soluciones innovadoras con un conjunto de ponentes clave formado por ejecutivos de la industria y líderes de Estado.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Resulta de gran relevancia conocer la oferta sobre elementos de Ciberseguridad que se encuentran en el mercado, desde los instrumentos jurídicos, pasando por la capacidad y conocimiento técnico, hasta la concientización de los usuarios finales, es necesario que exista un fortalecimiento en la resiliencia de todos los países en vías de desarrollo, ya que nos hemos convertido en el centro de ataque y de operaciones, de ciberdelincuentes que han descubierto nuestras vulnerabilidades y carencias.

▪ **Quinto Taller del Mecanismo colaborativo regional de software público, Perú, 30-31 de marzo 2017.**

El objetivo principal de la iniciativa de Software Público es entregar las mejores aplicaciones de código abierto al sector público mediante un ambiente de desarrollo colaborativo, con el propósito de evitar la duplicidad de esfuerzos al no existir previamente una instancia formal de transferencia de conocimiento, misma que se apoya en un ambiente de uso de las destrezas internas de cada institución o bien la contratación de mejoras a través de la implementación de un nuevo modelo de negocios entre el sector público y el sector privado que ayuda en la adopción y mantenimiento de las soluciones.

Principales resultados obtenidos: La Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC), centra a las autoridades de gobierno digital de la región .





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El Departamento de Gobierno Electrónico, tiene dentro de sus responsabilidades atender y gestionar los temas relacionados con la temática, por lo que esta plataforma permite compartir soluciones tecnológicas de software libre y de código abierto con determinadas normas y certificados de calidad.

- **Proceso de adhesión de Costa Rica al Comité de Políticas de Economía Digital OCDE, Francia, 15- 21 de mayo 2017.**

Principales resultados obtenidos: Se participó en el Comité de Políticas de Economía Digital (CDEP), mediante la participación de los grupos de trabajo de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital (SPDE), Medición y Análisis de la Economía Digital (MADE), y de Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios (CISP), así como en la exposición y defensa del estado de Costa Rica en la materia de economía digital (*accession review*) directamente con el Comité y sus miembros.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, señalado por el presidente de la República como prioridad nacional, requiere de la aceptación del país en cada uno de los Comités de dicho organismo, estando a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT la temática del CDEP. De esta forma, las visitas realizadas son un requisito indispensable en este proceso de adhesión a la OCDE, en la cual se defendió exitosamente la posición del país respecto a los instrumentos de política pública sobre la Economía Digital en Costa Rica de la Secretaría.

Coordinaciones realizadas y generadas a lo interno del Ministerio derivadas de la realización del viaje al exterior: No se generaron coordinaciones derivadas de la realización del viaje al exterior, adicionales a las propias del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE y la inclusión en el CDEP.

- **Reunión Anual Consejo Unión Internacional de Telecomunicaciones 2017, Suiza, 15-25 de mayo 2017.**

Principales resultados obtenidos: Los miembros del Consejo participaron en debates y lograron el acuerdo sobre varias decisiones importantes que sirven para fortalecer a la UIT. Entre éstas figuran la aprobación del proyecto de Presupuesto de la UIT para 2018-2019 y la aprobación de los Planes Operacionales cuatrienales renovables de sus Sectores de





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Radiocomunicaciones, Normalización y Desarrollo y de la Secretaría General para 2018-2021. También se creó un Grupo de Trabajo del Consejo para elaborar el proyecto de Plan Estratégico y de Plan Financiero para el periodo 2020-2023. Además, se refrendó un plan de acción para implementar la Política de Igualdad e Integración de Género en la UIT.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El MICITT tiene a su cargo la representación del país en el Consejo. Dicho órgano está compuesto por 48 países y su cometido consiste en estudiar las grandes cuestiones de política de las telecomunicaciones a fin de velar por que las actividades, políticas y estrategias de la Unión respondan plenamente al actual entorno dinámica de las telecomunicaciones que evoluciona rápidamente.

▪ **Taller Mesoamericano de Gestión del Espectro, Ciudad de México, 5-7 de junio 2017.**

En la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en marzo del 2017 en Costa Rica, los mandatarios mesoamericanos instruyeron a coordinar esfuerzos entre las actuales iniciativas regionales y promover la actualización de la Agenda Mesoamericana para la Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST), que tiene como principal objetivo reducir la brecha digital en la región y es impulsada en el marco de los trabajos de integración y desarrollo del Proyecto Mesoamérica.

En este sentido, el Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y con la colaboración del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), órgano constitucional autónomo, ha convenido apoyar los esfuerzos para cumplir con los mandatos de la XVI Cumbre de Tuxtla, y realizó la convocatoria al “Taller Mesoamericano de Gestión del Espectro”.

Principales resultados obtenidos: En el Taller se discutieron temas de importancia relacionados con aspectos internacionales del espectro radioeléctrico, tales como:

- Gestión nacional del espectro
- Transición a la TV Digital
- Proceso preparatorio internacional y regional para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 (CMR-19)
- Licitaciones y valuación del espectro radioeléctrico





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- Programas y otros instrumentos de política del espectro
- Coordinación internacional de frecuencias
- Prácticas sobre reorganización del espectro radioeléctrico
- Agenda Mesoamericana de integración de los servicios de telecomunicaciones
- Homologación de equipos terminales y regulación técnica, entre otros.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Coordinación de esfuerzos entre las actuales iniciativas regionales y promover la actualización de la Agenda Mesoamericana para la Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST), que tiene como principal objetivo reducir la brecha digital en la región y es impulsada en el marco de los trabajos de integración y desarrollo del Proyecto Mesoamérica

▪ **Cuarta edición de la Escuela de Verano: Transformación e Innovación Digital en América Latina, Barcelona, 10 al 16 junio de 2017.**

La cuarta edición de la Escuela de Verano IBEI-CEPAL-CAF sobre el proceso de transformación e innovación digital en América Latina tiene por objetivo presentar y profundizar una serie de temáticas vinculadas con la integración digital en el ámbito regional, tanto en América Latina como en Europa, analizando, entre otros aspectos, la configuración de un mercado regional digital. Todo ello con la presencia de expertos de reconocido prestigio internacional, que en su conjunto aportan una perspectiva comparada sobre Europa y América Latina.

Principales resultados obtenidos: El Viceministerio de Telecomunicaciones lidera el PNDDT 2015-2021, instrumento de planificación nacional en materia de telecomunicaciones/ TIC, en virtud de ello y de las atribuciones de la Dirección de Evolución y Mercados de Telecomunicaciones, resulta valiosa la participación en esta actividad dirigida a formuladores y tomadores de decisión en materia de digitalización, tics, innovación.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Intercambio de experiencias y conocimiento adquirido, de manera que se puedan implementar las mejores prácticas en el país en transformación e innovación digital.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

▪ **29 Reunión del CCP II- Radiocomunicaciones, Estados Unidos, 15 al 17 de junio 2017.**

Comité asesor de la CITEL, que promueve la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios para servicios de radiocomunicaciones incluyendo la radiodifusión.

Principales resultados obtenidos: Continuidad del trabajo de desarrollo de las posiciones comunes y elaboración de Propuestas Interamericanas en temas de espectro y servicios radioeléctricos de cara a la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a realizarse en el año 2019.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Dar seguimiento a los temas regionales en materia de espectro, así como la armonización en el despliegue de sistemas inalámbricos de telecomunicaciones que empleen frecuencias del espectro radioeléctrico para su operación.

▪ **V Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones, Colombia, 19 al 23 de junio.**

Principales resultados obtenidos: El encuentro generó un intercambio integral y efectivo entre las partes interesadas relevantes para la industria de telecomunicaciones, en el que se compartieron y debatieron experiencias y conocimientos que favorecen el desarrollo de las TIC en América Latina, generando a partir de ahí consensos y acuerdos sobre los mecanismos necesarios para poner éstas al servicio del desarrollo social, político y económico de la región.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Se generó una agenda de trabajo compartida de mediano y largo plazo que promoverá en lo posible políticas coordinadas entre los países, lo anterior en el entendido que el diálogo del sector público y privado es fundamental para lograr los objetivos de política pública.

▪ **Reunión 59 de la Corporación de Internet para la Asignación de Números y Dominios (ICANN), Johannesburgo, Sudáfrica, 26 al 29 de junio del 2017.**



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

La reunión ICANN59 en Johannesburgo, Sudáfrica, será el segundo Foro de Políticas de la ICANN. Esta reunión de cuatro días de duración se centra en el trabajo en materia de asesoramiento y desarrollo de políticas, como también en actividades de difusión y alcance.

Principales resultados obtenidos: Estas reuniones permiten el debate, el intercambio y la emisión de opiniones entre personas con conocimientos dedicados a la continua operación estable y seguro de Internet. Estas reuniones de ICANN de sesiones tales como talleres, foros abiertos y reuniones de trabajo sobre el desarrollo y la implementación de políticas de Internet.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Discutir y desarrollar políticas para los sistemas de nombres de Internet y su beneficio a las tecnologías de la información y comunicación

- **Reunión preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet y Taller de Capítulos Latinoamericanos de la organización Internet Society (ISOC)", Ciudad Panamá, Panamá, 31 de julio al 04 de agosto del 2017**

La Reunión Regional Preparatoria del Foro de Gobernanza de Internet surgió como una iniciativa de LACNIC, NUPEF y APC con el objetivo de identificar temas prioritarios y relevantes para América Latina y el Caribe que debieran ser considerados en la discusión y la agenda del Tercer Foro de Gobernanza de Internet.

Principales resultados obtenidos: Desde la perspectiva de ISOC, se trabajaron en equipos los temas: Bloqueo de Internet, Cifrado y Redes Comunitarias; cada grupo ha generado una propuesta de proyecto regional para desarrollar a lo largo de 6 meses con la colaboración de los diferentes capítulos de la región.

En materia de Gobernanza de Internet y Derechos Humanos se trató la temática de la evolución de los Derechos humanos y el respeto a los mismos, además de la problemática de monopolio en la generación de contenidos Internet, que logra imponerse y transformar a las individualidades y diversidades existentes, debido al poco desarrollo de contenido por parte de la región latinoamericana.

En el tema de Ciberseguridad: avances, retrocesos, desafíos y tendencias desde una perspectiva de derechos humanos, uno de los temas de discusión fue Como proteger el carácter libre y abierto de Internet, además de la problemática de los modelos regulatorios que no han logrado atender a las necesidades de los usuarios.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Compartir las mejores prácticas en el desarrollo e implementación de marcos nacionales, así como compartir experiencias con funcionarios del gobierno, del sector privado y profesionales de la tecnología y altos ejecutivos.

- **Reunión preparatoria para la sexta Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, del 07 al 09 de agosto.**

Esta reunión tiene por objeto realizar un balance de los acuerdos establecidos en el marco de la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) y revisar su contenido con miras a la Sexta Conferencia Ministerial a realizarse en Colombia en 2018. La Agenda digital eLAC2018 es una estrategia que plantea el uso de tecnologías digitales como instrumentos de desarrollo sostenible.

Principales resultados obtenidos: Promoción del desarrollo del ecosistema digital en América Latina y el Caribe mediante un proceso de integración y cooperación regional, fortaleciendo las políticas digitales que impulsen el conocimiento, la inclusión y la equidad, la innovación y la sostenibilidad ambiental.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Conocer de las experiencias de otros países en materia de digitalización, TIC e innovación, de manera que se puedan implementar las mejores prácticas en el país.

- **Consulta Nacional sobre la sostenibilidad de la radio comunitaria, San Salvador, El Salvador, 4 y 5 de setiembre del 2017.**

La realización de este evento está basada en la creencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en promover la libertad de expresión, libertad de prensa y pluralismo, incluyendo el desarrollo de programas sobre las perspectivas de las mujeres y las niñas.

Principales resultados obtenidos: Generar recomendaciones sobre el desarrollo de políticas públicas necesarias para apoyar a la radio comunitaria.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Este evento se organizó en el contexto de cambios en la Ley de Telecomunicaciones, incluyendo una eventual modificación que reconocería la radio comunitaria.

- **Situación de la libertad de expresión en Costa Rica, en el marco del 164° Período Extraordinario de Sesiones, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Ciudad de México, 06 de setiembre del 2017.**

La audiencia temática “Situación de la libertad de expresión en Costa Rica”, la cual fue solicitada por la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa, organización de la sociedad civil costarricense que agrupa a medios alternativos, comunicadores, periodistas y académicos.

Principales resultados obtenidos: Contextualización del marco jurídico de Costa Rica, desde 1954 con la Ley de Radio hasta 2008 donde en forma pionera, se incorpora el término convergencia en las leyes que regulan al sector telecomunicaciones.

Se hace mención de los dos actores claves en la gestión y administración en Costa Rica: SUTEL y MICITT. Además, el trabajo vigilante de la Contraloría General de la República mediante disposiciones vinculantes con el objetivo de revisar las concesiones otorgadas para determinar el uso efectivo del espectro.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: La actividad se atiende como parte de la delegación convocada por Cancillería y en atención de lo expresado en la Ley General de las Telecomunicaciones N° 8642 y la Ley para el Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones N° 8660.

- **III Foro Ministerial para el Desarrollo de la Banda Ancha en América Latina y el Caribe bajo el tema “Infraestructura digital y economía digital”, e ITU Telecom World, Busán, Corea, 24 al 26 de setiembre de 2017.**

Desde 2013, el Foro bienal, co-organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Ciencia y TIC (MSIT) de la República de Corea, ha sentado una base sólida para la cooperación de América Latina y el Caribe-Corea en el campo de banda ancha, acelerando el uso de las TIC para el desarrollo socioeconómico en la región. El





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Foro ofreció una oportunidad valiosa para unirse a los debates políticos más candentes y experimentar nuevas tecnologías / soluciones para la 4ª Revolución Industrial y la primera sociedad innovadora basada en las TIC, identificando nuevas áreas de colaboración con Corea, así como Organizaciones Internacionales de renombre mundial.

El 3er Foro se adentró en la agenda central - Infraestructura Digital y Economía Digital. El Panel 2, en el cual se tuvo una participación exponiendo el caso de Costa Rica, exploró las oportunidades que esta nueva economía aporta a las sociedades, especialmente en términos de desarrollo socioeconómico. Además, este año el Foro se celebró en paralelo con la ITU Telecom World 2017 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Participar en la ITU Telecom World, dio la oportunidad de asistir a una discusión de clase mundial y escuchar de primera mano ponencias y discusiones de expertos en el área de telecomunicaciones.

Principales resultados obtenidos: Se tuvo la oportunidad de compartir, en interactivos debates del Foro, con líderes de gobierno, y en general con actores del mundo de la tecnología para explorar políticas, modelos, estrategias y soluciones que necesitamos sobre la aceleración de la innovación para el bien social y el desarrollo económico en nuestro país.

El Foro también brindó la posibilidad de crear nuevas alianzas y buscar nuevas soluciones y nuevos enfoques para la innovación, en particular, el papel fundamental de las pequeñas y medianas empresas (PYME), el sector empresarial, hubs y aceleradores de impulso de la innovación y la garantía de un crecimiento económico sostenible, incluido todo el ecosistema de las TIC - y en los mercados desarrollados y emergentes por igual.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: La experiencia y conocimientos adquiridos se aplicarán en las acciones que se realizan en la Comisión de Infraestructura que lidera el Viceministerio de Telecomunicaciones, y en la cual se procura y coordina la implementación de infraestructura, además se aplicará en la emisión de política pública en el caso de ciudades inteligentes, el cual contiene una variable "TIC", que debe ser tomada en cuenta de manera transversal en todas las áreas de desarrollo del país. Se suscribió la Declaración de Busán, relacionada con la compartición de casos de éxito, y experiencias relacionadas con la formulación de política pública en temas como internet de las cosas, ciudades inteligentes y cadenas de bloqueo, entre otras.

▪ **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), Buenos Aires, Argentina 9 al 20 de octubre de 2017.**





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) se convocan en el periodo entre dos Conferencias de Plenipotenciarios para tratar de temas, proyectos y programas pertinentes para el desarrollo de las telecomunicaciones. Las CMDT definen las estrategias y objetivos para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, y proporcionan orientaciones y directrices para el futuro al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D).

Principales resultados obtenidos: Aprobación de una Declaración que refuerce el apoyo político a la misión y los objetivos estratégicos del UIT-D; una contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023; y un Plan de Acción del UIT-D que incluye iniciativas regionales, resoluciones y recomendaciones nuevas y revisadas para apoyar el cumplimiento de los Objetivos del Sector, y Cuestiones nuevas y revisadas que habrán de ser analizadas por las Comisiones de Estudio del UIT-D.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Como Estado Miembro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se participó de forma activa en la reunión que dicta los parámetros del sector desarrollo, políticas públicas y proyectos de cooperación internacional

▪ **II Reunión Presencial del Comité de Asuntos Jurídicos de COMTELCA, Tegucigalpa Honduras, 31 de octubre al 03 de noviembre del 2017**

De acuerdo con el artículo 54 del Reglamento de COMTELCA, el Comité de Asuntos Jurídicos, desarrollará todas las acciones que le sean encomendadas en el Plan de Trabajo Anual y velará por la revisión y cumplimiento de las resoluciones, acuerdos y demás actos jurídicos, emitidos y aprobados por COMTELCA, así como cualquier otro asunto que le asigne la Junta Directiva para el cumplimiento de su misión y objetivos. Para ello, dicho Reglamento dispone en su numeral 64 que los Comités se reunirán ordinariamente como mínimo dos (2) veces al año de manera presencial, siendo la reunión de Honduras la segunda del año.

Principales resultados obtenidos: Costa Rica, actualmente está a cargo de la Coordinación del Comité de Asuntos Jurídicos (CAJ), debido a ello la colaboración ha sido fundamental para fortalecer el trabajo del Comité porque se ha procurado constancia en la participación de los demás miembros, lo que a su vez conlleva que las tareas asignadas por la Junta Directiva se hayan cumplido en el tiempo y forma requeridas.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Al respecto se le dio continuidad al trabajo realizado en San José, Costa Rica en julio de 2017 y se cumplió con el mandato de Junta Directiva sobre revisar algunas cuestiones de forma al Reglamento de COMTELCA previamente aprobado.

- **Proceso de adhesión de Costa Rica al Comité de Políticas de Economía Digital OCDE, París, 21 al 22 de noviembre del 2017)**

Principales resultados obtenidos: Se logró obtener la decisión favorable para la aceptación de Costa Rica al Comité de Políticas de Economía Digital (CDEP) en diciembre del 2017, mediante la participación de los grupos de trabajo de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital (SPDE), Medición y Análisis de la Economía Digital (MADE), y de Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios (CISP), así como en la exposición y defensa del estado de Costa Rica en la materia de economía digital (*accession review*) directamente con el Comité y sus miembros.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, señalado por el presidente de la República como prioridad nacional, requiere de la aceptación del país en cada uno de los Comités de dicho organismo, estando a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT la temática del CDEP. De esta forma, las visitas realizadas son un requisito indispensable en este proceso de adhesión a la OCDE, en la cual se defendió exitosamente la posición del país respecto a los instrumentos de política pública sobre la Economía Digital en Costa Rica de la Secretaría.

- **33 Reunión del Comité Directivo Permanente de la Comisión Internacional de Telecomunicaciones, Santo Domingo, República Dominicana, 11 al 13 de diciembre de 2017.**

Principales resultados obtenidos: En esta reunión se discutieron los elementos administrativos propios de la gestión de la CITEL, así como se conocieron los principales resultados de las actividades realizadas durante el año.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El COM/ CITEL es el órgano ejecutivo de la CITEL, en el cual participan los representantes de 13 Estados miembros de la CITEL electos por parte de la Asamblea de CITEL. Costa Rica es miembro para el periodo 2014-2018 y según el artículo 53 de la Ley 8660





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **CXLVII Reunión ordinaria de la Junta Directiva de COMTELCA, El Salvador, 5 y 6 de diciembre de 2017.**

Principales resultados obtenidos: Se alcanzaron los objetivos de la actividad. Costa Rica es miembro designado de COMTELCA, por lo que debe participar de las reuniones de la junta directiva. Adicionalmente, en la actualidad ocupa la presidencia, por lo que su participación es importante para permitir el desarrollo normal de la reunión.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: La actividad representa una responsabilidad que Costa Rica asumió, mediante un tratado internacional, así como la facultad de representación internacional según la ley.

- **Reunión Presencial del Comité de Normalización de COMTELCA, El Salvador, 19 al 21 de febrero de 2018**

Principales resultados obtenidos: Se participó activamente en la discusión del Plan de Trabajo 2018. Se realizaron aportes a la agenda de trabajo, así como la situación de Costa Rica en los temas de IPV6, IXP, Roaming y compartición de infraestructura.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Los temas que desarrolla el Comité buscan ser transversales a las agendas de desarrollo de las TIC y Telecomunicaciones en los países de Centroamérica, México y el Caribe.

- **Programa Ministerial GSMA, Barcelona, España, 26 de febrero al 01 de marzo de 2018.**

Principales resultados obtenidos: La visión que brinda un congreso como el Mobile World Congress 2018 (MWC18), respecto a las tendencias mundiales y a los desarrollos tecnológicos, permite que se consideren elementos ajustados a la realidad mundial, de cara a la emisión de políticas públicas y normativa nacional en la materia de las telecomunicaciones, enfocada en el beneficio a la población y al desarrollo de la economía digital.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: Particularmente por el momento en el tiempo en que se encuentra el desarrollo del 5G, y las discusiones en la UIT de cara a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 (CMR-19) con respecto a la armonización de espectro, resulta especialmente útil para una adecuada planificación nacional, la cual quedará reflejada en los apoyos y propuestas que se generen dentro de la CITEL, en el marco de las reuniones del Comité Consultivo Permanente II (CCP.II), en el proceso de generación de Propuestas Inter Americanas (IAP) para la CMR-19.

- **Reunión Presencial del Grupo de Medición de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC), a realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo del 2018 en Brasil.**

Principales resultados obtenidos: La actividad se enfocó en la discusión de indicadores de Gobierno Digital y Universalidad de la Internet, con lo cual adquirí conocimiento sobre estas temáticas que, unido a mi formación profesional en el área de Estadística, logra un complemento que permite el desarrollo de las funciones. Además, las discusiones realizadas en la actividad son un insumo de gran importancia para considerar durante la preparación de comentarios en el marco de la consulta en Fase II de los indicadores universales de Internet de Unesco, la cual concluye el 15 de marzo de 2018

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El Viceministerio de Telecomunicaciones como miembro de la Red Gealc colaboró activamente durante el año 2017 en el Grupo de Medición, para la propuesta de los indicadores de gobierno digital. El objetivo general de la Red GEALC es el apoyo a políticas de gobierno electrónico que ubiquen al ciudadano y en particular a las poblaciones más vulnerables en el centro, el cual está concuerda con el Lineamiento 5.2.2 Pilar Gobierno Electrónico y Transparente del PNDT 2015-2021

- **Encuentro de Alto Nivel “Inclusión Digital para el Desarrollo en las Américas” y VII Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, Buenos Aires, Argentina, 12 al 15 de marzo de 2018.**

Principales resultados obtenidos: Participación en el panel sobre las políticas públicas se requieren para fomentar y favorecer el desarrollo de una infraestructura de telecomunicaciones/TIC que permita reducir la brecha digital, posibilitando la conectividad de los no conectados.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

El panel buscaba que los ponentes presenten alternativas de políticas públicas para conectar a los no conectados y de esta forma contribuir a la reducción de la brecha digital en las Américas. Tomando en consideración que la reducción de la brecha significa la equidad en el acceso y en el uso de las TIC, como así también el diseño de políticas orientadas a atender las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad (personas con necesidades especiales, personas mayores, mujeres y niños). Teniendo en cuenta que aún hoy, cerca del 50% de la población de nuestra región no se encuentra conectada a Internet.

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: La Asamblea de la CITEL se reúne en general cada cuatro años y constituye el principal foro Interamericano para que las más altas autoridades de telecomunicaciones de los Estados Miembros intercambien opiniones y experiencias y examinen programas de trabajo, con el fin de enfrentar los desafíos, facilitando y promoviendo por todos los medios a su alcance, el continuo desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el hemisferio.

- **Foro de la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información (CMSI), Ginebra, Suiza del 19 al 23 de marzo de 2018.**

Principales resultados obtenidos: El Foro de la CMSI representó la reunión anual más importante de la comunidad de múltiples partes interesadas de “las TIC para el desarrollo” y es una plataforma mundial de múltiples partes interesadas que facilita la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI para impulsar el desarrollo sostenible. El Foro de la CMSI se basa en los resultados del examen general de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la implementación de los resultados de la CMSI (Resolución 70/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas), que reconocen la necesidad de celebrar este Foro cada año y piden una coordinación estrecha entre los procesos de la CMSI y la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El Foro aprovechará la matriz CMSI-ODS y servirá como plataforma para debatir el papel de las TIC como mecanismo para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando la debida atención al mecanismo mundial para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- **Reunión Anual Consejo Unión Internacional de Telecomunicaciones 2018, Suiza, 17-27 de abril 2018.**

Principales resultados obtenidos: Los 48 países miembros debatieron sobre los temas principales de cara a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018. Se acordó hacer una evaluación de los resultados obtenidos y configurar las actividades para los próximos años, además de la aprobación del Presupuesto de la UIT para el próximo año y la aprobación de los Planes Operacionales

Impacto e importancia para la gestión del MICITT: El MICITT tiene a su cargo la representación del país en el Consejo. Dicho órgano está compuesto por 48 países y su cometido consiste en estudiar las grandes cuestiones de política de las telecomunicaciones a fin de velar por que las actividades, políticas y estrategias de la Unión respondan plenamente al actual entorno dinámica de las telecomunicaciones que evoluciona rápidamente.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

8. Mejoramiento del control interno

Con el propósito de cumplir con lo establecido en torno al control interno, en especial en lo relacionado con el ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento; el Viceministerio de Telecomunicaciones, se ha caracterizado desde su constitución en el año 2008, de implementar acciones en el marco de sus competencias que garantizan la transparencia en los procesos que se ejecutan desde su constitución.

Durante el periodo 2014-2018, se ha procurado reforzar las acciones para atender los objetivos de esta administración de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, es por ello que se han desarrollado nuevas medidas de control en varios de los procesos más significativos a cargo de la entidad. Entre las acciones implementadas se destacan las siguientes:

8.1. Sistema para registro de documentación y asignación de consecutivos

- a. Propósito: Esta herramienta se desarrolló por parte de personal del Viceministerio de Telecomunicaciones, con la finalidad de automatizar la asignación de consecutivos de la documentación generada por el Viceministerio, y de esta forma facilitar el registro de fechas de asignación y avales de los documentos, reemplazando la metodología manual para el registro de documentación y asignación de consecutivos. Esta actividad de control tiene la finalidad implícita de brindar un mayor margen de confiabilidad en la información generada producto de la gestión del Viceministerio, así como su respectivo registro y disponibilidad de una manera uniforme y oportuna.
- b. Descripción: El sistema automatizado para registro de documentación y asignación de consecutivos emplea una metodología de registro, donde, para la posterior asignación del consecutivo requerido para la distinta documentación generada por el Viceministerio, la herramienta solicita el registro de todas las fechas significativas para cada uno de los tipos de documento, remitiendo por escrito vía correo electrónico al funcionario solicitante, el consecutivo asignado.

De esta forma, se obtiene por parte de la institución un listado completo de la documentación e información escrita que se genere, así como los responsables involucrados en su emisión y las fechas importantes relacionadas. Desde esta perspectiva, la institución obtiene desde el año 2016 un mayor control sobre la información generada por ella, obteniendo de esta forma estadísticas de productividad en la elaboración y registro de documentación.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- c. Alcance: La herramienta dentro de sus capacidades logra efectivamente cumplir con la necesidad de recolectar la información necesaria para el apropiado registro documental de la documentación e información que el Viceministerio genere, así como la correcta generación en serie de la numeración de los consecutivos por tipo de documentación. Sin embargo, la fiabilidad de la información de registro de documentación depende de la calidad de la información que el usuario ingrese, por lo que es responsabilidad del funcionario brindar el detalle que corresponda para cada documento ingresado y para el cual se solicite consecutivo.
- d. Efectividad: En virtud de la necesidad de automatización que plantea el registro manual de documentación y la generación de los distintos consecutivos a nivel del Viceministerio, se observa que la herramienta básica planteada mejora el proceso mencionado anteriormente, por lo que la misma ha resultado efectiva en los procesos institucionales.

8.2. Mejora en proceso para manejo de expedientes físicos y documentación digital

- a. Propósito: La elaboración de criterio técnico sobre casos relativos al otorgamiento y reasignación de espectro radioeléctrico, así como en los casos para adecuación y extinción de títulos habilitantes, requiere la participación de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones y la Dirección de Normas y Concesiones de Telecomunicaciones, que incluye la remisión de documentación y expedientes entre ambas Direcciones, tareas que se realizan de forma física. Esto implica una transferencia temporal de la responsabilidad de custodia de documentación entre esas Direcciones, documentación que en la mayoría de ocasiones resulta en información confidencial o sensible, al tratarse de expedientes que evidencian trámites relativos a concesiones de espectro radioeléctrico.

De conformidad con la situación planteada, se observó una posibilidad de mejora en el proceso antes descrito, al implementar entre ambas dependencias del Viceministerio de Telecomunicaciones una metodología de traslado de información empleando medios digitales.

- b. Descripción: En virtud de la necesidad de mejora existente en el proceso de manejo de expedientes y remisión de documentación se procede a establecer de común acuerdo entre la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones y la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, del Viceministerio de Telecomunicaciones, una remisión digital de documentación, con validez de firma digital. De forma detallada, el procedimiento mejorado reemplaza la





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

necesidad de remisión y manejo de documentación en forma física, así como preserva la cadena de custodia de expedientes físicos en la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, ello al implementar la siguiente lista de condiciones:

- i. Las solicitudes de criterio técnico por parte de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, memorandos internos, oficios externos y minutas, se realiza remitiendo vía correo electrónico la documentación que corresponda, firmada digitalmente.
 - ii. Para el caso del requerimiento de informe técnico de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, se solicita vía correo electrónico el expediente correspondiente, mismo que es digitalizado y dicha copia se deposita en un repositorio ubicado en un servidor interno del Viceministerio de Telecomunicaciones (copia de trabajo del expediente administrativo). Esta acción propicia la no movilización del expediente físico fuera de la custodia de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, cooperando de forma directa con la correcta gestión documental de la institución, así como con la exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información.
 - iii. Nuevamente, en el caso de requerimiento de informe técnico, una vez procesada dicha solicitud por parte de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, se remite memorando interno e informe técnico en formato PDF, con su respectiva validez de firma digital, así como una copia del informe técnico en formato MS Word, para su posterior procesamiento y análisis por el área jurídica del Viceministerio de Telecomunicaciones.
- c. Alcance: La mejora detallada anteriormente, implementada para la remisión de documentación y manejo de expedientes a través de la utilización de herramientas digitales, logra efectivamente una mejor custodia de la información sensible en poder del Viceministerio. Sin embargo, este proceso aun incorpora manipulación manual de expedientes al necesitar digitalizar esa información, lo que aún deja espacio de mejora para la incorporación de nuevas medidas para evitar la manipulación documental en este paso del proceso.
- d. Efectividad: En vista de la obligación de la implementación de medidas para lograr una adecuada y segura gestión documental, así como del resguardo de cualquier información sensible en poder del Viceministerio, la ejecución de las mejoras detalladas ha logrado dar cumplimiento de esas obligaciones y ha impactado de forma positiva la productividad en la remisión de información y en la elaboración de



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

criterio técnico por parte de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.

8.3. Mejora en el proceso de emisión, registro y control de enteros

- a. Propósito: Dentro de las potestades legales que recaen en el Viceministerio de Telecomunicaciones, destacan aquellas labores relacionadas con *“Confeccionar los enteros a favor del Estado para el pago de impuestos de los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y televisiva, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley de Radio y llevar el control de pagos de tales derechos”*. Esta tarea, típicamente, ha implicado para las dependencias involucradas del Viceministerio de Telecomunicaciones la emisión y respectivo registro de los enteros de pago del impuesto anual de radiodifusión confeccionados por el Viceministerio, así como el registro de únicamente aquellos recibos de pago que así los administrados proporcionen, provocando un faltante de información entre lo emitido y lo así pagado por los administrados.

Esta diferencia de información, no permitía al Viceministerio de Telecomunicaciones tener visibilidad completa del proceso de pago de los enteros mencionados, así como tampoco tener conocimiento de los ingresos que podía efectivamente estar percibiendo el Estado por este concepto.

- b. Descripción: Ante esta situación, se han coordinado desde el año 2017 con la Dirección General de Contabilidad Nacional, del Ministerio de Hacienda, una serie de acciones tendientes a solventar el faltante de información descrito anteriormente.

Estas acciones de coordinación y mejora entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la Dirección General de Contabilidad Nacional se detallan a continuación:

- i. Intercambio de información histórica entre instituciones, tendiente a realizar una verificación cruzada de la misma, y determinar la existencia de documentación probatoria del ingreso a la Caja Única del Estado de dineros provenientes del pago de enteros para el impuesto anual de radiodifusión.
- ii. Modificación en el consecutivo asignado a los enteros de radiodifusión por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, de forma tal que sea posible distinguir los enteros y recibos relacionados con matrices, repetidoras o enlaces, tanto para las redes de radiodifusión televisiva como sonora, de conformidad con la legislación vigente.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- iii. Para la entrega de los enteros confeccionados por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones a los concesionarios, se ha implementado como medida de control y debido registro, la respectiva firma en libro de actas para cada entero generado y efectivamente entregado.
- iv. Realizar un corte mensual debidamente calendarizado de los enteros realizados por “mes vencido”, de forma que pueda ser remitida oficialmente la lista de los mismos a la Dirección General de Contabilidad Nacional para que, en vista de sus competencias, se informe sobre los comprobantes de pago que aseguren que efectivamente los ingresos los ha percibido el Estado costarricense por concepto del pago de impuestos de radiodifusión. La información que se recibe de vuelta en el Viceministerio de Telecomunicaciones permite tener una visión actualizada de dichos ingresos y un mayor control de los pagos realizados por los concesionarios, de cara a la ejecución de posteriores acciones que en derecho correspondan en caso de determinarse indicios de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los concesionarios.
- c. Alcance: Las acciones de control de información y mejora implementadas entre ambas instituciones incorporan la comunicación estrecha entre las dependencias encargadas de la emisión de los enteros para radiodifusión y de las involucradas en la efectiva contabilización de los ingresos percibidos por este concepto, de cara a brindar a la Administración la información actualizada del cumplimiento de obligaciones por parte de los concesionarios. Sin embargo, las mejoras implementadas incorporan espacio de mejora futura, en el sentido que es posible automatizar el control de la información entre instituciones, de forma tal que la información resulte aún más actualizada.
- d. Efectividad: Las medidas adoptadas por el Viceministerio de Telecomunicaciones en conjunto con la Dirección General de Contabilidad Nacional, del Ministerio de Hacienda, han efectivamente permitido dar cumplimiento a las obligaciones institucionales de control interno, específicamente que permitan a las entidades del Estado lograr una supervisión constante de la gestión institucional.

8.4. Asignación y control de tareas

- a. Propósito: Con el propósito de realizar el seguimiento detallado, con respecto la ejecución y cumplimiento de plazos de las tareas operativas que se asignan a los colaboradores; y que son esenciales para alcanzar lo establecido en instrumentos estratégicos, tales como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se ha implementado un instrumento





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

informático, desarrollado por el propio personal del Viceministerio de Telecomunicaciones, que facilita el control de lo solicitado.

- b. Descripción: La herramienta ha permitido el seguimiento del total de asignaciones de tareas específicas en algunos de los departamentos (300 asignaciones específicas durante el año 2017, en una gerencia compuesta por cinco funcionarios), mientras que los restantes departamentos con necesidades equivalentes comenzaron su implementación de forma paulatina en el transcurso del año 2018.
- c. Alcance: La herramienta fue diseñada con el propósito de satisfacer las necesidades de algunas de las gerencias que comparten necesidades de acuerdo con la naturaleza del trabajo que desarrollan. Actualmente se ha implementado en dos de las tres direcciones, y se encuentra en un proceso de evaluación de resultados con el propósito de analizar la conveniencia de extenderla a otras áreas.
- d. Efectividad: En cuanto a su efectividad, la herramienta ha resultado ser efectiva, pues genera una dinámica de seguimiento automatizado en la que cada funcionario recibe un recordatorio del plazo otorgado para la finalización de una tarea específica, todo en el marco de proyectos mayores, tales como los contenidos en los planes nacionales.

8.5. Asignación y control de informes (expedientes)

- a. Propósito: Con el propósito de brindar seguimiento al proceso que debe seguir un expediente, o trámite, hasta alcanzar su formalización a través de un acuerdo ejecutivo, se ha diseñado un instrumento o herramienta automatizada. En ella se presenta el estado de cada trámite, así como los plazos que deben cumplirse, enviando recordatorios al responsable del expediente, para que se ejecute el adecuado flujo de información, en la medida de lo posible, dentro de los plazos establecidos. La efectiva ejecución y cumplimiento de los plazos depende de la cantidad de recurso humano disponible, así como de las prioridades institucionales que se deban atender.
- b. Descripción: La herramienta ha permitido el seguimiento del total de solicitudes recibidas durante el año 2017, y se encuentra en uso en este 2018.
- c. Alcance: La herramienta fue diseñada con el propósito de satisfacer las necesidades de trabajo a lo interno del Viceministerio de Telecomunicaciones, para los





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

departamentos que trabajan con trámites ordinarios referenciados a expedientes administrativos.

- d. Efectividad: En cuanto a su efectividad, la herramienta ha resultado ser efectiva, pues es posible consultar de manera consolidada el estado de cualquiera de los trámites en ejecución, recibidos durante el 2017 y 2018.

8.6. Control y seguimiento teletrabajo (piloto)

- a. Propósito: Con el propósito de brindar seguimiento a las tareas asignadas a los funcionarios que trabajan desde la casa, se creó una herramienta digital en línea que permite compilar en un único repositorio el reporte de estado que brinda cada funcionario luego de haber trabajado desde su hogar. La herramienta envía recordatorios a aquellos funcionarios que no han realizado su informe al finalizar el día.
- b. Descripción: La herramienta permitió el seguimiento detallado del trabajo asignado durante el piloto de teletrabajo realizado en el MICITT.
- c. Alcance: La herramienta fue diseñada con el propósito de satisfacer las necesidades de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, y su uso podría extenderse a las otras direcciones, cuando se apruebe de manera definitiva la modalidad de teletrabajo en MICITT.
- d. Efectividad: En cuanto a su efectividad, la herramienta ha resultado ser efectiva, pues todos los funcionarios rindieron sus informes de labores utilizándola. Esto permitió un control detallado de las tareas asignadas.

8.7. Masificación del uso de la Firma Digital

- a. Propósito: Con el propósito de promover el uso de la firma digital, así como incentivar el uso de herramientas digitales, se ha impulsado la masificación del uso de la firma digital por parte de todos los colaboradores del Viceministerio de Telecomunicaciones. Esto permite hacer un uso más eficiente de los recursos, ya que se reduce el consumo de papel y suministros de impresión, se mejoran los tiempos de respuesta y se mantiene la integridad de los actos.
- b. Descripción: La institución designa recursos del presupuesto para la adquisición y renovación de la firma digital para todos los colaboradores de la institución.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

- c. Alcance: La medida fue tomada con el propósito de que se promuevan el uso de herramientas digitales que faciliten las labores a lo interno del Viceministerio de Telecomunicaciones, haciendo un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- d. Efectividad: la herramienta ha resultado ser efectiva, pues el 100% de los colaboradores cuentan con firma digital vigente y la utilizan dentro de los propios sistemas automatizados de la institución y para la firma de la documentación digital.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

9. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República

En ejercicio de las competencias constitucionales asignadas mediante el artículo 182 y siguientes y concordantes de la Constitución Política y las atribuciones legales, dispuestas en la Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, dicho órgano contralor con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión del MICITT en calidad de Rector de Telecomunicaciones, en el periodo 2009-2018, emitió una serie de informes de auditoría, en los que se desarrollan temáticas de gran impacto y se identifican oportunidades de mejora relevantes respecto a situaciones y condiciones que resultan ser cruciales para cumplir con los objetivos de su creación.

Desde el Viceministerio de Telecomunicaciones como equipo especializado en el tema de telecomunicaciones, a pesar de la gran cantidad y complejidad de disposiciones giradas, y la carencia de recurso humano, redobló esfuerzos a nivel operativo, con el fin de cumplir a cabalidad las disposiciones giradas al MICITT, lográndose que más del 80% de éstas, al cierre de esta Administración se encuentren finalizadas.

Como parte de las disposiciones atendidas se resalta que se procedió a actualizar el procedimiento para el otorgamiento de la Licencia para el Servicio de Radioaficionado y operadores de banda ciudadana; el otorgamiento del Permiso de Uso del Espectro Radioeléctrico para dichas categorías, de acuerdo con lo regulado en los artículos 9 inciso b) y 26 de la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, como trámites separados; así como la operación del servicio; mediante la emisión del Decreto Ejecutivo N° 40639-MICITT que se denomina “Reglamento general para la regulación de los trámites del servicio de radioaficionados y afines”, emitido el 13 de julio de 2017 y publicado en el Alcance Digital N° 246 del Diario Oficial La Gaceta N° 194 de fecha 13 octubre de 2017.

Otra de las disposiciones atendidas, correspondió a la elaboración de una propuesta de Ley de Radio, que fue remitida al Ministerio de la Presidencia para su gestión ante el Poder Legislativo. La iniciativa de ley propone la modificación de varios artículos de la Ley de Radio, Ley N° 1758, emitida en fecha 19 de junio de 1954, en aras de clarificar el régimen sancionatorio, así como la actualización de los montos a aplicar por las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre y gratuito, de forma que sean atinentes a la realidad y entorno actual.

Para mayor abundamiento en la siguiente tabla se resume el estado de las Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República al MICITT, con fecha al 28 de febrero de 2018.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Tabla N° 1. Resumen del Estado de las Disposiciones de la Contraloría General giradas al MICITT al 28-02-2018

Referencia a Informe de Fiscalización	Estado de las disposiciones emitidas	
	En proceso	Atendida
DFOE-IFR-IF-11-2011. Informe sobre el proceso de apertura de las telecomunicaciones en Costa Rica.		5.1.a), 5.1.b), 5.1.c), 5.1.d), 5.1.e) y 5.1.f)
DFOE-IFR-IF-6-2012 ¹ . Informe sobre la gestión del espectro radioeléctrico ante la apertura de las telecomunicaciones.	5.1.b), 5.1.c), 5.1.f. inciso ii) y 5.2.b)	5.1.a), 5.1.d), 5.1.e), 5.1.f. inciso i), 5.1.g), 5.2.a), 5.2.c), 5.2.d), 5.2.e) y 5.3.
DFOE-IFR-IF-05-2013 ² . Informe sobre el proyecto de transición a la radiodifusión digital.	5.4, y 5.9.	5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18 y 5.19.
DFOE-IFR-06-2015. Informe sobre los Proyectos Financiados con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)		4.1

[1] Las disposiciones b), c) y f) inciso ii, del aparte 5.1. del informe N° DFOE-IFR-IF-6-2012, se giraron en forma conjunta al Ministro (a) del MICITT y al Consejo de la SUTEL.

[2] La disposición 5.4. del informe N° DFOE-IFR-IF-05-2013, fue girada en forma conjunta al Ministro (a) del MICITT y al Consejo de la SUTEL.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

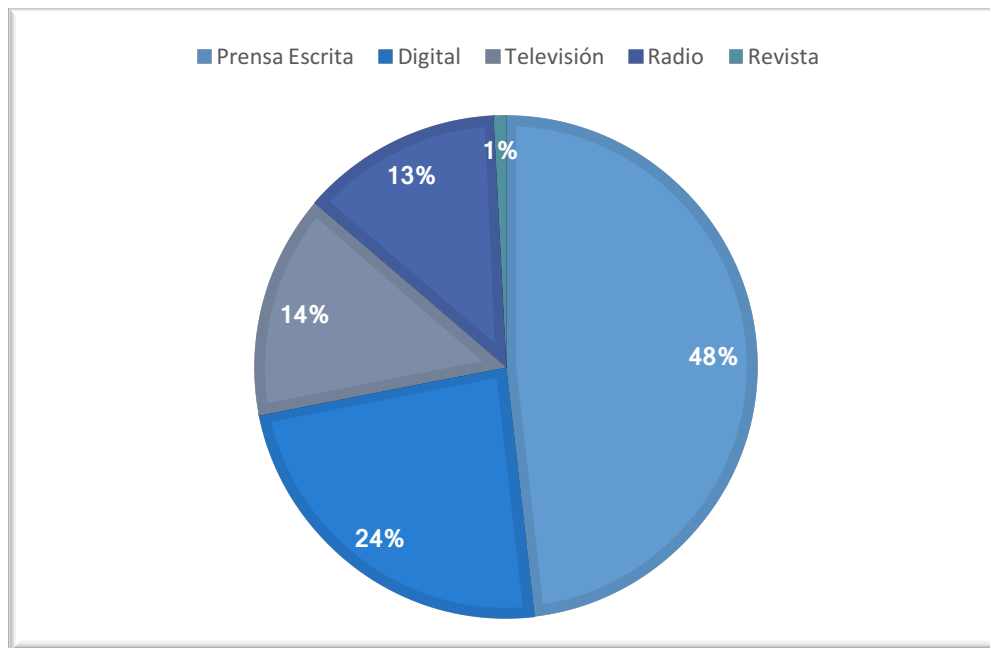
10. Monitoreo de Prensa

Siendo que las temáticas del Viceministerio de Telecomunicaciones, revisten de gran interés para el desarrollo del sector, los medios de comunicación realizan con periodicidad, consultas sobre los avances de ciertos temas.

En general durante el periodo que abarca de enero 2017 – mayo 2018, se tienen un total de 131 menciones en entrevistas o notas de prensa. Lo anterior ha implicado la inversión de tiempo de personal de las distintas áreas para la preparación de los insumos requeridos por los medios de comunicación, lo cual, si bien es importante en términos de transparencia y acceso a la información, no deja de implicar una inversión de recursos, que son escasos.

La mayor cantidad de menciones en entrevistas o notas de prensa se ha generado a través de la prensa escrita que representó el 48% del total, seguido por medios digitales con un 24%.

Figura N° 27. Porcentaje de entrevistas brindadas según tipo de medio de comunicación, periodo enero 2017-mayo 2018.



Fuente: Elaboración propia, 2018.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

En el año 2017, se tiene un total de 96 menciones en medios, destacando las temáticas relacionadas con la gestión del espectro, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y televisión digital.

Tabla 2. Monitoreo de medios de comunicación 2017

Nombre del Medio de Comunicación	Cantidad de Notas / Entrevistas	Tipo de Medio
La Nación	8	Prensa Escrita
El Financiero	14	Prensa Escrita
La República	11	Prensa Escrita
La Teja	2	Prensa Escrita
Semanario Universidad	4	Prensa Escrita
Diario Extra	5	Prensa Escrita
CR Hoy	11	Digital
El Mundo CR	1	Digital
Telesemana	2	Digital
El País CR	1	Digital
Gobierno CR	1	Digital
Spanish.people.cn	1	Digital
7 Días	1	Televisión
Giros	1	Televisión
NC ONCE	6	Televisión
Noticias Repretel	4	Televisión
Puentes	1	Televisión
Telenoticias	2	Televisión
RTN Noticias	1	Televisión
Forbes	1	Revista
Radio Columbia	4	Radio
Radio Globo	3	Radio
Monumental	1	Radio
Columbia	1	Radio
Varios	9	Radio

Fuente: Elaboración propia 2018.

En el periodo que abarca de enero 2018 a la fecha de cierre de este informe se tiene un total de 43 menciones en medios de comunicación, entre los que destacan las menciones en prensa escrita y medios digitales.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Tabla 3. Monitoreo de medios de comunicación 2018

Nombre del Medio de Comunicación	Cantidad de Notas / Entrevistas	Tipo de Medio
Diario Extra	5	Prensa Escrita
El Financiero	7	Prensa Escrita
La República	5	Prensa Escrita
La Nación	4	Prensa Escrita
La Teja	1	Prensa Escrita
La Prensa Libre	1	Prensa Escrita
NC ONCE	2	Televisión
Telenoticias	2	Televisión
CAMTIC	2	Digital
CR Hoy	4	Digital
El Nuevo Diario	1	Digital
El País.CR	2	Digital
Monumental	1	Digital
El Mundo CR	2	Digital
AM Prensa	1	Digital
Crónica Viva	1	Digital
América Económica	1	Digital
Estrategia y Negocios	1	Digital

Fuente: Elaboración propia 2018.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

11. Limitaciones y retos

Los aportes del sector telecomunicaciones son de gran relevancia para el cumplimiento de los objetivos de crecimiento económico e inclusión social del país. Por ello, el Estado debe continuar habilitando las condiciones necesarias e impulsar las políticas públicas, para poner a disposición de los habitantes diferentes servicios de telecomunicaciones de calidad, y así aprovechar los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, acciones que conllevan a atención de una serie de limitación y retos.

Al final de este periodo se cuenta con un sector más fortalecido, con instrumentos normativos robustos que le dan seguridad jurídica al sector, lo cual ha sido producto de las acciones que se han impulsado para fortalecer el rol del Viceministerio de Telecomunicaciones, órgano que ha consolidado una relación más estrecha con los demás actores públicos y privados que conforman el sector.

El trabajo en conjunto con otras instituciones siempre es un elemento valioso porque permite crear instrumentos más robustos, no obstante, las múltiples labores que pueden tener las partes involucradas provocan que en muchas ocasiones se presenten retrasos a los tiempos establecidos para lograr la consecución de los objetivos planteados. Se enfrentan procesos burocráticos, y prolongados tiempos de respuesta por parte de otras instituciones del Estado, por ejemplo, para la firma de normativas conjuntas con otros Ministerios, para el desarrollo y definición de acciones para el cumplimiento de las metas estratégicas que no dependen del MICITT.

En el caso de infraestructura, el principal reto ha sido crear conciencia en los gobiernos locales e instituciones públicas relacionadas con la materia, para lograr un efectivo despliegue de redes de telecomunicaciones. En consecuencia, para superar este reto, debe continuarse con las visitas técnicas y de carácter político a las municipalidades y a las instituciones públicas, además debe existir una autoridad política con suficiente músculo, que defina acciones claras en este tema a las entidades involucradas. Igualmente es necesario que se revisen las cargas tributarias, con el fin de aumentar la capacidad de los operadores de invertir en infraestructura.

Con respecto a las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el principal reto ha sido lograr el involucramiento y la ejecución de tareas que dependen de otras instituciones. De manera general, el seguimiento y evaluación de las metas le corresponde al MICITT, pero la implementación en su mayoría depende de los Ministerios del Gobierno Central. Para subsanar queda pendiente continuar con el proceso de reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional, esto se encuentra estrechamente





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

relacionado con un fortalecimiento de la Rectoría, aspecto que se afectó por el reiterado cambio de autoridades en el MICITT.

Dada la constante actualización y evolución de las tecnologías de telecomunicaciones, así como de las variantes necesidades del país, se observa como un reto el mantener actualizado el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias para satisfacer la necesidad de telecomunicaciones del país, de la mano en todo momento con la evolución de las telecomunicaciones, las tendencias internacionales y las recomendaciones de la UIT. Esta tarea es permanente y requiere de una estrecha coordinación con la SUTEL, para la toma de decisiones respecto a los ajustes que se requieran en el PNAF.

Con respecto a los retos referentes al reordenamiento de espectro y su disponibilidad para diferentes necesidades, conlleva a que no sólo se debe esperar la fecha de finalización del período de transición hacia la televisión digital, lo que es un reto en sí mismo, sino que antes de ello, que se proceda diligentemente con la adecuación de los títulos habilitantes de los concesionarios actuales hacia la tecnología digital y se culminen todos los trámites requeridos para ello, así como la atención de los demás factores que sustentaron la emisión del Decreto Ejecutivo N°40812-MICITT denominado “Reforma Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica” publicado en el Alcance N° 312 al Diario Oficial La Gaceta N° 243 de fecha 22 de diciembre de 2017, con el cual se trasladó la fecha del apagón analógico para el 14 de agosto de 2019.

El dar cumplimiento a las funciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° 38166-MICITT, ejecutar las acciones relativas a las disposiciones señaladas por la Contraloría General de la República, así como el seguimiento de las acciones y tareas para la ejecución de los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con la limitada cantidad de personal que dispone el Viceministerio de Telecomunicaciones se convierte en sí mismo un reto, por lo que se recomienda realizar esfuerzos para contar con los recursos necesarios, tal y como fue señalado por la Contraloría General de la República en sus disposiciones.

En cuanto a la agenda de solidaridad digital crdigit@micitt.go.cr el reto es la articulación interinstitucional para dar respuesta efectiva a los requerimientos para su ejecución. Asimismo, se requiere fortalecer los canales de comunicación entre la Rectoría y la SUTEL para que las acciones que se impulsan estén alineadas a la política pública y a la visión país en estas materias; especialmente, se requiere dar un papel fundamental a la alfabetización digital que va más allá de promover charlas básicas o eventos sobre el uso de los dispositivos, se requiere disponer de recursos de FONATEL para la inversión en proyectos específicos en materia de alfabetización que permitan realmente afirmar que hay una inversión en el tema.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Finalmente, Es menester acotar que en el marco de la apertura del mercado de las telecomunicaciones el legislador dispuso la existencia de un ente Rector en Telecomunicaciones, que en un inicio estuvo en el Ministerio de Ambiente y Energía y que posteriormente por medio de la Ley N° 9046 denominada "Ley Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología" de 25 de junio de 2012, se trasladó al Ministerio de Ciencia, Tecnología adicionándole en nombre Telecomunicaciones (en lo sucesivo MICITT). Es así como la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 (en adelante LGAP) en su numeral 23 dispone en lo conducente:

"Artículo 23.-

1.- Las carteras ministeriales serán:

a) (...)

ñ) Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones.

(Así adicionado el inciso ñ por el artículo 104 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), N° 7169 del 26 de junio de 1990. Posteriormente, este mismo inciso fue reformado por el artículo 6° de la Ley de Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología", N° 9046 del 25 de junio de 2012. El artículo 11 de la ley afectante modifica además la denominación del Ministerio en la forma vista).

Es importante resaltar que el Viceministerio de Telecomunicaciones fue creado en virtud de una norma de rango legal, tal y como lo dispone el artículo 6 de la Ley N° 9046, mediante la cual se realizan dos importantes modificaciones a la Ley N° 6227, Ley General de Administración Pública, a saber:

"ARTÍCULO 6.-

Refórmense los incisos h) y ñ) del artículo 23 y el inciso 7) del artículo 47, y adiciónase un nuevo inciso 8) a este artículo de la Ley N.º 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas, para que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:

'Artículo 23.-





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

1.- Las carteras ministeriales serán:

(...)

h) Ambiente y Energía.

(...)

ñ) Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.'

'Artículo 47.-

(...)

7.- El Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) tendrá dos viceministros: uno encargado del sector ambiente y uno encargado del sector energía. En ausencia del ministro, lo sustituirá cualquiera de los dos viceministros. Las atribuciones asignadas en esta ley a los viceministros serán ejercidas por cada uno, dentro de sus respectivas áreas de acción.

8.- El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones tendrá un Viceministerio de Telecomunicaciones y aquellos otros que se designen de conformidad con el inciso 1) del presente artículo.'

Sea que, la Rectoría del Sector cuenta con un Viceministerio especializado, creado por ley para atender el tema específico de telecomunicaciones. En esa línea y específicamente, para la atención de los asuntos de carácter jurídico, el Decreto Ejecutivo N° 38166-MINAET, de 23 de enero de 2014 y sus reformas, designa a la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, como la entidad competente en dicha materia, de la siguiente forma:

"Artículo 21.-Competencias y relación jerárquica. Corresponde a la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones las siguientes competencias y relación jerárquica:

a) Asesorar jurídicamente de manera especializada respecto a las actuaciones que deban asumirse y las normas que han de aplicarse o elaborarse por parte del Ministro como rector de Telecomunicaciones en materia de su competencia, tal y como lo dispone el párrafo final del artículo 39 de la Ley N° 8660. Además, velar porque las actuaciones de sus superiores y del Viceministerio





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

en general, en materia de su competencia, sean apegadas a lo establecido por el ordenamiento jurídico, así coordinar y planificar los procesos internos para llevar adelante y resolver los trámites relacionados con títulos habilitantes, incluyendo aquellos relativos a frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

b) *Depende del Viceministro (a) y está a cargo de un Director (a). Tiene bajo su responsabilidad las siguientes dependencias:*

a. *Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones.*

b. *Unidad de Control Nacional de Radio.” (La negrita es autoría propia).*

El artículo 23 por su parte regula las atribuciones específicas dadas a la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, las cuales para lo que interesa se enmarcan en:

“Artículo 23.-Atribuciones. Corresponde a la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones las siguientes atribuciones:

a) Asesorar al MICITT en relación con el ordenamiento jurídico que resulte aplicable en las gestiones del Sector de Telecomunicaciones.

b) Ejecutar labores en el campo de la asesoría jurídica, del más alto nivel, revisando y dando el visto bueno final a los documentos presentados por sus superiores y el resto de Direcciones, así como emitiendo los informes, estudios, normas, dictámenes, acuerdos y demás documentos del caso, procurando que todo el accionar del MICITT en telecomunicaciones se enmarque dentro de la normativa jurídica vigente.

c) Representar judicialmente a la institución en procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con Telecomunicaciones.

d) Brindar asesoría jurídica en todos los procesos de contratación administrativa que se realice en el Viceministerio de Telecomunicaciones en aplicación de la normativa jurídica de telecomunicaciones, con el propósito de que éstos cumplan adecuadamente con la Ley.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

(...)

f) Asesorar y emitir estudios jurídicos a requerimiento de la Auditoría Interna y de las diferentes Direcciones, en asuntos relacionados con la actividad ordinaria del Viceministerio de Telecomunicaciones.

g) Realizar los actos jurídicos preparatorios y elaborar los estudios jurídicos que analicen desde esa competencia relativos al otorgamiento, revocación, reasignación, cesión, adecuación o rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico.

h) Planificar y dirigir el trabajo de los equipos técnicos interdisciplinarios que se establezcan en el Viceministerio para el análisis de los carteles de los concursos públicos, así como de las ofertas, demás documentos y el procedimiento que se siga para el otorgamiento de concesiones de frecuencias del espectro radioeléctrico.

i) Elaborar y avalar los proyectos de normas, reglamentos, acuerdos ejecutivos e instructivos y otros documentos que se le soliciten presentar a aprobación de las autoridades superiores del MICITT. De igual manera, dar aval final a aquéllos que sean elaborados por otras Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.

j) Elaborar los estudios técnicos jurídicos especializados que analicen la recomendación de aprobación o rechazo del criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones sobre casos de adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación, adecuación y rescate de las concesiones y permisos del espectro radioeléctrico.

k) Planificar y coordinar la realización de estudios de carácter jurídico de interés institucional y nacional en los diversos aspectos, principios y procedimientos relacionados con el ordenamiento jurídico que rige al Sector y a las telecomunicaciones en general.

(...)

m) Resolver, desde la perspectiva jurídica, sobre el uso inadecuado de las frecuencias.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

n) Otorgar el aval a los informes, estudios, dictámenes y demás comunicaciones emanados de la Dirección, de previo a que sean conocidos por parte de las autoridades superiores.

o) Elaborar y avalar estudios y recomendaciones técnico-jurídicos para los diversos trámites relacionados con la asignación, revocación, reasignación, y demás procedimientos posibles en materia de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

(...)." (Lo resaltado no corresponde al original).

Desde el análisis del principio de jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo, consagrado con el artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), Ley N° 6227, y reconocido por la Procuraduría General de la República (PGR) el Dictamen vinculante N° C-058-2007 del 26 de febrero de 2007, el Estatuto Autónomo de Servicios del Viceministerio de Telecomunicaciones constituye una norma de rango inferior a los tratados internacionales y a las leyes, y, por ende, debe estar subordinado a éstos, **pero se encuentra sobre** el "Reglamento de Organización de las Áreas que dependen del Viceministro de Ciencia y Tecnología y Unidades Staff que dependen del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 39094-MICITT" en razón de la especialidad de su materia, además por estar supeditado directamente a lo establecido en el artículo 39 *in fine* de la Ley de Fortalecimiento supracitada.

En virtud de lo anterior, cualquier otra norma o interpretación podría devenir en ilegal puesto que trasgrede las regulaciones del artículo 39 de la LFMEPST que crea un régimen profesional especializado en el área de las telecomunicaciones dentro del MICITT, que mediante la LGAP se destinó al Viceministerio de Telecomunicaciones, tal y como se indicó en párrafos anteriores.

Queda establecido –principio de legalidad– que la Rectoría de Telecomunicaciones deberá contar con profesionales con idoneidad para el ejercicio del cargo, lo que implica además la necesidad de una especialización no solo de los técnicos y profesionales, sino de los Gerentes y Directores encargados de supervisar las tareas realizadas por los primeros.

Por el contrario, las funciones conferidas a la Unidad de Asesoría Legal en el Decreto Ejecutivo N° 39094-MICITT denominado Reglamento de Organización de las Áreas que dependen del Viceministro de Ciencia y Tecnología y Unidades Staff que dependen del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, de 26 de mayo de 2015, no disponen expresamente que dicha dependencia tenga una especialidad en materia de telecomunicaciones.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

La asesoría legal que le corresponde dar a la DNCT al Poder Ejecutivo, Rector, Viceministerio, Dependencias del Viceministerio y al administrado reviste un carácter especializado en materia de telecomunicaciones que como se observó no tiene la Unidad de Asesoría Jurídica de Ciencia y Tecnología. Debe recalcar que, por el principio de especialidad normativa aún y cuando las competencias de ambas asesorías estén dadas por Reglamento, la DCNT responde a un deber legal de ser especializada en telecomunicaciones, de manera que priva la norma especial, sobre la general. El espíritu de la norma es claramente que sea esa Dirección la que se encargue de todos los temas que surjan y que sean relativos a las telecomunicaciones, cualquier otra interpretación que se dé a lo acá indicado atenta contra la legalidad y el principio citado.

En complemento a lo expuesto, el principio de legalidad, en concordancia con el principio de especialidad normativa generan como consecuencia que la Administración no puede desarrollar actividades que no estén comprendidas en su campo de competencia, como es el caso de la asesoría especializada en telecomunicaciones que pretende brindar la Unidad de Asesoría Legal del MICITT, es decir dicha Unidad no puede asumir funciones o actividades no comprendidas en las competencias que le ha sido confiadas. Consecuentemente, tampoco puede tomar decisiones que la conduzcan a salir del ámbito de especialidad, hacerlo, como se ha venido efectuando en la práctica, podría devenir en un acto ilegítimo y contrario a la legalidad a la que estamos sujetos los funcionarios públicos.

Lo anterior, es relevante de cara al análisis de la materia de control de interno, y al principio de legalidad, puesto que, la naturaleza de las funciones que ejecuta el Viceministerio de Telecomunicaciones se encuentra circunscrito dentro de proceso especial, que el legislador creó con el fin de brindar seguridad jurídica a los participantes del sector de telecomunicaciones.

Considerando que el legislador estableció responsabilidades y competencias tanto para el MICITT como para la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) en cuanto a la emisión de los actos en dicha materia y que producto de ello existen una serie concatenada de fases en la que participan diferentes actores, entre ellos, el solicitante quien define específicamente cuál es la necesidad concreta que pretende satisfacer, posteriormente, el dictamen técnico emitido por parte de la SUTEL, y su análisis por parte de las Dependencias del Viceministerio de Telecomunicaciones, una primera, a nivel técnica, de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones (DERRT), donde participa un funcionario y el Gerente del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico, y otra jurídica, de la Dirección de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones, en donde, se efectúa un informe jurídico por parte del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones, y posteriormente, la propuesta de Acuerdo Ejecutivo, por funcionarios de la Dirección de Concesiones y Normas.





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

Este proceso de análisis y aprobaciones (avales), permite que la gestión sea transparente y cuente con el respaldo técnico-jurídico y se cumpla con la normativa vigente en relación con la materia de control interno y gestión de riesgos en todo el proceso de habilitación del espectro radioeléctrico, porque incluso dentro del Viceministerio de Telecomunicaciones participan distintos niveles y profesionales, lo que impide una influencia perniciosa de un tercero.

Ahora bien, actualmente dentro del trámite de las solicitudes se ha estado enviando por parte del Despacho Ministerial a la Unidad de Asesoría Jurídica las propuestas de Acuerdos Ejecutivos y resoluciones administrativas que son recomendadas por parte del Viceministro de Telecomunicaciones, con el fin de que sean remitidas a la Dirección de Leyes y Decretos, siendo que el MICITT solo cuenta con una licencia para el uso de la plataforma informática denominada "On Base", que es la plataforma de envío exclusivo de documentos para firma en la Presidencia, previa revisión de la citada Dirección, por lo cual la Unidad de Asesoría Jurídica, previo a realizar el trámite ante dicha entidad, se ha tomado la atribución de emitir criterio sobre el proceso que ya ha sido avalado y recomendado por las distintas instancias especializadas en la materia de marras, incluyendo la SUTEL, generando atrasos y un uso ineficiente de los recursos por cuanto su especialidad no es las telecomunicaciones.

Aunado a lo anterior el desarrollo de proyectos y metas asignadas, en términos generales se podría señalar que se tiene una insuficiente cantidad de recurso humano para la ejecución de diversos proyectos relacionados con el campo de las telecomunicaciones, aunado a ello el presupuesto para la ejecución de metas y proyectos estratégicos es limitado y en algunas ocasiones nulo.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código:
	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 07/05/2018
	INFORME DE GESTIÓN PERIODO 17-05-2016 al 07/05/2018	Páginas: 132
	Edwin Estrada Hernández	Versión: 1

12. Anexos

- Informe Gestión Consejo Rector CR Digital 2015-2018.
- Informe de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones.
- Informe Bienal de las metas contenidas en el PNDDT 2015-2021.





**INFORME DE GESTION
CONSEJO RECTOR CRDIGIT@L
2015-2018**

Mayo 2018

Tabla de Contenido

Siglas y acrónimos	2
I. Introducción	3
II. Antecedentes.....	4
III. Resultados.....	9
IV. Retos	20
V. Referencias bibliográficas	22
VI. Anexos.....	23

Índice de Tablas

Tabla 1. Cantidad de Centros Educativos beneficiados con el Programa Comunidades Conectados, por Dirección regional.....	11
---	-----------

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Familia beneficiaria Proyecto: Hogares Conectados	12
Ilustración 2. Módulo de ingreso Sistema Digital de Administración de los Beneficiarios del Programa Hogares Conectados.....	12
Ilustración 3. Brochure informativo Programa Hogares Conectados	13
Ilustración 4. Entrega de equipamiento del Programa Centros Públicos Equipados en Centros Educativos	15
Ilustración 5. Entrega de equipamiento del Programa Centros Públicos Equipados en Centros Educativos	15

Siglas y acrónimos

CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CECIS	Centro Comunitarios Inteligentes
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPS	Consejo Presidencial Social
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
LGT	Ley General de Telecomunicaciones
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MS	Ministerio de Salud
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
SINABI	Sistema Nacional de Bibliotecas
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
TIC	Tecnologías de la Información y el Conocimiento



Informe Gestión Consejo Rector

I. Introducción

El Gobierno de la República de Costa Rica se ha comprometido con la implementación de una agenda nacional ambiciosa para reducir la desigualdad social. En ese contexto las tecnologías digitales, juegan un rol fundamental como herramientas que permiten generar mayores oportunidades de desarrollo, ya sea para generar nuevos negocios, mejorar la prestación de servicios públicos, fortalecer los procesos de capacitación, educación, participación ciudadana y atención a la salud, así como crear nuevas fuentes de ingreso.

Con la finalidad de concretar esas aspiraciones se presentó en octubre de 2015 el **Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021: “Una sociedad Conectada”**. Este plan contiene tres pilares de acción: Inclusión Digital; Gobierno Electrónico y Transparente; y Economía Digital. En el pilar de Inclusión Digital se enmarca la **Estrategia Crdigit@I**, enfocada a resolver los problemas de acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de grupos en condiciones de vulnerabilidad, y la necesidad de propiciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas, para hacer un uso productivo y significativo de las herramientas de la información y la comunicación.

La estrategia Crdigit@I, tiene como uno de sus objetivos articular los esfuerzos de entidades públicas y del sector de Telecomunicaciones en general, con el fin último de reducir la brecha digital mediante el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Conocimiento (TIC) y que se alinea con otra iniciativa gubernamental denominada Puente al Desarrollo.

En el marco de dicha estrategia se constituyó el Consejo Rector de Crdigit@I como instancia de articulación política de alto nivel para el acompañamiento en la implementación de los proyectos que se contienen en la estrategia. La coordinación de dicha instancia se llevó a cabo de manera rotativa por periodos de un año por cada una de las tres instancias que la integran, a saber: el Viceministerio de Telecomunicaciones, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Educación Pública.

En el siguiente documento se esbozan las principales acciones desarrolladas por este Consejo en atención a las responsabilidades de rendir cuentas sobre lo actuado.

Alicia Vargas Porras
Viceministra Académica de
Educación Pública

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de
Telecomunicaciones

Ana Josefina Güell Durán
Viceministra de Desarrollo
Humano y Social

II. Antecedentes

La Contraloría General de la República (CGR), mediante informe N° DFOE-IFR-IF-06-2015 denominado: “Informe de la auditoría de carácter especial sobre los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)” de fecha 21 de julio de 2015, dispuso en el apartado 4. Disposiciones, específicamente en el punto 4.1, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones lo siguiente:

“4.1 Establecer de manera conjunta, un procedimiento - que incluya los lineamientos necesarios - en el que se dicten los pasos, tareas o acciones a seguir para la definición de las metas y objetivos a ser incluidos en el PNDT, en la agenda digital y en la agenda de solidaridad, como los instrumentos de política pública que regirán la inversión de los recursos del FONATEL; así como para la definición detallada de los proyectos a ser incluidos en el Plan de Programas y Proyectos, y que serían financiados con esos mismos recursos. Como parte de ese procedimiento se debe considerar:

- a. *La identificación clara del rol que deben asumir el Rector y el Regulador en dicho procedimiento, de cara a lo que le compete definir y desarrollar, según lo que establece la normativa vigente; principalmente respecto al rol de coordinación tanto entre ellos mismos como entre ellos y otros actores públicos o privados.*
- b. *La definición específica y detallada de los requerimientos que pueden ser financiados con los recursos del Fondo, de conformidad con el marco normativo.*
- c. *La identificación detallada de todos los aspectos que se deben considerar en la definición de un proyecto a ser financiado con recursos del Fondo.*
- d. *El establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar la coordinación con todos los actores que puedan estar relacionados con la ejecución de los proyectos, a fin de que:*
 - *Se dé una definición completa de los requerimientos de cada proyecto.*
 - *Se defina con claridad y certeza la estructura de financiamiento de los distintos componentes de cada proyecto; identificando qué le corresponde financiar al Fondo y qué otros elementos deben ser financiados con otras fuentes de recursos.*
 - *Se promueva de forma previa acuerdos entre partes que agilicen el otorgamiento de los distintos permisos que se requieren, considerando los riesgos por atrasos en su obtención.*

Informe Gestión Consejo Rector

- e. *La definición de los mecanismos que garanticen la concordancia entre los distintos instrumentos antes mencionados (PNDT, Agenda Digital, Agenda de Solidaridad, Plan de Programas y Proyectos).*
- f. *La definición de los instrumentos mediante los cuales se garantizará el seguimiento oportuno de los proyectos ejecutados y su contribución al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el PNDT; así como al cierre de la brecha digital.*
- g. *La consulta ante las instancias jurídicas pertinente, sobre ambigüedades o diferencias de interpretación del marco normativo aplicable que se llegaren a determinar durante la definición del procedimiento requerido en esta disposición.”*

Para ese momento, y dada la necesidad de establecer espacios de coordinación interinstitucional que permitiera la ejecución pertinente y expedita de los recursos administrados en el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), la Presidencia de la República había instruido al Consejo Presidencial Social la construcción de un mecanismo de articulación que involucrará al Viceministerio de Telecomunicaciones, a la SUTEL y a los actores del Sector Público beneficiados con los proyectos financiados con recursos del FONATEL.

Como resultado de lo anterior, el Consejo Presidencial Social constituyó la Comisión de Articulación de los Programas de Acceso Universal, Servicio Universal con Solidaridad y su alineamiento con el PNDT, a la cual se le encomendó establecer a partir de un consenso interinstitucional, los objetivos y metas de la Agenda de Solidaridad Digital que se incorporarían en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

De dicho proceso surge la Estrategia Crdigit@I como un foro de articulación interinstitucional que tiene como objetivo conjugar los esfuerzos de entidades públicas y del sector de Telecomunicaciones, con el fin último de reducir la brecha digital mediante el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Conocimiento (TIC).

En este proceso de articulación, dirigido por el Consejo Presidencial Social, participan el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); el Ministerio de Educación Pública (MEP); el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM); el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS); pudiéndose incorporar cualquier otro según ameriten las circunstancias.

Informe Gestión Consejo Rector

Los recursos para ejecutar los proyectos definidos en el marco de Crdigit@I se financian con el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y la contrapartida de las instituciones beneficiarias, según las características específicas de cada uno.

Asimismo, siendo que dicha estrategia de trabajo generó los resultados esperados, la misma se formalizó y oficializó en un procedimiento conjunto emitido por MICITT y SUTEL en atención a la disposición de la CGR que se encuentra cumplida desde abril de 2016.

Alineamiento de las políticas públicas

Crdigit@I busca alinear las políticas públicas del sector social con las políticas públicas emanadas de otros sectores en especial en materia de telecomunicaciones para que los objetivos sectoriales permitan alcanzar la ruta fijada a nivel nacional en materia de inclusión social y disminución de la pobreza. De esa forma Crdigit@I establece una articulación de los objetivos y metas en materia de acceso y servicio universal de las telecomunicaciones con las políticas de reducción de brecha digital, apropiación del uso de las TIC, las políticas públicas sociales para la reducción de la pobreza, todas ellas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (política nacional), el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 (política sectorial de telecomunicaciones) y la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo (política sectorial social).

Para ello, el Consejo Presidencial Social (CPS) instruyó al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), específicamente al Viceministerio de Telecomunicaciones, para que se garantice la inclusión de los programas de Crdigit@I dentro del Plan Nacional del Desarrollo de las Telecomunicaciones y su alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante”.¹

Adicionalmente, los proyectos definidos en el marco de Crdigit@I se encuentran contenidos en el Plan Anual de Programas y Proyectos de Fonatel, según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 y los objetivos de acceso universal y servicio universal definidos en la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones (LGT).

Mecanismos de articulación

Crdigit@I, como foro interinstitucional, busca la articulación de acciones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos trazados, para lo cual se hace necesaria la articulación desde el más alto nivel político, una coordinación a nivel técnico- operativo y especialmente una gestión interinstitucional entre las distintas instancias involucradas en el proceso de implementación de los proyectos e iniciativas. Para ello, en el marco de Crdigit@I se cuenta con un Consejo Rector y una Comisión de Articulación según se detalla seguidamente.

¹ Según acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Presidencial Social, del 11 de junio de 2015.

Consejo Rector de los Programas de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad

El Consejo Presidencial Social constituyó el Consejo Rector de los Programas de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad en el seno del CPS.

Está conformado por los jefes o por los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (IMAS)
- Viceministerio de Telecomunicaciones

El Consejo Rector de los Programas de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad es el órgano encargado de implementar y darle seguimiento a la Agenda de Solidaridad Digital incluida en el Pilar de Inclusión Digital del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y ser a través del Viceministerio de Telecomunicaciones, el interlocutor con la Superintendencia de Telecomunicaciones en esta materia.

Este Consejo cuenta con un libro de actas y un expediente que da cuenta de lo actuado, el cual ha sido entregado al Viceministerio de Telecomunicaciones, entidad que asume la coordinación de este Consejo, por el plazo de un año.

Comisión de Articulación de los Programas de Acceso y Servicio Universal con Solidaridad y su alineamiento con el PNDT

Esta Comisión fue creada por el Consejo Presidencial Social, es coordinada por el Viceministro de Telecomunicaciones o en su defecto, por el Comisionado Técnico del Consejo Presidencial Social (CPS). Dicha Comisión está integrada por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los jefes y técnicos de las instituciones que articulan en la construcción de los programas de Acceso y Servicio Universal financiados por FONATEL.

Las funciones de esta comisión son:

- a) Facilitar los procesos de articulación necesarios para la ejecución de las metas contempladas dentro de la Estrategia Crdigit@.
- b) Monitorear y dar seguimiento respectivo, las metas contempladas dentro de la Estrategia de Crdigit@ con el objetivo de alertar a las autoridades competentes, la identificación de riesgos que comprometan el adecuado desempeño de las metas propuestas.
- c) Atender los requerimientos que se deriven del Consejo Presidencial Social.

En el marco de dicha comisión se ha logrado la coordinación técnica – operativa entre todas las instituciones beneficiarias de los proyectos, la SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones, encargado de dirigirla.

Asimismo, en aras de hacer un uso eficiente del tiempo y alcanzar los resultados programados, el Viceministerio de Telecomunicaciones en el marco de sus potestades para el seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDT 2015-2021, llevó a cabo reuniones de carácter tripartito con cada institución y SUTEL para facilitar la articulación y consecución de acciones.

Estrategia Crdigit@

Los programas contenidos en la estrategia alcanzan un total de 5, los cuales se describen a continuación:

Comunidades Conectadas	•Objetivo: Universalizar el acceso del servicio de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable.
Hogares Conectados	•Objetivo: Reducir la brecha de conectividad en los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Centros Públicos Equipados	•Objetivo: Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos para su uso en los en CPSP.
Espacios Públicos Conectados	•Objetivo: Proveer acceso gratuito al servicio de Internet en espacios públicos comunitarios.
Red de Banda Ancha Solidaria	•Objetivo: Extender y mejorar conectividad de Banda Ancha en comunidades y centros de prestación de servicios públicos, ubicados prioritariamente en zonas donde el servicio no es financieramente rentable.

III. Resultados

Crdigit@I desarrolla un proceso de articulación que ha generado resultados y que se ha constituido en un mecanismo efectivo para la consecución de los objetivos trazados por la Administración Solís Rivera.

Un primer resultado es la definición del pilar de Inclusión Digital del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, emitido en octubre de 2015. Dicho pilar se compone por dos líneas estratégicas: Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad; y Alfabetización Digital.

En el marco de Crdigit@I se ha velado por el cumplimiento de las metas establecidas en el pilar de Inclusión Digital del PNDT, según lo estipulado en el Perfil de Programas y Proyectos de cada meta. En el año 2017 el Viceministerio de Telecomunicaciones llevó a cabo reuniones de articulación y coordinación con la totalidad de los miembros de la Comisión de Articulación de la Estrategia Crdigi@I, las cuales contaron con la participación de los administradores del FONATEL y los gestores de los programas de estas instituciones.

Dichas sesiones de trabajo han permitido el avance de las metas, así como también la identificación de factores de riesgo en los procesos de ejecución y cumplimiento, principalmente mejorando la comunicación interinstitucional y la definición de acuerdos.

Asimismo, desde el Consejo Rector se ha brindado en el marco de sus competencias un seguimiento cercano a dichos proyectos, mediante la articulación con otras instituciones cuyo accionar afecta el adecuado proceso de ejecución de los proyectos, se llevaron a cabo 14 sesiones durante el periodo que abarca de enero 2016 al 2 de mayo 2018.

Entre las principales acciones realizadas por el Consejo Rector de los Programas de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad se encuentra la articulación y la coordinación entre las distintas instancias y las autoridades, seguidamente se enumeran algunas acciones puntuales desarrolladas en el periodo:

- Articulación de acciones de las instituciones beneficiadas con los Programas de la Estrategia crdigit@I con la SUTEL Y FONATEL mediante la definición de mejoras en la comunicación interinstitucional.
- Apoyo para la aprobación de la reglamentación para el despliegue de y construcción de infraestructura de telecomunicaciones ante el INVU.
- Se brindó apoyo al Ministerio de Educación Pública, para la atención de las gestiones necesarias en la fase de diseño del proyecto de Red de Banda Ancha Solidaria, entre las cuales se recibió en audiencia a la señora Ministra Sonia Marta Mora Escalante, para conocer sobre la propuesta del proyecto de Red Educativa del MEP. Asimismo, se le brindó acompañamiento en la audiencia brindada por el Consejo de la SUTEL para los efectos.

- Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de la comparecencia ante la Asamblea Legislativa en relación a la ejecución de los proyectos del programa 1.
- Se discutieron y ejecutaron acciones para intercambiar las bases de datos MEP – IMAS en aras de incrementar el número de estudiantes y familias beneficiadas con el programa Hogares Conectados.
- Presentación de avances y resultados a la señora Vicepresidenta de la República Ana Helena Chacón y al Consejo Presidencial Social.
- Seguimiento y articulación con el CONAPAM para alcanzar mayores niveles de cumplimiento de las metas.

El avance reportado por cada uno de los programas a la fecha se reporta a continuación:

Programa Comunidades Conectadas
Meta: 184 distritos conectados
Avance: 39% / 72 distritos conectados
Responsable: SUTEL

Este programa alcanzó la intervención de 72 distritos con áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada de servicios de voz y datos, en dicha intervención se han invertido un total de ¢1.861 millones. La intervención de estos distritos trae consigo la conectividad gratuita por cinco años de los Centros de Prestación de Servicios Públicos que se encuentren ubicados dentro de las áreas de intervención y decidan participar dentro del programa, en ese sentido, centros educativos públicos del Ministerio de Educación Pública, Centros de Educación y Nutrición (CEN) y Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI), destaca como los principales beneficiarios.

Para el programa Comunidades Conectadas, al finalizar el 2017 se adjudicaron los proyectos de las regiones Pacífico Central y Chorotega, con lo cual se ampliará a 52 distritos adicionales y los proyectos para la Región Central están en fase de formulación. Asimismo, dentro del marco de este programa, se cuenta con el proyecto de intervención a los territorios indígenas para el cual se recibirán las ofertas técnicas y económicas de las empresas de telecomunicaciones interesadas el 31 de mayo del 2018.

El Consejo Rector ha realizado el seguimiento en la implementación del Programa 1 con las instituciones beneficiarias, en aras de promover la conectividad de los Centros de Prestación de Servicios Públicos, en el caso de MEP, se han logrado conectar 1030 centros educativos, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Cantidad de Centros Educativos beneficiados con el Programa Comunidades Conectados, por Dirección regional.

DIRECCIONES REGIONALES BENEFICIADAS	TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS	EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO	CENTROS EDUCATIVOS PENDIENTES A ABRIL 2018
DR Zona Norte-Norte Guatuso	47	630	TELEFONICA	0
DR San Carlos- Los Chiles	75	1437	TELEFONICA	0
DR Zona Norte-Norte	130	11020	CLARO	28
DR San Carlos	98	4135	CLARO	14
DR Sarapiquí	126	7245	CLARO	31
DR Pérez Zeledón	150	11142	CLARO	25
DR Grande del Térraba	113	pendiente	ICE	113
DR Coto	291	pendiente	ICE	291
TOTALES	1030	35 609		502

Fuente: MEP– DRTE 2018

Programa Hogares Conectados
Meta: 140 496 hogares conectados
Avance: 37,5% / 52 462 hogares conectados
Responsable: SUTEL-IMAS

El segundo programa denominado Hogares Conectados, se cuenta con 52 462 hogares con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso (computadora portátil). Dicho programa tiene una cobertura nacional, y al ser este un programa de carácter voluntario, su nivel de avance se encuentra determinado no únicamente por la oferta de los operadores de telecomunicaciones, sino que interviene el comportamiento de la demanda de los potenciales beneficiarios. Por este programa el país fue galardonado con el Premio WSIS 2016 (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, por sus siglas en inglés) en la categoría de Acceso al Conocimiento e Información, este programa es una de las más amplias iniciativas público-privadas desarrolladas actualmente en Costa Rica.

Ilustración 1. Familia beneficiaria Proyecto: Hogares Conectados



Fuente: IMAS, 2017.

Para la ejecución de este programa el IMAS, cuenta con una unidad que le brinda apoyo a esta iniciativa, asimismo, desarrolló con recursos propios una plataforma informática para cargar la información de las familias, constituyéndose en la herramienta única de trabajo entre el IMAS, FONATEL, Unidad Gestora del Programa y los Operadores autorizados. El Sistema Digital de Administración de los Beneficiarios del Programa Hogares Conectados, es accedido mediante un navegador web, utilizando la siguiente dirección electrónica: <http://www.imas.go.cr/SUTEL/login.aspx>

Ilustración 2. Módulo de ingreso Sistema Digital de Administración de los Beneficiarios del Programa Hogares Conectados



The screenshot shows a web interface for the login module. At the top left, there is the IMAS logo and the text 'Hogares Conectados'. Below this, there are two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. A 'Ingresar' button is positioned below the password field. To the right of the input fields, there is a section titled 'Información' containing a paragraph of text: 'Este segmento se puede utilizar para brindar información a los operadores y los beneficiarios del alcance de este programa por medio de links que vayan a una sección de ayuda o aquí mismo indicar mensajes que puedan ser de utilidad. Este segmento se puede utilizar para brindar información a los operadores y los beneficiarios del alcance de este programa por medio de links que vayan a una sección de ayuda o aquí mismo indicar mensajes que puedan ser de utilidad.' Below the input fields, there is a link that says '¿Olvidó su contraseña? Ingrese Aquí'.

Fuente: IMAS, 2017

Se ha logrado articular la base de datos dando prioridad a familias de FONABE, Avancemos, Mujeres en Condiciones de Pobreza con el INAMU, Mujeres

Emprendedoras del MEIC, Familias con estudiantes de la Estrategia Yo me Apunto del Ministerio de Educación Pública, Familias de la Estrategia Puente al Desarrollo, entre otros, de acuerdo a la población objetivo, del programa.

El Programa Hogares Conectados está incidiendo afirmativamente en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), siendo que la dimensión de Hogares con acceso a Internet alcanzó su nivel más bajo en los últimos seis años, pasando de 25.9 % en el 2010, a 20.5% en el 2016; lo que representa en términos absolutos, 306.854 hogares. Con respecto al año anterior la incidencia se reduce en 1,3 puntos porcentuales, equivalente a 11.567 hogares menos. Se explica, en su mayoría, al aumento en el uso de Internet. La cantidad de hogares que tenían esta carencia disminuyó en 9 puntos porcentuales, lo que equivale a cerca de 33 mil hogares más con conexión a la red.

Ilustración 3. Brochure informativo Programa Hogares Conectados



Fuente: IMAS, 2017.

Adicionalmente con este programa se atienden dos metas en el PNDT que corresponden a:

- 450 Mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogares, registradas por SIEC, con subsidio para el servicio de Internet y un dispositivo para su uso al 2018. Esta meta tiene un avance del 30%, siendo la principal limitación que el programa es de

Informe Gestión Consejo Rector

acogimiento voluntario y en un alto porcentaje esta población ha manifestado no tener interés en el servicio, y en otros casos las familias no califican para el programa puesto que el ingreso es superior al definido en las condiciones del proyecto.

- 300 Mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogares, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al Desarrollo, con subsidios para el servicio de internet y un dispositivo para uso, al 2018. Esta meta reporta un avance del 142%, siendo que se alcanzó conectar 428 mujeres.

Siendo que la dotación de conectividad y un dispositivo, debe ir acompañada de un proceso de apropiación y uso seguro de las tecnologías, en se sentido, en el marco de una alianza público- privada entre Fundación Paniamor, el IMAS, MICITT, PANI, UNICEF y ECPAT y el Apoyo del Consejo Presidencial Social, se desarrolla la iniciativa denominada "Costa Rica dice No a la Explotación y Abuso Sexual en línea" (CR-NEXST), que es financiada con recursos del Fondo End Violence Against Children. Esta iniciativa busca promover acciones para la democratización del acceso a las tecnologías y la inclusión digital, así como el empoderamiento de las familias para la prevención y respuesta de la explotación y abuso sexual en línea de las personas menores de edad.

Programa Centros Públicos Equipados
Meta: 40 000 dispositivos entregados
Avance: 46,5% / 18553 dispositivos entregados
Responsable: SUTEL

El tercer programa dentro de la estrategia Crdigit@ se llama Centros Públicos Equipados, mismo que es complemento del programa Comunidades Conectadas, mientras este último brinda la conectividad a los Centros de Prestación de Servicios Públicos que así lo soliciten, el programa Centros Públicos Equipados brinda el equipamiento que decidan oportuno las instituciones beneficiarias, dependiendo la población que atienden. En esa línea destacan como beneficiarios el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense del Seguro Social, los Centros Comunitarios Inteligentes del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Bibliotecas y los CEN y CINAI del Ministerio de Salud.

Ilustración 4. Entrega de equipamiento del Programa Centros Públicos Equipados en Centros Educativos



Fuente: MEP, 2018.

Ilustración 5. Entrega de equipamiento del Programa Centros Públicos Equipados en Centros Educativos



Fuente: MEP, 2018.

Al mes de mayo de 2018, se han entregado 18.553 dispositivos con una inversión de $\text{¢}3.341$ millones. A la fecha se encuentra en proceso la elaboración de una extensión del primer cartel con lo cual se estarían adquiriendo 18 mil equipos adicionales, para un total de 36 mil.

Programa Espacios Públicos Conectados

Meta: 240 espacios conectados

Avance: Fase concursal

Responsable: SUTEL

El cuarto programa denominado Espacios Públicos Conectados, busca instalar puntos de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos, en ese sentido al iniciar el 2018 se tiene en concurso el primer proyecto de este programa, para el establecimiento de 515 zonas de acceso gratuito a Internet. La presentación de ofertas técnicas y económicas de las empresas de telecomunicaciones interesadas en este programa tiene cierre hasta el 07 de mayo del 2018.

Programa Red de Banda Ancha Solidaria

Meta: Red Habilitada

Avance: se encuentra en fase de diseño

Responsable: SUTEL

El quinto programa, denominado Red de Banda Ancha Solidaria, se encuentra en su etapa de diseño, en el cual trabajan de manera conjunta el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para la formulación y la elaboración de carteles de contratación, para el primer proyecto de este programa que será la Red Educativa MEP. Este proyecto cuenta con un presupuesto aprobado en el plan de programas y proyectos por un monto de US\$ 70 millones.

A la fecha, el MEP remitió a la SUTEL los elementos que deben incorporarse en el proyecto, asimismo, se cuenta con un Convenio entre ambas instituciones que delimita el alcance y responsabilidades tanto de MEP y SUTEL para el desarrollo de este proyecto, el cual se encuentra pendiente de firma del Consejo SUTEL y el MEP.

Cuadro 1. Resumen del avance de la Estrategia Crdigit@I.

Proyecto	Meta:	Avance	Observaciones
Comunidades Conectadas	184 distritos con áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2018.	72 distritos en atención. 39.1% de avance.	<p>Universalizar el acceso del servicio de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable.</p> <p>Se han logrado beneficiar 72 distritos ubicados en la Zona Norte del país con acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Asimismo, se ha dotado de acceso a Internet a los centros educativos definidos por el MEP y que se ubican en las comunidades beneficiadas con el proyecto.</p>
Comunidades Conectadas	100% de las poblaciones ubicadas dentro de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021.	Fase Concursal	Se encuentra en periodo de recepción de ofertas técnicas y económica, mismo que cierra el 31 de mayo de 2018.
Hogares Conectados	140 496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018.	52 462 hogares conectados 37,5% de avance.	<p>Este programa ofrece la posibilidad de recibir una computadora portátil y disfrutan de un subsidio por un periodo de 3 años en el pago del servicio de Internet el cual va desde un 40% a 80%.</p> <p>Con este beneficio las familias tienen la posibilidad de acceder a los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento para</p>

Informe Gestión Consejo Rector

Proyecto	Meta:	Avance	Observaciones
			mejorar sus opciones de aprendizaje y para desarrollar ideas productivas, entre otros. Lo cual impacta su calidad de vida.
Hogares Conectados	450 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, registradas en SIEC, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018. ²	131 Mujeres con subsidio 30% de avance.	Esta meta tiene un avance del 30%, siendo la principal limitación que el programa es de acogimiento voluntario y en un alto porcentaje esta población ha manifestado no tener interés en el servicio, y en otros casos las familias no califican para el programa puesto que el ingreso es superior al definido en las condiciones del proyecto.
Hogares Conectados	300 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al Desarrollo, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018. ³	428 mujeres con subsidio 142% de avance.	Esta meta tiene un avance sobresaliente producto del seguimiento y las gestiones realizados por el IMAS.
Centros Públicos Equipados	40 000 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2018.	18 553 Dispositivos 46,5% Avance	Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y dotar de dispositivos de acceso a Internet para uso en Centros Educativos, CECI, CEN-CINAI y EBAIS. Este proyecto impacta a los diferentes grupos poblaciones que hacen uso de los servicios de dichas instituciones, se destaca estudiantes de primaria y secundaria, población adulta

² En el perfil de proyectos, se establecerá un mecanismo mediante el cual el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, transmitirá el listado de beneficiarios al Instituto Mixto de Ayuda Social.

³ En el perfil de proyectos, se establecerá un mecanismo mediante el cual el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, transmitirá el listado de beneficiarios al Instituto Mixto de Ayuda Social.

Informe Gestión Consejo Rector

Proyecto	Meta:	Avance	Observaciones
			mayor, personas con discapacidad e indígenas.
Espacios Conectados	240 puntos de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos al 2017.	Se emitió el cartel para la licitación de 515 puntos de acceso. El cierre para la recepción de ofertas está programado para el mes de mayo de 2018.	Proveer acceso gratuito al servicio de Internet en espacios públicos comunitarios, mediante el desarrollo de una red nacional de Zonas de Acceso a Internet Gratuito, con una cobertura nacional.
Red de Banda Ancha Solidaria	100% de ejecución del proyecto Red de Banda Ancha Solidaria, al 2021.	Se encuentra en la etapa de Diagnóstico.	Extender y mejorar conectividad de Banda Ancha en comunidades y centros de prestación de servicios públicos, ubicados prioritariamente en zonas donde el servicio no es financieramente rentable. En su primera etapa se espera desarrollar una red educativa que permita la interconexión de los centros educativos públicos del país. A la fecha se encuentra pendiente la firma de un Convenio de Cooperación entre SUTEL –MEP.

IV. Retos

La Estrategia Crdigit@ es una iniciativa ambiciosa de la Administración Solís Rivera, que tiene por finalidad aportar al objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, de transformar a Costa Rica en una sociedad conectada. Al mismo tiempo pretende constituirse en un mecanismo de articulación entre los actores que participan en el proceso de formulación e implementación de los proyectos contenidos en ella.

Los proyectos de Crdigital financiados con recursos proveniente del FONATEL, han mostrado un avance conservador, producto del entorno complejo en el que se ejecutan que ha requerido fortalecer las capacidades de coordinación y comunicación interinstitucional.

Uno de los logros más destacados de este periodo ha sido la articulación efectiva de la política pública contenida en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, con otras políticas nacionales que en conjunto apuntan a mejorar la calidad de vida de la población en Costa Rica, mediante un uso seguro, productivo y significativo de las tecnologías de información y comunicación.

No obstante, quedan retos pendientes que demandan una atención inmediata para lograr alcanzar los objetivos trazados en la Agenda de Solidaridad Digital. Quizás el más relevante es consolidar la Estrategia Crdigital como un proyecto país mediante la articulación del trabajo interinstitucional con una visión integral que promueve la transición hacia una nueva ciudadanía digital, con las destrezas y habilidades necesarias para aprovechar los beneficios de la sociedad la información y el conocimiento.

Fortalecer las acciones en materia de alfabetización digital es fundamental para la disminución de la brecha digital y la inclusión social. La apropiación en el uso de las tecnologías requiere que se destinen recursos específicos para proyectos de dicha índole. La conectividad y el acceso a dispositivos es insuficiente sino se le brinda a la población el acceso al conocimiento necesario para sacar el mayor provecho de esas oportunidades.

La continuidad a los procesos de democratización al acceso de la tecnología para el servicio de la población nacional, con especial atención a aquellas poblaciones que tienen mayores desventajas, es una tarea constante.

Se requiere un cambio de paradigma en cuanto a la colaboración y cooperación que debe primar en las relaciones de las instituciones públicas beneficiarias en aras de maximizar el uso de los escasos recursos, y en especial los tiempos de respuesta.



Informe Gestión Consejo Rector

Aprovechar los aportes que se pueden obtener de las alianzas estratégicas público privadas es un reto en materia de generar confianza y transparencia para la ejecución de los proyectos.

En cuanto al Proyecto Comunidades Conectadas, es necesario continuar concientizando a las entidades públicas de la relevancia de agilizar los procesos para la obtención de permisos para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, de manera que se logre llevar la conectividad en el corto plazo a las zonas de mayor vulnerabilidad.

Los avances del proyecto Hogares Conectados están directamente vinculados a la disponibilidad de conectividad en las zonas vulnerables, ante la ausencia de se limita el impacto del proyecto.

El proyecto Centro Públicos Equipados, requiere que las instituciones beneficiarias realicen de forma ágil y oportuna la identificación de requerimientos tecnológicos y los procesos administrativos para la adquisición y entrega final de éstos requieren ser acortados.

El proyecto Espacios Públicos Conectados se espera incentivo la demanda de los servicios de telecomunicaciones y brinde acceso gratuito para aquellas personas que nos pueden costearlo, con lo cual se convierte en estratégico para democratizar el acceso a la información.

La Red de Banda Ancha Solidaria, y en especial su primer proyecto: Red Educativa a nivel nacional, demanda un compromiso por parte del MEP en dos procesos, por un lado, el diseño y ejecución de los elementos de físicos y lógicos de la Red y por otro la generación del contenido requerido en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

V. Referencias bibliográficas

- Gobierno de la República de Costa Rica (2015). Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones- MICITT (2015). Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015 – 2018. Costa Rica: Una Sociedad Conectada. MICITT, San José
- Ley General de Telecomunicaciones. N° 8642 del 30 de junio de 2008. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=63431&nValor3=91176¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=4&strSim=simp
- Consejo Presidencial Social (2015). Acuerdos de sesión del 11 de Junio, 2015.

VI. Anexos

Anexo N°1

INFORME FINAL DEL PROGRAMA 1 CONVENIO –MEP - FONATEL, ABRIL 2018.

Nombre:

Proyecto MEP-FONATEL - PROGRAMA 1

Operadoras subcontratadas: TELEFONICA, CLARO y el ICE.

Responsable de la coordinación del Proyecto:

Denisse Barquero López

Asesora Nacional de la DRTE

PROYECTO MEP-FONATEL

INTRODUCCIÓN

A partir de la apertura de las telecomunicaciones, la Ley de la Sutel estableció que cada una de las operadoras que brindara servicios de telecomunicaciones, debía aportar un fondo, es así como se crea en Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), el cual administra los recursos que aportan las operadoras a través de contratos de Fideicomisos, y que para este caso específico fue adjudicado la Banco Nacional.

El Banco Nacional a efecto de cumplir la ley, realiza una contratación para brindar acceso a servicios de telecomunicaciones Voz e internet de Banda Ancha en comunidades no conectadas o sub conectadas del país.

A efecto de que se ejecute la contratación antes mencionada, el MEP con las empresas: Telefónica, Claro y el ICE suscriben un Convenio con la intención de hacer efectiva esa presentación de servicios en los centros educativos seleccionados en el año 2012 en las siguientes zonas: Los Chiles, Guatuso, San Carlos, Sarapiquí, Upala y Pérez Zeledón, Buenos Aires, Golfito, Corredores, Coto Brus y Osa y de esta forma se integran a las Direcciones Regionales (DR) de Educación, a las que pertenecen estos cantones: DR de Educación Zona Norte, DR de Educación San Carlos, DR de Sarapiquí, DR de Pérez Zeledón, DR de Educación de Grande De Térraba, DR de Educación de Coto.

DESCRIPCION DE ACCIONES INTERNAS EJECUTADAS POR LA DRTE-MEP

La Dirección de Recursos Tecnológicos (DRTE), coordina con todas las partes, para hacer efectivo el beneficio otorgado a los Centros Educativos involucrados en el cartel, desde la coordinación, de mi persona, agosto 2015 a la fecha.

LOGROS

- **Despacho de la Ministra:** Ejecución y redacción del convenio con las operadoras.
- **Dirección de Asuntos Jurídicos:** Redacción legal de las cláusulas del convenio y la revisión y firmas del referendo interno y acompañamiento a las Direcciones Regionales
- **Dirección de Informática de Gestión:** Listado actualizado de los centros educativos a instalar por el beneficio.

Informe Gestión Consejo Rector

- **Dirección de Asuntos Internacionales:** Coordinación del proceso de negociación, redacción de compromisos y obligaciones de las partes, trámite de criterios técnicos, además del proceso final de firma de ambas partes y seguimiento del refrendo interno.
- **Departamento de Juntas de Educación:** Coordinación con los funcionarios de este Departamento para la emisión de las Personerías Jurídicas de cada Centro Educativo beneficiado.
- **Direcciones Regionales:** Gestionar con las autoridades regionales; director regional y asesores supervisores los procesos de sensibilización del proyecto y creación de la Comisión Regional del Proyecto.
- **Comisiones Regionales:** Establecer fechas de las posibles reuniones en los circuitos para sensibilizar y firmar los contratos con las operadoras.
- **Asesores supervisores y Directores de Centros Educativos.** Coordinar la sensibilización y firma de órdenes de Servicio/contratos, con las operadoras y las Juntas de Educación y las Juntas administrativas de los centros educativos/ Brindar al Director Regional, directores, supervisores y presidentes de juntas administrativas y de Educación de las instituciones beneficiadas, una presentación para sensibilizar el proyecto/informar al director de la Institución de su deber, al cuidado y custodia de los equipos de comunicación que se instalen en el centro educativo, para que las empresas pueda brindar los servicios del convenio/además se le informa sobre el proceso inmediato que debe seguir cuando el servicio se ve interrumpido.

Seguimiento del Proceso de instalación en los Centros Educativos. Se realiza el seguimiento del proyecto, respondiendo a los términos establecidos en el convenio/ Coordinar con las empresas las entregas de certificaciones de personería jurídica o documento legal que acredite a las personas Presidentes de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que firmarán las órdenes de servicio/ Informar a los Directores Regionales de Educación y las Comisiones Regionales de la Zonas beneficiadas los centros educativos que firmaron y se verán beneficiados/brindar la programación con fechas establecidas de instalación en los centros educativos /confeccionar informes de las acciones ejecutadas por las empresas a la autoridades del MEP, con ayuda de las comisiones regionales/ dar seguimiento de reportes con las instancias externas.

Seguimiento del Proceso de instalación con las instancias externas involucradas en el proyecto.

Las instancias involucradas en el proyecto son:

Unidad Gestora: Encargada de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la guía. Los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Pruebas y la Guía de Recepción de Obra

Empresa TELEFONICA

Informe Gestión Consejo Rector

Se firma el convenio MEP-TELFONICA para establecer la ejecución del “Programa de acceso a servicios de telecomunicaciones en comunidades no conectadas o sub conectadas del país, Sub Programa Zona Norte Superior”, a través del cual se pretende brindar conectividad a los centros educativos que han sido seleccionados para recibir el servicio, en los cantones de Guatuso, Los Chiles.

Empresa CLARO:

Se firma el convenio MEP- CLARO, para establecer la ejecución del “Programa de acceso a servicios de telecomunicaciones en comunidades no conectadas o sub conectadas del país, Sub Programa Zona Norte Superior”, a través del cual se pretende brindar conectividad a los centros educativos que han sido seleccionados para recibir el servicio, en los cantones de Upala, San Carlos, Pérez Zeledón y Sarapiquí.

El objeto de la contratación es proveer el Acceso a los Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha, a las comunidades de los cantones de:

Cantón de Upala, ubicados en los siguientes distritos.

- a) Aguas Claras
- b) Bijagua
- c) Delicias
- d) Dos Ríos
- e) San José
- f) Upala
- g) Yolillal

Cantón de San Carlos, ubicados en los siguientes distritos.

- a) Buena Vista,
- b) Cutris,
- c) Pocosol y
- d) Venado.

Cantón de Sarapiquí, ubicados en los siguientes distritos:

- a) Cureña,
- b) Horquetas,
- c) La Virgen,
- d) Llanuras Del Gaspar y
- e) Puerto Viejo

Cantón de Pérez Zeledón, ubicados en los siguientes distritos:

- a) Cajón
- b) El General
- c) Pejibaye
- d) Platanares
- e) Rio Nuevo
- f) Rivas

g) San Pedro

Con la empresa CLARO a abril 2018 se han ejecutado las acciones del proyecto en las cuatro Direcciones Regionales mencionadas: DR Zona Norte, DR San Carlos, DR Sarapiquí, DR Pérez Zeledón. Las acciones se ejecutan tal y como están establecidos en el convenio. La DRTE, Coordina con Direcciones Regionales realiza la sensibilización del proyecto con autoridades regionales, se establece la Comisión de enlace en cada Dirección Regional, se ejecutan las actividades de sensibilización y firmas de órdenes de servicio con los directores de centros educativos y Presidentes de Juntas Administrativas y de Educación.

Empresa ICE:

El objeto de la contratación es proveer el Acceso a los Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha, a las comunidades de los cantones de Buenos Aires, y que para efectos del Ministerio de Educación, se contemplan en la **Dirección Regional de Educación Grande del Térraba** y los cantones de: Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa; se contemplan en la **Dirección Regional de Educación de Coto**.

Dirección Regional de Grande del Térraba

Cantón de Buenos Aires, ubicados en los siguientes distritos.

- a) Bioley
- b) Brunka
- c) Buenos Aires
- d) Chánguena
- e) Colinas
- f) Pilas
- g) Potrero
- h) Volcán

Dirección Regional de Coto

Cantón de Corredores, ubicados en los siguientes distritos

- a) Canoas
- b) Laurel

Cantón de Coto Brus, ubicados en los siguientes distritos

- a) Limoncito
- b) Pittier
- c) Sabalito
- d) San Vito

Cantón de Golfito, ubicados en los siguientes distritos

- a) Pavón
- b) Puerto Jiménez
- c) Guaycará

Cantón de Osa, ubicados en los siguientes distritos

- d) Palmar
- e) Piedras Blancas
- f) Sierpe

LOGROS:

Con la empresa ICE al mes de abril 2018, se tienen las siguientes acciones establecidas y ejecutadas, según los procedimientos planificados como lecciones aprendidas y como procesos del convenio.

Estas Acciones se realizan con la Unidad Gestora, Empresa ICE, Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación y Dirección de Jurídico del MEP.

Acciones Realizadas:

- Comisión Regional establecida (asesores supervisores y funcionario de la DR)
- Sensibilización del proyecto con los Directores Regionales
- Reunión de sensibilización con la Comisión Regional
- Datos establecidos de centros educativos ante la comisión de instituciones beneficiadas por circuito.
- A Mayo 2018, la institución ICE, mantiene tres cuadrillas en los poblados de las direcciones Regionales de COTO y Grande del Térraba, ejecutando una visita en sitio de cada centro educativo beneficiado, para validar las condiciones de la infraestructura civil y electromecánica.

Acciones por ejecutarse - Programadas 2018

- En junio 2018, se estarán realizando las firmas de contratos homologados – órdenes de servicios con los directores y presidentes de juntas de cada uno de los centros beneficiados, siempre y cuando estos cuenten con la validación de que la infraestructura cuenta con las condiciones civil y electromecánica para ser instalada.
- agosto del 2018 se estarán realizando las instalaciones de internet y telefonía en los centros que cuenten con los contratos- orden de servicio firmado. Estos contratos estarán firmados por el presidente de junta de educación o administrativa de los centros educativos y el contratista.

Anexo N°2

Informe del estado actual

Implementación del Programa 3 del Concurso 009-2015, para la “Contratación de dispositivos de acceso a internet de banda ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicación.

Nombre:

Proyecto MEP-FONATEL - PROGRAMA 3

Ente encargo para la administración Centros Públicos Equipados fue adjudicada por el Fideicomiso del Banco Nacional de Fonatel-Sutel, al consorcio Racsa-PC CENTRAL, que dotará de dispositivos tecnológicos en el marco del Programa Nacional de Tecnologías Móviles

Responsable de la coordinación del Proyecto:

Marielos Fuentes Vargas
Asesora Nacional de la DRTE

PROYECTO MEP-FONATEL

INTRODUCCIÓN

Justificación

El Banco Nacional a efecto de cumplir la ley, realiza una contratación para brindar acceso a equipamientos en las instituciones que no poseen tecnología y así reducir la brecha digital contribuyendo en el desarrollo de habilidades y destrezas en la mediación de los estudiantes de Costa Rica.

También contribuye en reducir la brecha digital en las instituciones educativas con equidad e inclusión social, garantizando una mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento a través de la conectividad y a los dispositivos móviles de acceso, cumpliendo con las metas y prioridades de Costa Rica digital bajo el Programa Nacional de Tecnologías Móviles, Tecno@prender. Como parte de la política educativa que promueve una transformación curricular hacia una nueva ciudadanía digital con equidad social.

Este programa beneficia a nivel nacional, un total de 175 centros educativos pertenecientes a las Direcciones Regionales de Educación de Limón, Guápiles, Norte Norte, San Carlos, Norte - Norte, Alajuela y Turrialba. Cada institución educativa tendrá a su disposición computadoras portátiles, proyectores, tabletas, parlantes, servidores, gabinetes, visores de documentos y diademas con audífonos.

Logros

Se adjudicó mediante el cartel N° 009-2015 “**Contratación de dispositivos de acceso a internet de banda ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones**”. A las empresas PC Central –RACSA con fondos FONATEL en favor de centros educativos del Ministerio de Educación Pública.

La donación por parte de SUTEL con los fondos de FONATEL, se realizará en el segundo semestre 2017, con un total de 19 572 dispositivos tecnológicos. Estos dispositivos tienen como propósito aportar al desarrollo y fortalecimiento de programas liderados por el Ministerio de Educación Pública (MEP); el Ministerio de Ciencia y Telecomunicaciones (MICITT), el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Esta importante donación de dispositivos tecnológicos, representa un valioso insumo para fortalecer la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles: Tecno@prender, las poblaciones estudiantiles beneficiarias será la primera infancia por medio del modelo de acción Tecno Ambientes, los y las niñas de primaria mediante Tecno Conectándonos y TecnoEducar y la población de jóvenes y adultos de colegios diurnos y nocturnos mediante TecnoCole podrán disfrutar de estos dispositivos digitales en el aula.

En la educación costarricense, los procesos de enseñanza y aprendizaje se verán fortalecidos, mejorando no solamente el desarrollo profesional de los docentes como uno de los principales integrantes del sistema educativo, sino que también permitirá a los estudiantes potenciar habilidades digitales requeridas para iniciar su incorporación al contexto socio-productivo del país.

La inclusión digital de estos equipos en el aula, así como en las distintas instituciones beneficiadas será un instrumento fundamental que sirve como herramienta para la disminución de la pobreza; promoviendo la articulación interinstitucional Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) MICITT, CCSS, CEN CINAI)

Beneficiarios del Programa 3

Este programa beneficia a nivel nacional, un total de 175 centros educativas pertenecientes a las Direcciones Regionales de Educación de Limón, Guápiles, San Carlos, Norte - Norte, Turrialba y Sulá . Cada institución educativa tendrá a su disposición computadoras portátiles, proyectores, tabletas, parlantes, servidores, gabinetes, visores de documentos y diademas con audífonos.

Por Modelos de acción educativa	Instituciones	Estudiantes por institución
TecnoAmbientes	97	4200
TecnoConectándonos	78	3510
TecnoEducar	17	3800
TecnoCole	18	17800

1. Presupuesto invertido por FONATEL en el programas 3

La inversión realizada por la Dirección general de FONATEL, para el desarrollo del programa 3: Centros Públicos Equipados en la línea del MEP para la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles: Tecno@prender. Indica que la inversión en el Programa 3 corresponde al siguiente desglose el presupuesto de los pagos por conceptos de CAPEX, OPEX y servicios para los proyectos adjudicados, proyectos en fase de ejecución o producción. El monto de proyección con base en las etapas de los proyectos del Programa 3 es por un total de: \$ 4.526.839. La dirección de FONATEL ha dispuesto realizar la ampliación del concurso para la licitación N° 009-2015 del Programa 3: Centros Públicos Equipados en todas las líneas del contrato

Cuadro 1

Presupuesto para los proyectos del Programas 3 en línea 1 del Ministerio de Educación Pública

Proyecto	Monto Desembolso
Proyecto 1 Programa 3	
Linea 1 (MEP)	4.526.839
Linea 2 (CECI)	1.978.561
Linea 3 (CENCINAI)	307.327
Linea 4 (CCSS)	1.599.098,39
Total Proyecto 1 Programa 3	8.411.825,56
Proyecto 1 Programa 3 Ampliación	
Linea 1 (MEP)	4.526.839,41
Linea 2 (CECI)	1.978.560,52
Linea 3 (CENCINAI)	307.327,24
Linea 4 (CCSS)	1.599.098,39
Total Proyecto 1 Programa 3	8.411.825,56

Fuente: Unidad Gestora, marzo 2018

DESCRIPCION DE ACCIONES INTERNAS EJECUTADAS POR LA DRTE-MEP

La Dirección de Recursos Tecnológicos (DRTE), coordina con todas las partes, para hacer efectivo el beneficio otorgado a los Centros Educativos involucrados en el cartel, inicia las acciones coordinación el Señor Henry y la señora Sofía, quedando la ejecución y coordinación en Tecno@prender a cargo de mi persona, desde agosto 2017 a la fecha.

Acciones ejecutadas

- La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, realizó una articulación para la construcción del cartel 009-2015 de equipamiento.

Informe Gestión Consejo Rector

- El MEP aportó el personal técnico para la revisión del proceso de definición de criterios técnicos para la elaboración del cartel 009-2015 con los ingenieros que estuvieron destacados por la DIG en la DRTE.
- Se realizaron desde 2015-2016 reuniones de seguimiento y logística, para articular interinstitucionalmente las acciones a seguir y los requerimientos de la logística que se desarrollarán.
- Proceso de sensibilización, llevado a cabo con los directores regionales y los supervisores de la zona Limón, Guápiles, San Carlos, Norte - Norte, en el mes de febrero 2017.
- En junio 2016 directores y presidentes de juntas de centros educativos involucrados recibieron la sensibilización, de parte de la DRTE, la Unidad Gestora y el Departamento Jurídico del MEP.
- Se integra las comisiones en las Direcciones Regionales de Educación involucradas, para llevar las actividades del proyecto con una excelente comunicación, así como la integración de los ingenieros de innovación educativa, los cuales participaron en la revisión del equipo en cada institución cuando en la recepción del equipo y la instalación en los centros educativos beneficiarios.
- Se generan informes desde la DRTE, sobre cambios y mejoras tecnológicos para el equipo adjudicado, por el tiempo de construcción del cartel y la adjudicación del mismo.
- Se analizan las listas adjudicadas debido a que en la línea del tiempo se depuraron por situaciones de equipamiento de otras instancias.
- Se establece un proceso sólido de coordinación, con los personeros de las empresas adjudicadas PCCENTRAL y RACSA y la Unidad Gestora encargada de administrar la contratación.
- Se planificó la logística para la definición de la ruta de entregas del equipamiento, en cada institución beneficiada mediante la coordinación con la Unidad Gestora, empresa PCCENTRAL, el equipo de Asesores Nacionales de Tecno@prender y las Direcciones Regionales de Educación, supervisores y centros educativos.
- Se coordina con la Dirección de Proveeduría Institucional, todo lo referente al proceso de aplicación de placas al equipo designado para cada centro educativo. Se han planificado diferentes reuniones para completar los procesos de actas de recepción y las series que corresponden al consecutivo designado.

Coordinación

La instalación de los equipos la realizó la empresa PCCENTRAL Y RACSA, supervisada por lo equipos interinstitucionales de Innovación y Tecno@prender de acuerdo a la programación planificada para la entrega a los directores de los centros educativos por parte de la empresa.

Actividades desarrolladas del 2016 al 2018

- Coordinación las actividades de sensibilización de las Direcciones Regionales de educación en San Carlos, Sarapiquí, Limón, Guápiles y Turrialba.

Informe Gestión Consejo Rector

- Recepción del equipo donado por FONATEL para la ampliación del contrato.
- Reunión con la Unidad Gestora, para planificar las acciones, con el objetivo de atender las prioridades del cronograma de entrega de ampliación que inicia en el mes de mayo de 2018 en las zonas beneficiadas.
- Se realiza la entrega del equipamiento en estas zonas, en cada institución se instala y entrega los equipos en sitio con Pc CENTRAL
- Entregar calendarización de los eventos
- Revisar con las autoridades de las zonas beneficiadas.

Documentos que se custodian en la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

- Oficios recibidos y enviados según las peticiones de cada Dirección Regional beneficiada e involucrada.
- Carpetas con la documentación de este proceso, debidamente archivado.
- Documentación relacionada con las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el proceso.
- **Despacho de la Ministra:** Ejecución y redacción de lineamientos para las instituciones.
- **Dirección de Asuntos Jurídicos:** Redacción legal del compromiso para las instituciones
- **Departamento de Juntas de Educación:** Coordinación con los funcionarios de este Departamento para la emisión de las Personerías Jurídicas de cada Centro Educativo beneficiado.
- **Departamento de Administración de Bienes, Dirección de Proveduría Institucional:** toda la logística para las actas de donación
- **Direcciones Regionales:** Gestionar con las autoridades regionales; director regional y asesores supervisores los procesos de sensibilización, entrega de equipamiento del proyecto
- Asesores supervisores y Directores de Centros Educativos. Coordinar la sensibilización y entrega de todos los equipos en los centros educativos, coordinación con las Juntas de Educación y las Juntas administrativas de los centros educativos/ Brindar al Director Regional, directores, supervisores y presidentes de juntas administrativas y de Educación de las instituciones beneficiadas, una presentación para sensibilizar el proyecto/informar al director de la Institución de su deber, al cuidado y custodia de los equipos que se instalen en el centro educativo, para que conozcan las garantías que las empresas pueda brindar /además se le informa, para que ellos sean los garantes de las mismas.

Estado actual de la donación

Informe Gestión Consejo Rector

En un esfuerzo conjunto entre la DRTE, la Empresa PCCENTRAL S.A, la Unidad Gestora de FONATEL, se coordinaron acciones para dar inicio en el mes de octubre las entregas a los otros 175 centros educativos, este proceso de la segunda fase del primer cartel y se reinicia en el mes de junio con la recepción y revisión de los equipos en las bodegas de PCCENTRAL, con la colaboración de los ingenieros del Programa Nacional de Innovación Educativa y la coordinación de Programa 3 en Tecno@prender.

En el cuadro 2 se presenta el resumen de los centros educativos beneficiarios según y entregados, logrando hacer la donación de los 175 Centros Educativos; quedando un remanente de algunos equipos que no se entregaron a unas 5 instituciones con TecnoAmbientes que ya tenían FOD. Estas instituciones solicitan se les tome en cuenta ya que las laptops que se les fueron entregadas no son u aptas para los niños de preescolar

Seguimiento del Proceso de instalación en los Centros Educativos. Se realiza el seguimiento del proyecto, respondiendo a los términos establecidos con las empresas durante las entregas en cada institución se coordina con FONATEL y la empresa desde las rutas y durante la misma entrega.

Informar a los Directores Regionales de Educación y a las instituciones en la regional beneficiada con los centros educativos que firmaron

Brindar la programación con fechas establecidas de instalación en los centros educativos /

Confeccionar informes de las acciones ejecutadas por las empresas y a las autoridades del MEP y a FONATEL,

Dar seguimiento y acompañamientos a las instituciones.

Seguimiento del Proceso de instalación con las instancias externas involucradas en el proyecto.

Las instancias involucradas en el proyecto son:

Unidad Gestora: Encargada de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la guía. Los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Pruebas y la Guía de Recepción de Obra

PC Central: la empresa que gana la licitación de primer cartel con la ampliación

Cuadro 2

Resumen de estado de instalación de los proyectos del Programas 3 en línea 1 del Ministerio de Educación Pública

Estado de entrega	Cantidad de Centros educativos beneficiarios	Totales
Entregados	175	175

Algunos equipos pendientes	Por definir ya que se está haciendo el inventarios de algunos equipos	2
Totales	175	175

Con mayor detalle en el Cuadro 2 se muestra por centro educativo beneficiario con el programa 3, el estado de entrega del equipamiento en donación para el Ministerio de educación Pública en las 175 Centros educativos beneficiarios.

Cuadro 2

Finalización de instalación de los proyectos del Programas 3 en línea 1 del Ministerio de Educación Pública

Estado en la recepción de la donación de equipo contratado en concurso 009-2015, para la "Contratación de dispositivos de acceso a internet de banda ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicación" 2018. Finalizado

DIRECCION REGIONAL	INTITUCIONES	Modelos	Estado actual
Sarapiquí	5560 Linda Vista 2163 Llano Grande 2076 Alfredo Miranda García 4978 Republica Trinidad Y Tobago 2124 San Vicente 2065 Tirimbina 2167 Los Ángeles De La Virgen	TecnoConectandonos	Entregado
Sarapiquí	1656 San Gerardo	TecnoEducar	Entregado
Sarapiquí	2163 LLANO GRANDE 2124 SAN VICENTE	TecnoAmbientes	Entregado
San Carlos	6559 Melida García Flores 1580 Escuela Los Corrales 1441 La Unión 6558 San Jerónimo 1723 Santa María 1662 Santa Isabel	TecnoEducar	Entregado
	6664 Escuela Santa Lucia 1409la Urraca	TecnoConectándonos	Entregado
	664 Santa Lucia 1419 Ida Los Lagos 1425 La Española 1429 Carrizal	TecnoConectándonos	Entregado

Informe Gestión Consejo Rector

	1436 I.D.A. El Rubí 1488 Colonia Toro Amarillo 1516 La Victoria 1546 La Flor 1576 José Sánchez Chavarría 1588 El Botijo 1660 San Rafael		
	1409 La Urraca 1411 Hernández 1580 Los Corrales 1583 Medio Queso 1603 Los Ángeles 1640 Las Cuacas 1678 Santiago 1683 Cristo Rey 5566 San Francisco 6297 San Gerardo 6559 Melida García Flores	TecnoAmbientes	Entregado
San Carlos	1425 La Española 1429 Carrizal 1436 I.D.A. El Rubí 1576 José Sánchez Chavarría	TecnoAmbientes	Entregado
	6539 Cindea La Perla 6268 Cindea Los Chiles Parque 6268 Cindea Los Chiles	TecnoAdultos	Entregado
	6565 Liceo Rural San José De Amparo	TecnoRural	Entregado
	1662 Santa Isabel 2076 Alfredo Miranda García 1656 San Gerardo 2065 Tirimbina 2073 San Isidro 2124 San Vicente 2124 San Vicente 2163 Llano Grande 2167 Los Ángeles De La Virgen 4978 Republica Trinidad Y Tobago 5449 Calle La Lucha 5560 Linda Vista	TecnoEducar	Entregado
	1588 El Botijo	TecnoConectandonos	entregado

Upala	3853 Guayabito 3802 Tujankir # 1 Guayabito	TecnoAmbientes	Entregado
	1716 El Carmen 3853 Guayabito 5047 El Pílon 1597 Patastillo 3886 La Florida 3816 La Palmera 1508 Puerto Nuevo 1479 Santa Fe 1685 Gallo Pinto 1443 El Corozo De Pataste 4955 San Luis 6360 Palenque El Sol 1480 Viento Fresco 1534 Las Marías 3826 Colonia Blanca 5319 La Rivera 1595 Palmital		
	1509 El Edén 1433 Betania 4957 Dominica	TecnoEducar	Entregado
	6219 Unidad Pedagógica Río Celeste	TecnoCole	Entregado
Limón	3525 Freeman 3482 La Perlita 3520 La Perla 3355 Pueblo Nuevo 3363 Cultivez 3483 El Encanto	TecnoAmbientes	Entregado
	3286 Las Brisas Del Reventazón 3352 San Rafael 3290 Siquirrito 3298 Tobías Vaglio 3309 Betania 3317 Sector Norte 3289 La Amelia 3417 Justo Antonio Facio 3507 Fausto Herrera Cordero 3441 Madre De Dios 3342 Cimarrones 3299 San Luis 3365 Monteverde 3382 Pacuarito 3463 El Bosque		Entregado

Informe Gestión Consejo Rector

	3319 Indiana Dos 3416 Indiana Tres 3453 Las Palmiras 3393 Silvestre Grant Griffith 3292 El Cruce 3412 Germania 3419 Las Lomas 3425 Florida 3426 La Francia 3427 La Herediana 3439 Bella Vista		
	3624 La Esperanza 3692 San Jorge		Entregado
	3299 San Luis 3352 San Rafael	TecnoEducar	Entregado
	6833 Cindea Cocal 5889 Cindea Florida 5889-1 Cindea Florida- Alegría 5889-2 Cindea Florida- Grano De Oro 5889-3 Cindea Florida- Portón Iberia	TecnoAdultos	Entregado
	3415 Guayacán 3487 El Coco 3481 San Isidro 3282 I.D.A. Louisiana 3448 El Peje 3471 El Milano 3306 Barra Parismina 3318 Pueblo Civil 3322 I.D. A Los Ángeles 3396 El Carmen 3399 Nueva Esperanza 3400 Nueva Virginia 3478 San Alberto 3504 El Cocal 3323 Ciudadela Flores 3344 Maryland 3397 La Lucha 3428 Vegas De Imperio 3522 Imperio	TecnoAmbientes	Entregado

Informe Gestión Consejo Rector

	3415 Guayacán 3487 El Coco 3514 La Unión Río Perla 3313 La Catalina 3306 Barra De Parismina 3322 I.D.A. Los Ángeles 3438 Los Ángeles 3323 Ciudadela Flores 3339 Celina 3344 Maryland 3350 La Esperanza 3371 Montecristo	TecnoConectándonos	Entregado
Guápiles	3562 Luis XV 3667 Río Cascadas	TecnoEducar	Entregado
	3562 Luis XV 3577 La Maravilla 3578 San Cristóbal 3590 Las Vegas 3602 Llano Bonito 3606 Mata De Limón 3613 Londres 3623 Santa Clara 3654 Nazareth 3656 Roxana 3657 Leesville 3659 San Antonio 3667 Río Cascadas 3672 Aguas Frías 3692 San Jorge 5065 Hogar De Niños Tía Tere	TecnoAmbientes	Entregado
	3624 La Esperanza 3692 San Jorge	TecnoConectándonos	Entregado
Turrialba	6018 Cocotsakubata	TecnoEducar	Entregado
	5696 Tsiöbata 1960 Colonia De Guayabo 2058 Guayabo Abajo 1959 Cimarrón 1974 Dulce Nombre 2042 La Fuente 2062 San Ramón 2027 Palomo 1943 Carlos Luis Castro Arce	TecnoConectándonos	Entregado
Total de instituciones	175		

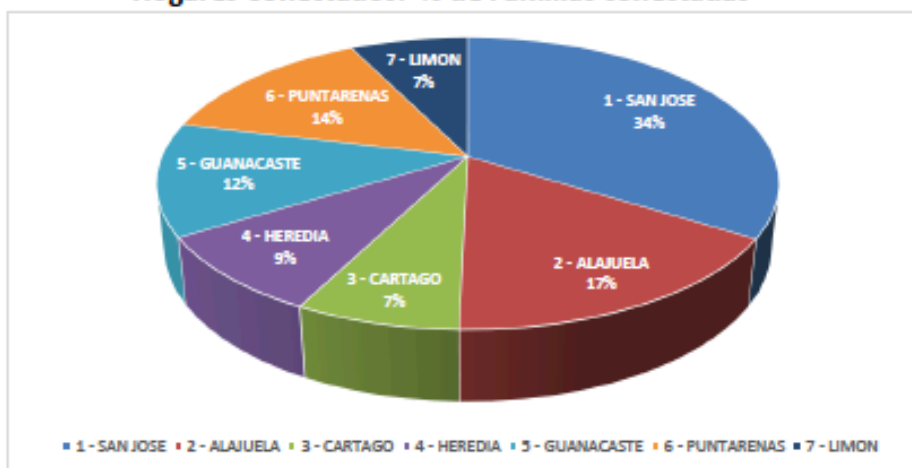
IMAS – Programa Hogares Conectados reporte de beneficiarios al 09 de abril del 2018

Cantidad de Hogares Conectados por Provincia

PROVINCIA	Nº FAM.	PORCENTAJE
SAN JOSE	17,777	34%
ALAJUELA	8,673	17%
CARTAGO	3,807	7%
HEREDIA	4,561	9%
GUANACASTE	6,506	12%
PUNTARENAS	7,313	14%
LIMON	3,825	7%
TOTAL GENERAL	52,462	100%

Fuente: Elaboración Propia, 09/04/2018

Hogares Conectados: % de Familias conectadas



HOGARES CONECTADOS: Cuadro comparativo de la Ejecución del Programa

Provincia	12-mar	19-mar	02-abr	09-abr
1 - SAN JOSE	16,790	17,091	17,518	17,777
2 - ALAJUELA	8,199	8,356	8,541	8,673
3 - CARTAGO	3,303	3,517	3,731	3,807
4 - HEREDIA	4,326	4,412	4,513	4,561
5 - GUANACASTE	6,221	6,354	6,452	6,506
6 - PUNTARENAS	6,897	7,046	7,207	7,313
7 - LIMON	3,570	3,652	3,780	3,825
Total general	49,306	50,428	51,742	52,462

HOGARES CONECTADOS: Cuadro según Operador

Operadores	Nº FAM.	PORCENTAJE
Administrativo	1,723	3%
Coop Guanacaste	213	0%
Coopesca	2,403	5%
Coopesantos	1,501	3%
ICE	8,963	17%
TIGO	7,195	14%
PRUEBA	73	0%
TELECABLE	12,260	23%
CABLETICA	18,131	35%
Total general	52,462	100



Cantidad de Familias por Cantones

Provincia	Canton	Total
1 - SAN JOSE	1 - SAN JOSE	3,378
	10 - ALAJUELITA	1,275
	11 - VAZQUEZ DE CORONADO	194
	12 - ACOSTA	458
	13 - TIBAS	166
	14 - MORAVIA	165
	15 - MONTES DE OCA	117
	16 - TURRUBARES	4
	17 - DOTA	73
	18 - CURRIDABAT	623
	19 - PEREZ ZELEDON	3,317
	2 - ESCAZU	148
	20 - LEON CORTES	277
	3 - DESAMPARADOS	4,101
	4 - PURISCAL	28
	5 - TARRAZU	237
	6 - ASERRI	1,434
	7 - MORA	344
	8 - GOICOECHEA	1,354
9 - SANTA ANA	84	
Total 1 - SAN JOSE		17,777
2 - ALAJUELA	1 - ALAJUELA	2,622
	10 - SAN CARLOS	3,114
	11 - ZARCERO	4
	12 - VALVERDE VEGA	133
	13 - UPALA	56
	14 - LOS CHILES	11



	15 – GUATUSO	24
	2 - SAN RAMON	1,177
	3 – GRECIA	497
	4 - SAN MATEO	5
	5 – ATENAS	200
	6 – NARANJO	147
	7 - PALMARES	307
	8 - POAS	337
	9 - OROTINA	39
Total 2 – ALAJUELA		8,673
3 – CARTAGO	1 - CARTAGO	1,548
	2 - PARAISO	608
	3 - LA UNION	439
	4 - JIMENEZ	27
	5 - TURRIALBA	970
	6 - ALVARADO	1
	7 - OREAMUNO	107
	8 - EL GUARCO	107
Total 3 – CARTAGO		3,807
4 – HEREDIA	1 - HEREDIA	1,377
	10 - SARAPIQUI	1,526
	2 - BARVA	342
	3 - SANTO DOMINGO	291
	4 - SANTA BARBARA	224
	5 - SAN RAFAEL	374
	6 - SAN ISIDRO	121
	7 - BELEN	69
	8 - FLORES	120
	9 - SAN PABLO	117
Total 4 – HEREDIA		4,561
5 – GUANACASTE	1 - LIBERIA	1,957
	10 - LA CRUZ	464
	11 - HOJANCHA	27
	2 - NICOYA	790
	3 - SANTA CRUZ	779



	4 - BAGACES	636
	5 - CARRILLO	393
	6 - CAÑAS	1,119
	7 - ABANGARES	93
	8 - TILARAN	231
	9 - NANDAYURE	17
Total 5 – GUANACASTE		6,506
6 – PUNTARENAS	1 - PUNTARENAS	3,279
	10 - CORREDORES	666
	11 - GARABITO	224
	2 - ESPARZA	127
	3 - BUENOS AIRES	346
	4 - MONTES DE ORO	91
	5 - OSA	424
	6 - AGUIRRE	849
	7 - GOLFITO	571
	8 - COTO BRUS	126
	9 - PARRITA	610
Total 6 – PUNTARENAS		7,313
7 – LIMON	1 - LIMON	1,393
	2 - POCOCI	1,106
	3 - SIQUIRRES	551
	4 - TALAMANCA	74
	5 - MATINA	280
	6 - GUACIMO	421
Total 7 – LIMON		3,825
Total general		52,462



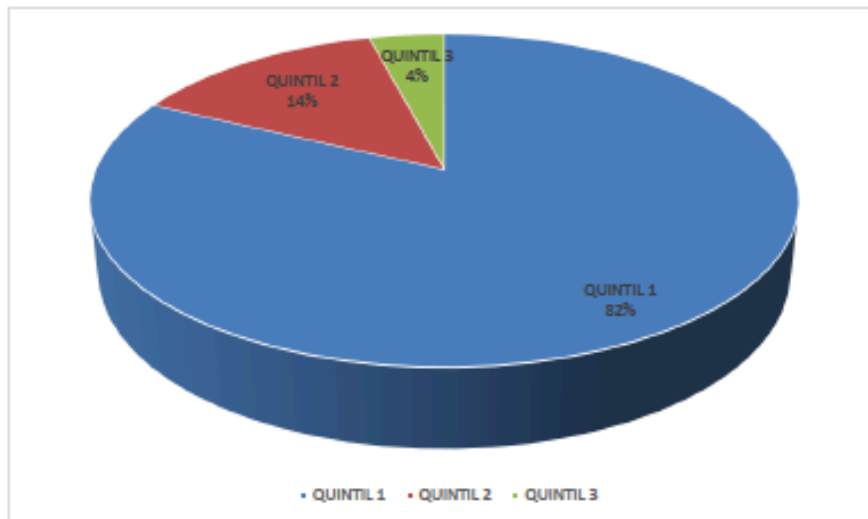
Instituto Mixto de Ayuda Social


Reporte de Hogares Conectados al 09 abril del 2018

HOGARES CONECTADOS: Cuadro según Quintil

QUINTIL	Nº PER.	PORCENTAJE
QUINTIL 1	43,071	82%
QUINTIL 2	7,243	14%
QUINTIL 3	2,148	4%
Total general	52,462	100

Hogares Conectados: % por Quintil





Informe de Cumplimiento Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones



07 de mayo, 2018

Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	4
I. Introducción	5
II. Diagnóstico	6
III. Estado de Acciones	7
• Decreto N° 36159 Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para La Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones - PUBLICADO	8
• Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria –Trámite en SETENA - PUBLICADO	9
• Decreto Ejecutivo N° 26187, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres – EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	9
• Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - PUBLICADO	10
• Despliegue de postes de telecomunicaciones - PUBLICADO.....	11
• Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público –Avalúo de Dirección General de Tributación - PUBLICADO.....	11
• Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – PUBLICADO.....	12
• Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones – SUTEL EN CONSULTA / CFIA PUBLICADO.....	13
• Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras – MOPT – PUBLICADO	13
• Emisión de Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) - PUBLICADO	14
• Uso de infraestructura de telecomunicaciones en Ruta Nacional N° 27 – PROPUESTA ELABORADA Y REMITIDA.....	14
• Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en zona de deslizamiento del Volcán Irazú	16
• Trabajo conjunto para un correcto despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la zona Atlántica.....	17
• Análisis de Reglamentos Municipales de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones ...	17
• Registro de infraestructura.....	21
• Capacitación y Formación.....	21
• Apertura de espacios de diálogo	22

• Comunicar y coordinar	23
IV. Acciones por desarrollar en el año 2018 - Recomendaciones	24
V Anexos	26
ANEXO 1 - Cuadro resumen del cumplimiento de acciones del PAIT	26
ANEXO 2 - Boletín Acciones Ejecutadas	29

Siglas y Acrónimos

ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
CIEMI	Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNC	Consejo Nacional de Concesiones
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INFOCOM	Cámara de Infocomunicación y Tecnología
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
JAPDEVA Atlántica	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
LanammeUCR	Laboratorio Nacional de Modelos y Materiales Estructurales, Universidad de Costa Rica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
PAIT	Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
UCAEPP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
VT	Viceministerio de Telecomunicaciones

I. Introducción

A partir de la emisión de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley N° 8660, en el año 2008, el sector inició un proceso de expansión constante.

Estas leyes establecen como potestades de la Rectoría de Telecomunicaciones, la formulación de las políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones, y la coordinación con otras políticas públicas destinadas a promover la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Como resultado de lo anterior, el país fomentó la competencia del mercado de telecomunicaciones, se amplió la cobertura del servicio, y se incrementaron las opciones de elección por parte de los consumidores; sin embargo, los retos para instalar infraestructura que soporte las redes de telecomunicaciones han sido múltiples, y por el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y las telecomunicaciones, esto se traduce en nuevos retos continuos.

Con el propósito de enfrentar estos retos, así como de agilizar el despliegue de infraestructura, y hacer uso de los recursos actualmente disponibles, se creó la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones (en adelante Comisión de Infraestructura), la cual elaboró la primer política pública en materia de infraestructura de telecomunicaciones; en la cual se plasmó la visión país y principales lineamientos a seguir en el corto y mediano plazo para el tema de infraestructura de telecomunicaciones.

La ejecución de esta política se ha realizado a través del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), el cual fue presentado de manera oficial el día 08 de abril de 2016.

El PAIT se articula en 4 pilares con una serie de acciones por cada uno de ellos, las cuales se detallarán a continuación, así como su avance hasta la fecha.

La Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones fue creada mediante Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET el 13 de junio del 2011 y modificada por Decreto Ejecutivo N° 38366-MICITT el 26 de marzo de 2014, y se integra por el MICITT, el IFAM, el MEIC y la SUTEL.

II. Diagnóstico

Este apartado muestra datos con respecto al crecimiento y desarrollo que han tenido las redes móviles en Costa Rica desde que se dio la apertura del sector telecomunicaciones. La información estadística ha sido tomada del informe “Estadísticas del sector de telecomunicaciones. Costa Rica. 2016”, publicado en junio de 2017, presentado por la Superintendencia de Telecomunicaciones - SUTEL. (El más reciente estudio, pues el informe con los datos para el año 2017 aún no han sido publicados)

El informe muestra que la tendencia de los últimos años se mantiene para el servicio de telefonía fija, con una reducción en el número de suscriptores, así como en la penetración de la misma al reducirse de 22,4 % en el año 2011 a 16 %, en el 2016.

El tráfico telefónico cursado a través de las redes fijas, también ha mostrado una reducción promedio anual del 12,3 %; no obstante, ha habido un aumento de clientes al servicio VoIP, servicio que se ha consolidado en el mercado costarricense.

Con respecto a la telefonía móvil, el año 2016, alcanzó una penetración de 170%, siendo la más alta registrada en el país. El mercado de la telefonía móvil por cantidad de suscriptores se ha distribuido, manteniendo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la mayor participación del mercado (53.3%), seguido por Telefónica (25.7%) y Claro (19.7%). En el 2016 el tráfico de voz móvil presentó una disminución en la cantidad de minutos de voz cursados por medio de telefonía celular (4909 millones de minutos para el 2012 y 2909 millones de minutos para el 2016).

La portabilidad numérica también tuvo un aumento en el 2016 siendo de un 12% respecto al año anterior, en total un aproximado de 800 mil suscriptores han cambiado de operador en los últimos tres años.

Con respecto al acceso a Internet sobre redes móviles, se dio un incremento en la penetración por habitante de este servicio; pasando de un 57% en el año 2012, hasta alcanzar un 107% en el 2016, siendo el 98,1% de las suscripciones por medio de teléfonos celulares.

Con respecto al tráfico de datos sobre redes móviles, el informe menciona que ha incrementado, representando un aumento del 403% entre el 2013 y el 2016, con lo que se demuestra que los usuarios consumen una mayor cantidad de datos cada año.

Tal como los datos lo demuestran, cada día se hace mayor uso de las redes de telecomunicaciones, lo cual resalta la importancia de crear las condiciones que permitan que todos los habitantes tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, mediante el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones que soporte redes sostenibles, eficientes, seguras y robustas.

El accionar de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones ha estado enfocado en lograr lo anterior, por ello, a continuación se realiza un recuento de las principales acciones ejecutadas en el periodo 2016 – 2017.



III. Estado de Acciones

Como parte de la Política Nacional de Infraestructura de Telecomunicaciones se estableció un cronograma de acciones que conforman el PAIT, orientado en 4 pilares:

- Pilar Normativo
- Pilar Eficiencia en uso de Recursos Existentes
- Pilar Formación de capacidades
- Pilar Articulación

Las acciones de los pilares fueron divididas según un cronograma de trabajo por cuatrimestres que abarcan los años 2016-2017, cabe indicar que algunas tareas se ejecutan de manera continua a lo largo del tiempo.

En el anexo 1, se muestra un cuadro resumen del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PAIT.

A continuación se presenta el estado de las acciones hasta la fecha. Cabe indicar que en el anexo 2 del documento, se muestran con más detalle los trabajos que se ejecutaron por cada acción del PAIT.

- **Decreto N° 36159 Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para La Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones - PUBLICADO**

Objeto:

El decreto identifica y agrupa cada una de las competencias de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones que intervienen en los trámites y requisitos para que, de manera coordinada y expedita, se atienda la tramitación requerida para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

El decreto requería una modificación, pues una aplicación literal de la definición de telecomunicaciones contenida en el decreto provocaba que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), solicitara permisos ambientales para colocar cualquier tipo de poste, lo cual traía consigo la utilización de recursos públicos en obras cuya significancia ambiental no requiere de una viabilidad ambiental.

Estado actual:

El Decreto se modificó y se publicó en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta del 17 de febrero de 2017, según la referencia: El Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT”.

- **Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria –Trámite en SETENA - PUBLICADO**

Objeto:

Existen proyectos de FONATEL que ya fueron adjudicados y no podían ser desarrollados, pues no era posible realizar el trámite ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), debido a que los poseedores no cuentan con un título de propiedad.

Estado actual:

Se publica el decreto en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta del 15 de diciembre de 2017, según la referencia: El Decreto N° 40763 - MINAE - S -MOPT - MAG - MEIC – MICITT denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-SMOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”, mediante el cual se logra la aceptación de las solicitudes en SETENA, para el trámite de aquellos proyectos de FONATEL que deben ser ubicados en un terreno que no cuenta con un título de propiedad.

- **Decreto Ejecutivo N° 26187, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres – EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**

Objeto:

Se debe modificar el decreto indicado, dado que no es posible construir infraestructura de telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas, pues los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 26187-MINAE - Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres, datan de 1997, y deben ser actualizados al amparo de lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642.

Adicionalmente, el cobro por alquiler (100 mil colones) no cumple con lo establecido en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, en donde se indica que el arrendamiento debe ser fijado por la Dirección General de Tributación.

Estado actual:

El MINAE en junio de 2017, sometió a consulta pública en su página web, una propuesta de decreto denominada “Regulación del permiso de uso para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en áreas silvestres protegidas y patrimonio natural del Estado administradas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 26187-MINAE denominado: “Regula puestos de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas”.

Con el propósito de analizar las observaciones luego del proceso de consulta pública, se creó un grupo de trabajo conformado por la SUTEL, el Viceministerio de Telecomunicaciones y el SINAC. Actualmente el documento se encuentra firmado por el presidente de la República y se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- **Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - PUBLICADO**

Objeto:

El Reglamento de Construcciones del INVU, N°3822, presentaba imprecisiones técnicas, que en algunos casos no se ajustaban a las recomendaciones establecidas por la SUTEL, y en otros a lo definido por los Tribunales de Justicia, en materia de regulación municipal similar (reglamentos municipales que fueron parte de un proceso contencioso administrativo en los que se emitió una sentencia).

Estado actual:

En el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo de 2018, se publica el Reglamento de Construcciones del INVU con los principales ajustes requeridos; sin embargo cabe indicar que aún

contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU (en elaboración).

- **Despliegue de postes de telecomunicaciones - PUBLICADO**

Objeto:

Las municipalidades han recibido solicitudes para instalación de postes de telecomunicaciones en terrenos municipales, sin embargo no existía regulación alguna sobre la instalación de este tipo de infraestructura.

Estado actual:

En el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo de 2018, se publica la reforma al Reglamento de Construcciones del INVU, en donde se regula el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones; sin embargo, cabe indicar que contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU (en elaboración).

- **Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público –Avalúo de Dirección General de Tributación - PUBLICADO**

Objeto:

Se requería establecer el procedimiento por el que la Dirección General de Tributación desarrollará el avalúo establecido en el artículo 79 de la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el que se indica que “Las autoridades titulares del dominio público permitirán la instalación de redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público; todo conforme a la normativa vigente para las áreas públicas de protección ambiental, denominadas patrimonio natural del Estado; así como la evaluación del impacto ambiental de las obras, los proyectos o las actividades que lo requieran. Los operadores de estas redes deberán cubrir los

costos, los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.”

Estado actual:

La Dirección General de Tributación publicó en el Alcance N°45 al Diario Oficial La Gaceta del 28 de febrero de 2018, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

Adicionalmente, se está en proceso de análisis de la resolución emitida, pues la Cámara de Infocomunicación ha manifestado que los precios no parecen ser razonables y proporcionales.

- **Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – PUBLICADO.**

Objeto:

El reglamento pretende regular y asegurar la competencia efectiva en el uso de algún tipo de infraestructura de telecomunicaciones (postes, ductos, canalizaciones y torres) entre todos los operadores. En el reglamento se establecerá regulación relacionada con características, uso compartido, entre otros.

Estado actual:

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, somete el reglamento al proceso de consulta pública, en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance N° 270 de 13 de noviembre de 2017. Posteriormente, mediante Resolución RJD-222-2017 fue publicado en el Alcance 270 de La Gaceta 214, el 13 de noviembre de 2017, se publicó el “Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones”.

- **Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones – SUTEL EN CONSULTA / CFIA PUBLICADO**

Objeto:

El reglamento busca establecer las reglas para hacer uso de la infraestructura pasiva necesaria para el despliegue de las redes públicas en condominios y similares.

Estado actual:

Con respecto a este tema existen competencias tanto por parte del Regulador como del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Con respecto al reglamento de la SUTEL, se espera la consulta pública del documento final, por parte de la ARESEP. Por su parte, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos publicó en el Alcance N°23 al Diario Oficial La Gaceta del 1º de febrero de 2018, el documento “Reglamento para el trámite de planos de telecomunicaciones” el cual regula la actividad de sus colegiados en lo referente al diseño de las redes de telecomunicaciones.

- **Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras – MOPT –PUBLICADO**

Objeto:

Se considera relevante hacer uso eficiente de los recursos y proyectos nacionales.

Como parte de las tareas que el Estado realiza de manera permanente se encuentra la ampliación y construcción de vías públicas. Luego de un estudio de buenas prácticas internacionales, se observó que en países desarrollados se complementa esta tarea con la instalación de ductos que permiten la posterior instalación de redes de telecomunicaciones.

Estado actual:

El MOPT y el MICITT, elaboraron una propuesta de política interinstitucional denominada “Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y

Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria".El mismo fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 78, del 04 de mayo de 2018.

Se conformó un grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras.

- **Emisión de Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) - PUBLICADO**

Objeto:

Se requería realizar la modificación al reglamento, con el propósito de establecer las bases y procedimientos, a partir de los cuales el INCOFER otorga sus permisos de uso, para la utilización de la vía férrea o terrenos a cargo del mismo. Lo que permite maximizar su uso, y contar con normativa clara para todos los operadores de telecomunicaciones que deseen utilizar la infraestructura administrada por esta institución Estatal.

Estado actual:

La publicación oficial de la Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, se realizó en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del día 27 de setiembre del 2016.

- **Uso de infraestructura de telecomunicaciones en Ruta Nacional N° 27 – PROPUESTA ELABORADA Y REMITIDA.**

Objeto:

Con esta acción se busca crear los mecanismos o acuerdos legales mediante los cuales los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones puedan hacer uso de la fibra óptica que se encuentra desplegada en toda la Ruta Nacional N° 27.

Estado actual:

El Viceministerio de Telecomunicaciones organizó encuentros entre la empresa concesionaria y las empresas del sector telecomunicaciones, a través de la Cámara de Infocomunicación, de modo que iniciaran un proceso de negociación para la utilización de la infraestructura existente. Adicionalmente, envió el 21 de abril de 2017, mediante el oficio MICITT-DVMT-OF-138-2017, el documento de consideraciones técnicas para la instalación de ductos de telecomunicaciones en carreteras a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones, para que se considerara el mismo en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

- **Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en zona de deslizamiento del Volcán Irazú**

Objeto:

El deslizamiento en el Volcán Irazú requiere la colaboración, articulación y seguimiento por parte de las instituciones del gobierno, pues allí se ubica infraestructura relevante para la transmisión de señales de radio, televisión y otros servicios; motivo por el cual se declaró de interés público.

Estado actual:

El día 16 de marzo de 2017 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en el alcance N° 58, el Decreto Ejecutivo N° 40237 – MICITT, en el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú, con el objetivo de que tanto los organismos como las entidades públicas y privadas dentro de sus competencias, gestionen con carácter prioritario la atención de dichas solicitudes y así garanticen la continuidad del servicio de radiodifusión sonora, televisiva y de las telecomunicaciones.

El 13 de febrero de 2018, se realizó una reunión con personal de la CNE y los operadores que tienen infraestructura de telecomunicaciones en la zona del deslizamiento del Volcán Irazú. En la reunión se acordó que los operadores, deben brindar respuesta al oficio del mes de noviembre de 2017, donde se les solicitaba la información del traslado de sus estructuras en la zona afectada.

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0256-2018, sobre la situación actual de la zona de deslizamiento. En el informe se amplía el plazo a los operadores para trasladar sus estructuras hasta finales del 2018, a menos que varíe el comportamiento actual del deslizamiento.

- **Trabajo conjunto para un correcto despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la zona Atlántica**

Objeto:

El día lunes 30 de abril se sostuvo una reunión con personeros de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), con el fin de dialogar sobre la necesidad de desplegar la infraestructura y redes necesarias para que en la zona se pueda dar el desarrollo económico y social proyectado.

Estado actual:

Se mantienen conversaciones activas en las que se definirán los pasos a seguir.

- **Análisis de Reglamentos Municipales de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Durante el año 2016 se inició un análisis de los reglamentos municipales. Con el propósito de precisar las municipalidades que debían ser analizadas con prioridad se consultó directamente a los operadores en cuáles municipios persistían inconvenientes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Al mes de abril del 2018 se habían identificado 28 municipalidades cuyos reglamentos, o propuestas de reglamentos, presentan aspectos que están contra la ciencia y la técnica, por lo que se realiza un análisis técnico-jurídico, se envía comunicación formal a la municipalidad con el resultado del análisis y se solicitan dos audiencias. Una con el concejo municipal, y otra con el equipo de funcionarios que atienden el trámite de construcción de infraestructura de telecomunicaciones. Adicionalmente, en la sesión de la comisión del 24 de abril se incluyeron las siguientes municipalidades: Abangares, Atenas, Coto Brus, Dota, Hojancha, Mora, Moravia, Orotina, Osa, Poás, Tilarán, Upala.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los trabajos realizados a la fecha con las municipalidades:

	Municipalidad	Reunión Técnica	Reunión Concejo Municipal	Consulta pública de modificación	Reglamento modificado
1	Alajuela		23/02/2017		
2	La Unión	26/08/2016	09/08/2016		X
3	Santa Cruz	08/08/2016			
4	Heredia	03/08/2016	04/08/2016		
5	Santo Domingo		20/10/2016		X
6	Esparza	05/08/2016	27/07/2016		X
7	Garabito	13/12/2016	05/07/2017		
8	Aserrí		26/09/2016		
9	Escazú	26/07/2016	08/08/2016	X	
10	Goicoechea	27/07/2016	15/06/2017		
11	Montes de Oca	11/08/2016	18/07/2016	X	
12	San José	01/09/2016	28/07/2016		
13	Alajuelita	25/01/2017	26/01/2017		
14	Barva		01/03/2017		X
15	Coronado	20/02/2017	06/02/2017		
16	Oreamuno	06/12/2016	13/10/2016		
17	San Carlos	07/12/2016	08/02/2018		
18	Santa Ana	20/01/2017	24/01/2017		
19	Tibás	02/03/2017			
20	Los Chiles	08/12/2016	08/12/2016		
21	Golfito	06/09/2017			
22	Nicoya	16/02/2017	15/02/2017		
23	Cartago	21/10/2016	09/11/2016		
24	San Isidro		07/12/2016	X	
25	Aguirre		05/09/2017		
26	Turrubares		18/10/2017		
27	San Ramón				
28	Limón				

En la reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, efectuada el día 18 de agosto de 2016, se definieron los criterios técnicos para el análisis de los reglamentos municipales referidos a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, apegados a las buenas prácticas en la materia y en la jurisprudencia nacional emitida. En la siguiente tabla se muestran los criterios establecidos y aprobados.

Tabla N°1. Criterios de buenas prácticas en el despliegue de telecomunicaciones

Criterio	Buena práctica en el despliegue de telecomunicaciones
----------	---

Reglamento Propio	La municipalidad cuenta con un reglamento propio para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, <u>en el cual se establezca con claridad los requisitos para construir infraestructura de telecomunicaciones</u> en el cantón.
Altura de la torre	La altura mínima de la torre debe ser de 30 metros, de acuerdo con las buenas prácticas, <u>con el propósito de que la torre pueda ser utilizado por tres emplazamientos de antenas</u> (excepto que Aviación Civil indique que la altura debe ser menor)
Área del lote	Debe ser un porcentaje con respecto a la altura de la torre y no estar indicada en valores absolutos. -Para torres de 30 metros, el 30%, de la altura de la torre -Para torres mayores a los 30 metros, el 20% de la altura de la torre. <u>El propósito es que el tamaño del predio tenga la capacidad de albergar los equipos de tres operadores.</u>
Franja de amortiguamiento	La franja de amortiguamiento debe ser un 10% de la altura de la torre, de acuerdo con las buenas prácticas. <u>La franja debe ser un porcentaje de la altura, y no un valor absoluto en metros.</u>
Distancia entre torres	No se debe establecer ningún criterio, <u>pues el establecimiento de requerimientos entorpece el diseño de la red, la cual es una responsabilidad del operador.</u>
Otro tipo de infraestructura	Permite instalación de antenas en postes, azoteas de edificios y vallas, o únicamente en torres. Este criterio es importante, pues dependiendo de la cantidad de usuario, y patrones de consumo, el operador podría requerir reforzar su red, utilizando antenas adicionales colocadas en postes, vallas, etc.
Ubicación dentro del lote	No se debe establecer ningún criterio, depende del diseño de red por parte de los operadores.
Distancia a Centros de Prestación de Servicios Públicos (escuelas, clínicas de salud, etc.)	No se debe establecer ningún criterio, depende del diseño de red por parte de los operadores. En algunos casos las municipalidades han indicado que este tipo de artículos se incluyeron para prevenir daños a la salud, Sin embargo, lo referente a esta materia está regulado por el ministerio de Salud a través del Decreto 36324-S, denominado "Reglamento para regular la exposición a campos electromagnéticos de radiaciones no ionizantes, emitidos por Sistemas inalámbricos con frecuencia hasta 300 GHz" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°25, del 04 de febrero de 2011.

Mimetización	Únicamente para los casos en donde sea requerido, según criterio de desarrollo urbano de la municipalidad.
--------------	--

En la siguiente tabla se muestra, el análisis realizado a los reglamentos municipales, en donde se han presentado inconvenientes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.

Tabla N°2. Resumen del diagnóstico de Municipalidades en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

Municipalidad	Cumplimiento de criterios de buenas prácticas, en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones								
	Reglamento Propio	Altura mínima de la torre	Área mínima del lote	Franja de amortiguamiento	Distancia entre torres	Otro tipo de infraestructura (poste, azotea y valla)	Ubicación dentro del lote	Distancia a centros educativos	Mimetización
Alajuela	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
La Unión	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí
Santa Cruz	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Santo Domingo	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Esparza	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Por zona
Garabito	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Aserrí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Escazú	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Goicoechea	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No
Montes de Oca	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
San José	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Alajuelita	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Barva	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Coronado	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Por zona
San Carlos	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
San Ramón	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Santa Ana	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Los Chiles	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Golfito	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Nicoya	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Cartago	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Por zona
San Isidro	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Aguirre	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Turrubares	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Heredia	No. Aplica INVU*								
Limón	No. Aplica INVU*								

Oreamuno	No. Aplica INVU*								
----------	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2017

Sí = La municipalidad tiene un reglamento que se adhiere a las buenas prácticas y jurisprudencia emitida

No = El reglamento utilizado no cumple con las buenas prácticas o jurisprudencia emitida

*Aplica INVU= La municipalidad que no tiene reglamento debe aplicar la norma nacional, que es el Reglamento de Construcciones del INVU; sin embargo, a la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones se le ha informado que no se aplica. (Adicionalmente, el propio Reglamento de Construcciones presenta imprecisiones que están en proceso de ser corregidas como parte de la modificación integral).

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2017

- **Registro de infraestructura**

Contar con un registro detallado que contenga la ubicación y características de la infraestructura en el país, resulta un insumo fundamental para la toma de decisiones y elaboración de política pública. Con la finalidad de realizar una primera recopilación de información se solicitaron, en el año 2015, mediante oficio MICITT-OF-DVMT-201-2015, datos a los operadores y prestadores de servicios de telecomunicaciones en el país. Adicionalmente, en las reuniones de la Comisión de Infraestructura se ha informado que la Superintendencia de Telecomunicaciones tiene como una de sus iniciativas la creación de un sistema de información que contenga los datos relacionados con la infraestructura, así como su ubicación geo-referenciada.

- **Capacitación y Formación**

El tema de capacitación y formación de funcionarios responsables del otorgamiento de permisos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones se ha trabajado desde varias aristas, en los casos en que se ha considerado necesario se ha solicitado audiencia directamente con los responsables de otorgar estos permisos y se les ha explicado cómo funcionan las redes de telecomunicaciones y toda la normativa legal que las rige. Adicionalmente, se ha visitado a los departamentos técnicos, concejos municipales y alcaldías de las municipalidades en las que aún

persisten problemas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y se han realizado y participado, desde la Gerencia de Sociedad de la Información, eventos, foros, ferias, etc., dirigidos a funcionarios municipales considerados clave como parte del proceso de construcción y ampliación de infraestructura de telecomunicaciones. Algunos de los eventos del año son:

- Encuentro de Líderes y Alcaldes Municipales: Ágora Digital Costa Rica, 26 de mayo de 2016.
- Las Tecnologías Digitales como catalizador de la transformación de la Administración Pública, 25 de mayo de 2016.
- Cantones Sostenibles para la Costa Rica del Siglo XXI, 09 de agosto de 2016.
- Congreso de Ciudades Inteligentes, 14 de setiembre de 2016.
- Feria Municipal del IFAM, 01 y 02 de agostos de 2016.

Por otro lado se han sostenido reuniones con diferentes instancias como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), en las cuales siempre se realiza una explicación de cómo funcionan y se despliegan las redes de telecomunicaciones, así como su importancia e impacto en la vida de las personas.

- **Apertura de espacios de diálogo**

Como se ha mencionado en líneas anteriores, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones y el Viceministerio de Telecomunicaciones han abierto sus puertas para que quien lo desee pueda participar en las sesiones de la Comisión, o solicitar audiencia al Viceministro de Telecomunicaciones, de igual forma se ha solicitado la participación en diferentes órganos para hablar sobre el tema en mención. En la tabla siguiente se muestran todas aquellas empresas o instituciones con las que se ha tenido algún acercamiento:

Tabla N° 3

Instancias con las que se han sostenido reuniones

Participaron en sesiones de la Comisión de Infraestructura	La Comisión de Infraestructura participó en alguna sesión	Audiencias y Reuniones solicitadas
SBA	Consejo Económico	Presidencial MINAE (Despacho de la Viceministra de Ambiente y el Ministro)
FONATEL	UCCAEP	SETENA
CLARO	INVU	SINAC
INVERTOP	CIEMI	Ministerio de Hacienda
Ernst & Young S.A.	CFIA	INCOFER
Bufete Arias y Muñoz	INFOCOM	INVU
INFOCOM		CONAVI
CARSO		MOPT
Autopistas del Sol		CNC
American Tower		Defensoría de los Habitantes
		IFAM
		Consumidores de Costa Rica

Fuente: Viceministerio de telecomunicaciones, 2017.

- **Comunicar y coordinar**

Con esta acción se busca realizar de manera transparente y oficial todas las acciones que se desarrollen con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la Política Nacional en Materia de Infraestructura de Telecomunicaciones. Es por esto que se han utilizado las redes sociales, el correo electrónico y, cuando se ha considerado necesario, los comunicados de prensa para dar a conocer los avances, de igual forma se mantiene un informe detallado (Anexo 2) de las acciones ejecutadas en esta materia, el cual se distribuye periódicamente a las Cámaras y otros interesados.

Adicionalmente, se sostuvo reunión, con la Procuraduría General de la República, con el propósito de analizar las acciones conjuntas que, desde el punto de vista jurídico, se podrían iniciar en el caso de los gobiernos locales que no han ejecutado acciones para precisar el contenido de sus reglamentos municipales.

IV. Acciones por desarrollar en el año 2018 - Recomendaciones

El avance y ejecución de las tareas consignadas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones ha sido exitoso, pues los reglamentos requeridos han sido emitidos, o están en proceso de publicación; las municipalidades han sido visitadas y en cada una se han presentado propuestas concretas de mejora, tanto a los miembros del concejo, como a los funcionarios encargados de realizar el trámite de construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones; y se han establecido y consolidado procesos de coordinación interinstitucional, con la finalidad de evitar duplicación innecesaria de trabajo. Tal como se evidencia en este informe, el seguimiento y diálogo permanente han estado presentes desde la emisión del PAIT.

Como resultado del trabajo de los últimos dos años, se presenta a continuación una serie de acciones concretas a las que se sugiere brindar seguimiento, con el propósito de continuar agilizando el desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

- Dar continuidad al trabajo realizado por la Comisión de Infraestructura.
- Concientizar al más alto nivel jerárquico con respecto a la importancia de la construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones, y su necesidad para avanzar en el desarrollo de ciudades inteligentes. Debe destacarse que se trata de un tema transversal y no sectorial, cuyo avance es fundamental para el desarrollo de nuestro país.
- Dar seguimiento al proceso de publicación del *Decreto Ejecutivo N° 26187, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres*, actualmente en la dirección de Leyes y Decretos.
- Elaborar un informe técnico y proponer modificaciones al Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo publicado en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo de 2018, pues de una revisión general se desprende que algunos artículos publicados no corresponden a la propuesta técnica remitida por la Comisión de Infraestructura.
- Elaborar informe técnico para analizar el procedimiento de avalúo publicado por la Dirección de Tributación para regular el artículo 79 de la Ley de ARESEP, pues la Cámara de Infocomunicación ha manifestado que la resolución emitida contiene errores.

- Realizar seguimiento al proceso de publicación del Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones de la SUTEL
- Realizar el seguimiento al proceso de publicación de la Directriz de ductos en carreteras – MOPT, actualmente en proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- Dar seguimiento al proceso de coordinación iniciado entre los operadores de redes de telecomunicaciones y la concesionaria de la ruta 27, con el propósito de concretar acuerdos que permitan un uso eficiente de la infraestructura actualmente instalada; así como continuar impulsando la inclusión de ductos para redes de telecomunicaciones como parte de la ampliación de este proyecto.
- Dar seguimiento al proceso de coordinación iniciado entre los operadores de redes de telecomunicaciones y el COSEVI, así como continuar impulsando la implementación de ductos como parte de la ampliación de las rutas en el país.
- Continuar impulsando y colaborando con la SUTEL en la implementación de una plataforma informática que permita identificar de manera georeferenciada la infraestructura de telecomunicaciones actualmente disponible en el territorio nacional.
- Identificar y proponer un mecanismo que permita al Estado la oferta de ubicaciones en edificios públicos, para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.
- Realizar una revisión integral del refrendo de la CGR a los contratos de los operadores entrantes, con el propósito de corroborar que todas las acciones en las que puede colaborar el gobierno se están realizando.
- Brindar apoyo al MICITT en aquellos procesos legales que inicie para precisar los reglamentos municipales.
- Velar porque las tarifas que se establezcan por el cobro del arrendamiento de terrenos de dominio público sean racionales y proporcionales, en beneficio de los habitantes del país.
- Continuar el proceso de capacitación y formación de capacidades en lo relacionado a infraestructura de telecomunicaciones, en todas las municipalidades del país.

V Anexos

ANEXO 1 - Cuadro resumen del cumplimiento de acciones del PAIT

Acciones PAIT 2016-2017

Acción PAIT 2016	Plazo PAIT	Comentario
Creación del Reglamento para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones.	II cuatrimestre 2016	En consulta pública
Regulación sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones. SUTEL / CFIA	II cuatrimestre 2016	En proceso de publicación SUTEL / Publicado CFIA.
Modificación del Decreto Nº 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para La Instalación o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones	I cuatrimestre 2016	Publicado
Modificación del Decreto Nº. 26187-MINAE, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres	II cuatrimestre 2016	En proceso de publicación
Modificación del Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y otros instrumentos normativos	II cuatrimestre 2016	Publicado
Elaboración de la propuesta de modificación del Reglamento para Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, y la lista de requisitos específicos de la Dirección de Urbanismo	I cuatrimestre 2016	En proceso de publicación



Identificar la normativa municipal y otra relacionada con infraestructura de telecomunicaciones.	I cuatrimestre 2016	Finalizado
Modificación de normativa en el ámbito de infraestructura vial	II cuatrimestre 2017	Elaboración Directriz MOPT Instalación de postes en derecho de vía MOPT/Municipalidades Asesorías a Municipalidades
Registro de infraestructura	II cuatrimestre 2016	Se solicitó información a operadores En proceso la elaboración RNI / SUTEL
Emisión de Reglamento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles	II cuatrimestre 2016	Publicado
Emisión de Reglamento/Lineamiento/Directriz del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	II cuatrimestre 2016	En proceso de publicación.
Emisión de reglamento/lineamiento/directriz uso infraestructura en ruta 27	II cuatrimestre 2016	Se realizó la articulación entre los operadores de telecomunicaciones y la empresa concesionaria y se envió propuesta técnica para su consideración en el proceso de ampliación.
Capacitación y formación en temas de telecomunicaciones dirigido a técnicos municipales y estatales	II cuatrimestre 2016	Realizado Se llevó acabo el evento "Encuentro de Líderes y Alcaldes Municipales: Ágora Digital Costa Rica".



Elaboración de una estrategia de divulgación	III cuatrimestre 2016	Se ha trabajado de manera constante en una gestión de medios para informar sobre los avances y beneficios en materia de infraestructura de telecomunicaciones.
Apertura de espacios de diálogos en instituciones involucradas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	Continua	Audiencias a operadores, torreros en la CCI
Publicación de fechas de sesiones y acuerdos alcanzados	Continua	Publicación en sitio web MICITT



ANEXO 2 - Boletín Acciones Ejecutadas

ACCIONES EJECUTADAS

Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones

Ver. 2018.23.04

El despliegue ágil de infraestructura para telecomunicaciones es un elemento fundamental para garantizar que la ciudadanía reciba servicios de calidad en un escenario de libre competencia; es por esto, que el Viceministerio de Telecomunicaciones, como parte y asesor técnico de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones, elaboró una política pública en materia de infraestructura de telecomunicaciones, en la cual se plasman la visión país y principales lineamientos a seguir en el tema de infraestructura de telecomunicaciones para el corto y mediano plazo.

Esta política se ejecuta a través de una serie de tareas concretas que han sido establecidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), el cual se presentó al país en el mes de abril del año 2016.

Como parte del rol fundamental de la transparencia, la rendición de cuentas y el trabajo conjunto, esta Comisión, ha venido desarrollando un resumen de las principales acciones realizadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento del PAIT, beneficiar a la ciudadanía, reducir la brecha digital, sentar las bases para el desarrollo de las ciudades inteligentes e impulsar la construcción de un modelo país que tenga el uso de las tecnologías de información y comunicación como uno de sus pilares.

Cada acción se presenta de manera ordenada cronológicamente por tema, con la finalidad de informar los avances que el país está teniendo en la materia; no obstante, este documento no pretende ser una guía de los pasos a seguir ni presenta conclusiones o recomendaciones, las cuales sí se presentan en el informe anual que se realiza y publica en el seno de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.



Detalle acciones ejecutadas

Decreto de Normas, Estándares y Competencias del Sector Telecomunicaciones (N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT)

-08 de julio de 2015: Remisión de texto mediante oficio MICITT-OF-DVMT-245-2015; MICITT-OF-DVMT-246-2015; MICITT-OF-DVMT-247-2015; MICITT-OF-DVMT-248-2015 para su aval a los cuatro Ministerios involucrados.

-29 de setiembre de 2015: Remisión de texto mediante oficio OF-DCN-2015-045, para su trámite al departamento legal de MICITT. (Documento acompañado del aval de los jerarcas involucrados).

-03 de diciembre de 2015: Asesoría Legal del MICITT devuelve la modificación del decreto con sus observaciones.

-10 de diciembre de 2015: Remisión de parte del Viceministerio de Telecomunicaciones al MICITT de la propuesta de reforma al Decreto con las observaciones corregidas.

-09 de marzo de 2016: MINAE (DAJ-0246-2016) y SETENA (SG-AJ-176-2016-SETENA) regresan la modificación del decreto con nuevas observaciones.

-13 de setiembre de 2016: Remisión de texto mediante memorando MICITT-DVMT-MEMO-082-2016, al Despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para su correspondiente trámite y remisión al Departamento de Leyes y Decretos para aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

-17 de febrero de 2017: Salió publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta del 17 de febrero de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, DENOMINADO: LAS NORMAS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN COORDINADA Y EXPEDITA REQUERIDA PARA LA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.



Estado actual: Decreto publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial La Gaceta del 17 de febrero del 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAE-S-MEIC-MOPT”

Detalle acciones ejecutadas

Infraestructura de telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria - Trámite en SETENA

-En consulta pública la reforma al artículo 9 del Reglamento general sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

-15 de diciembre de 2016: El Viceministerio de Telecomunicaciones solicita a SUTEL la ubicación de los casos que se encuentran en terrenos posesorios.

-16 de enero de 2017: Se remite a SETENA información de los casos que se encuentran en terrenos posesorios.

-29 de marzo de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones remite nueva propuesta del decreto.

-30 de marzo: SUTEL aprueba texto y solicita una precisión, mediante oficio 03339-SUTEL-CS-2017.

-07 de abril de 2017: La Comisión Plenaria de SETENA aprueba el texto remitido el 29 de marzo de 2017.

-13 de junio de 2017: Se publica, para consulta pública, en el Diario Oficial La Gaceta el decreto para reformar el reglamento sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

-15 de diciembre de 2017: Se publica el decreto en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta del 15 de diciembre de 2017, según la referencia: El Decreto N° 40763 - MINAE - S



-MOPT - MAG - MEIC – MICITT denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-SMOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”.

Estado actual: Se publica el decreto en el Alcance N° 303 al Diario Oficial La Gaceta del 15 de diciembre de 2017, según la referencia: El Decreto N° 40763 - MINAE - S -MOPT - MAG - MEIC – MICITT denominado: “Reforma al artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-SMOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004”.

Detalle acciones ejecutadas

Decreto regula puestos de telecomunicaciones en Áreas Silvestres – SINAC (N°26187,-MINAE)

-27 de noviembre de 2015: Remisión propuesta borrador del Decreto N° 26187 al SINAC y coordinación de reunión.

-04 de diciembre de 2015: Reunión en SINAC para revisión del Decreto N° 26187.

-08 de diciembre de 2015: Con los oficios MICITT-OF-DVMT-570-2015 y MICITT-OF-DVMT-571-2015, se consulta la propuesta de modificación al Decreto N°26187 a la DGAC y la SUTEL.

-16 de febrero de 2016: Envío del borrador del Decreto N°26187 con las observaciones recibidas al SINAC.

-18 de febrero de 2016: Con el oficio MICITT-OF-DVMT-147-2016 se envía propuesta de modificación de decreto N° 26187 al MINAE.

-26 de febrero de 2016: Se reciben observaciones de parte del SINAC al documento enviado del Decreto N°26187.



-30 de marzo de 2016: Consulta a SUTEL sobre cambios a la propuesta borrador de la modificación al Decreto N°26187.

-24 de mayo de 2016: Se sostiene reunión política con Jerarcas del Ministerio de Ambiente y Energía, para tratar temas ambientales y se acuerda que apoyarán al Viceministerio de Telecomunicaciones para determinar en cuál fase del proceso interno se encuentra la modificación al Decreto N°26187 sobre Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas.

-14 de junio de 2016: Se acuerda solicitar que el MINAE nombre un representante en la comisión de infraestructura, pues existe una serie de temas relacionados con ellos.

-30 de agosto de 2016: Remisión del borrador del Decreto 26187 y análisis costo beneficio realizado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

-21 de octubre de 2016: Se recibe el oficio SINAC-DE-1723, con respuesta de SINAC sobre visto bueno a propuesta de Decreto sobre Áreas Silvestres Protegidas.

-21 de octubre de 2016: SINAC elaborará una hoja de ruta con respecto al reglamento de construcción de infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas, de manera que exista certeza con respecto a cuándo va a ser publicado.

-28 de octubre de 2016: Se recibe el oficio DAJ-1088-2016, con indicaciones de SINAC sobre Decreto N°26187.

-05 de enero de 2017: Se sostiene reunión entre el equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones y el Sr. Roy Vargas, asesor del Ministro de Ambiente, quien fue designado por el despacho como punto de contacto para avanzar en la modificación al Reglamento que permite la construcción en Áreas Silvestres Protegidas.

-13 de enero de 2017: La Sra. Ana Helena Chacón, Vicepresidenta de la República remite oficio para el Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía; para consultar con respecto al avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), que está siendo ejecutada por la institución que él representa.



-18 de enero de 2017: Se sostiene reunión entre MINAE (Roy Vargas, funcionario designado por el Ministro de Ambiente y Energía para colaborar en el avance de la modificación del Reglamento para construcción en ASP), Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT (Elídier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones) y la SUTEL (Walther Herrera, Director de Mercados), con el propósito de identificar problemas específicos en el Reglamento y aclarar las dudas que existen por parte de MINAE/SINAC.

-26 de enero de 2017: Remisión de oficios a ICE; CLARO Costa Rica; y Telefónica, con el propósito de determinar el posible interés que podrían tener las empresas en construir infraestructura de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas (ASP). Notas tramitadas a solicitud del despacho del ministro de MINAE, con el propósito de agilizar el análisis y publicación del reglamento de construcción en Áreas Silvestres Protegidas.

-19 de abril de 2017: Se remite correo electrónico, consultando al asesor de MINAE sobre Decreto SINAC.

-06 de junio de 2017: Se realiza reunión con asesores del MINAE, los cuales informan que el SINAC se encuentra realizando el análisis costo beneficio de la propuesta de modificación del Decreto N°26187, para proceder con su consulta pública.

-Junio de 2017: Se envía a consulta pública la propuesta de decreto "REGULACIÓN DE PERMISO DE USO PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO ADMINISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 26187-MINAE DENOMINADO: "REGULA PUESTOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS".

-16 de junio de 2017: Se envía oficio MICITT-OF-DVMT-217-2017 al Ministro del MINAE solicitando ampliar el plazo de consulta pública en el sitio del MINAE.

-03 de julio de 2017: Se envía por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones observaciones a la propuesta del decreto en consulta pública.



-06 de Julio de 2017: Se realiza una reunión con el SINAC, para conversar sobre la propuesta de modificación al decreto. Se propone crear un grupo de trabajo conformado por SUTEL, SINAC y el Viceministerio de Telecomunicaciones para revisar las observaciones producto del proceso de consulta pública.

-07 de Julio de 2017: Reunión de la Comisión de Infraestructura, donde se acuerda crear un grupo de trabajo, conformado por SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones y el SINAC para aplicar al Reglamento de Construcción de infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas las consideraciones que se han recibido en el proceso de consulta pública, y elaborar el documento final. El detalle del avance del trabajo de la comisión es:

-Reuniones del Grupo de Trabajo:

- MI-CCI-023-2017 (20/07/2017)
- MI-CCI-025-2017 (27/07/2017)
- MI-CCI-030-2017 (11/08/2017)
- MI-CCI-031-2017 (17/08/2017)

-Oficios de Remisión de la Propuesta de Decreto Ejecutivo:

- MICITT-OF-DVMT-407-2017 (22/08/2017)
- MICITT-OF-DVMT-409-2017 (25/08/2017)

Estado actual: El MINAE sometió la propuesta a consulta pública en la página del MINAE. Se creó un grupo de trabajo (SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones y SINAC), para analizar las observaciones luego del proceso de consulta pública. Actualmente el documento se encuentra en proceso de recolección de firmas para proseguir con la publicación oficial.

Detalle acciones ejecutadas

Reglamento de Construcciones N° 3822 – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

-25 de mayo de 2015: La SUTEL envía al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo un escrito con propuestas de mejora al “Reglamento de Construcciones”, 03525-SUTEL-DGM-



2015.

-10 de junio de 2015: Remisión de Oficio MICITT-OF- DVMT-195-2015, dirigido a la Presidencia Ejecutiva, Sra. Sonia Montero Díaz, apoyando el oficio de la SUTEL 03525-SUTEL-DGM-2015 y solicitando reunión al INVU.

-13 de julio de 2015: Reunión INVU-SUTEL-VT, con Directora de Urbanismo y Vivienda, Sra. Jessica Martínez, Minuta MI-CCI-011-2015. Se expone la propuesta a la directora, indica que las observaciones son importantes para el documento, por lo tanto, se van a revisar a fondo por parte de la dirección y se valoraría convocar a la Comisión para analizarlas, cuando el proceso se restablezca.

-16 de setiembre de 2015: Convocatoria al INVU para Reunión en Casa Presidencial, MICITT-OF-DVMT- 342-2015.

-23 de setiembre de 2015: Reunión en Casa Presidencial, MI-CCI-020-2015. Tema: Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

-01 de octubre 2015: Nota solicitando reunión a CFIA, Oficio MICITT-OF-DVMT-359-2015. Tema Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

-30 de octubre de 2015: Reunión con Director Ejecutivo de CFIA. Se espera el borrador de reglamento de CFIA, con la finalidad de redactar una solicitud de modificación del Reglamento de INVU. MI-CCI-026-2015.

-03 de febrero de 2016: Reunión en Presidencia Ejecutiva del INVU con Sra. Sonia Montero, Sr. Emilio Arias. Se acuerda que el Viceministerio de Telecomunicaciones, enviará documento con los cambios a la normativa.

-23 de febrero de 2016: Reunión con grupo de trabajo Asistentes de Presidencia Ejecutiva INVU-VTCR. MI-CCI-001-2016. Se presenta el documento: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES, DIRIGIDA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – INVU.

-Modificación al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

-Modificación al Reglamento de Construcciones del INVU.



-Modificación a la lista de requisitos de Dirección de Urbanismo (tema: ICE).

Acuerdo: Se realizará un documento que incluya la propuesta del texto a modificar, incorporando las observaciones de la SUTEL (oficio 03525-SUTEL-DGM-2015).

-10 de marzo de 2016: Correo electrónico de SUTEL para visto bueno. Recomendaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de Construcciones, elaborada por el Viceministerio.

-11 de marzo de 2016: Remisión de Oficio MICITT-OF- DVMT-160-2016, dirigido a la Presidente Ejecutiva, Sra. Sonia Montero Díaz, remitiendo el texto propuesto para mejorar y precisar:

A. Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

B. Lista De Requisitos de la Dirección De Urbanismo del INVU.

C. Reglamento de construcciones.

-22 de abril de 2016: Remisión de documento con la propuesta de reforma a la Normativa de Fraccionamiento del INVU.

-10 de mayo de 2016: Nota de la Dirección de Urbanismo y Vivienda del INVU C-DUV-015-2016. Donde indica que se sigue analizando el documento MICITT-OF-DVMT-160-2016.

-21 de julio de 2016: Se sostiene reunión técnica con Directora de Urbanismo, Sra. Evelyn Conejo y asistentes de la Presidencia Ejecutiva del INVU, con el propósito de analizar en detalle las observaciones del INVU (PE-00460-04-2016) a la propuesta del Viceministerio de Telecomunicaciones (MICITT-OF- DVMT-160-2016). Se acuerdan temas a ser discutidos en la próxima reunión de la Comisión de Infraestructura.

-18 de agosto de 2016: Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (MI-CCI-015-2016). Se analizan detalladamente las inquietudes que el INVU manifestó el día 21 de julio de 2016, con respecto a la propuesta de modificación reglamentaria que había realizado la Comisión en el pasado.

-29 de agosto de 2016: Correo electrónico de SUTEL, con el estudio de los criterios de buenas prácticas en temas de altura de torres, dimensiones mínimas de lote y franja de



amortiguamiento, para insumo a la modificación al Reglamento de Construcciones.

-30 agosto de 2016: Reunión equipo técnico (VTCR-SUTEL), con Directora de Urbanismo, Sra. Evelyn Conejo y asistentes de la Presidencia Ejecutiva del INVU. Con el propósito de presentar el resultado de lo discutido en la Comisión de Infraestructura, con respecto a los tres instrumentos jurídicos actualmente vigentes en el INVU (MI-CCI-019-2016).

-31 de enero de 2017: Se recibe el oficio PE-057-01-2017, en el que el INVU da respuesta a la consulta del Consejo Presidencial Social.

-06 de marzo de 2017: Correo de la Directora de Urbanismo y Vivienda, solicitando colaboración con el apartado de definiciones del Reglamento de Construcciones.

-07 de marzo de 2017: Respuesta al correo de Sra. Evelyn Conejo, aportando al apartado de definiciones del Reglamento de Construcciones.

-10 de marzo de 2017: Oficio (PE-0158-03-2017) de la Sra. Sonia Montero, Presidenta Ejecutiva INVU a Sr. Edwin Estrada, en respuesta al oficio MICITT-DVMT-OF-036-2017. En el oficio se adjuntó el texto de la nueva propuesta de la Comisión Interinstitucional para el Capítulo de Instalación de Torres de Telecomunicaciones.

-30 de marzo de 2017: Oficio MICITT-OF-DVMT-131-2017 en respuesta al oficio de la presidente del INVU (PE-0158-03-2017), indicando las observaciones a la propuesta de la Comisión Interinstitucional.

- 19 de junio de 2017: El INVU y la Comisión Interinstitucional, somete a consulta pública en su página web, el nuevo Reglamento de Construcciones del INVU.

-28 de julio de 2017: Reunión del Equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones, con Sra. Sonia Montero Díaz, Presidente Ejecutiva del INVU, y su equipo técnico, con el propósito de exponer las observaciones y criterio técnico, con respecto al Reglamento de Construcciones del INVU, que se encuentra en consulta pública.

-09 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones emite al INVU, el informe técnico-jurídico MICITT-CCIAIT-INF-002-2017, denominado "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA



DE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN CONSULTA PÚBLICA.” El informe contiene una serie de recomendaciones al documento en consulta, las cuales se amparan en lo que han venido resolviendo los tribunales, las recomendaciones del Regulador y las mejores prácticas internacionales.

-09 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-OF-DVMT-394-2017, propone una serie de artículos que regulan el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, para que se incorporen en el Reglamento de Construcciones del INVU, que se encuentra en periodo de consulta.

-20 de diciembre de 2017: Reunión con la presidencia ejecutiva del INVU por parte del Viceministro de Telecomunicaciones, la Viceministra de Inclusión y Desarrollo Social, y representantes del MEP, con el propósito de resaltar la importancia de emitir en el corto plazo la modificación al apartado de telecomunicaciones del Reglamento de Construcciones (MI-CCI-041-2017).

-15 de enero de 2018: El Viceministerio de Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-DVT-OF-003-2018, elabora una propuesta de redacción del articulado referido a las instalaciones portátiles, con el propósito de facilitar telecomunicaciones temporales del Reglamento de Construcciones.

-22 de marzo de 2018: Se publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, sin embargo cabe indicar que aún contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.

Estado actual: El INVU publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, sin embargo cabe indicar que aún contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.

Detalle acciones ejecutadas



Despliegue de Postes de Telecomunicaciones

-09 de mayo de 2017: Se presenta a la Comisión de Infraestructura el informe relacionado al despliegue de postes de telecomunicaciones. Se circula a los miembros de la comisión para su revisión.

-30 de junio de 2017: Se realiza reunión de trabajo entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la SUTEL, para revisión del documento: "Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones en edificios, azoteas, vallas publicitarias y postes de telecomunicaciones" y además trabajar en una propuesta de articulados sobre regulación de instalación de postes de telecomunicaciones en derechos vías.

-11 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el despliegue de postes de telecomunicaciones sobre derechos de vía del MOPT.

-09 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-OF-DVMT-394-2017, propone una serie de artículos que regulan el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, para que se incorporen en el Reglamento de Construcciones del INVU, que se encuentra en periodo de consulta.

-22 de marzo de 2018: Se publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, en donde se regula el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, sin embargo cabe indicar que contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.

Estado actual: El INVU publica el Reglamento de Construcciones del INVU, en el Alcance N° 62 al Diario Oficial La Gaceta del 22 de marzo del 2018, en donde se regula el tema de la instalación de postes de telecomunicaciones, sin embargo cabe indicar que contiene algunas imprecisiones técnicas de fondo, las cuales se indicarán en un informe técnico/jurídico por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones para remitir al INVU.



Detalle acciones ejecutadas

Redes públicas de telecomunicaciones en bienes de uso público – Avalúo de Dirección General de Tributación

-23 de marzo de 2017: Reunión con Viceministro de Telecomunicaciones y Viceministro de Ingresos.

-27 de abril de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-02 de mayo de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-08 de mayo de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-09 de mayo de 2017: Solicitud de reunión de trabajo por parte del Viceministro de Telecomunicaciones al Viceministro de Ingresos y remisión de texto borrador.

-11 de mayo de 2017: Remisión por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones del informe técnico sobre infraestructura de telecomunicaciones en postes, azoteas y vallas publicitarias a los miembros de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-06 de junio de 2017: Envío de correo de seguimiento al Ministerio de Hacienda desde Presidencia.

-15 de junio de 2017: Envío de la propuesta por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones del “Reglamento para la fijación del monto de arrendamiento por la instalación de redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público bajo administración municipal” al Ministerio de Hacienda.

-17 de julio de 2017: Reunión entre el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, y el Viceministro de Ingresos, Sr. Fernando Rodríguez, con el propósito de analizar el texto propuesto por el Viceministerio de Telecomunicaciones. Se acuerda que el



Ministerio de Hacienda elaborará una resolución que pueda ser utilizada por las municipalidades para aplicar lo establecido en el artículo 79 de la ley 7593.

-01 de noviembre de 2017: El Ministerio de Hacienda, se publicó para el procedimiento de consulta pública, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL", el día 1 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial La Gaceta.

-09 de febrero de 2018: Reunión entre el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, y el Viceministro de Ingresos Sr. Leonardo Salas, con el propósito de analizar el procedimiento del cobro por arrendamiento de espacios públicos en consulta pública.

-14 de febrero de 2018: - Reunión entre el equipo técnico de Valoraciones del Ministerio de Hacienda y el equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones; con el propósito de brindar detalles con respecto al funcionamiento de la red de telefonía móvil, que permitan al equipo de Valoraciones contar con mayores detalles para el cálculo del arrendamiento.

-28 de febrero de 2018: La Dirección General de Tributación publicó en el Alcance N°45 al Diario Oficial La Gaceta del 28 de febrero del 2018, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL".

Estado actual: La Dirección General de Tributación publicó en el Alcance N°45 al Diario Oficial La Gaceta del 28 de febrero del 2018, el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACION MUNICIPAL"

Detalle acciones ejecutadas



Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – SUTEL

-03 de febrero de 2015: Mediante oficio 00740-SUTEL-DGM-2015, la Dirección General de Mercados, solicita comentarios a la propuesta de anteproyecto al reglamento, que se encuentra en Consulta Pública, en la página web de la SUTEL.

-23 de febrero de 2015: Mediante oficio MICITT-DVMT-OF-062-2015, el Viceministro de Telecomunicaciones, emite comentarios al “*Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones*”, que se encontraba en consulta pública en la página web de la SUTEL.

-02 de noviembre 2015: Se somete a la audiencia pública, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la ARESEP, Ley N° 7593, en la que se recibieron una serie de observaciones de fondo, por las cuales fue necesario una nueva revisión exhaustiva.

-13 de abril de 2016: Se realiza una nueva audiencia pública en las que se incluyen las modificaciones y observaciones pertinentes obtenidas en la primera audiencia. Las observaciones recibidas fueron sometidas a valoración de la Dirección General de Mercados-

-07 de octubre de 2016: La Dirección General de Mercados lo remitió al Consejo de la SUTEL para su aprobación mediante el oficio 07441-SUTEL-DGM-2016 donde se atienden las observaciones y coadyuvancias recibidas. El Consejo de la SUTEL aprobó el informe 07441-SUTEL-DGM-2016.

-19 de octubre de 2016: En Consejo de la SUTEL lo remite a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos mediante acuerdo 011-060-2016 de la sesión 060-2016, para su análisis.

-2017: La Junta Directiva de la ARESEP, lo remite a la Dirección de Estrategia y Regulación. Personeros de la Superintendencia de telecomunicaciones se reunieron con esta dirección, en donde se expresó tener preocupaciones, por lo que se acordó realizar una serie de reuniones para explicar la problemática y objetivo del reglamento, para buscar su aprobación.



-07 de julio de 2017: Reunión de la Comisión de Infraestructura donde el representante de la SUTEL informa que el documento fue devuelto al Consejo de la SUTEL para ampliación de justificación de dudas, además y el Consejo pidió aclaración a la Dirección de Mercados, la cual se encuentra trabajando en dicha justificación.

-13 de noviembre de 2017: La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, somete el reglamento al proceso de consulta pública, en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance N° 270 de 13 de noviembre de 2017.

Estado actual: En proceso de consulta pública, documento publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance N°270 de 13 de noviembre de 2017.

Detalle acciones ejecutadas

Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones - SUTEL

-03 de febrero de 2015: Mediante oficio 00740-SUTEL-DGM-2015, la Dirección General de Mercados, solicita comentarios a la propuesta de anteproyecto al reglamento, que se encuentra en Consulta Pública, en la página web de la SUTEL.

-23 de febrero de 2015: Mediante oficio MICITT-DVMT-OF-062-2015, el Viceministro de Telecomunicaciones, emite comentarios al *“Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes internas de Telecomunicaciones”*, que se encontraba en consulta pública en la página web de la SUTEL.

-29 de octubre de 2015: Se somete a la audiencia pública, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la ARESEP, Ley N° 7593, en la que se recibieron una serie de observaciones de fondo, por las cuales fue necesario una nueva revisión exhaustiva y modificación del alcance, lo que generó una nueva versión de la propuesta de reglamento.

-14 de abril de 2016: Se somete nuevamente a audiencia pública. Posterior a dicha audiencia, las observaciones recibidas se sometieron a valoración por parte de la Dirección General de Mercados de la SUTEL.



-09 de mayo de 2017: En la reunión de la Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones, el representante de la SUTEL expresa que se encontraban a la espera de la aprobación de la modificación del reglamento del INVU, para emitir el Reglamento de Redes Internas.

-30 de enero de 2018: El Viceministro de Telecomunicaciones, y representantes del Consejo de la SUTEL se reúnen con el presidente del CFIA, con el propósito de tomar acuerdos y continuar un proceso regulatorio ordenado en torno a este tema.

- 01 de febrero de 2018: El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos publicó en el Alcance N°23 al Diario Oficial La Gaceta del 1º de febrero de 2018, el documento “Reglamento para el trámite de planos de telecomunicaciones” el cual regula la actividad de sus colegiados en lo referente al diseño de las redes de telecomunicaciones.

Estado actual: Se espera la consulta pública del documento final, por parte de la ARESEP.

Detalle acciones ejecutadas

Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras - MOPT

Cronología trabajos con MOPT, Infraestructura de Telecomunicaciones en proyectos viales:

-11 de julio de 2014: Solicitud de reunión al ministro del MOPT, Sr. Carlos Segnini, para discutir sobre la posibilidad de incluir y utilizar obras viales para telecomunicaciones. DM-398-MICITT-2014.

-30 de setiembre de 2014, Remisión al MOPT de informe técnico “MICITT-GR-IT-012-2014”. El informe presenta una recopilación de países y ciudades que han desarrollado normativa o programas específicos, con respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en carreteras.

-16 de diciembre de 2014: Se solicita al MOPT conformar un grupo de trabajo.



-02 de setiembre de 2015, Se creó un grupo de trabajo conformado por el Viceministerio de Telecomunicaciones / MOPT / LANAMME, el cual sostuvo múltiples sesiones de trabajo. Primera reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-015-2015.

-17 de setiembre de 2015, primera reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-018-2015.

-07 de octubre de 2015: Segunda reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-021-2015.

-09 de octubre de 2015: Remisión de oficio MICITT-OF-DVMT-370-2015 el cual presenta la propuesta de modificación a LANAMME (según el Decreto 37016-MOPT debe ser presentado formalmente ante dicha instancia).

-30 de octubre de 2015: Reunión con el CFIA para analizar la posibilidad de que desde ese órgano se emita regulación específica para la instalación de ductos en las obras viales, minuta MI-CCI-026-2015.

-06 de noviembre de 2015: Comunicación electrónica por parte del Viceministro al Gerente de Telecomunicaciones del ICE, con la finalidad de solicitarle su autorización para remitir al CFIA el Manual para Canalizaciones de Telecomunicaciones.

-11 de noviembre de 2015: Respuesta electrónica positiva, por parte del Sr. Jaime Palermo, Gerente de Telecomunicaciones del ICE.

-18 de noviembre de 2015, Remisión de solicitud formal al CFIA, para la emisión del manual de instalación de ductos para telecomunicaciones en obras viales, minuta MICITT-OF-DVMT-440-2015.

-31 de marzo de 2016: Reunión entre el nuevo ministro del MOPT, Sr. Carlos Villalta, y el Viceministro de Telecomunicaciones, donde se acuerda elaborar una directriz que instruya las instituciones relacionadas con el diseño y construcción de carreteras a considerar los ductos para telecomunicaciones como parte de los proyectos.

-19 de octubre de 2016: MICITT-DVMT-OF-501-2016 - Envío a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, un conjunto de consideraciones técnicas, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

-26 de octubre de 2016: Envío de borrador de propuesta de directriz, a la Dirección de Mercados de SUTEL, Sr. Walther Herrera, para que se realicen aportes técnicos al



documento.

-14 de noviembre de 2016: Envío de observaciones a la directriz por parte de la Dirección de Mercados de la SUTEL.

-28 de noviembre de 2016: Audiencia con ministro MOPT y entrega de propuesta de directriz para que la construcción y ampliación de obras viales contemplen como parte de su proyecto la instalación de ductos que, posteriormente, puedan ser utilizados para instalar redes de telecomunicaciones.

-13 de enero de 2017: Nota de la Sra. Ana Helena Chacón, vicepresidente de la República dirigida a Sr. Carlos Villalta, ministro del MOPT (DSV-036-2017). Solicitando información sobre el estado de la *“Directriz dirigida a establecer los lineamientos para la instalación, de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación, rehabilitación o concesión de las obras públicas y transportes”*.

-26 de enero de 2017: Remisión de nota MICITT-OF-DVMT-024-2017 al Señor Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transporte con el propósito de avanzar en la directriz que permita la instalación de ductos como parte de los proyectos de infraestructura vial que se desarrollan en el país.

-30 de enero de 2017: Correo electrónico. Solicitud de CONAVI para incluir a al Sr. Germán Valverde como invitado permanente en la comisión de infraestructura.

-06 de febrero de 2017: DM-2017-0528 - Nota de la dirección jurídica de CONAVI en la que propone modificaciones a la directriz.

-13 de febrero de 2017: La Sra. Judith Alvarado, del despacho de la Viceministra de Infraestructura del MOPT, envía observaciones del COSEVI al CONAVI sobre la Directriz de ductos de telecomunicaciones.

-14 de febrero de 2017: Inclusión del Sr. Germán Valverde presidente CONAVI, en la Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-23 de febrero de 2017: El Señor Viceministro de Telecomunicaciones y el Gerente de Redes de Telecomunicaciones del Viceministerio se reúnen con la comisión que está a cargo de la carretera San Ramón – San José. Se resalta la importancia que para el país tiene el dejar ductos de telecomunicaciones como parte de la obra. Se entrega un documento



con los principales requerimientos desde la perspectiva de telecomunicaciones.

-28 de febrero de 2017: MICITT-DM-OF-135-2017 - Se remite informe técnico MICITT-GR-INF-003-2017 al Ministro del MOPT. El informe brinda información con respecto a tecnologías para marcas electrónicas. (El señor ministro consultó con respecto a este tema en la reunión que sostuvimos).

-06 de marzo de 2017: AL-405-2017 - Nota de asesoría legal del COSEVI en la que propone modificaciones a la directriz.

-17 de mayo de 2017: MICITT-OF- DVMT-174-2017 - Nota enviada al MOPT en la que se consulta por el avance de la directriz.

-22 de junio de 2017: El nuevo ministro del MOPT (Ing. Germán Valverde) remite la propuesta de directriz a la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas para su revisión (DM-2017-2808).

-26 de junio de 2017: La Gerencia de Asuntos Jurídicos de CONAVI remite nota (GAJ-03-17-0786) en la que envía observaciones a la directriz. De acuerdo con la nota, el texto se remitió a “todas las unidades técnicas pertenecientes al CONAVI”.

-03 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el estado de la directriz de ductos en carreteras.

-04 de julio de 2017: Envío de observaciones a la directriz por parte del LANAMMEUCR.

-07 de julio de 2017: En reunión de la Comisión de Infraestructura se acuerda crear un grupo de trabajo, conformado por SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones, LANAMME y MOPT, para aplicar a la propuesta de directriz de ductos, los cambios y modificaciones que se consideren oportunas.

-10 de julio de 2017: Mediante el oficio DAJ-2017-3265, la Dirección Jurídica del MOPT, emite criterio para determinar la viabilidad de suscribir la “Directriz dirigida a establecer los lineamientos para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación, rehabilitación, o concesión de las obras públicas y transportes”, en respuesta al oficio DM-2017-2808.

-11 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el estado de la directriz de ductos en carreteras.



-12 de julio de 2017: Mediante el oficio DVOP-DI-2017-167, la Dirección de Ingeniería del MOPT, emite una serie de observaciones a la directriz, en respuesta al oficio DM-2017-2808.

-18 de julio de 2017: Se remite, por parte de la Comisión de Infraestructura, el documento MICITT-OF-DVMT-293-2017, con sugerencias y requerimientos técnicos del sector telecomunicaciones al CONAVI.

-19 de julio de 2017: Audiencia entre el Señor Viceministro de Telecomunicaciones y el Sr. Kenneth Solano, funcionario de CONAVI encargado de la ampliación de la ruta 32, con el propósito de plantear las inquietudes de los operadores en torno a este tema.

-26 de julio de 2017: Reunión Viceministerio de Telecomunicaciones, CONAVI, Cámara de Infocomunicación y Tecnología, con el propósito de abrir un espacio de diálogo directo, en el que los operadores puedan plantear sus inquietudes de manera transparente al CONAVI.

-03 de agosto de 2017: Reunión #1 del Grupo de Trabajo (SUTEL, MICITT, LANAMMEUCR, MOPT), para la revisión de la directriz MI-CCI-027-2017.

-10 de agosto de 2017: Reunión #2 del Grupo de Trabajo (SUTEL, MICITT, LANAMMEUCR, MOPT), para la revisión de la directriz MI-CCI-028-2017.

-24 de agosto de 2017: Reunión entre la Viceministra de Infraestructura, Sra. Guiselle Alfaro, y el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, con el propósito de revisar el alcance de la directriz y plantear una ruta para avanzar en este tema. Se acuerda que el MOPT elabore una propuesta de Política Interinstitucional –directriz en el tema de carreteras inteligentes, a partir del documento trabajado por el grupo de trabajo. Así mismo, se acuerda consultar al Ministro del MOPT, la posibilidad que el MOPT por sus competencias técnicas elabore el “Manual para la instalación de ductos para telecomunicaciones en carreteras”

-29 de agosto de 2017: El Viceministro de Telecomunicaciones mediante el oficio MICITT-OF-DVMT-410-2017, envía a la Viceministra de Infraestructura, la versión trabajada por el grupo de trabajo (SUTEL-MICITT-LANAMME-MOPT) de la directriz, para ser tomada como insumo a la política interinstitucional de carreteras inteligentes del MOPT.

-31 de agosto de 2017: El Viceministro de Telecomunicaciones mediante el oficio MICITT-



OF-DVMT-418-2017, consulta al Ministro del MOPT, la posibilidad que el MOPT por sus competencias técnicas elabore el “Manual para la instalación de ductos para telecomunicaciones en carreteras”, paralelo a la directriz que está elaborando la Viceministra de Infraestructura.

-19 de setiembre de 2017: Por medio del oficio DVIC-2017-0613 (04) se remite por parte de la Viceministra de Infraestructura y Concesiones del MOPT al Viceministerio de Telecomunicaciones, el borrador de la política interinstitucional que permita incorporar la tecnología en las en obras de infraestructura vial y ferroviaria, con el propósito de revisar el documento que se ha trabajado en conjunto.

-17 de octubre de 2017: La Cámara de Infocomunicación y Tecnología, mediante el oficio CIT-153-2017, emitió al Viceministerio de Telecomunicaciones, un oficio indicando que se realizó un análisis del documento “Consideraciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación o rehabilitación de las carreteras primarias”, donde manifestó que *“el mismo no es suficiente para desarrollar la coordinación con los operadores de telecomunicaciones en la planificación de las modificaciones, ampliaciones o relocalizaciones de servicios en los proyectos de obra pública”*

-18 de octubre de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones, remite al MOPT una serie de observaciones del borrador de la directriz o política interinstitucional que permita incorporar la tecnología en las en obras de infraestructura vial y ferroviaria.

-25 de octubre de 2017: La Viceministra de Infraestructura y Concesiones, Sra. Guiselle Alfaro, mediante oficio DVIC-2017-0697(04), le instruye a la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas, que se brinde colaboración en la realización del manual técnico para la integración de los ductos en el sistema vial de la red nacional, en conjunto con el Sr. Elidier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones del MICITT.

-31 de octubre de 2017: La Viceministra de Infraestructura y Concesiones, Sra. Guiselle Alfaro, mediante oficio DVIC-2017-0733(04), remite a la Dirección Jurídica del MOPT el proyecto de “Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria”

-17 de noviembre de 2017: Mediante oficio DAJ-2017-5762, la Dirección Jurídica del



MOPT, remite al Sr. Elidier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones del MICITT, un oficio donde indica que esa dependencia no presenta objeciones en cuanto al contenido de la directriz y que se realicen los trámites internos para que la directriz sea aprobada y firmada por la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

-04 de diciembre de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía al MOPT mediante el oficio MICITT-DM-OF-935-2017, el documento de la política interinstitucional aprobada y firmada por el MICITT.

-15 de diciembre de 2017: En respuesta al oficio CIT-153-2017 de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología, y de acuerdo a la sesión de la Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones, celebrada el día 7 de diciembre de 2017, el Viceministerio de Telecomunicaciones emitió el oficio MICITT-OF-DVMT-568-2017, solicitando a la Cámara las observaciones específicas generalizadas en el oficio CIT-153-2017, referidas al documento “Consideraciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación o rehabilitación de las carreteras primarias”, para el análisis y proponer mejoras oportunas pertinentes.

-20 de diciembre de 2017: El despacho de la Viceministra de Infraestructura mediante oficio DVIC-2018-2, envía a la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, la Directriz firmada por los dos Jerarcas, del MICITT y del MOPT, con el propósito de obtener el visto bueno de la Dirección y se solicita el continuar con los trámites para que se publique como corresponde en el Diario Oficial La Gaceta.

-29 de enero de 2018: De acuerdo a la instrucción del oficio DVIC-2017-0697(04) del 25 de octubre de 2017, se realiza la primer reunión del grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras. MI-CCI-001-2018.

-02 de febrero de 2018: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía a la Viceministra de Infraestructura del MOPT mediante el oficio MICITT-DVT-OF-121-2018, solicitud del estado actual del trámite para publicación.

-06 de febrero de 2018: La Dirección de Leyes y Decretos, en oficio LYD-10804/02-18-R,



devuelve a la Dirección Jurídica del MOPT, el documento de la directriz con una serie de observaciones para su corrección.

-22 de febrero de 2018: De acuerdo a la instrucción del oficio DVIC-2017-0697(04) del 25 de octubre de 2017, se realiza la segunda reunión del grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras. MI-CCI-007-2018.

-26 de febrero de 2018: La Dirección Jurídica del MOPT mediante oficio DAJ-2018-870, enviado al Viceministro de Telecomunicaciones, informa que se realizó la corrección de las observaciones presentadas en la Dirección de Leyes y Decretos (LYD-10804/02-18-R), por lo tanto se solicita la firma del Jefe del MICITT para proceder con el proceso de publicación.

-12 de marzo de 2018: Reunión con la Directora de Puentes del MOPT, para revisar el contenido del artículo referido al cruce de canalizaciones de telecomunicaciones en puentes, de acuerdo a la sesión de trabajo para la creación de manual técnico para la integración de los ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional; realizada el día 22 de febrero de 2018. Seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras. MI-CCI-008-2018.

-14 de marzo de 2018: La Cámara de Infocomunicación y Tecnología, mediante oficio CIT-019-18, envía al Viceministerio de Telecomunicaciones, respuesta al oficio MICITT-OF-DVMT-568-2017 del 15 de diciembre de 2017, indicando las observaciones específicas al documento titulado "Consideraciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación o rehabilitación de las carreteras primarias".

-19 de marzo de 2018: El Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante oficio NICITT-DVT-OF-197-2018, remite a la Dirección de Leyes y Decretos, del Ministerio de la Presidencia, la propuesta de directriz denominado "Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria", para su respectivo trámite de publicación oficial.



Estado actual: Propuesta elaborada en conjunto con el MOPT y el MICITT, denominada “Directriz dirigida a las Instituciones de los Sectores Transporte e Infraestructura y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Incorporación de Avances Tecnológicos en Obras de Infraestructura Vial y Ferroviaria”. A la espera de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Conformación del grupo de trabajo (Dirección de Ingeniería MOPT, SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones) para la creación del manual técnico para la integración de ductos de telecomunicaciones en el sistema vial de la red nacional, en seguimiento a la directriz de ductos de telecomunicaciones en carreteras.

Detalle acciones ejecutadas

Infraestructura de Telecomunicaciones en derechos de vía – Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles

-16 de diciembre de 2014: Se solicita al INCOFER crear un grupo de trabajo con el Viceministerio de Telecomunicaciones.

-31 de julio de 2015: Se realiza la primera reunión de la subcomisión que atiende el tema derecho de uso de vía del INCOFER. Se acuerda iniciar el proceso de recopilación de información para elaborar un reglamento.

-21 de octubre de 2015: Reunión con equipo técnico de INCOFER para la revisión final de la propuesta de reglamento.

-28 de octubre de 2015: Se remite la propuesta de reglamento al Consejo Directivo del INCOFER, mediante el oficio MICITT-OF-DVMT-381-2015.

-26 de enero de 2016: Con el oficio MICITT-OD-DVMT-107-2016, se consulta al INCOFER por el estado de la propuesta de reglamento.



-08 de marzo de 2016: Se remite nota MICITT-OF-DVMT-157-2016, en la que se solicita audiencia al Consejo Directivo del INCOFER.

-04 de abril de 2016: Se consulta al INCOFER sobre la solicitud de audiencia al Consejo Directivo.

-27 de setiembre de 2016: Se publica la Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del 27 de setiembre de 2016.

Estado actual: Publicación oficial de la Reforma al Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del 27 de setiembre de 2016.

Detalle acciones ejecutadas

Uso de infraestructura de telecomunicaciones en Ruta Nacional N° 27 – GlobalVía

-27 de setiembre de 2016: El Viceministerio de Telecomunicaciones sostiene reunión con la participación del Viceministerio de Infraestructura del MOPT, el Consejo Nacional de Concesiones, SUTEL, MEIC y Global Vía. Se realiza una exposición con respecto a la importancia que para el país tiene aprovechar la infraestructura existente. Adicionalmente, se resalta que precisamente este tema fue incluido como parte del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), con el propósito de contar con redes robustas y redundantes.

-19 de octubre de 2016: reunión entre operadores (INFOCOM, CLARO, Cooper Alfaro Ruiz), Viceministerio de Telecomunicaciones y GlobalVía, para el posible uso de ductos de telecomunicaciones existentes en la Ruta Nacional N°27.

-19 de octubre de 2016: MICITT-DVMT-OF-501-2016 - Envío a la Sra. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, un conjunto de consideraciones técnicas, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.



-31 de marzo de 2017: Se envía el oficio CNC-ST-OF-0322-2017 por parte de la Sra. Sylvia Jiménez C, dirigido al Viceministro de Telecomunicaciones, solicitando información a incorporar en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional 27 – Carretera San José – Caldera.

-21 de abril de 2017: MICITT-DVMT-OF-2016 – Respuesta al oficio CNC-ST-OF-0322-2017, dirigido a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, de la directriz de ductos, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

Estado actual: Se envió el documento de consideraciones técnicas para la instalación de ductos en carreteras a la Secretaría Técnica de CNC, para que se considerara el mismo en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

Detalle acciones ejecutadas

Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú

-13 de enero de 2017: La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias traslada un informe sobre la evaluación visual del deslizamiento en la cima del volcán Irazú.

-14 de febrero de 2017: Se acuerda que se le dará seguimiento al tema a través de una subcomisión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-21 de febrero de 2017: Se solicita audiencia a las viceministras de Ambiente y Energía para plantearles el tema y establecer el trabajo conjunto.

-16 de marzo de 2017: Se publica en el Alcance N° 58 al Diario Oficial La Gaceta N° 54, el Decreto Ejecutivo N° 40237 MICITT, mediante el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú.

-20 de marzo de 2016: Se efectúa reunión con personeros del SINAC para conocer el



procedimiento para la reubicación de la infraestructura en la cima del Volcán Irazú.

-30 de marzo de 2017: SETENA informa que se ha instruido para que este tema sea atendido con prioridad.

-08 de mayo de 2017: Se remite oficio a los operadores que cuentan con infraestructura en la zona del deslizamiento los cuales deben mover esta infraestructura, para conocer si poseen alguna situación particular en la que el Poder Ejecutivo pueda colaborar. (MICITT-OF-DVMT-158-2017, MICITT-OF-DVMT-159-2017, MICITT-OF-DVMT-160-2017, MICITT-OF-DVMT-161-2017, MICITT-OF-DVMT-162-2017, MICITT-OF-DVMT-163-2017, MICITT-OF-DVMT-164-2017)

-22 de mayo de 2017: Se recibe el oficio CE-PE-132-2017 por parte del SINART informando sobre el estado de las torres que se encuentran en el Irazú.

-09 de junio de 2017: El Sr. Elidier Moya, mediante correo electrónico, consulta a la CNE, sobre el registro de sismos en la cima del Volcán Irazú.

-11 de julio de 2017: Se remite nuevamente oficio a los operadores que cuentan con infraestructura en la zona del deslizamiento para consultar por el estado del traslado de las torres. (MICITT-OF-DVMT-236-2017, MICITT-OF-DVMT-237-2017, MICITT-OF-DVMT-238-2017, MICITT-OF-DVMT-239-2017, MICITT-OF-DVMT-240-2017, MICITT-OF-DVMT-241-2017, MICITT-OF-DVMT-242-2017).

-13 de julio de 2017: Visita al Volcán Irazú para valorar situación de torres y actualizar el informe de la CNE. MICITT-DAER-MI-008-2017.

-18 de julio de 2017: El Grupo Radiofónico Omega, da respuesta al oficio MICITT-OF-DVMT-239-2017.

-31 de julio de 2017: La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0750-2017, denominado "Actualización de riesgo por deslizamiento en el flanco oeste del Volcán Irazú en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones".

-07 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía oficio MICITT-OF-DVMT-309-2017 a la Dirección de Energía de JASEC, solicitando audiencia para analizar los



problemas de la disponibilidad de energía eléctrica en el área del traslado de torres en el Volcán Irazú.

-07 de agosto de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones envía nota a SETENA para obtener información con respecto a los procedimientos específicos y los documentos que se deben presentar para el traslado de aquellas torres que están cerca de la zona de deslizamientos en la cima del Volcán Irazú.

-22 de agosto de 2017: Remisión de notas a CANARTEL e INFOCOM (MICITT-OF-DVMT-405-2017, MICITT-OF-DVMT-406-2017) con el propósito de informar con respecto al estado de los deslizamientos en el Volcán Irazú, así como solicitar colaboración para obtener información por parte de los afiliados.

-23 de agosto de 2017: El Viceministro de Telecomunicaciones visita JASEC, con el propósito de exponer personalmente la situación en el Volcán Irazú, así como comentar lo encontrado por la Comisión Nacional de Emergencias en su última visita.

-29 de agosto de 2017: Oficio MICITT-DVMT-OF-412-2017, dirigido al Jefe del Departamento de Prevención y Mitigación, Sr. Lidier Esquivel Valverde, solicitando la información de un mapa digital georreferenciado de la zona de riesgo por deslizamientos en el flanco oeste del Volcán Irazú.

-13 de noviembre de 2017: Oficios (MICITT-OF-DVMT-545-2017, MICITT-OF-DVMT-546-2017, MICITT-OF-DVMT-547-2017, MICITT-OF-DVMT-548-2017, MICITT-OF-DVMT-549-2017, MICITT-OF-DVMT-550-2017, MICITT-OF-DVMT-551-2017, MICITT-OF-DVMT-552-2017) dirigido a los operadores que tienen infraestructura de telecomunicaciones en el Volcán Irazú, solicitando información necesaria sobre el estado del traslado de sus estructuras en la zona afectada (flanco oeste del Volcán).

-13 de febrero de 2018: Reunión con personal de la CNE, el Viceministerio de Telecomunicaciones y los operadores que tienen infraestructura de telecomunicaciones en el área de deslizamiento del Volcán Irazú. En la reunión se acordó que los operadores, deben brindar respuesta al oficio del mes de noviembre de 2017, donde se les solicitaba la información del traslado de sus estructuras en la zona afectada. MI-CCI-04-2018.



-14 de febrero de 2018: Visita al área de deslizamiento de la zona afectada en el Volcán Irazú, por parte de personal de la CNE, el Viceministerio de Telecomunicaciones y operadores afectados. La visita es un insumo para la elaboración de un informe con el estado actual del sitio.

-23 de febrero de 2018: La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0256-2018, denominado “Valoración de riesgo del flanco oeste del Volcán Irazú por deslizamiento en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones”, que indica la situación actual de la zona de deslizamiento. En el informe se amplía el plazo a los operadores para trasladar sus estructuras hasta finales del 2018, a menos que varíe el comportamiento actual del deslizamiento.

Estado actual: La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, elaboró el informe IAR-INF-0256-2018, denominado “Valoración de riesgo del flanco oeste del Volcán Irazú por deslizamiento en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones”, que indica la situación actual de la zona de deslizamiento. En el informe se amplía el plazo a los operadores para trasladar sus estructuras hasta finales del 2018, a menos que varíe el comportamiento actual del deslizamiento.

Se está a la espera de que los operadores, brinden respuesta al oficio del mes de noviembre de 2017, donde se les solicitaba la información del traslado de sus estructuras en la zona afectada.

Detalle acciones ejecutadas

Canalizaciones de telecomunicaciones en proyectos financiados por IFAM

-14 de febrero de 2017: Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Se acuerda explorar la posibilidad de instalar ductos de telecomunicaciones en aquellos acueductos que sean financiados



por IFAM.

-13 de marzo de 2017: Se realiza una reunión con el Viceministro de Telecomunicaciones y la Directora Ejecutiva del IFAM, Sra. Laura Obando V. y funcionarios del IFAM, con el propósito de proponer que en el marco de los proyectos y estudios que se financian con presupuesto del IFAM, se ofrezca información con respecto al beneficio que significa para la población el considerar la variable de infraestructura para telecomunicaciones, en el marco de proyectos que requieran realizar excavaciones. Se acuerda que el Viceministerio de Telecomunicaciones desarrollará un documento.

-07 de julio de 2017: Reunión de la Comisión de Infraestructura, donde se presenta y se acuerda circular entre los miembros de la Comisión el documento elaborado.

Estado actual: El Viceministerio de Telecomunicaciones elaboró el documento, se enviará a la instancia correspondiente para su valoración.

Municipalidad Alajuela

Visita al concejo municipal el día 23 de febrero del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad Alajuelita

Visita al concejo municipal el día 26 de enero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 25 de enero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas



elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad Aserri

"Visita al concejo municipal el día 26 de setiembre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad tomó acuerdo de modificar reglamento, y está en proceso.

Municipalidad de Barva

Visita al concejo municipal el día 01 de marzo del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Cartago

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 21 de enero de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Coronado

Visita al concejo municipal el día 02 de febrero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 06 de febrero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Escazú

Visita al concejo municipal el día 08 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 26 de julio de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad realizó una consulta pública de la nueva versión, sin embargo, contiene nuevas imprecisiones.

Municipalidad de Esparza

Visita al concejo municipal el día 27 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 05 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



La municipalidad realizó una modificación del reglamento.

Municipalidad de Garabito

-Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 13 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Visita al concejo municipal el día 05 de julio del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Goicoechea

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 27 de Julio de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Visita al Concejo Municipal el día 15 de junio de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Golfito

06 de setiembre de 2017: El equipo técnico-jurídico del Viceministerio de Telecomunicaciones visita la municipalidad de Golfito, y atiende las inquietudes del Alcalde, así como del equipo técnico-jurídico que se encarga de realizar el trámite para el otorgamiento de permiso de construcción de infraestructura.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Heredia

Visita al concejo municipal el día 04 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 03 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad decidió no emitir un nuevo reglamento y actualmente utiliza el del INVU

Municipalidad de La Unión

Visita al concejo municipal el día 09 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 26 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

-Visita al concejo municipal el día 01 de junio de 2017, para presentar la propuesta de reglamento que se trabajó en conjunto con el equipo técnico de la municipalidad.

-24 de Octubre de 2017: Publicación de la nueva versión del Reglamento realizada en el Alcance N° 254 al Diario Oficial la Gaceta.



Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Se asesoró a la municipalidad en la redacción de los nuevos artículos y el reglamento está en proceso de publicación.

Municipalidad de Limón

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.

Estado actual: A la espera de fecha para audiencia.

Municipalidad de Los Chiles

Visita al concejo municipal el día 08 de diciembre del 2016 y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 08 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones

-Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones

-Estadísticas y retos del país."

-22 de mayo, oficio MICITT-OF-DVMT-147-2017 por parte del Viceministro de Telecomunicaciones para consultar el estado de la Reforma al Reglamento propuesto durante la visita de Diciembre.

-31 de mayo de 2017, oficio SM-0544-05-2017 en el que el concejo municipal responde que cuentan con un reglamento desde el año 2011 (No se identifica en la nota intención de modificar el reglamento)

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Montes de Oca

Visita al concejo municipal el día 18 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 11 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones

-Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones



-Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Nicoya

Visita al concejo municipal el día 15 de febrero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 16 de febrero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Oreamuno

Visita al concejo municipal el día 13 de octubre del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 6 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Carlos

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 27 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas



elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Isidro

Visita al concejo municipal el día 07 de diciembre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país. Adicionalmente el Viceministro atiende una audiencia con el Concejo Municipal el día 08 de febrero de 2018.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San José

Visita al concejo municipal el día 28 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 1 de setiembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Ramón

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santa Ana

Visita al concejo municipal el día 24 de enero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 20 de enero de 2017, con el propósito de explicar:



- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santa Cruz

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 08 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santo Domingo

-Visita al concejo municipal el día 20 de octubre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Tibás

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 02 de marzo de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones



-Estadísticas y retos del país.

31 de julio de 2017: Reunión de seguimiento entre el Viceministro y el Alcalde de Tibás

Municipalidad de Aguirre - Quepos

Análisis técnico y jurídico del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Quepos.

-05 de setiembre de 2017: El equipo técnico-jurídico del Viceministerio de Telecomunicaciones visita la Municipalidad de Quepos, y atiende las inquietudes del equipo técnico-jurídico que se encarga de realizar el trámite para el otorgamiento de permiso de construcción de infraestructura.

Estado actual: Propuesta de mejora elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Otras acciones de coordinación

-12 de julio de 2017: Remisión de informe de avance de la comisión de infraestructura (Notas desde MICITT-OF-DVMT-244-2017 hasta MICITT-OF-DVMT-288-2017). Los detalles de las instituciones a las cuales se les remitió el informe se encuentran en el Anexo 1.

-10 de agosto de 2017: Se remite una nota a cada presidente de concejo municipal, secretario de concejo municipal y alcalde, con el propósito de informar con respecto a las acciones que está tomando el Poder Ejecutivo para posibilitar la instalación de postes de telecomunicaciones utilizando terrenos públicos (Notas desde MICITT-OF-DVMT-313-2017 a MICITT-OF-DVMT-392-2017)

-25 de agosto de 2017: Reunión del Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada, con el Ministro del MIVAH, Sr. Rosendo Pujol, con el propósito de plantear la posibilidad de incluir el tema de las telecomunicaciones (fundamentalmente lo referente a infraestructura) en la Política Nacional de Desarrollo Urbano.



-28 de agosto de 2017: Reunión con el presidente y director ejecutivo del CFIA, con el propósito de solicitar la actualización, o eliminación, de la guía de trámites disponible en el sitio web.

-14 de setiembre de 2017: El Sr. Edwin Estrada, Viceministro de Telecomunicaciones se reúne con la Junta Directiva de CAMTIC, con el propósito de exponer los avances del PAIT, así como los retos del sector telecomunicaciones para mejorar los anchos de banda entregados.

-27 de setiembre de 2017: El equipo técnico del Viceministerio participa en el taller de elaboración de la Política de Desarrollo y Planificación Urbana, con el propósito de proponer la incorporación de la variable infraestructura de telecomunicaciones como parte de la política.



**Informe de Evaluación Bienal del
Plan Nacional de Desarrollo de las
Telecomunicaciones (PNDT)
2015-2021**

**Viceministerio de Telecomunicaciones
2018**



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2	SEGUIMIENTO DEL PNDT	6
2.1	Resultados del Primer Informe de Seguimiento de las Metas del PNDT 2015-2021, con corte al 30 de junio 2017.	6
2.2	Solicitudes de modificación de metas.....	7
2.3	Limitaciones en el proceso de seguimiento y evaluación	8
3	EVALUACIÓN BIENAL DEL PNDT 2015-2015	9
3.1	Metodología aplicada.....	9
3.2	Análisis de las metas por pilar	10
3.2.1	Pilar 1: Inclusión Digital	10
3.2.2	Pilar 2: Gobierno Electrónico y Transparente.....	21
3.2.3	Pilar 3: Economía Digital	28
4	RESULTADOS GENERALES	38
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
6	BIBLIOGRAFÍA	42

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Resultados Pilar 1 Inclusión Digital, al 31 de diciembre 2017.	20
Gráfico 2. Resultados Pilar 2, Gobierno Electrónico y Transparente, al 31 de diciembre 2017.....	28
Gráfico 3. Resultados Pilar 3, Economía Digital al 31 de diciembre de 2017.....	37
Gráfico 4. Resultados de las metas del PNDT 2015-2021 para la evaluación bienal, corte 31 diciembre 2017	38

Índice de Tablas

Tabla N° 1. Solicitudes de modificación de metas y criterios técnicos.....	7
Tabla N° 2. Simbología de análisis de resultados de avance de las metas para el informe bienal del PNDT 2015-2021	9

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Resultados de las metas por Pilares del PNDT 2015-2021 para la evaluación bienal, corte 31 de diciembre de 2017	39
--	----



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARESEP	Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
BCCR	Banco Central de Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CECI	Centros Comunitarios Inteligentes
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CTP	Consejo de Transporte Público
DAEMT	Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones
DAER	Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico
DPPT	Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
SINABI	Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

1 INTRODUCCIÓN

En materia de telecomunicaciones, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ostenta la Rectoría del sector y como tal tiene presente que el impulso a este sector implica habilitar las condiciones necesarias para su desarrollo en el país. Teniendo esto presente, y conforme a las competencias otorgadas en la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones y la Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas del Sector, se emitió el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 “Costa Rica: Una sociedad conectada” (en adelante PNDT 2015-2021, o Plan), herramienta que tiene como visión, *“transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, a partir de un enfoque inclusivo del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; de forma segura, responsable y productiva”*, y cuyo proceso de construcción se enmarca en un espacio de colaboración entre las múltiples partes interesadas.

El PNDT 2015-2021, define tres grandes pilares (1. Inclusión Digital, 2. Gobierno Electrónico y Transparente y 3. Economía Digital), 7 líneas de acción, 28 programas y 40 metas; siendo el pilar de Inclusión Digital donde recae el mayor peso, seguido de Economía Digital y por último Gobierno Electrónico y Transparente. Dicho instrumento, estableció un Modelo de Gestión, el cual fue operacionalizado en coordinación con las 12 instituciones responsables, a través de “Perfiles de Programa y Plan de Acción por Meta” con los cuales se establece el marco de acción y alcance de las metas del Plan.

El monitoreo y la evaluación de este Plan, se lleva a cabo conforme con lo determinado en la “Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021”. En dicho documento, se establece que la frecuencia de la evaluación del PNDT es bienal, y que se realizará con base en los instrumentos vigentes para los efectos.

Es por lo anterior y en acatamiento a lo establecido en la normativa que rige el sector, que se elabora esta informe de seguimiento y evaluación que tiene como objetivo dar cuenta de los avances del plan, identificar los ajustes y mejoras necesarios, a fin de adaptar los procesos de implementación en las metas que se requiera, por lo que el mismo se elabora tomando como base el avance de las metas del periodo que abarca desde el 05 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, según los reportes oficiales de las entidades responsables, los cuales fueron remitidos oficialmente al Viceministerio de Telecomunicaciones.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

En este documento se consigna, además, los principales resultados del informe de seguimiento al 30 de junio de 2017. Así mismo, se hace referencia a las solicitudes de modificación de las metas, así como las limitaciones que ha presentado el proceso.

Posteriormente, se encuentra la metodología utilizada para el proceso de evaluación, la cual, considera los rangos de porcentaje utilizados por Ministerio de Planificación, Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) para establecer el estado de avance para cada una de las metas. Seguidamente, se presentará un análisis, indicando los principales hitos y la evolución de cada una de ellas.

En la parte final del presente documento, se muestran y contextualizan los principales resultados del análisis, considerando los cambios en el entorno político, los retos para el cumplimiento y acciones de mejora con las instituciones.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

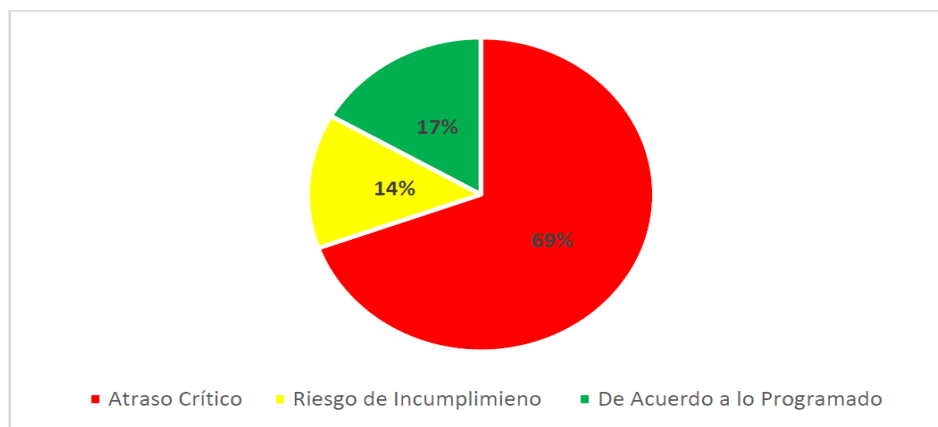
2 SEGUIMIENTO DEL PNDT

2.1 Resultados del Primer Informe de Seguimiento de las Metas del PNDT 2015-2021, con corte al 30 de junio 2017.

Durante el segundo semestre del año 2017, se realizó el proceso de seguimiento de metas al PNDT, remitiendo a las instituciones responsables los instrumentos a completar y como resultado se emitió el “*Primer Informe de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021*” con corte al 30 de junio de 2017, documento que fue publicado y remitido a las instituciones responsables de metas, en apego a lo establecido en la metodología del Plan. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora en el proceso de implementación de dicho instrumento, previo a la evaluación bienal programada.

En dicha medición, del total de 40 metas del plan se evaluaron únicamente las 36 metas con programación en el periodo de análisis y los resultados de este seguimiento se muestran en el siguiente gráfico de manera integrada:

Gráfico N° 1. Metas del PNDT 2015-2021 programadas al 2017 según clasificación. n=36



Fuente: Primer Informe de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021. MICITT, 2017.

En términos generales los resultados de dicho seguimiento muestran que 25 metas del PNDT se clasificaron con “atraso crítico”, lo cual representa un 69% del total; 5 metas se clasificaron “en riesgo de incumplimiento”, lo que representa un 14%; y finalmente, 6 metas se definen como “de acuerdo con lo programado o cumplidas”, representando un 17% del total.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

2.2 Solicitudes de modificación de metas

El Viceministerio de Telecomunicaciones, consecuente con los continuos cambios del sector, y considerando que el PNDDT 2015-2021 es el instrumento de política pública que debe plasmar la orientación del país para su avance en telecomunicaciones, estableció la "Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones a las Metas del PNDDT 2015-2021", con el fin de determinar los pasos para realizar la evaluación y ajustes al instrumento según los cambios propios de un sector que se encuentra en constante evolución.

Como resultado, desde la emisión del PNDDT 2015-2021 en octubre 2015, se reciben cuatro solicitudes de modificación, las cuales fueron analizadas y cuyo dictamen fue comunicado a la entidad solicitante. En la siguiente tabla se resume el resultado de dichas solicitudes:

Tabla N° 1. Solicitudes de modificación de metas y criterios técnicos

Metas	Solicitante	Informe técnico	Resultado
Metas 1) 184 distritos con áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2017.	SUTEL	Informe Técnico MICITT-DPPT-INF-003-BIS-2017 de fecha agosto 2017. Remitido mediante oficio MICITT-OF-DVMT-413-2017	Aprobada.
Meta 5) 140 496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018. Meta 9) 40 000 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2018. Meta 13) 240 puntos de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos al 2017. Meta 14) 100% de ejecución del proyecto Red de Banda Ancha Solidaria, al 2021.	SUTEL	Informe Técnico MICITT-DPPT-INF-003-BIS-2017 de fecha agosto 2017. Remitido mediante oficio MICITT-OF-DVMT-413-2017	No se aceptan los cambios.
Meta 4) 100% de los colegios del MEP con bachillerato internacional con el modelo TECNOAPRENDER implementado, con una velocidad mínima a Internet de 20 Mbps, al 2021.	MEP	Informe Técnico MICITT-DPPT-INF-006-2017 de fecha setiembre 2017. Remitido mediante oficio MICITT-OF-DVMT-448-2017	Aprobada
Meta 20) 50% de cumplimiento del Programa de Gobierno Electrónico. (Una Estrategia Nacional de Ciberseguridad y 9 Ministerios con un Protocolo de Ciberseguridad implementado)	MICITT	Informe Técnico MICITT-DPPT-INF-004-2017 de fecha setiembre 2017. Remitido mediante oficio MICITT-OF-DVMT-057-2017	Aprobada
Meta 27) 30 empresas del Sector de Telecomunicaciones con reconocimiento ambiental obtenidos como resultado de la implementación de procesos de mejora continua, al 2021.	MICITT	Informe Técnico MICITT-DPPT-INF-005-2017 de fecha setiembre 2017. Remitido mediante oficio MICITT-DEMT-MEMO-024-2017	Aprobada

Fuente: Elaboración propia, 2018.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

A raíz de la modificación de algunas metas, se elaboró el informe técnico MICITT-DPPT-INF-006-2017, en el que se analizan los ajustes realizados a la matriz del PNDDT que sirve de base para la actualización de la matriz del Plan, que se encuentra disponible en el sitio web institucional¹ y cuya publicación se realizó en el Diario Oficial La Gaceta N°199, de fecha 23 de octubre de 2017.

2.3 Limitaciones en el proceso de seguimiento y evaluación

En cuanto a las limitaciones enfrentadas en este proceso se tiene como principal factor, el atraso en la entrega de la información por parte de las instituciones responsables de cumplimiento, lo anterior, pese a que se solicitó a los jefes mediante oficio con fecha 18 de diciembre de 2017, a los jefes los avances de las metas bajo su responsabilidad, con plazo de entrega para el 19 de enero de 2018.

En algunos casos, no se recibió la información en la fecha límite indicada, por tanto, el Viceministerio realizó el seguimiento respectivo a través de los enlaces técnicos y/o el despacho del Viceministro de Telecomunicaciones, mediante distintos mecanismos tales como: correos electrónicos, llamadas telefónicas y oficios de recordatorio. En casos como Sutel, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Pública, las gestiones dieron fruto por cuanto la información fue remitida por las instituciones, posterior al plazo de cierre. En el caso del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se coordinó una reunión con la Viceministra de Transportes, pero para efectos de este informe no se tiene reporte de avance.

En el caso del MICITT, es necesario mencionar que en el primer semestre de 2017 se aprobó por parte del MIDEPLAN una reestructuración que dio como resultado la supresión de la Dirección de Tecnologías Digitales, y la creación de la Dirección de Gobernanza Digital, lo cual implicó un cambio en la designación del responsable de los programas 10: Programa para impulsar el Gobierno Electrónico, 11: Informatización de Trámites y 12: Proyecto Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado, contenidos en el Pilar de Gobierno Electrónico, designación que se realizó mediante oficio N° MICITT-DM-OF-165-2018 de 08 de marzo de 2018, por lo que, el avance en dichas metas es austero.

Los retrasos en la entrega de la información implican que el proceso de análisis se debe postergar, lo cual además limita la capacidad de reprogramar o realizar ajustes en los procesos de implementación para la obtención de los resultados esperados.

¹ https://micitt.go.cr/images/Telecomunicaciones/pndt/Matriz_Ajustada_de_las_Metas_del_PNDDT_2015-2021_Setiembre_2017.pdf



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

3 EVALUACIÓN BIENAL DEL PNDD 2015-2015

En esta sección se presentan los resultados obtenidos de la evaluación bienal del PNDD 2015-2021.

3.1 Metodología aplicada

Los resultados que se presentan son producto del ejercicio de evaluación y se clasifican según su grado de cumplimiento, utilizando la misma simbología de análisis de resultados utilizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), con excepción de la clasificación de “sin programación”, la cual, resulta necesaria incorporar a razón de la dinámica propia de la estructura del instrumento. Dicha clasificación se muestra en la siguiente tabla:

Tabla Nº 2. Simbología de análisis de resultados de avance de las metas para el informe bienal del PNDD 2015-2021

<i>Color</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Definición</i>
Rojo	Meta no Cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es menor o igual a 49.9%.
Amarillo	Meta Parcialmente Cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es mayor al 50% y menor al 79.9%
Verde	Meta Cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es igual o mayor al 80%
Gris	Sin Programación	La meta no tiene programación para el año analizado.

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de evaluación anual de MIDEPLAN, 2018.

Los datos recopilados responden a los reportes brindados por cada responsable, mediante los instrumentos de recopilación de datos a saber:

- Hoja de requerimientos de meta del PNDD 2015-2021
- Matrices para el Seguimiento de Metas del PNDD 2015-2021

Al finalizar el proceso, quedan sin reporte seis de las 40 metas del plan, por cuanto no se recibió la información correspondiente al período, o en su defecto, no se completaron los instrumentos con los cuales se pueda constatar el avance reportado por las instituciones responsables.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

3.2 Análisis de las metas por pilar

3.2.1 Pilar 1: Inclusión Digital

El pilar Inclusión Digital tiene como objetivo *“Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías Digitales, con el fin de que la población en condiciones de vulnerabilidad, disfrute de los beneficios de las Telecomunicaciones/TIC como herramienta para su superación, desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos”*², objetivo que se enmarca en la definición de 8 programas y 18 metas, las cuales se analizan a continuación con corte de cierre al 31 de diciembre de 2017.

Programa 1: Comunidades Conectadas, tiene como objetivo universalizar el acceso del servicio de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable y está compuesto por un bloque de tres metas cuyo responsable de la ejecución es SUTEL-FONATEL, instancia que suministra la información mediante oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 del 09 de febrero 2018.

Meta 1: “183 distritos en áreas geográficas con conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2018”

Responsable: Sutel/Fonatel

Para el año 2016 se reporta la meta con un avance del 93.5% equivalente a 72 distritos atendidos, sin embargo, al cierre del 2017, se mantienen el mismo número de distritos atendidos, es decir, para el 2017 la meta no reporta avance y en términos de la programación global establecida, la meta alcanza a la fecha un avance del 39,1%, por lo tanto, se clasifica como “Meta no Cumplida”.

De acuerdo con la matriz de seguimiento de metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre 2017, SUTEL indica que en el mes de diciembre de 2017 se adjudicaron los proyectos de las regiones Pacífico Central y Chorotega al operador ICE, los cuales cubrirán 52 distritos adicionales.

² Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021. p.68.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 2: “100% de las poblaciones de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de país con acceso de Internet, al 2021”

Responsable: Sutel/Fonatel

Según la información suministrada para el 2017, su avance reportado es de un 0%, es decir esta meta en términos de la programación establecida, se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Es importante destacar, que en el oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 SUTEL indica que “el proyecto de Territorios Indígenas se aprobó mediante Acuerdo del Consejo 001-088-2017 del 11 de diciembre 2017 y mediante Resolución RCS-3016-2017 (10381-SUTEL-SCS-2017). La Sutel recibirá ofertas técnicas y económicas de las empresas de telecomunicaciones interesadas en desarrollar el proyecto hasta el 31 de mayo. Para estos proyectos se viene trabajando desde hace 2 años en su formulación, por medio de un acercamiento intenso con los pueblos indígenas, que ha implicado visitar los 24 territorios indígenas del país en busca de contar con su visto bueno para la implementación de los proyectos. Este trabajo ha permitido sacar a concurso estos dos proyectos”.

A pesar de lo indicado, estas acciones no resultan suficientes para dar cumplimiento con la meta establecida según los plazos del PNDT, ya que según se estipula en el cartel del concurso N°001-2018, quien resultare adjudicado, una vez que se firme el respectivo contrato, tendrá hasta 18 meses para entregar las obras, en ese sentido, el cumplimiento se registraría hasta el año 2020. Esto implicará que la entidad responsable de la meta deberá presentar una solicitud de modificación contemplando las observaciones realizadas por esta Rectoría en la solicitud presentada por SUTEL en 2017 e incorporando las acciones correctivas necesarias que permitan alcanzar los objetivos planteados.

Meta 3: “100% de los nuevos proyectos anuales de vivienda, del sistema financiero de las viviendas ubicados en áreas geográficas sin conectividad, con cobertura parcial, o cobertura parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos al 2021”

Responsable: Sutel/Fonatel

Para el primer semestre del año 2017, Sutel reportó un avance de 44%, según oficio N° 05991-SUTEL-CS-2017, aduciendo que, 125 de los 238 proyectos del Sistema



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Financiero de Vivienda reportados por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se encuentran dentro de los distritos intervenidos dentro del Programa Comunidades Conectadas. No obstante, de lo reportado no se establece desde cuándo se brindan esos servicios de telecomunicaciones a los diferentes proyectos de vivienda. Para el segundo semestre del 2017, su avance no reporta información, con lo cual esta meta en términos de la programación establecida se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Es importante destacar, que en la matriz de seguimiento remitida mediante oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 del 09 de febrero 2018, Sutel indica que “se atenderán los proyectos ubicados en las zonas cubiertas por los proyectos del Programa comunidades Conectadas de Fonatel”. No obstante, al no brindar información para este último reporte se desconoce si la meta presentó algún nivel de avance para el periodo.

Programa 2: Hogares Conectados, tiene como objetivo reducir la brecha de conectividad en los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mediante el subsidio del servicio y dispositivos de acceso a Internet para su uso productivo. Este programa está compuesto por un bloque de 4 metas cuyo responsable de ejecución es SUTEL-FONATEL, instancia que suministra la información mediante oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 del 09 de febrero 2018.

Meta 5: “140 496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio de Internet y un dispositivo para su uso, al 2018”

Responsable: Sutel/Fonatel

De acuerdo con el PNDDT, para el 2017 se debe alcanzar un total de 93.365 hogares conectados. De acuerdo con lo reportado a diciembre de 2017, se contabilizan 30.431 hogares con el beneficio; es decir, la meta cerró con 32.5% de ejecución de su 100% anual esperado, por tanto, la misma se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Como parte de las justificaciones señaladas por el responsable de la meta, así consignadas en la documentación adjunta al oficio N° 01568-SUTEL-DGF-2018 del 28 de enero de 2018, existe una “*dificultad para contactar y ubicar a los potenciales beneficiarios a partir de los datos registrados en la base de datos del IMAS, lo cual provoca que la adopción del servicio sea a un ritmo menor. La capacidad de instalación de los operadores también es limitada. La cobertura de las redes de telecomunicaciones en todas las comunidades y con la capacidad de ofrecer el ancho de banda.*”.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 6: “100% de los hogares ubicados en los nuevos proyectos anuales de vivienda interés social, del sistema financiero de vivienda, que cumplan con los criterios del programa hogares conectados, con subsidio a servicios de Internet y dispositivo de conectividad, al 2021”

Responsable: Sutel/Fonatel

Esta meta ha sido distribuida en términos de avances por periodo de 100% de avance para cada año hasta el 2021 y a la fecha no se reporta avance, y no se presentan las razones del atraso, por tanto, se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Meta 7: “450 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, registradas en SIEC, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018”

Responsable: Sutel/Fonatel

Para diciembre 2017, la SUTEL-FONATEL indica que: “*corresponde al IMAS incluir los datos de esta población en la base de datos del Programa Hogares Conectados*”, solicitado mediante oficios N° 02412-SUTEL-DGF-2016 y N° 01309-SUTEL-DGF-2017 del 10 de febrero 2017. Por tanto, no reportan los avances y la meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Es menester indicar que siendo que el responsable de la meta es SUTEL-FONATEL, es a dicha institución a la que le corresponde coordinar la recolección de la información sobre los avances del proyecto. Esta Rectoría realizó las consultas ante el IMAS y la meta sí reporta avances que han sido notificados a SUTEL, por lo que es necesario que esta última realice los reportes respectivos como responsable de la meta.

Meta 8: “300 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al Desarrollo, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018”

Responsable: SUTEL/FONATEL

La distribución de esta meta, en términos de avances por periodo es de 200 mujeres con subsidio para el 2017. A nivel de cumplimiento se reporta un 0% de avance.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Para diciembre 2017 el responsable indica que “*corresponde al IMAS incluir los datos de esta población en la base de datos del Programa Hogares Conectados*”, solicitado mediante oficios 02412-SUTEL-DGF y N° 01309-SUTEL-DGF-2017 del 10 de febrero 2017. Esta meta presenta la misma situación que la anterior, por lo que, en términos de la programación establecida, no se reporta avance y la misma se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Programa 3: Centros Públicos Equipados, tiene como objetivo promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos para su uso en los Centros de Prestación de Servicios Públicos que atienden población vulnerable. El programa está compuesto por un bloque de 4 metas de las cuales son responsables Sutel-Fonatel, MICITT-SINABI, MICITT-CONAPAM y CEN-CINAI, consecutivamente.

Meta 9: “40.000 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2018”

Responsable: Sutel/Fonatel

Esta meta se encuentra a cargo de SUTEL-FONATEL con una programación de avance de 32.000 para el 2017. Para el reporte a diciembre de 2017 registran un avance de 6.407 dispositivos según oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018, es decir en términos de la programación establecida se ha logrado 20% de cumplimiento, por lo cual se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Entre las razones del incumplimiento se señala que:

“Por el cierre del MEP de fin de año no se pudieron entregar la totalidad de dispositivos.

Se prevé terminar con la entrega de 18.533 dispositivos para el mes mayo de 2018. Se está analizando ampliar la primera contratación para adquirir 18 mil equipos adicionales, para un total de 36 mil.

Algunas de las instituciones contempladas en este programa 3 tienen una capacidad limitada para recibir los beneficios de este. Se requiere de la anuencia y envío de requerimientos de estas instituciones para ampliar el primer proyecto y para realizar un segundo concurso.

Se ha detectado adicionalmente, malas condiciones en los centros de prestación de servicios, que en algunos casos han impedido la instalación de los equipos

El tiempo de tramitación de la exoneración del equipo por parte del Ministerio de Hacienda ha repercutido en atrasos.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

El cierre de las instituciones en el mes de diciembre 2017 y enero 2018 para la entrega de equipo ha impedido continuar con la distribución de equipos durante esos meses.”

De lo indicado se evidencia que han surgido una serie de elementos que inciden en la ejecución de la meta, pero no se evidencia si los mismos han sido considerados dentro de las acciones para la gestión de riesgos.

Meta 10: “100% de las Bibliotecas Públicas que conforman el SINABI, con un Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento, al 2019”

Responsable: MICITT/SINABI

Mediante el oficio MICITT-DASC-DPF-OF-006-2018 del 15 de enero 2018, el Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología, como co-responsable de la meta, reporta un avance de 68% de la meta a diciembre de 2017, y en el cual especifica que actualmente se cuenta con 68% de las bibliotecas con un CEI, las cuales fueron fortalecidas con nuevo equipamiento.

Resulta importante aclarar que, para el proceso de seguimiento, esta meta tenía un avance del 49% y para la evaluación reporta un 68%, por tanto, el progreso real corresponde a un 19%. En síntesis, esta meta a cargo del MICITT-SINABI, tal y como se establece en el PNDT, se clasifica como “Meta Cumplida”.

Meta 11: “100% de los Centros Diurnos de Adulto Mayor con Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento al 2021”.

Responsable: MICITT/CONAPAM

Esta meta se encuentra a cargo de CONAPAM y MICITT, sin embargo, es responsabilidad del segundo remitir la información para el seguimiento y la evaluación. Siendo que para el 2017 la meta acumulada es de 15 centros instalados para un 25% de avance esperado, y según lo reportado en oficio N° MICITT-DASC-DPF-006-2018 del 15 de enero de 2018, y las aclaraciones a la información suministrada se tiene un reporte de 12%, con lo cual la meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Resulta importante especificar que se encuentra en proceso de análisis una solicitud de modificación de la meta presentada por las instancias co-responsables posterior al cierre del periodo de evaluación.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 12: “100% de los CEN CINAI cuentan con Rincones Tecnológicos al 2021”
Responsable: CEN-CINAI

Para el reporte correspondiente al proceso de evaluación a diciembre de 2017, mediante nota N° DN-CEN-CINAI-0062-2018, se reporta un 37% de cumplimiento, manifestando en la hoja de requerimientos que no tiene rezago puesto que el objetivo para ese año era de 20% de cumplimiento (40% acumulado), por lo tanto, esta meta se clasifica como “Meta Cumplida”.

Programa 4: Espacios Públicos Conectados, tiene como objetivo proveer acceso gratuito al servicio de Internet en espacios públicos comunitarios, y está conformado por una meta cuyo responsable de ejecución es SUTEL-FONATEL, instancia que suministra la información mediante oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 del 09 de febrero 2018.

Meta 13: 240 puntos de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos al 2017”
Responsable: Sutel-Fonatel

En términos de avances se tenía una meta de 240 puntos conectados para el 2017. Sutel reporta un avance igual a cero, es decir, en términos de la programación establecida, la meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Es importante destacar, que en el oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 Sutel indica que *“Se tiene en concurso el primer proyecto de este programa, para el establecimiento de 515 zonas de acceso gratuito a Internet. La presentación de ofertas para el programa Espacios Públicos Conectados será el 23 de marzo 2018.”*

Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria, tiene como objetivo extender y mejorar conectividad de Banda Ancha en comunidades y centros de prestación de servicios públicos, ubicados prioritariamente en zonas donde el servicio no es financieramente rentable, para lo cual se formuló la meta 14, cuyo responsable definido es SUTEL FONATEL, instancia que suministra la información mediante oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 del 09 de febrero 2018.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 14: “100% de ejecución del proyecto Red de Banda Ancha Solidaria, al 2021”

Responsable: Sutel-Fonatel

La meta formulada en términos de avances define un 70% para el cierre de 2017. En relación con el desempeño real se reportó un 0% de avance, es decir esta meta en términos de la programación establecida, se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Para el segundo semestre del 2017, según el oficio N° 00485-SUTEL-CS-2018 del 09 de febrero 2018, indican que las principales limitaciones radican en:

“ (...)la coordinación entre instituciones para apoyar el concepto del programa y la falta de información de los centros educativos que se desearía atender y su estado actual. (...) El 18 de enero 2018 se realizó la reunión inicial del proyecto con la Señora Ministra Sonia Marta Mora Escalante, Viceministerio de Telecomunicaciones Edwin Estrada, la señora Karla Salguero del DRTE-MEP, Dirección de Fonatel y el Consejo de la SUTEL con el fin de presentar el Acuerdo de voluntades entre el MEP y la SUTEL para el desarrollo del proyecto. Para el año 2018, se deberá trabajar de manera conjunta la formulación y la elaboración de carteles para la publicación de dicho proyecto.”

Programa 6: Empoderamiento de la Población en TIC, tiene como objetivo incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las tecnologías digitales de la población en general, a fin de disminuir la brecha de uso de las tecnologías digitales. Este programa se compone de un bloque de dos metas de las cuales sus responsables son Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y MICITT, respectivamente.

Meta 15: “62 267 personas certificadas en módulos INA mediante la utilización de las TIC, al 2018”

Responsable: INA

Para esta meta, el último avance reportado fue al 30 de abril del 2016, mediante oficio N° PE-882-2016 del 26 de mayo de 2016 en el cual el INA indicó que llevaban contabilizadas 28 476 para el 2015, cumpliendo el indicador en un 188% y 8 841 personas para el 2016 alcanzando un 29% de lo esperado para este año

Siendo que dicha institución no respondió el oficio MICITT-DVMT-OF-578-2017 del 19 de diciembre de 2017 enviado para esta evaluación, se consigna la última información recibida. Por ello, tomando en consideración el avance acumulado de la



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

meta se tienen un total de 37 317 personas certificadas de las 46 242 programadas, lo que representa un porcentaje de avance del 80 %, con lo cual, la meta se clasifica como “Meta Cumplida”.

Meta 16: 100% de ejecución de los componentes del Programa de Empoderamiento de la Población en Tecnologías Digitales, al 2018

Responsable: Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones-MICITT

Para el 2017, se tenía programado un avance de 65% para esta meta. El Departamento de Políticas Públicas del Viceministerio de Telecomunicaciones, el cual figura como responsable de la misma, reporta mediante memorando N° MICITT-DPPT-MEMO-001-2018 con fecha 10 de enero 2018, un 67% de avance, con lo cual se clasifica la meta como “Meta Cumplida”.

Como acciones que respaldan el cumplimiento de esta meta se indica que:

“La población ha recibido información pertinente y oportuna a través de las actividades de sensibilización en el marco de la TV Digital que incluye charlas y visitas a instituciones públicas, se participó en la actividad Aldea Digital y se ha brindado apoyo a otras organizaciones en sus acciones de alfabetización. Se llevó a cabo una actividad de sensibilización sobre el uso productivo y seguro de las TIC. Se organizó dentro del CETI un programa de capacitación para funcionarios públicos que se encuentra en curso.

Las acciones a este programa están alineadas con otras acciones de promoción de la alfabetización digital que se impulsan dentro de los proyectos que se financiarán con recursos de FONATEL como contrapartida. (...). Estas acciones se traducen en una mayor disponibilidad de servicios de internet para la población. Adicionalmente, las acciones que se impulsan en materia de alfabetización digital hacen que se genere una mayor demanda de servicios y reducción de la brecha digital”.

Programa 7: Programa Nacional de Formación Docente en TIC: tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes involucrados en el programa Tecno@prender, en el uso de las tecnologías de información y comunicación para la implementación de metodologías educativas impartidas en el aula y para el logro de este objetivo se constituye la meta 17 de la cual la entidad responsable es el



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Ministerio de Educación Pública, a través de su Dirección de Recursos Tecnológicos.

Meta 17: 100% de los docentes del Ministerio de Educación Pública, involucrados en el programa Tecno @prender, capacitados en el uso de las TIC incorporadas en metodologías educativas, al 2018.

Responsable: MEP

Para el corte de cierre del año 2017 el MEP indica que el 100% de sus docentes, involucrados en el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (tecno@prender), están capacitados en el uso de las TIC aplicadas en sus metodologías educativas; lo que en términos absolutos equivale a 1 627 docentes, según el reporte DVM-AC-0185-02-2018 del 21 de febrero de 2018. Partiendo del avance por período original, así como de la unidad de mediación del indicador, se programaba que al 2017 se cumpliera con el 70% y el restante 30% finalizara en el 2018, por lo cual la meta se clasifica como “Meta Cumplida”.

Programa 8: Plataforma Tecnológica TECNO@PRENDER, tiene como objetivo fomentar la inclusión digital en las aulas, a partir de la implementación de la plataforma tecnológica educativa y está compuesto por un bloque de dos metas cuyo responsable es el Ministerio de Educación Pública, a través de su Dirección de Recursos Tecnológicos.

Meta 18: 100% de la plataforma tecnológica educativa implementada en 317 centros educativos del Ministerio de Educación Pública al 2018

Responsable: MEP

Sobre esta meta, el MEP indica en la matriz de seguimiento con corte al cierre del año 2017 lo siguiente:

“Se identifica la necesidad de la administración de extender el alcance y se toma la decisión de integrar la Plataforma Educativa a la Plataforma Ministerial (...) Al haberse asumido en julio 2017 por la Dirección de Informática de Gestión, se calcula el avance en un 5%, correspondiente al estudio de material asociado a la plataforma educativa”.

Considerando este contexto, el MEP habla de dos tipos de plataformas: 1. plataforma tecnológica educativa y 2. plataforma ministerial y como bien lo indican, al estar considerando dos plataformas, se estaría extendiendo el alcance de la meta en

análisis. Dicho requerimiento aún no ha sido presentado formalmente al Viceministerio de Telecomunicaciones para que se proceda con la actualización respectiva.

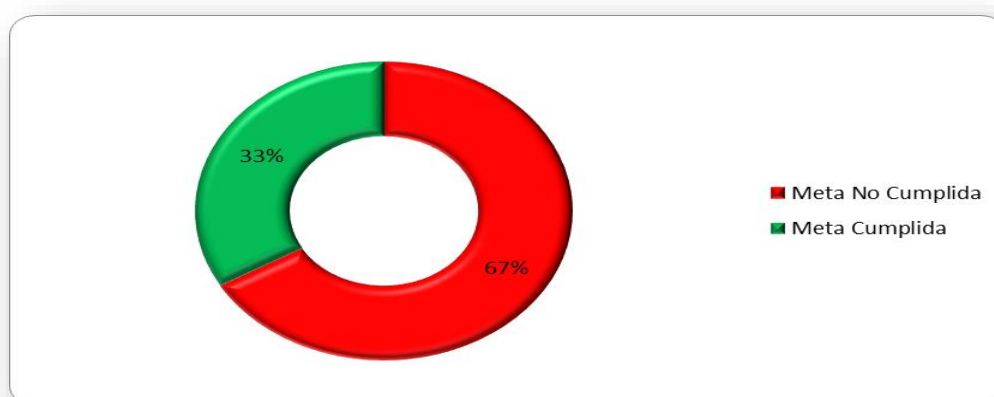
Ahora bien, partiendo del avance por período original, así como de la unidad de medición del indicador, se programaba que al 2017 esta meta cumpliera con el 70% y únicamente se reporta que “se calcula de un 5%”, por lo que esta meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Meta 4: 100% de los colegios del MEP con bachillerato internacional con el modelo TECNOAPRENDER implementado, con una velocidad mínima a Internet de 20 Mbps, al 2021
Responsable: MEP

Según el reporte realizado, el MEP indica que “(...)20 colegios cumplen con la velocidad requerida (...)”, por lo que partiendo del avance por período original, así como de la unidad de medición del indicador, se tiene un 95% de avance por lo que la meta se clasifica como “Meta Cumplida”.

En resumen, del análisis de la información suministrada por las instituciones responsables, al 31 de diciembre de 2017, de la totalidad de las metas que integran el Pilar Inclusión Digital, el 33% se clasifican como metas cumplidas, mientras que un 67% se catalogan como metas no cumplidas.

Gráfico 1. Resultados Pilar 1 Inclusión Digital, al 31 de diciembre 2017.



Fuente: Elaboración propia, 2018.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

3.2.2 Pilar 2: Gobierno Electrónico y Transparente

El pilar Gobierno Electrónico y Transparente tiene como objetivo “Avanzar hacia una relación más cercana y abierta entre la administración pública y los habitantes, de manera que incrementalmente la eficiencia estatal, facilite el acceso a servicios públicos innovadores, promueva la transparencia, toma de decisiones del Estado y la participación activa de la sociedad”³, objetivo que se enmarca en la definición de 8 programas y 9 metas, las cuales se analizan a continuación con la información remitida por la instituciones, según el corte de cierre al 31 de diciembre de 2017.

Programa 9: Expediente Digital Único de Salud (EDUS), tiene como objetivo la Promoción de la salud, por medio del uso de una plataforma tecnológica (EDUS) en los servicios de atención primaria de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), objetivo que se operacionaliza mediante el diseño de una meta.

Meta 19: “100% de EBAIS con todos los servicios del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) implementadas, al 2018”.

Responsable: CCSS.

La entidad responsable de la ejecución de esta meta, mediante nota N° PE-12368-2017 del 07 de febrero de 2017 indica que la misma se completó al 100%, y adjuntan los instrumentos de seguimiento correspondientes para su respaldo. En ellos se constatan algunos aspectos importantes de destacar como los factores excepcionales que incidieron en la gestión para clasificar la “Meta Cumplida”, antes de la fecha prevista.

Entre los elementos se enlistan los siguientes:

- Equipos de trabajo conformados por personas con grandes conocimientos y fortalezas en tecnologías de información y comunicación.
- Apoyo logístico del área administrativa del proyecto EDUS.
- Adecuado financiamiento para la implementación del EDUS en los EBAIS de las diferentes zonas del país.
- Contratos de servicios por terceros, los cuales facilitan la implementación y puesta en marcha del proyecto EDUS.

³ Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021. p.72.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Programa 10: Programa para impulsar el Gobierno Electrónico: tiene como objetivo lograr un gobierno electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil; para lo cual se formuló la meta 20.

Meta 20: “50% de cumplimiento del Programa de Gobierno Electrónico. (Una Estrategia Nacional de Ciberseguridad y 9 Ministerios con un Protocolo de Ciberseguridad implementado)”:

Responsable: Dirección de Gobernanza Digital/MICITT

Mediante el oficio N° MICITT-OF-DVMT-590-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, se solicitó a la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones reporte de avance para la meta siendo que como resultado de la reestructuración parcial organizativa aprobada por MIDEPLAN según oficio N° DM-253-2017 del 02 de mayo de 2017, se suprime la Dirección de Tecnologías Digitales, instancia que tenía a su cargo la meta, y se creó la Dirección de Gobernanza Digital, instancia designada como responsable mediante oficio N° MICITT-DM-OF-165-2018 de 08 de marzo.

Por tanto, la Dirección de Gobernanza Digital, mediante oficio N° MICITT-DGD-OF-004b-2018, de fecha 12 de abril de 2018, reporta que el porcentaje de avance para el período corresponde a un 20%. Siendo que el indicador para el 2017 establece un 20% como objetivo acumulado, la meta se clasifica como “Meta Cumplida.”

En la matriz de seguimiento, la dirección responsable del cumplimiento de esta meta indica:

“Se empiezan a ejecutar las labores para el Análisis de vulnerabilidades de sitios web del gobierno.

Se empieza a establecer los responsables del Comité Consultivo en Ciberseguridad.

Se participa activamente de la Red Gealc, a través de la asistencia a eventos tales como el segundo encuentro de co-creación en el marco del sexto taller regional de Software Público llevado a cabo en Panamá los días 26 y 27 de octubre del 2017, para traer a Costa Rica una opción innovadora de un sistema electrónico capaz de gestionar alertas ante emergencias y que permite su adaptación a distintos ejes de acuerdo a las necesidades del país.

El Sistema Inteligente Nacional de Monitoreo de Alertas (SINMA LAT) fue desarrollado originalmente por la Autoridad para la Innovación Gubernamental de Panamá y evolucionado a versión LAT gracias a las



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

mejoras, ideas y adaptaciones que brindó el grupo de trabajo de software público de la Red Gealc, grupo en el cual el MICITT tiene participación.

Gracias al conocimiento adquirido el MICITT inició coordinaciones con el Programa de Información Científica y Tecnológica para prevenir y mitigar desastres (PREVENTEC) de la Universidad de Costa Rica y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para implementar SINMA LAT en el país.

No se destinó presupuesto durante el 2017 para hacerle frente a las metas del Programa.

Programa 11 Informatización de Trámites: Tiene como objetivo lograr un Gobierno Electrónico abierto cercano, transparente, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación activa de la sociedad.

Meta 21: 10% de los trámites del Gobierno Central con acceso móvil, al 2021”.

Responsable: Dirección de Gobernanza Digital/MICITT

Mediante el oficio N° MICITT-OF-DVMT-590-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, se solicitó a la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones reporte de avance para la meta siendo que como resultado de la reestructuración parcial organizativa aprobada por MIDEPLAN según oficio N° DM-253-2017 del 02 de mayo de 2017, se suprime la Dirección de Tecnologías Digitales, instancia que tenía a su cargo la meta, y se creó la Dirección de Gobernanza Digital, instancia designada como responsable mediante oficio N° MICITT-DM-OF-165-2018 de 08 de marzo.

La Dirección de Gobernanza Digital, reporta mediante oficio N° MICITT-DGD-OF-004b-2018, de fecha 12 de abril de 2018, que el porcentaje de avance para el período corresponde a un 3% (lo cual equivale a un 67% de cumplimiento). Siendo que el indicador para el 2017 establece un 4,5% como objetivo acumulado, la meta se clasifica como “Meta Parcialmente Cumplida”.

Al respecto, la dirección a cargo del cumplimiento de esta meta reporta lo siguiente en la matriz de seguimiento:

“Se requiere contar con una línea base clara de la oferta y la demanda de los habitantes sobre los trámites del Poder Ejecutivo. Al finalizar el 2017, el MICITT no cuenta con el recurso humano ni el recurso



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

económico para hacer un diagnóstico ciudadano de la demanda y priorizar los trámites y servicios públicos de mayor demanda, ni tampoco se han realizado las labores para coordinar la ejecución de los proyectos que permitan cumplir con la meta planteada en el indicador. No se destinó presupuesto durante el 2017 para hacerle frente a las metas del Programa.”

Programa 12 Proyecto Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado, tiene como objetivo lograr que las instituciones integren un conjunto de servicios tecnológicos, con el propósito de mejorar la interoperabilidad, reducir costos y obtener mayor eficiencia en la calidad y homogeneidad de la prestación del servicio público. Este programa se compone de dos metas que se analizan a continuación.

Meta 22: “100% del Proyecto de Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado, implementado al 2021”.

Responsable: Dirección de Gobernanza Digital/MICITT

Mediante el oficio N° MICITT-OF-DVMT-590-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, se solicitó a la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones reporte de avance para la meta siendo que, como resultado de la reestructuración parcial organizativa aprobada por MIDEPLAN según oficio N° DM-253-2017 del 02 de mayo de 2017, se suprime la Dirección de Tecnologías Digitales, instancia que tenía a su cargo la meta, y se creó la Dirección de Gobernanza Digital, instancia designada como responsable mediante oficio N° MICITT-DM-OF-165-2018 de 08 de marzo.⁴

La Dirección de Gobernanza Digital, reporta mediante oficio N° MICITT-DGD-OF-004b-2018, de fecha 12 de abril de 2018, que el porcentaje de avance para el período corresponde a un 7% (lo cual equivale a un 35% de cumplimiento). Siendo que el indicador para el 2017 establece un 20% como objetivo acumulado, la meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Al respecto, la dirección a cargo del cumplimiento de esta meta reporta lo siguiente en la matriz de seguimiento:

“Aún no se han realizado los esfuerzos que permitan determinar el espectro de servicios que conformará la oferta de servicios compartidos

⁴ El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones será el encargado de recopilar y suministrar el avance de dicha meta, pero el Ministerio de Hacienda será responsable de brindarle la información respectiva.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

del Estado. Se requiere definir la cartera de servicios y gestionar adecuadamente la articulación con las diferentes instituciones del Estado, lo que implica contar con el recurso humano y económico suficiente para hacerle frente a las obligaciones que eso conlleva. No se destinó presupuesto durante el 2017 para hacerle frente a las metas del Programa.”

Meta 23: “100% de instituciones del Gobierno Central implementando el Sistema Integrado Compras Públicas, al 2016”

Responsable: Ministerio de Hacienda/MICITT

Mediante oficio N° DM-1103-2017 del 8 de junio de 2017, el Ministerio de Hacienda reporta que la meta se encuentra 100% cumplida, por tanto, para el reporte al 31 de diciembre de 2017, no se solicita información por cuanto la meta se encuentra catalogada como “Meta Cumplida” desde junio de 2017.

Programa 13: Promoción del Teletrabajo en el Sector Público, Tiene como objetivo incrementar el uso significativo de las TIC enfocadas en el aprovechamiento del teletrabajo, optimizar los recursos públicos y reducir del aporte de emisiones de carbono del sector público.

Meta 24: “50% de los Ministerios y órganos adscritos ejecutando un Plan de Teletrabajo al 2018”.

Responsable: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Viceministerio de Telecomunicaciones ha realizado una serie de acciones de seguimiento ante la entidad responsable de la meta, no obstante, se tienen retos relacionados al envío de la información, la comunicación de la designación de un enlace con el cual mantener una comunicación fluida y constante, la entrega en tiempo de los reportes, entre otros.

Como resultado de dichas gestiones el 12 de febrero de 2018, el MTSS envía el oficio N° MTSS-DMT-OF-138-2018, en donde solicita una modificación a la meta 24, y reporte el avance indicando que: *“Por otra parte, en cuanto a la meta en cuestión, le informo que actualmente 27 instituciones públicas cuentan con planes de teletrabajo, para un cumplimiento del 52%. Siendo que, el PNDT plantea en la meta N° 24 que para el año 2017 se debe tener un 50% de avance, esta lleva un buen nivel de cumplimiento”.* Sin embargo, el porcentaje reportado no corresponde al indicador



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

establecido en el PNDDT, además no se adjunta ninguno de los instrumentos oficiales que respaldan la veracidad de este avance y, al no existir claridad sobre lo reportado y los enunciados de la meta, la misma se cataloga como “Meta no Cumplida”.

Programa 14: Accesibilidad en las Tecnologías de Información y Comunicación, tiene como objetivo promover la aplicación de criterios de accesibilidad y diseño universal que permitan a las personas con discapacidad el uso de la plataforma tecnológica y el acceso a la información y la comunicación en las instituciones del Gobierno Central.

Meta 25: “100% de la estrategia para la aplicación de criterios de accesibilidad y diseño universal en las tecnologías de la información y la comunicación implementadas en las instituciones del Gobierno Central al 2021”.

Responsable: Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)

El CONAPDIS como entidad responsable de la ejecución de la meta reporta mediante el oficio N° DE-064-2018 del 19 de enero de 2018 que, al 31 de diciembre del 2017, se realizaron 12 de las 14 actividades programadas, alcanzando un 85.71% en el periodo evaluado.

Por ello, siendo que la programación para el cierre del 2017 establecía un avance del 40% de las actividades definidas en la estrategia, y que se alcanzó un avance del 85.71%, la meta se clasifica como “Meta Cumplida”.

Programa 15: Proyecto de Innovación y Aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en beneficio del medio ambiente, tiene como objetivo crear un marco general que permita promover el desarrollo de las habilidades y la innovación en TIC para la sostenibilidad ambiental.

Meta 26: “18 Ministerios con un Proyecto de innovación y Aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente adoptado al 2018”

Responsable: Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones-MICITT

El MICITT, ente responsable de esta meta, reporta mediante memorando N° MICITT-GR-MEMO-001-2018 del 10 de enero 2018, 11 ministerios con un proyecto de innovación y aprovechamiento de TIC en beneficio del medio ambiente adoptado, La programación para el 2017 establece que esta meta cumpliera con 13 ministerios con



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

proyectos de innovación y aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente adoptado, por tanto, el indicador alcanza un 85% de cumplimiento para el periodo, lo cual, según la metodología utilizada, se clasifica como “Meta Cumplida”.

Programa 16: C-Neutralidad de los Operadores y Proveedores del Sector de Telecomunicaciones, tiene como objetivo incentivar a los operadores y proveedores del Sector de Telecomunicaciones a implementar acciones para reducir el aporte de emisiones de carbono al país.

Meta 27: 30 empresas del Sector de Telecomunicaciones con reconocimiento ambiental obtenidos como resultado de la implementación de procesos de mejora continua, al 2021

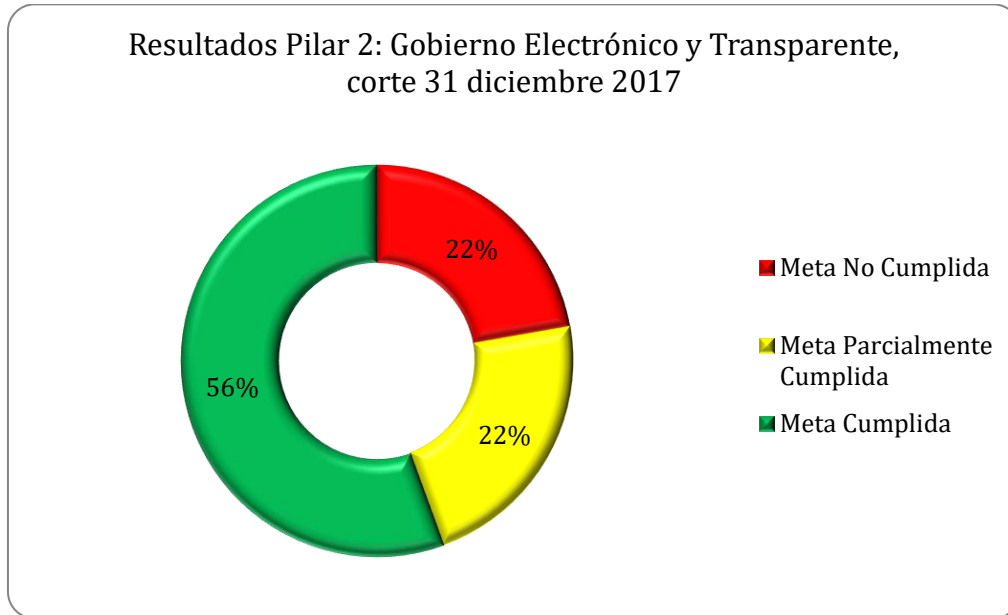
Responsable: Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones/MICITT

En relación con esta meta a cargo de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones (DERRT) del MICITT, se presentó una solicitud de modificación mediante las notas N° MICITT-DERRT-MEMO-019-2016, del 01 de setiembre de 2016 y N° MICITT-DVMT-MEMO-077-2016 del 17 de agosto de 2016 para que el enunciado de la meta indicara: “30 empresas del Sector de Telecomunicaciones con reconocimiento ambiental obtenidos como resultado de la implementación de procesos de mejora continua, al 2021”. Dicha modificación fue aprobada según consta en el memorándum N° MICITT-DVMT-MEMO-061-2017 firmado por el Viceministro de Telecomunicaciones.

A partir de dicha modificación se reporta como avance “6 empresas”, sin embargo, se programaba que al 2017 esta meta cumpliera con 10 empresas del sector de telecomunicaciones con reconocimientos ambientales obtenidos. Siendo que, el progreso indicado, refleja un 60% de la meta del periodo, la misma se clasifica como “Meta Parcialmente Cumplida”.

En resumen, del análisis de la información suministrada por las instituciones responsables, al 31 de diciembre de 2017, de la totalidad de las metas que integran el Pilar Gobierno Electrónico y Transparente, el 56% se clasifican como cumplidas, 22% como metas Parcialmente Cumplidas y 22% metas no cumplidas.

Gráfico 2. Resultados Pilar 2, Gobierno Electrónico y Transparente, al 31 de diciembre 2017.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

3.2.3 Pilar 3: Economía Digital

El pilar Economía Digital tiene como objetivo principal “*Crear mayores oportunidades de bienestar económico y social para la población, mediante el crecimiento en el acceso a tecnologías digitales que permitan generar nuevos negocios a partir del desarrollo de productos, bienes, servicios, contenidos digitales e ideas innovadoras*”⁵, objetivo que se enmarca en la definición de 3 programas y 12 metas, las cuales se analizan a continuación con corte de cierre al 31 de diciembre de 2017.

Programa 17: Democratización del uso del Espectro Radioeléctrico para TV Digital, cuyo objetivo es ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021. p.76.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 28: 24 MHz de radiodifusión televisiva reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales, al 2018

Responsable: Dirección De Espectro Radioeléctrico Y Redes De Telecomunicaciones/MICITT

La programación de la meta establece que para el año 2016 y 2017 se planificaba un cumplimiento igual a “0 MHz”, con lo cual la meta se clasifica como: “Meta sin Programación”.

Es menester tomar en consideración que la entidad responsable de la meta indica en el reporte respectivo que: “...la ejecución de esta meta inicia a partir de la disponibilidad de espectro del dividendo digital, producto de la transición a la TDT, razón por la cual su ejecución estaba planeada para iniciar en el 2018. Sin embargo, mediante el Decreto Ejecutivo 40812-MICITT de fecha 22 de diciembre de 2017, se traslada el apagón para el 14 de agosto de 2019 (...)”. Este elemento se estará considerando para efectos del proceso de modificación de metas.

Programa 18: Televisión Digital para todos, el objetivo de este programa es garantizar un mayor acceso a los servicios de televisión digital.

Meta 29: 100% de las viviendas con televisión abierta disponen de Televisión Digital Terrestre, al 2017”.

Responsable: Dirección De Evolución Y Mercado De Telecomunicaciones/MICITT

Mediante memorando N° MICITT-DAEMT-MEMO-002-2018, el Departamento de Análisis Económico y Mercado de Telecomunicaciones (DAEMT) del MICITT, encargado del cumplimiento de la meta, indica que la misma registra un 61,2% de avance. Según lo programado para el año 2017, se esperaba alcanzar un 100% de viviendas con acceso a televisión digital abierta y gratuita, no obstante, según se indica en el reporte “...el pasado 22 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 40812-MICITT denominado: “Reforma Parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET”. Este Decreto establece el cambio de fecha de apagón analógico para el 14 de agosto de 2019 (...).



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Por lo tanto, para efectos de este reporte que tiene cierre al 31 de diciembre de 2017, la meta se clasifica como “Meta Parcialmente Cumplida”. Ello por cuanto la solicitud de ajuste de meta se está realizando en el primer trimestre de 2018.

Programa 19: Aplicaciones interactivas de Gobierno Electrónico para TV Digital abierta, cuyo objetivo es promover la innovación y la accesibilidad hacia el Estado, mediante el desarrollo de aplicaciones interactivas accesibles de gobierno electrónico que fomente el uso de la TVD en el país. Este programa cuenta con dos metas, una relativa a aplicaciones en el marco de Gobierno Electrónico Transparente y otra dirigida a contar con una aplicación accesible para personas con discapacidad, ambas se encuentran a cargo del Departamento de Redes de Telecomunicaciones del MICITT.

Meta 30: “3 aplicaciones interactivas de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb al 2019, en producción, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente”

Responsable: Dirección De Espectro Radioeléctrico Y Redes De Telecomunicaciones/MICITT

En cuanto a esta meta, el indicador para el año 2017 es 0 aplicaciones por lo que clasifica en la categoría de “Meta sin Programación”.

Sobre la ejecución de la misma, la entidad responsable indica que su desarrollo dará inicio a partir de la fecha definida para el Apagón Analógico, por cuanto, el propósito es lograr un mejor aprovechamiento de las características técnicas del estándar ISDB-Tb. Por ello, siendo que, mediante Decreto Ejecutivo N°40812-MICITT se establece el cambio de fecha de apagón analógico para el 14 de agosto de 2019, se están haciendo las gestiones correspondientes establecidas en la “Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021”, a fin de redefinir avances por período según el nuevo contexto.

Meta 31: 1 aplicación interactiva de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb, al 2017, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente con diseño universal accesible para personas con discapacidad.

Responsable: Dirección De Espectro Radioeléctrico Y Redes De Telecomunicaciones/MICITT



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

La meta tenía programado para el 2017 su cumplimiento, no obstante, su avance reportado es igual a “0 aplicaciones”, por lo tanto, se clasifica como “Meta no Cumplida”.

El Departamento de Redes de Telecomunicaciones del MICITT, encargado del cumplimiento de la misma, indica que la meta se encuentra supeditada al apagón analógico y considerando el Decreto Ejecutivo N° 40812-MICITT “Reforma Parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET”, en el que se establece el cambio de fecha de apagón analógico para el 14 de agosto de 2019, se requiere realizar una modificación de la meta. Asimismo, argumenta que:

“con el objetivo de avanzar en el desarrollo de la meta, se elaboró el informe técnico MICITT-GR-INF-012-2017 analizando aspectos involucrados con la accesibilidad en la Televisión Digital. Se identificaron las buenas prácticas internacionales, utilizadas en los sistemas de televisión digital terrestre, en beneficio de las personas con discapacidad (...) Se colabora con el INA brindando los insumos para generar una encuesta en la que se pueda determinar el interés de las empresas del sector gráfico en los aspectos relacionados con interactividad. Se realiza articulación INA - UCR con el propósito de aprovechar la experiencia en el BetaLab y Ginga. Reunión en abril entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y el COINDIS para exponer los principales aspectos relacionados al cumplimiento de la meta.”

Considerando lo anterior, la entidad se encuentra en el proceso de gestionar la modificación de la meta según lo define la “Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021”, con el fin de redefinir avances por período según el nuevo contexto.

Programa 20: Plan de Utilización de las Bandas IMT en Costa Rica, el objetivo de este programa es Garantizar a la población el acceso y el uso de los servicios móviles ante la creciente demanda de tráfico de datos. Este programa está compuesto por una meta a cargo de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 32: “890 MHz del Espectro Radioeléctrico asignados para servicios IMT, al 2021”

Responsable: Dirección De Espectro Radioeléctrico Y Redes De Telecomunicaciones/MICITT

Según se indica en el memorando N° MICITT-DERRT-MEMO-001-2017 del 11 de enero de 2017, el Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico (DAER) reporta “400 MHz de espectro asignado para IMT”, alcanzando un 111% de avance del objetivo del período el cual se establece en el PNDT de 330 MHz al 2016. Siendo que la próxima evaluación de la meta está programada hasta el 2018, la misma se clasifica como “Meta Cumplida”.

Programa 21: Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico:

Este programa tiene como objetivo garantizar que el tráfico local únicamente haga uso de los enlaces nacionales. Este programa está compuesto por una meta a cargo de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT.

Meta 33: “5 operadores de mayor tráfico conectados al Punto Neutro de Intercambio de Tráfico, al 2016”

Responsable: Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones/MICITT

Respecto a esta meta la entidad responsable indica que: “Los operadores interconectados son: CLARO, TELEFÓNICA, CABLETICA y TIGO. Se encuentra pendiente la conexión del Instituto Costarricense de Electricidad al IXP...”. Este avance se ha venido reportando desde el cierre del año 2016 y el primer semestre del 2017, según las notas N° MICITT-GR-MEMO-001-2017 del 17 de enero del 2017 y N° MICITT-GR-MEMO-007-2017 del 07 de Julio 2017. El avance se reportado es igual a “4 operadores” lo que representa un 80% de ejecución, por lo que se clasifica como “Meta Cumplida”.

En cuanto a las gestiones para alcanzar un 100% de cumplimiento, la entidad responsable indica que: “...El informe MICITT-GR-INF-002-2017, denominado “Evaluación de Cumplimiento de la meta 33 del programa 21: Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico” resume algunas de las acciones realizadas sobre el tema, en cumplimiento con el Perfil de Proyecto correspondiente. Destacan para este año adicionalmente los acercamientos entre los Jerarcas del MICITT y el



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Presidente Ejecutivo del ICE, así como la solicitud realizada a SUTEL para que en los carteles de licitación de proyectos de FONATEL se incluya como requisito la integración del proyecto al IXP Nacional”.

Programa 22: Impulso a la adopción del Protocolo de Internet IPv6 en los servicios disponibles al público, el objetivo de este programa es promover la innovación tecnológica en las redes del Gobierno Central, mediante la adopción de IPv6 que garantice servicios modernos y de calidad a los ciudadanos. Este programa está compuesto por una meta a cargo de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT.

Meta 34: “18 Ministerios con Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) implementado en sus servicios disponibles al público, al 2016”

Responsable: Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones/MICITT

Esta meta se encuentra a cargo de la DRT del MICITT y según la nota N° MICITT-GR-MEMO-007-2017, se reportan 5 ministerios, y siendo que su cumplimiento estaba establecido para el 2016, la meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Considerando la evolución de la meta en análisis, valga indicar lo expuesto por el DRT según los instrumentos adjuntos a la nota correspondiente al cierre del año 2017: “...se puede observar que los ministerios pendientes por cumplir han establecido plazos entre el 2017 y el 2018. El cumplimiento de estas acciones y plazos serán nuevamente evaluadas por el Viceministerio durante el 2018”, por tanto, se estarán realizando los ajustes a la meta según los pasos que establece la “Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021”, a fin de redefinir avances por período según el nuevo contexto.

Programa 23: Impulso a la adopción del Protocolo de Internet IPv6 en Gobierno Central, tiene como objetivo Permitir que los funcionarios públicos accedan a contenidos y servicios que se brinden sobre el protocolo IP versión 6. Este programa está compuesto por una meta a cargo de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT.

Meta 35: “18 Ministerios con Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) disponibles para sus usuarios internos al 2019”



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Responsable: Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones/MICITT

Esta meta se encuentra a cargo de la DRT del MICITT y tiene establecido como parte de su programación para el 2017, un total de 6 ministerios con IPv6 disponibles para sus redes internas. Según, indica la entidad en la nota N° MICITT-GR-MEMO-001-2018 del 10 de enero del 2018, el avance reportado es igual a cero por lo que la clasificación corresponde a “Meta no Cumplida”

En ese sentido, se hace importante indicar lo expuesto por la entidad encargada como justificación del reporte:

“Es importante resaltar que en el caso de esta meta la implementación del protocolo IPv6 depende directamente de que los ministerios del Gobierno Central configuren las redes internas para el funcionamiento del protocolo...”

La entidad indica además que si bien es cierto que el MICITT a través del Viceministerio de Telecomunicaciones ha ejecutado acciones como evaluar el grado de adopción del protocolo de Internet IPv6 de las instituciones y cursos de capacitación para los responsables de TI; la programación de los equipos corresponde a cada una de las instituciones y siendo que el MICITT no cuenta con suficiente equipo técnico ni la autorización de todos los jefes para ejecutar dichos cambios, se hace necesario plantear una estrategia diferente a fin de coadyuvar con la ejecución y cumplimiento de la meta, pues como lo indican en la hoja de requerimientos: “Las acciones correctivas dependen de cada uno de los ministerios de gobierno”.

Programa 24: Transporte de Servicio Público Inteligente, tiene como objetivo implementar el uso de TIC en el servicio de transporte público con el objetivo de contar con un servicio más eficiente e innovador.

Meta 36: “70% de concesionarios de transporte público remunerado de personas (modalidad autobús) de rutas regulares nacionales, implementan un servicio de transporte público inteligente al 2018”.

Responsable: Consejo de Transporte Público (CTP) / Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Mediante oficio N° MICITT-OF-DVMT-555-2015 del 30 de noviembre del 2015, se solicitó a la entidad responsable el perfil del programa y su plan de acción, sin embargo, a la fecha no se ha recibido de parte de la institución el documento respectivo.

Para el seguimiento que se realizó en el primer semestre del 2017 se remitió el oficio N° MICITT-DVMT-OF-582-2017 del 19 de diciembre de 2017, al despacho del ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), no obstante, no se recibió información por parte de la institución, por lo que se clasifica como “Meta no Cumplida”.

Programa 25 Bancarización: Este programa tiene como objetivo Fomentar la bancarización de la población mayor de 15 años, mediante la utilización de medios digitales innovadores. Este programa cuenta con una meta a cargo del BCCR.

Meta 37: “3 749 150 personas mayores de 15 años, con acceso al sistema bancario, mediante la entrega de una tarjeta de proximidad y acceso al servicio SINPE Móvil, al 2019”.

Responsable: Banco Central de Costa Rica (BCCR)

Mediante el oficio N° GER-004-2015 del 13 de enero de 2016 el BCCR, entidad a cargo de la ejecución de esta meta, justifica que en el marco regulatorio que rige al Banco Central, “...entendemos que la bancarización es un proyecto del Sistema Financiero Nacional, siendo que no es oportuno incluirlo dentro de la agenda de trabajo del Sector de Telecomunicaciones. En virtud de lo anteriormente expuesto, consideramos que lo más adecuado es no incluir el proyecto Bancarización del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021” lo anterior se reitera en el oficio N° GER-071-2016 con fecha 02 de marzo 2016.

Considerando el requerimiento anterior, esta meta se cataloga como “Sin Programación”.

Programa 26 Web Banking - Tesoro Digital para Juntas de Educación y Administrativas del MEP: El objetivo de este programa es Incorporar a las Juntas de Educación y Administrativas del MEP en la plataforma tecnológica Web Banking - Tesoro Digital.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

Meta 38: 340 Juntas de Educación y Administrativas gestionando al menos el 50% de sus recursos mediante la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital, al 2018”.

Responsable: Tesorería Nacional del Ministerio del Ministerio de Hacienda

La Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, entidad responsable de la ejecución de esta meta, reporta mediante oficio DTIC-012-2018 del 16 de enero 2018, para el corte al 31 de diciembre de 2017, un total de 213 Juntas de Educación y Administrativas. Siendo que el indicador para el periodo establecía un total de 240 Juntas de Educación y Administrativas, se está alcanzando el objetivo en un 88% de cumplimiento, con lo cual se cataloga como “Meta Cumplida”

Programa 27 Sistema Único de Pago Electrónico a Beneficiarios de los Programas Sociales: Este programa tiene como objetivo Crear un Sistema Único de Pago Electrónico (SUPRES) para transferir los recursos líquidos públicos a los beneficiarios de los programas sociales.

Meta 39: “100% de instituciones públicas que administran mayor cantidad de recursos de los programas sociales, implementando el 75% del Sistema Único de Pago Electrónico, al 2018”.

Responsable: Tesorería Nacional / Ministerio de Hacienda

La Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda es la entidad responsable del cumplimiento de esta meta, y para el corte al 31 de diciembre de 2017, la institución reporta un 0% de avance. Además, indican en el oficio N° DTIC-012-2018 que *“el avance de la meta está condicionada a la obtención de financiamiento para el desarrollo del sistema, lo cual se ha estado gestionando ante Organismos Internacionales y mediante financiamiento del Presupuesto Nacional para el 2018”.*

De lo anterior se extrae que la meta no ha logrado avanzar, debido a lo indicado por el Ministerio a cargo al justificar que *“la limitante principal es no contar con el financiamiento del proyecto, lo cual ha incidido directamente en el logro de las actividades para el logro de las metas”.* La institución expone que aún resta lo planificado para el año 2018 donde se espera poder contar con el contenido presupuestario que indican no haber logrado hasta la fecha.

No obstante, las justificaciones presentadas por la entidad responsable la meta se clasifica como “Meta no Cumplida”.

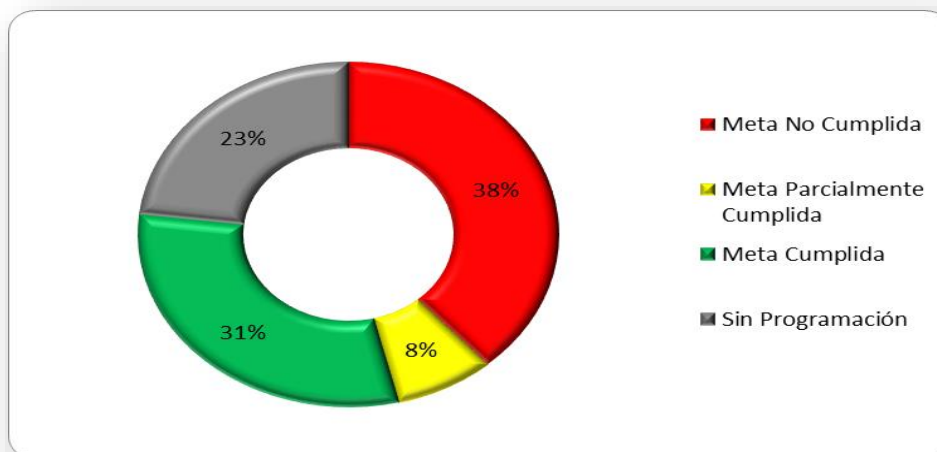
Programa 28: Sistema de Factura Electrónica: El objetivo de este programa es Implementar un Sistema de Factura Electrónica para mejorar la efectividad en el control y cierre del ciclo tributario.

Meta 40: “100% del Sistema de Factura Electrónica implementado, al 2017”
Responsable: Dirección General de Tributación / Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación - Ministerio de Hacienda

La entidad responsable del cumplimiento de esta meta es la Dirección General de Tributación en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda. Según el reporte realizado con corte al 30 de abril de 2017, el Ministerio reportó un 100% de avance, razón por la cual en el mes de diciembre no se reiteró la consulta. Siendo que en el oficio N° DM-1103-2017 del 08 de junio del 2017 indicaron que “la meta fue cumplida, el sistema está en uso”, se registra como “Meta Cumplida”.

En resumen, del análisis de la información suministrada por las instituciones responsables, al 31 de diciembre de 2017, de la totalidad de las metas que integran el Pilar Economía Digital, el 31% se clasifican como Cumplidas, 8% son metas Parcialmente Cumplidas, 38% Metas no cumplidas y un 23% no tienen programación para el periodo.

Gráfico 3. Resultados Pilar 3, Economía Digital al 31 de diciembre de 2017.

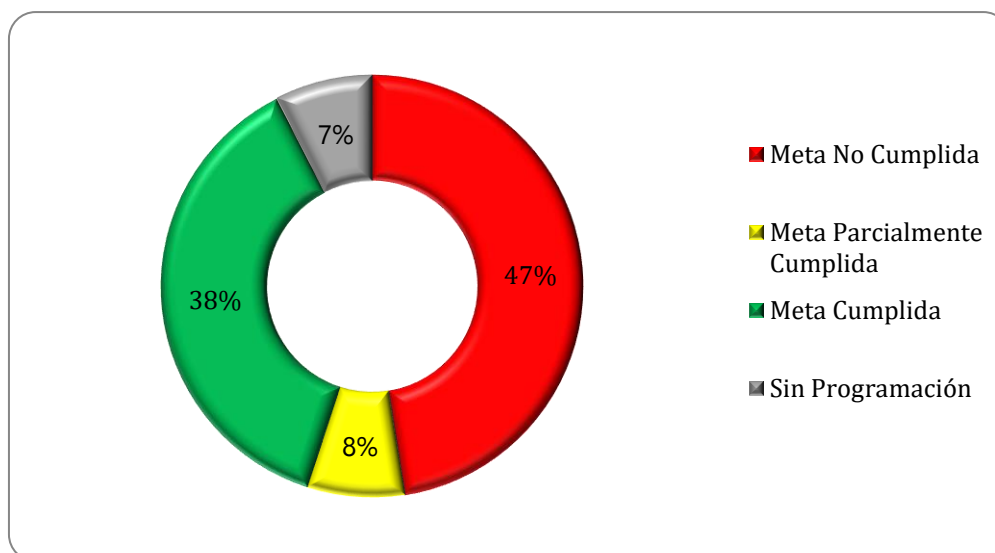


Fuente: Elaboración propia, 2018.

4 RESULTADOS GENERALES

Los principales resultados de la evaluación bienal con corte al 31 de diciembre de 2017, revela que el PNDDT 2015-2021 tiene un 38% de avance global (entendido como metas con cumplimiento “Meta Cumplida” que equivale a 15 metas), un 8% de “Metas Parcialmente Cumplidas” (lo que equivale a 3 metas), un 47% de “Metas No Cumplidas” (correspondiente a 19 metas), y un 7% no tienen programación para el periodo evaluado (que representan las 3 metas restantes). Lo cual se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Resultados de las metas del PNDDT 2015-2021 para la evaluación bienal, corte 31 diciembre 2017



Fuente: Elaboración propia, 2018.

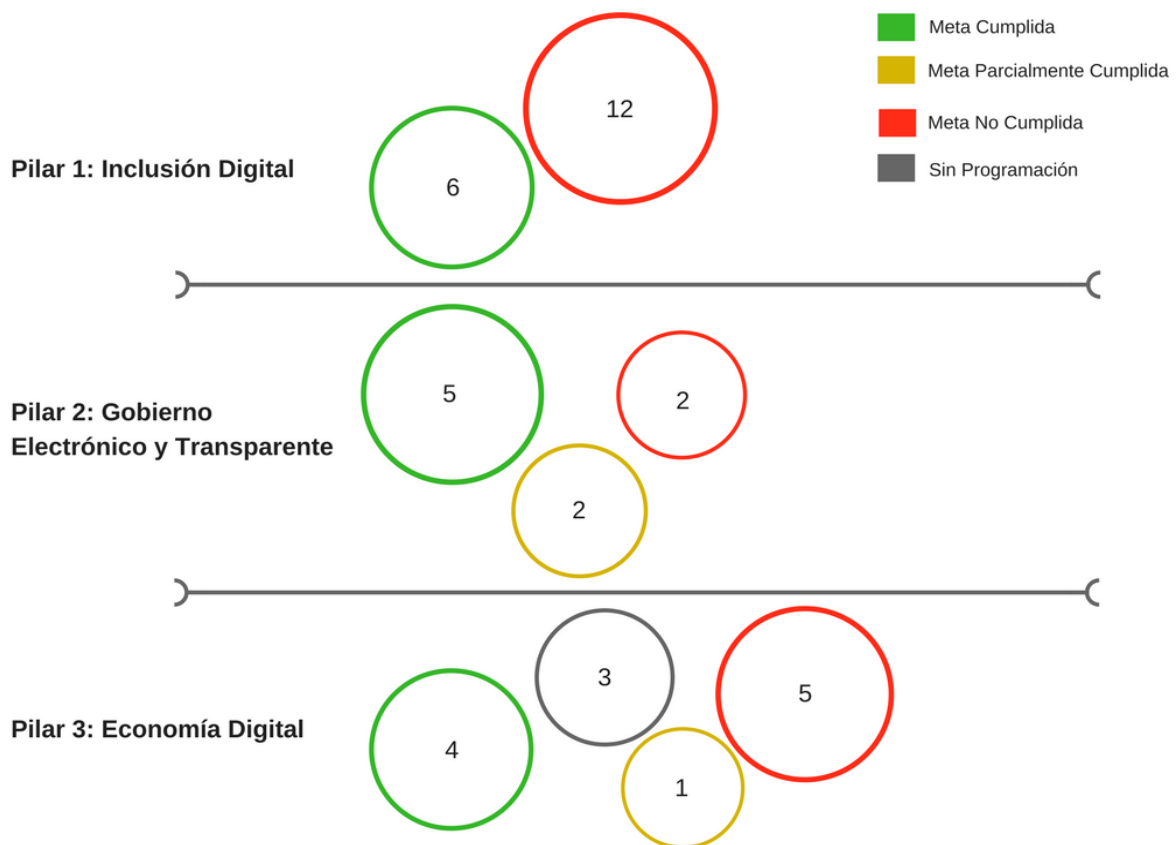
En cuanto al estado de cada uno de los pilares se tiene que el Pilar de Inclusión tiene un cumplimiento del 33%, el Pilar de Gobierno Electrónico y Transparente, reporta un 56% de avance y el Pilar Economía Digital muestra un cumplimiento del 31%, siendo el pilar de Gobierno Electrónico y Transparente el que mayor cumplimiento reporta.

El Pilar de Inclusión Digital, contiene la mayor cantidad de metas del plan, no obstante es el que mayor rezago en el cumplimiento presenta, especialmente las metas que conforman la Estrategia Crdigit@I y que se financian con los recursos del FONATEL, a la cual se le ha dado un acompañamiento más intensivo desde el MICITT con el apoyo de la Comisión Rectora de dicha Estrategia, todo ello en aras de identificar y

poner en práctica con la más alta prioridad las acciones requeridas por parte de las instituciones contrapartes para apoyar el cumplimiento de las metas.

Los datos revelan que se tienen retos en cuanto a la ejecución de las metas, que requieren ser atendidos por cuanto un 47% de las metas contenidas en el Plan presentan avances muy bajos e incluso nulos. Esto denota la necesidad de intensificar el acompañamiento a las instituciones, así como la necesidad de asegurar el compromiso de alto nivel para el cumplimiento de los objetivos, siendo que tal y como se indicó en acápite previos, pese a las intensas gestiones realizadas desde el Viceministerio algunas instituciones no han designado enlaces o bien no reportan la información, lo cual se reflejan en el incumplimiento.

Ilustración 1. Resultados de las metas por Pilares del PNDT 2015-2021 para la evaluación bienal, corte 31 de diciembre de 2017



Fuente: Elaboración propia, 2018.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de recopilación, análisis y sistematización de la información para la elaboración del informe bienal de las metas del PNDDT 2015-2021, resaltan lecciones aprendidas y elementos que deben ser considerados para el seguimiento del instrumento y especialmente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados para el desarrollo del sector telecomunicaciones.

El país se encuentra en el proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entidad que ha resaltado la importancia de habilitar las condiciones para aprovechar los beneficios que trae consigo la economía digital. En ese sentido el PNDDT 2015-2021, propone como resultados esperados incrementar el uso y apropiación de Internet por parte de la población, de forma que se alcance, al menos, el porcentaje de usuarios de Internet de la media de los países de la OCDE; y mejorar la calidad de la conexión de banda ancha logrando que el 80% de la población tenga disponibilidad de banda ancha con una velocidad, según la mediana de la OCDE. Ambos resultados tienen por propósito habilitar las condiciones necesarias para que el país obtenga el mayor provecho de las nuevas tendencias tecnológicas, generando riqueza y bienestar para toda la sociedad.

No se debe dejar de resaltar que el PNDDT 2015-2021 es un documento vivo que debe evolucionar conforme se ejecutan las metas contenidas en el instrumento, por lo que con los resultados obtenidos de esta evaluación y los cambios en el contexto político del país se deberá llevar a cabo un ejercicio de valoración de las prioridades, el alcance y contenido de los objetivos, resultados y metas, a fin de que sean compatibles con los cambios legales, políticos, económicos, técnicos, sociales y demás condiciones del entorno, que nos permitan habilitar las condiciones para que las tecnologías digitales se integren en los procesos sociales y productivos que no faciliiten la consecución de los objetivos de las Agenda Global 2030.

Los avances reportados por las instituciones revelan que el acompañamiento cercano que se brinda a las instituciones por parte de la Rectoría de Telecomunicaciones es esencial para determinar medidas correctivas y ajustes para el cumplimiento de las metas, esta es una tarea que deberá intensificarse en los próximos meses.

Aunado a lo anterior y para asegurar los resultados esperados se requiere que al mas alto nivel se materialicen las acciones que honren los compromisos asumidos, de manera que se doten a las entidades encargadas de ejecución los recursos



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

necesarios y a su vez se incorpore como una prioridad dentro de los planes institucionales, el cumplimiento de las metas trazadas.

El Viceministerio de Telecomunicaciones continuará intensificando las acciones para la articulación tal y como lo ha realizado a la fecha, reforzará los procesos de acompañamiento a las instituciones que requieren algún ajuste en las metas, ya sea a nivel de programación, definición o alcance, para que se proceda a la mayor brevedad con el fin de ajustar las matrices del Plan y con ello visualizar mayores avances. Asimismo, se ha venido haciendo un llamado para que aquellas instituciones que lograron alcanzar las metas trazadas, consideren la incorporación de nuevas metas o bien brinden continuidad a las alcanzadas en aras de impulsar las acciones que permitan habilitar las condiciones necesarias para contar con una sociedad costarricense conectada al 2021.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-001-2018
DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 16/04/2018
Informe Técnico	Páginas: 42
Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021	Versión: 1

6 BIBLIOGRAFÍA

- Ley General de Telecomunicaciones, N° 8642 (2008). Alcance N° 125 del Diario Oficial La Gaceta, del 30 de junio de 2008, y sus reformas.
- Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, N° 8660 (2008). Alcance N° 31 del Diario Oficial La Gaceta, del 13 de agosto de 2008, y sus reformas.
- MIDEPLAN. Informe Anual de Seguimiento y Cumplimiento de Metas 2016 – PND 2015-2018.
- Viceministerio de Telecomunicaciones. (2017). Metodologías de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones a las Metas del PNDT 2015-2021. San José, Costa Rica: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.
- Viceministerio de Telecomunicaciones. (2015). Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021. “Costa Rica: Una Sociedad Conectada”. San José, Costa Rica: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.
- Viceministerio de Telecomunicaciones. (2017). Primer Informe de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT 2015-2021.